



* IES SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ESCENARIOS INVESTIGATIVOS

VOLUMEN II

COMPILACIÓN Y EDICIÓN

ARTURO BOLAÑOS MARTÍNEZ - GRUPO INTI RUMI
CARLOS E. LÓPEZ DÁVILA - GRUPO MODELOS PEDAGÓGICOS

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CESMAG - 2018

**ESCENARIOS
INVESTIGATIVOS
(Volumen 2)**

Escenarios investigativos / Arturo Bolaños Martínez y Carlos Eduardo López Dávila, Compiladores. -- 2 ed. -- San Juan de Pasto : Editorial Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores María Goretti, 2018.

V.2. 272 p.: il. color ; 17 cm. .-- (Investigación ; 1)

Incluye Referencias Bibliográficas al final de cada capítulo

ISBN: 978-958-5504-36-3

e-ISBN: 978-958-5504-35-6

DOI: 10.15658/CESMAG18.12020201

1. INVESTIGACIONES – INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CESMAG
2. ESPIRITUALIDAD-INVESTIGACIONES 3. EDUCACIÓN-INVESTIGACIONES
4. CULTURA-INVESTIGACIONES 5. EMPRESA-INVESTIGACIONES I. Bolaños Martínez, Arturo, Compilador II. López Dávila, Carlos Eduardo, Compilador III. Título.

CDD 001.4

20. Ed.

CEP - Institución Universitaria Centro de Estudios Superiores María Goretti CESMAG.
Biblioteca Remigio Fiore Fortezza.



Escenarios Investigativos

Libro por capítulos, varios autores. Primera edición, septiembre 2018

**ESCENARIOS
INVESTIGATIVOS
(Volumen 2)**

COMPILACIÓN Y EDICIÓN:

**Arturo Bolaños Martínez
Carlos Eduardo López Dávila**

EDITORIAL INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CESMAG

2018

Compiladores y Editores:

- Arturo Bolaños Martínez
- Carlos Eduardo López Davila

© Institución Universitaria CESMAG, 2018
© Editorial Institución Universitaria CESMAG, 2018
Bajo el sello editorial CESMAG

Carrera 20A No.14-54, CP: 520003
Tel: +572 – 7216535 Ext. 377- 218
E-mail: editorial@iucsmag.edu.co
Website: www.iucsmag.edu.co/editorial
San Juan de Pasto, Nariño, Colombia
C.P.: 520003

ISBN: 978-958-5504-36-3
e-ISBN: 978-958-5504-35-6
DOI: 10.15658/CESMAG18.12020201

Rector:

- Próspero Arciniegas Zaldúa, OFM, Cap.

Directora editorial:

- Mayerly Zulay Ruiz Torres

Diagramación y corrección de estilo:

- Carlos E. López Davila
- celopez@iucsmag.edu.co

Pares evaluadores del libro:

- 2 pares por cada capítulo y artículo del libro

Diseño cubiertas:

- Departamento de Publicidad
- Institución Universitaria CESMAG

Edición impresa y digital
Impreso y hecho en Colombia
Printed and Made in Colombia

Grupos e investigadores en esta publicación:**Institución Universitaria CESMAG:**

- DERECHO, INNOVACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL: Alejandra Zuleta Medina, Anny Viviana Caicedo Cárdenas, Gabriel Darío Pantoja Narváez y Jorge Luis Sánchez Meza.
- GESTIÓN Y COMPETITIVIDAD: Claudia Magali Solarte Solarte, Diana Gicela Villota Ortega, Gladys Chamorro Martínez, Gloria Alicia Rivera Vallejo y Juan Carlos Estrada Álava.
- GILENCORS: Alba Yamile Timaná de la Cruz, Hugo Horacio Rojas Achicanoy , Álvaro Jesús Belalcázar Belalcázar y Carlos Alfredo Muñoz.
- INTI RUMI: Arturo Bolaños Martínez.
- IURIS COEPTUM: Adriana Lagos Mora y Carmen Cecilia Cabezas Cortés.
- LUCA PACCIOI: Genys Patricia Rodríguez Hernández y Marleny Cecilia Farinango Vivanco.
- LUMEN: Darío Narváez Muñoz, Emilio Acosta Díaz, Emma del Pilar Rojas Vergara, y Leon Darío Gaviria Rojas.
- MODELOS PEDAGÓGICOS: Carlos Eduardo López Dávila y Laura Milena Delgado Llerena.
- SINERGIA: Luis Alfonso Ruiz Parra.

Estudiantes egresadas:

- Carolina Aguirre Soto
- María José Pabón Arteaga
- Angie Tatiana Vallejo Arciniegas

Investigadores de otras Instituciones:

- Carlos Arcos Guerrero (Universidad Nacional Abierta y a Distancia).
- Martha Lida Solarte Solarte (Corporación Universitaria Minuto de Dios).

Se permite la citación del texto nombrando la fuente.

El pensamiento que se expresa en esta obra es responsabilidad exclusiva de los autores y no compromete la ideología de la Institución Universitaria CESMAG.

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida totalmente y en partes por ningún medio mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, digital, fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la editorial o sus autores.

CONTENIDO

PRÓLOGO	7
PRESENTACIÓN	11
CAPÍTULO I - ESPIRITUALIDAD Y SOCIEDAD	17
1. EL SENTIDO DE LA SOLIDARIDAD EN LAS RELACIONES HUMANAS: APORTE ESPIRITUAL AL DESARROLLO FAMILIAR, PROFESIONAL Y LABORAL - <i>Emilio Acosta Díaz</i>	19
2. EL SER RELACIONAL DESDE LA ÓPTICA FRANCISCANA <i>León Darío Gaviria Rojas y Fredy Darío Narváez Muñoz</i>	35
3. HACIA UNA COMPRENSIÓN DE LA FELICIDAD HUMANA <i>Emilio Acosta Díaz y Emma del Pilar Rojas Vergara</i>	47
4. SOLEDAD Y SOLIDARIDAD: EL DESAFÍO PERMANENTE DE LAS RELACIONES HUMANAS - <i>Emma del Pilar Rojas Vergara</i>	61
CAPÍTULO II - EDUCACIÓN, CULTURA Y SOCIEDAD	75
5. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA CABILDO INDIGENA ALDEA DE MARÍA - PUTISNAN - <i>Arturo Bolaños Martínez</i>	77
6. LA INFLUENCIA DEL IMAGINARIO SOCIAL EN LA ELECCIÓN DE CARRERA PROFESIONAL PARA MUJERES Y HOMBRES EN COLOMBIA <i>Alejandra Zuleta Medina</i>	93
7. APROXIMACIÓN AL APRENDIZAJE DE LOS JÓVENES EN EL MUNICIPIO DE PASTO EN EL CONTEXTO DE LA NUEVA ECOLOGÍA DEL APRENDIZAJE <i>Carlos E. López Dávila, Laura M. Delgado Llerena y Luis A. Ruiz Parra</i>	107
8. MEMORIA COLECTIVA: UN ESCENARIO DE RECONOCIMIENTO RELIGIOSO Y CULTURAL DE CATAMBUCO <i>Alba Yamile Timaná, Hugo H. Rojas, Álvaro Belalcázar y Carlos A. Muñoz</i>	125
9. LA VOCACIÓN AGRARIA COMO ESTRATEGIA CURRICULAR PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA - <i>Gabriel Pantoja Narváez</i>	145

CAPÍTULO III - EMPRENDIMIENTO, EMPRESA Y SOCIEDAD **157**

10. DESARROLLO LOCAL, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EN EL CORREGIMIENTO DE OBONUCO <i>Juan Carlos Estrada Álava y Gloria Alicia Rivera Vallejo</i>	159
11. GESTIÓN DE LOS TRAPICHES DEL MUNICIPIO DE CONSACÁNARIÑO, COMO EMPRESA FAMILIAR RURAL <i>Gladys Chamorro Martínez y Diana Gicela Villota Ortega</i>	173
12. ESLABONES TRANSVERSALES DE LA CADENA LÁCTEA <i>Genys Patricia Rodríguez y Marleny Cecilia Farinango</i>	191
13. ANÁLISIS DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL EN LAS EMPRESAS FAMILIARES DE SAN JUAN DE PASTO <i>Claudia Maqali Solarte, Martha Lida Solarte y Carlos Arcos Guerrero</i>	201

CAPÍTULO IV - DERECHO Y SOCIEDAD **215**

14. LA CUANTIFICACIÓN DEL DAÑO MORAL SEGUN EL ARBITRIO IURIDICIUM EN LA JURISDICCIÓN CIVIL <i>Jorge Luís Sánchez Meza</i>	217
15. CONFLICTO DE COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES ENTRE LAS ALTAS CORTES, EN TORNO A LA TUTELA CONTRA PROVIDENCIAS JUDICIALES <i>Anny Viviana Caicedo, María José Pabón y Angie Tatiana Vallejo</i>	231
16. FACTORES QUE INCIDEN NEGATIVAMENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE PAZ EN PASTO <i>Gabriel Pantoja Narváez y Carolina Aguirre Soto</i>	243
17. INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE ECOLOGICO COMO PARADIGMA TRANSFORMADOR EN EL EJERCICIO DE CIUDADANIAS TERRITORIALES <i>Carmen Cecilia Cabezas Cortés y Adriana Lagos Mora</i>	251

PRÓLOGO

Enigma es ante todo un modo de significar lo real, pero no declarando lo que es sino tan sólo indicándolo significativamente, como lo hace un oráculo.

Zubiri

La Docencia, la Investigación y la Proyección Social, son los tres ejes sobre los que descansa la calidad de la Educación. Estos pilares operan íntimamente relacionados, a tal punto que fácilmente se podría afirmar que, de esta relación, depende en gran medida la potencialización y la circulación de los conocimientos y saberes que toda Institución Educativa dinamiza.

El libro por capítulos que por segundo año publica la Institución Universitaria CESMAG, con el nombre de *Escenarios Investigativos*, pone en juego la triada antes mencionada, y da cuenta a la sociedad de la real comprensión que sus integrantes tienen de la calidad educativa, cuando sus docentes forman equipos de investigación y presentan sus avances y productos en el marco de la Feria del Libro, para poner a la consideración de los pares académicos, de sus lectores y de la sociedad en general, su tarea de verdaderos docentes escritores de la ciencia y de la vida.

Fue afortunada la idea de dejar este importante medio en manos de los compiladores y encargados de la edición, doctores Arturo Bolaños Martínez y Carlos E. López Dávila, pues se trataba de encargar esta delicada tarea ética y estética a personas que han trasegado por el camino del arte y de la ciencia. La tarea de escribir es un acto de responsabilidad ética; es como lo afirma Mijail Bajtín (1985), “un rendimiento de cuentas”, refiriéndose a que “yo debo responder con mi vida lo vivido”; mi responsabilidad me obliga a decirle al Otro, lo que ha ocurrido con aquella labor que me encargaron. Esta es la nueva mirada que la educación debe tener en el momento actual. El docente debe saber que enseña siempre en la gran aula del mundo y de la vida; por eso, está obligado éticamente a investigar, a escribir y a leer, a desarrollar sus clases donde se pueda dialogar libremente. La investigación debe ocupar este campo áulico, debido a que es la única alternativa para formar, proponer y promover a las nuevas generaciones de investigadores, no solo para llenar el vacío, sino para poner en marcha un proceso transformador del entorno a partir de nuevas ópticas.

Por lo expuesto, la educación debe constituirse en un espacio provocador, cálido, donde el fin primero, sea formar personas de mentes abiertas, críticas, innovadoras, inquietas, humanas, dialogantes, solidarias, fraternales, respetuosas, con espacio para las emociones y los sentimientos. Por esta razón, el aula de clase debe desmontar ese intrincado escenario social, formativo y científico donde impera el silencio, para dar paso a la palabra

del estudiante. Los docentes sabemos que ellos tienen mucho que decirnos sobre nuestro tiempo, nuestro país, nuestra región, y sobre la añorada paz que deseamos. En el libro *Escenarios Investigativos*, cada uno de los trabajos que hemos leído, nos han hecho comprender que los docentes investigadores y escritores, buscan con su indiscutible empeño, ocupar esa gran aula del mundo, para inventar allí, otras formas de enseñar, otras formas de hacer accesible el conocimiento para cada uno de sus estudiantes.

Sabemos que los autores y lectores de *Escenarios Investigativos*, van a comprender el motivo por el cual no podemos mencionar los nombres, ni referirnos como quisiéramos, a cada uno de los trabajos presentados, pero no podemos dejar de expresar nuestra complacencia al saber que en la Institución Universitaria CESMAG se ejerce la verdadera docencia unida a la investigación, y se ha compilado los más altos trabajos para “rendir cuenta” a la sociedad de Pasto, de Nariño y del país, de su tarea profesional docente. Los variados contenidos, nos hablan de sus avances y resultados, frente a su empeño indiscutible por innovar y dinamizar los conocimientos que transformarán el entorno social.

La responsabilidad, el estudio y dedicación de los investigadores escritores, da cuenta de la dedicación de sus autores, pues temas como *la equidad de género para desmontar carreras diferenciadoras*, y el de *la acción de tutela como origen de discordia*, nos lleva a comprender cómo la creación de una jurisdicción estrictamente constitucional, sería la salida del conflicto. El grupo Inti Rumi, con el tema: *Memoria y documentación histórica Cabildo Indígena Aldea de María - Putisnán*, ha abierto una puerta cerrada por mucho tiempo, para organizar este valioso patrimonio ancestral, con el propósito central de salvaguardar los valiosos archivos que son un acervo cultural con la posibilidad de la investigar lenguas ancestrales como la de los Pastos y los Quillacingas. El grupo Modelos Pedagógicos trabaja en una *aproximación al aprendizaje de los jóvenes en el contexto de la nueva ecología del aprendizaje*, partiendo de los itinerarios del aprendiz en la era digital, para encontrar el aprendizaje autónomo y significativo. La *incorporación de un enfoque ecológico como paradigma transformador del ejercicio de las ciudadanías territoriales*, plantea nuevas concepciones de la ecología, referentes a la relación del cuidado de nosotros mismos y del Otro, como responsabilidad de todos. Este trabajo esclarece la obligación de constituirnos en gestores de desarrollo y protectores del entorno. Con esta visión, el sujeto político cobra sentido desde lo social, lo cultural y lo ciudadano. El tema *influencia de la cultura organizacional en la orientación y la innovación de las empresas familiares en la ciudad de Pasto*, nos hace ver la débil organización de estas pequeñas empresas y la obligación del Estado para capacitar a las familias y apoyarlas en sus proyectos. La propuesta de una *cultura que cultive el amor y la ternura para crear nuevos vínculos con los semejantes*, es el deseo de habitar un espacio con el fortalecimiento de valores como la fraternidad y la solidaridad, como la máxima expresión de amor al otro, al igual que el ensayo sobre *la comprensión*

de la felicidad humana, pues ella también se construye sobre la solidaridad con los demás, a través de la búsqueda del sentido de la vida. *Soledad y solidaridad, un desafío permanente en las relaciones con los otros*, argumenta la soledad como condición humana, que es valiosa experimentar para que cobre sentido la solidaridad, y de esta manera las relaciones humanas se constituyan en un “compartir de soledades”. *La vocación agraria como estrategia curricular para la convivencia ciudadana*, se adentra en el concepto de este término para relacionarlo con el de educación, haciendo notar que no está incluido en los currículos de enseñanza aprendizaje, siendo que éste es un conocimiento necesario en nuestro medio que se distingue por su precario desarrollo. *Los factores que inciden negativamente en la implementación de la jurisdicción de paz en Pasto*, es un tema de gran actualidad, pues responde a las discusiones sobre la necesidad de agilizar la justicia, teniendo en cuenta que este mecanismo está creado, pero pocas personas acuden a él, debido a que desconocen su procedimiento. El tema de la *cadena láctea*, se detiene en observar la ausencia de proyectos y de investigaciones en este campo, por lo cual, la producción láctea no puede mejorar la competitividad, especialmente en el transporte del producto. Al tratar sobre los *trapiches en el municipio de Consacá (Nariño)*, el grupo investigador propone una estrategia para organizar estas empresas familiares, en el conocimiento de que el Estado debe apoyar estos proyectos: “no hay producción si no hay inversión”, dicen los productores. Se propone, en otro artículo, un plan de mejoramiento para el fortalecimiento de las actividades productivas en el corregimiento de Obonuco, para el logro del *desarrollo local, la innovación y el emprendimiento*. En *la cuantificación del daño moral según el “arbitrio iuridicium” en la jurisdicción civil*, se da a conocer un estudio documental, doctrinario y jurisprudencial en relación a los acuerdos de voluntades y al hecho productor del daño y la responsabilidad civil contractual con la indemnización de los daños que se producen. Conmueve saber que las víctimas nunca tendrán la reparación por el daño moral subjetivado, ya que si en la Corte Suprema se fija montos, los operadores de justicia cometen errores al asignarlos. Esta investigación con sus conclusiones es un llamado de atención a la rama de justicia que tanto ha fallado en estos tiempos, creando desconfianza en la justicia del país. *El ser relacional desde la óptica franciscana*, parte de la concepción antropológica y teológica de que el hombre es un destinatario de la acción de Dios. San Francisco de Asís, es un modelo de la actitud fraterna que en la práctica se vuelve una filosofía de vida que busca la paz la solidaridad fundamentada en el respeto, la pluralidad y la comprensión del otro. *Memoria colectiva, un escenario de reconocimiento religioso y cultural de Catambuco*, a través de la oralidad, es un interesante trabajo que lee en las diversas manifestaciones de la comunidad, importante información relacionada con sucesos históricos que son parte de su memoria colectiva, fortaleciendo la identidad cultural de esa comunidad cuando celebra la fiesta en honor a la patrona, la virgen de Guadalupe.

Todos estos trabajos tienen un común denominador, buscan transformar el entorno social para brindarle al Otro una mejor manera de vivir y convivir

en un mundo, que desafortunadamente permanece estancado en el aspecto ético y estético, cultural, económico y convivencial, porque los países en desarrollo como el nuestro, se caracterizan por el precario balance de inversión en investigación, aspecto que íntimamente se relaciona con las agudas restricciones del desarrollo social y las consecuentes debilidades que es imperioso romper.

Por lo anterior, cuando la Institución Universitaria CESMAG, lanza a la comunidad de Pasto, productos como la publicación *Escenarios Investigativos*, podemos afirmar que ella, es un “rendimiento de cuentas”, ético y estético, debido a que se consignan, como un verdadero ritual, todos los sueños de quienes impulsaron la idea y trabajaron en su edición; es una labor que dejará su impronta en la vida de las personas involucradas y señala a la sociedad en general, el comienzo de otras formas de enseñar, de hacer ciencia y construir conocimiento sobre lo social; es una manera ética “de saber que avanzamos”, como lo diría Habermas, los autores de *Escenarios Investigativos*, han comprendido su tarea en el justo punto, ya que con la fuerza de este río de iniciación, se han aventurado a descubrir y explorar la compleja dinámica de las relaciones sociales de nuestro medio, para transformar y ampliar posibilidades de vida.

Michael Serrés (2.001), en un libro titulado *Hominescence*, apunta, a propósito de la filosofía de la “humanización”, que nos hemos quedado demasiado embebidos en el pasado, hacemos lo nuevo como si fuera viejo, donde el hombre se ha tornado en un ser incapaz de construir el “mundo-hogar” para las nuevas generaciones. Con el término “hominescencia”, Serrés, quiere referirse al hombre nuevo que tiene metido su cuerpo en un espacio y tiempos nuevos; somos otros por la tecnología, de manera, que es urgente la re-educación de la humanidad con otro tipo de aprendizajes que nos permita, a la vez que conocemos, comprendernos como seres en continuo cambio, para dibujar ese otro mapa que dibuja nuestros sueños, nuestras emociones y sentimientos, nuestra utopía de comunidad hospitalaria y solidaria, respetuosa de la voz del Otro. Sólo la docencia, con la investigación y la proyección social, podrán entender al niño y al joven de hoy como seres presentes, dialogantes, que merecen ser felices, no en un futuro, sino siempre y que encuentra en la mano del docente a un interlocutor dialogante, lector y escritor, el umbral, el puente, el lindero que debe atravesar para comprender su mundo.

Genith Graciela Sánchez Narváz
Doctora en Ciencias de la Educación, Área Filosofía y Comunicación

PRESENTACIÓN

La universidad contemporánea está obligada, y no solo por los requerimientos legales, sino académicos y éticos, a realizar un proceso formal, sistemático, reflexivo y crítico en búsqueda de múltiples conocimientos; este es el compromiso asumido por la Institución Universitaria CESMAG y los programas acreditados que ofrece la entidad. Con ello se beneficia y manifiesta de manera adecuada en la sociedad mitigando necesidades y exigencias, especialmente, de la sociedad del suroccidente de la República de Colombia.

Son dos los procedimientos de investigación que implementa la Institución Universitaria CESMAG:

1. La *investigación formativa*: desarrolla el espíritu investigativo de los estudiantes, la motivación, participación y aprendizaje continuo a través de tres estrategias: los semilleros de estudiantes investigadores, los trabajos de grado y la Estrategia Didáctica Interestructurante.

2. La *investigación en sentido estricto*: es aquella realizada por los grupos de investigación que aportan a la producción, renovación y transformación del conocimiento, a través de la validación y el juicio crítico de la comunidad científica.

Ante las plataformas GrupLAC e InstituLAC del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, COLCIENCIAS, se encuentran inscritos actualmente 14 grupos de investigación, y son veinte (20) los reconocidos por la institución.¹

La Vicerrectoría de Investigaciones mantiene abiertos estos *Escenarios Investigativos* como tribuna para que los investigadores, docentes y estudiantes, presenten a la comunidad académica los avances y/o resultados de sus estudios, que con anterioridad fueron presentados en la VI y VII versión de la Feria del Libro de la institución realizadas en el año 2017.

Este libro por capítulos presenta a los lectores material académico distribuido en cuatro (4) capítulos, y estos a su vez en diecisiete (17) artículos, organización que no corresponde sino al fin requerido de una publicación como la presente, de carácter académico y funcional. La importancia de cada uno de los temas es paralelo y su presencia en este libro corresponde a las condiciones demandadas por las políticas de publicación institucionales.

¹ Ver: http://scienti.colciencias.gov.co:8083/ciencia-war/busquedaGrupoXInstitucionGrupos.do?codInst=00000000147&sglPais=&sgDepartamento=&maxRows=50&grupos_tr_=true&grupos_p_=1&grupos_mr_=50

CAPÍTULO I. ESPIRITUALIDAD Y SOCIEDAD

Este capítulo se compone de cuatro artículos; inicia con el artículo del padre Emilio Acosta Díaz titulado: SENTIDO DE LA SOLIDARIDAD EN LAS RELACIONES HUMANAS: APORTE ESPIRITUAL AL DESARROLLO FAMILIAR, PROFESIONAL Y LABORAL, en el que trata sobre uno de los mayores desafíos experimentados por los seres humanos, el cual es el manejo de las relaciones personales, y de cómo una cultura que cultiva el sentido de la solidaridad, el amor, la ternura y el respeto por los demás encontrará terreno fértil para crear nuevos vínculos con sus semejantes favoreciendo relaciones humanas sanas, estables y duraderas capaces de constituirse en verdaderas expresiones de amor, de entrega, de servicio y de fortalecimiento de los valores espirituales.

El segundo artículo se titula: EL SER RELACIONAL DESDE LA ÓPTICA FRANCISCANA, de los docentes León Darío Gaviria Rojas y Fredy Darío Narváz Muñoz. En él enfatizan sobre los resultados de las relaciones del ser humano que lo conducen a ser mejor persona y a enfocarse en lo que puede dar de sí para los demás en sentido de horizontalidad. Una visión franciscana de coherencia y armonía, para crear redes y rutas de aprendizaje, colaboración, servicio, y corresponsabilidad.

En el siguiente artículo titulado: HACIA UNA COMPRESIÓN DE LA FELICIDAD HUMANA, de los investigadores Emilio Acosta Díaz y Emma del Pilar Rojas Vergara, se realiza una aproximación a la comprensión de una de las experiencias más especiales del ser humano: la felicidad. El anhelo más apremiante de los seres humanos que se construye a través de la búsqueda del sentido de la vida y la expresión de solidaridad con los demás.

La docente Emma del Pilar Rojas Vergara presenta el artículo 4: SOLEDAD Y SOLIDARIDAD: EL DESAFÍO PERMANENTE DE LAS RELACIONES HUMANAS; aquí se ocupa de la situación particular que experimenta el ser humano en lo más profundo de su existencia, en el despertar del sentido de la solidaridad que brota como respuesta a la experiencia apremiante de soledad en la cotidianidad de la vida.

CAPÍTULO II. EDUCACIÓN, CULTURA Y SOCIEDAD

Este capítulo inicia con el artículo 5 titulado: MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA - CABILDO INDIGENA ALDEA DE MARIA - PUTISNAN (Departamento de Nariño-República de Colombia), una experiencia de investigación, docencia y proyección universitaria realizada por Arturo Bolaños Martínez y que se inscribe en el quehacer investigativo del grupo Inti Rumi, Patrimonio Cultural: inventario, registro, e interpretación.

El antiguamente denominado Putis, luego Putisnán, y actualmente conocido como Aldea de María, está habitado por la comunidad de los Pastos, en el municipio de El Contadero, departamento de Nariño. La memoria histórica escrita en soporte de papel es de la mayor importancia para

identidad de las comunidades; el objeto de este trabajo fue la recuperación y salvaguardia del patrimonio documental y la creación del Archivo Histórico del Cabildo Indígena de la Aldea de María.

El sexto artículo escrito por Alejandra Zuleta Medina se denomina: LA INFLUENCIA DEL IMAGINARIO SOCIAL EN LA ELECCIÓN DE CARRERA PROFESIONAL PARA MUJERES Y HOMBRES EN COLOMBIA, y en el que la profesora aporta, desde la teoría de los imaginarios, su visión a través de la ruptura de discursos asociados a los roles sociales por género. Actualidad y vigencia de un tema por seguir.

El artículo siete: APROXIMACIÓN AL APRENDIZAJE DE LOS JÓVENES EN EL MUNICIPIO DE PASTO EN EL CONTEXTO DE LA NUEVA ECOLOGÍA DEL APRENDIZAJE, de los investigadores Carlos E. López Dávila, Laura Delgado Llerena y Luis Alfonso Ruiz Parra, preguntan: ¿cómo aprenden los jóvenes hoy? y ello en el marco del proyecto “Itinerarios de aprendizaje e identidad de aprendiz en la era digital en contextos educativos, formales e informales en el municipio de Pasto” del grupo de investigación Modelos Pedagógicos. Se presentan elementos conceptuales como la nueva ecología del aprendizaje, las experiencias e itinerarios de aprendizaje, la identidad de aprendiz y el sentido del aprendizaje; en segundo lugar, se da a conocer el resultado parcial de las entrevistas con los grupos focales de estudiantes de las instituciones de educación básica secundaria, media y superior, públicas y privadas, urbanas y rurales del Municipio de Pasto que forman parte del estudio, para finalmente, presentar conclusiones preliminares de la primera fase de la investigación.

El artículo ocho se titula: MEMORIA COLECTIVA: UN ESCENARIO DE RECONOCIMIENTO RELIGIOSO Y CULTURAL DE CATAMBUCO, autoría de los profesores Alba Yamile Timaná de la Cruz, Hugo Horacio Rojas Achicanoy Álvaro Jesús Belalcázar y Carlos Alfredo Muñoz, un texto resultado del proyecto de investigación: *Recuperación de la memoria colectiva de los abuelos sabedores en torno a la religiosidad popular y los juegos tradicionales de Catambuco*, del grupo de investigación, GILENCORS, en la línea de investigación, Lenguaje, comunicación y responsabilidad social. Con la oralidad se evoca el pasado, se establecen las manifestaciones de la comunidad y se fortalece la identidad de la comunidad. Catambuco, corregimiento del municipio de Pasto, que se caracteriza por sus fiestas, no solo religiosas, donde está siempre presente la devoción por la imagen de la Virgen de Guadalupe, quien es considerada su madre y patrona.

En el artículo nueve denominado: LA VOCACIÓN AGRARIA COMO ESTRATEGIA CURRICULAR PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA del abogado Gabriel Pantoja Narváez, evidencia los avances de la investigación titulada: “Formulación de estrategias para la convivencia de la seguridad ciudadana orientadas a la protección y rehabilitación familiar y social de la población infantil, víctimas del conflicto armado en el municipio de Pasto”, donde el criterio educativo es el eje axiológico de la transformación social. Tema, el agrario, de la mayor necesidad de reflexión y estudio.

CAPÍTULO III. EMPRENDIMIENTO, EMPRESA Y SOCIEDAD

Este capítulo se inicia con el décimo artículo titulado: **DESARROLLO LOCAL, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EN EL CORREGIMIENTO DE OBONUCO**, de Juan Carlos Estrada Álava y Gloria Alicia Rivera Vallejo, un texto que es el resultado de un análisis de la información obtenida en la investigación “Plan de mejoramiento para el fortalecimiento de las actividades productivas en el corregimiento de Obonuco”. Resulta muy importante la participación de la comunidad del corregimiento en mención, con el fin de hacer realidad los emprendimientos y la innovación social, orientados hacia su desarrollo.

Hay un olor en Nariño que obliga a pensar en el futuro, en el artículo once, pues Gladys Chamorro Martínez y Diana Gicela Villota Ortega escriben sobre la **GESTIÓN DE LOS TRAPICHES DEL MUNICIPIO DE CONSACÁ-NARIÑO, COMO EMPRESA FAMILIAR RURAL**. Las investigadoras proponen estrategias de gestión encaminadas al control y mejoramiento productivo, mediante la transformación de la caña en la industria panelera.

LOS ESLABONES TRANSVERSALES DE LA CADENA LÁCTEA de las autoras: Genys Patricia Rodríguez, Hernández y Marleny Cecilia Farinango Vivanco están en el artículo doce, que se ocupa de una de las principales cadenas productivas del departamento de Nariño. Este artículo deriva de un trabajo investigativo del cual se publicó el libro titulado *Estrategias competitivas para el eslabón de transformación de la cadena láctea*, (Arcos, Farinango y Rodríguez, 2014).

La “Influencia de la cultura organizacional y la innovación en la orientación al mercado de las empresas de familia de la ciudad de Pasto” es la base del artículo: **ANÁLISIS DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL EN LAS EMPRESAS FAMILIARES DE SAN JUAN DE PASTO**, que se encuentra en el artículo trece de este libro. Los autores son Claudia Magali Solarte Solarte, Martha Lida Solarte Solarte, y Carlos Arcos Guerrero; el artículo es el resultado de un trabajo que muestra el estudio con 234 empresarios.

CAPÍTULO IV. DERECHO Y SOCIEDAD

En el artículo catorce, Anny Viviana Caicedo Cárdenas, María José Pabón Arteaga y Angie Tatiana Vallejo Arciniegas estudian la acción de tutela y titulan su artículo **CHOQUE DE TRENES ENTRE LAS ALTAS CORTES, EN TORNO A LA TUTELA CONTRA PROVIDENCIAS JUDICIALES**. Las Altas Cortes Colombianas sufren de contradicciones y riesgos, en el área jurídica, con el conocido Conflicto de Competencias Constitucionales es de carácter fundamental.

Jorge Luis Sánchez Meza, escribe el artículo quince del libro bajo el título de: **LA CUANTIFICACIÓN DEL DAÑO MORAL SEGÚN EL ARBITRIO IURIDICIUM EN LA JURISDICCIÓN CIVIL**, un tema que siempre se actualiza por medio de la doctrina y la jurisprudencia, y que tiene como ejes la clasificación moderna de las obligaciones y la cuantificación del daño moral subjetivado, lo que se realiza,

mediante el arbitrio de los jueces de la república, bajo parámetros asignados y criterios de razonabilidad, equidad y actuando en el marco de principio de reparación integral de las víctimas. Los daños pueden ser producidos por el incumplimiento o por la afectación a un deber o bien jurídica y socialmente protegido por el ordenamiento jurídico colombiano.

El artículo dieciséis de Gabriel Pantoja Narváez y Carolina Aguirre Soto, cuyo título es: *LA CRISIS NORMATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE PAZ*, aborda un delicado e importante tema: la jurisdicción de paz. Hace 27 años es parte integral de la estructura de la Administración de Justicia en el ordenamiento jurídico colombiano, un mecanismo alternativo de solución de conflictos en equidad consagrada desde la Constitución Política de 1991. Nada más importante que la paz y las reflexiones que se hagan sobre el tema.

Para cerrar este libro, está el artículo, bajo el número diecisiete: *INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE ECOLÓGICO COMO PARADIGMA TRANSFORMADOR EN EL EJERCICIO DE CIUDADANÍAS TERRITORIALES* de las abogadas Carmen Cecilia Cabezas Cortés y Adriana Lagos Mora. Una reflexión en torno al ejercicio de la ciudadanía, según las dinámicas territoriales bajo la estructura de las nuevas concepciones de la ecología, una relación directa entre el cuidado de sí mismo y del otro, constituyéndose en fundamento de la transformación territorial que implica el reconocimiento del sujeto político como ser social que valora y tributa a la ética de la sana convivencia y el buen vivir.

W. Mignolo (2016) considera la alfabetización, la territorialidad y la colonización como un “hablar del presente al teorizar del pasado”: en este libro, los investigadores compartimos el presente, volvemos al pasado y soñamos el porvenir, sintiendo, pensando y dejando el rastro, la señal del trabajo espiritual, intelectual y social. La Institución Universitaria CESMAG apoya y certifica la investigación científica y social como condición para lograr la excelencia académica, para continuar con la formación de “Hombres Nuevos para Tiempos Nuevos”, en consonancia con la filosofía personalizante y humanizadora que valida el ser y hacer universitario.

Los investigadores del artículo siete citan a Eduardo Galeano de su texto: *El libro de los Abrazos*, y en el que una de las preguntas es: “¿Para qué escribe uno, si no es para juntar sus pedazos? Desde que entramos en la escuela, la educación nos descuartiza: nos enseña a divorciar el cuerpo del alma y la razón del corazón”. Somos uno y somos todos.

Es posible olvidar, pero lo que no es posible es vivir sin memoria, puesto que una nación sin memoria desaparece, así como desaparece el cielo cuando no se abren los párpados si se está con la espalda sobre la yerba o la arena, o cuando no se pronuncia esa palabra: cielo.

CAPÍTULO I

ESPIRITUALIDAD Y SOCIEDAD

1. EL SENTIDO DE LA SOLIDARIDAD EN LAS RELACIONES HUMANAS: APOORTE ESPIRITUAL AL DESARROLLO FAMILIAR, PROFESIONAL Y LABORAL¹

Emilio Acosta Díaz²

RESUMEN

Uno de los mayores desafíos experimentados por los seres humanos es el manejo de sus relaciones e interrelaciones personales, pues de ello dependerá el éxito o el fracaso personal, social, familiar y cultural. Una cultura que cultive el sentido de la solidaridad, el amor, la ternura y el respeto por los demás encontrará terreno fértil para crear nuevos vínculos con sus semejantes favoreciendo relaciones humanas sanas, estables y duraderas capaces de constituirse en verdaderas expresiones de amor, de entrega, de servicio y de fortalecimiento de los valores espirituales.

La solidaridad no solo es una respuesta espontánea y puntual que se da o se recibe en un momento determinado de la vida o en circunstancias particulares; es más bien una actitud que se cultiva en la interioridad del ser humano apoyada por la presencia de muchos valores espirituales capaces de indicarle al hombre que además de su dimensión física y psicológica, existe una espiritual a través de la que llega a hacer extensiva su expresión de bondad y de búsqueda generosa del bien para sí mismo y para los demás; en esa medida, vivir la experiencia de la solidaridad es parte del proceso de madurez que se gesta en la vida personal, familiar, social y laboral.

Palabras clave: Espiritualidad, familia, persona, relaciones humanas, solidaridad.

¹ Artículo resultado de la investigación titulada: *Aporte de las confesiones religiosas al sentido de la vida y de la solidaridad en el proceso de formación de los estudiantes de la Institución Universitaria CESMAG*, terminada en junio de 2009 y enmarcada en la línea *Formación Humana en la Educación Superior* del Grupo de Investigación LUMEN. El libro resultado de la investigación fue titulado *El sentido de la vida y de la solidaridad*, publicado en 2014.

² Sacerdote de la Diócesis de Pasto. Estudiante becario por la Institución Universitaria CESMAG en el doctorado en Filosofía, Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín). Magister en Derecho Canónico, Teología Moral, Psicólogo. Licenciado en Filosofía y Teología. Docente del Departamento de Ciencias Humanas y Espiritualidad. Director del Grupo de Investigación LUMEN en la Institución Universitaria CESMAG. Correo electrónico: seacosta@iucsmag.edu.co.

LA PALABRA COMO PRINCIPIO DE RELACIÓN

En el punto de partida de unas buenas relaciones humanas, está la comunicación que permite comprender mejor su sentido en el desarrollo de la persona. Este punto de partida garantiza la fluidez de unas buenas relaciones interpersonales lo que hace entender que el ser humano es fundamentalmente un ser de comunicación, “(...) es el único animal que tiene palabra” (Aristóteles, Pol. I, 1253a. Trad. en 1988), y además de tener palabra y comunicarse con los demás, entre sus aspiraciones mayores está la de buscar el bien personal y el bien social, es decir, que tiene conciencia política por cuanto es capaz de aceptar a los demás, dejarse servir y prestar su servicio sintiendo satisfacción por lo que hace.

La incansable lucha del hombre por alcanzar el bienestar para sí mismo y para los demás es una tendencia que, más allá de su deseo personal, agrupa a los otros que tienen ese mismo deseo y los conlleva a la organización de voluntariados, de grupos de servicio, de consagrados a la vocación en favor del servicio personal y comunitario, de gente altruista que intenta generar proyectos de solución frente a necesidades comunes de grupos humanos, países u organizaciones sin ánimo de lucro, convirtiéndose así en rescatadores de víctimas de emergencias por catástrofes naturales o necesidades permanentes de salud, de vivienda o de requerimientos básicos que por situaciones de injusticia, violencia, pobreza, enfermedad, hambre y desnutrición, sufren muchas personas en el mundo.

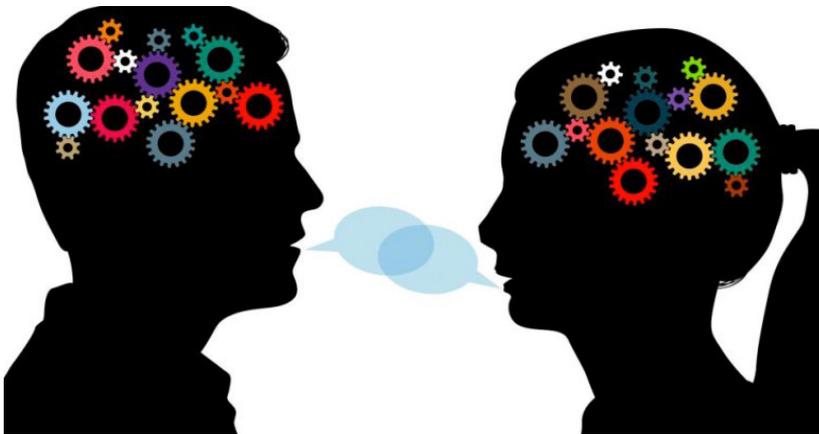


Figura 1. Sincronía y sintonía

Fuente: Imidi

Si el ser humano es un ser de comunicación, también está impregnado de lo social y es capaz de buscar todas las formas y estrategias para fomentar el encuentro con los demás, así sea en condiciones de adversidad y conflicto en el lugar en el que habita, en donde, además, deja transparentar el sentido

de trascendencia y de solidaridad con los otros y se compromete a servirlos, lo que lleva a comprender mejor la afirmación de Aristóteles quien hace un claro reconocimiento: "(...) el hombre es por naturaleza un animal social" (Pol. I, 1253a), capaz de empeñarse por el servicio y la organización de la ciudad como lugar de encuentro de todos y que requiere una organización y de normas para comportarse, organizarse y vivir como ciudadano, como perteneciente a una familia, a una comunidad, a un ambiente laboral en donde pasa gran parte del tiempo compartiendo con otros y desempeñándose profesionalmente.

Reconocerse como un ser político implica tener conciencia de la capacidad de relación y de servicio hacia los otros con quienes construye su propio proyecto de vida, se realiza profesionalmente, se solidariza y experimenta el sentido de servicio que nace de la autonomía de la persona, de la libertad de su ser, en cuanto tiene la capacidad para decidir, asumir la vida de forma responsable, de comprender que a través de ella se pueden proyectar y plasmar sus más grandes aspiraciones y sueños, que puede realizar su ser espiritual y es capaz de trascender a las mismas necesidades materiales motivado por aspiraciones mayores de tipo espiritual que las expresa a través de su experiencia religiosa o su vivencia espiritual, por más diversas y complejas que ellas sean.

Pensar, vivir y proyectarse a nivel individual y comunitario es una manifestación de compromiso ético político con el mundo, en relación con quienes se comparte la vida y en el escenario vital en el que se desarrolla y complementa la existencia. Nada está aislado, todo tiene conexiones y sus formas de reforzar los vínculos y los lazos de unidad que hacen a la humanidad más humana, es decir, capaz de expresar su esencia de humanidad mediante la solidaridad en los momentos de mayor dificultad y la fraternidad como manifestación de la más gratificante expresión de cercanía al otro.

El sentido de proyección a los demás lo hace el hombre ayudado por el lenguaje como la mejor forma de expresión proyectiva de la vida, de los sentimientos, de los deseos, de las esperanzas y los sueños que en él se gestan todos los días; éste es el medio encargado de fomentar las más estrechas relaciones, de reconocer la capacidad de pensar, de expresar sentimientos, emociones y experiencias de vida que lo hacen único en su estado relacional y lo ponen en condiciones, como lo dice Aristóteles, de preocuparse por su morada y de compartir con otros en la ciudad, como característica propiamente humana: "(...) frente a los demás animales: poseer él sólo, el sentido del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto, y de los demás valores, y la participación comunitaria de estas cosas constituye la casa y la ciudad" (Pol. I, 1253a).

SOLIDARIDAD COMO EXPERIENCIA DE VIDA Y ENCUENTRO

La práctica responsable de las acciones solidarias puntuales no dejan de incidir positivamente sobre la transformación en lo personal y lo comunitario permitiendo a las personas involucradas construir un nuevo sentido de vida a partir de la experiencia de la solidaridad, en donde la participación con los demás y el sentido de pertinencia animan a la proyección de una vida nueva, iluminada por valores que cohesionan y estimulan el sentido de servicio, la capacidad de compartir con otros y el sentido de misericordia por el dolor y los afanes de los otros.

Los procesos educativos están llamados a despertar el interés de los niños y de los jóvenes por las prácticas solidarias en razón a que éstas acercan a las personas más débiles, frágiles y necesitadas a la vez que generan estímulos positivos gratificantes en quienes voluntariamente y motivados por el servicio realizan acciones solidarias. Estos pequeños o grandes gestos de amor que se desprenden de la vida de los niños, adolescentes y jóvenes se convierten en experiencias significativas y prácticas de solidaridad, de apoyo mutuo, de buenas y sanas relaciones que impulsan a descubrir el sentido universal de la solidaridad. Si se aprende a ser solidario desde la niñez, en el corazón mismo de la familia, también se podrá serlo en la edad madura y con todos los habitantes del cosmos.

En la estructura biológica y en su funcionalidad instituida se puede encontrar la mejor demostración de la existencia de una arquitectura intrínseca organizada y solidaria que predispone a establecer relaciones y conexiones armoniosas con los otros órganos que forman un organismo vivo, con la naturaleza en la que habitan, con el mundo que los rodea y apoya en su desarrollo; en ella se presenta la oportunidad de favorecer grandes oportunidades de encuentro con las cosas, el ámbito vital, las personas y la trascendencia en donde emerge naturalmente la consciencia como espacio y posibilidad de establecer también lazos de amistad, experiencias de solidaridad y de fraternidad como la expresión más elevada que la inteligencia humana puede tener y cultivar en el cosmos.

La cercanía, la actitud respetuosa y sensible que un ser humano demuestre frente a otro que experimenta el dolor, el sufrimiento y la fatiga, son los signos más visibles de la presencia de una verdadera y duradera solidaridad que, más allá de la compasión y la simpatía por la persona aquejada por diversos males, se convierte en auténtica donación de sí mismo y en la más sublime expresión de amor por la vida de esa misma persona.

En el entramado de las conexiones cósmicas, en la red de relaciones biológicas se encuentra la potencialidad suficiente para la comunicación y la apertura hacia los demás convirtiendo cada organismo vivo en una cadena abierta, que para el caso del ser humano lo constituye en un ser sensato, capaz de establecer relación con todos y en todas sus dimensiones, además de tener

la capacidad de relacionarse y lograr niveles altos de percepción; en ese estado de relaciones a lo largo del espacio y del tiempo, es posible experimentar el equilibrio interior, en donde el hombre, como afirma Foucault (2010), es el artífice y constructor de un "(...) arte de vivir y la manera de vivir" (p. 260).

Ese arte de vivir del individuo se entiende en el contexto de la comunidad en donde se viven los vínculos más estrechos entre los miembros de una misma casa en la que mora la familia que es, además, capaz de establecer lazos afectivos y solidarios con otras familias con quienes se comienza a relacionar y de donde florecen las relaciones mutuas de apoyo, servicio y solidaridad que terminan convirtiéndose en verdaderos vínculos de amistad y en donde es posible expresar la ayuda mutua sin esperar nada a cambio. Todas éstas son manifestaciones en la vida práctica del sentido de servicio y de entrega que es posible cultivarse al calor de la vida familiar en donde los individuos ponen de su parte y cuidan del tesoro de las buenas y sanas relaciones.

Esta manera particular de asumir los desafíos de la vida y el arte de vivir son los que dan solidez al desarrollo de la persona y generan ambientes agradables y capaces de proporcionar satisfacción interna y externa. Allí mora la armonía y la paz interior que se convierte a la vez en armonía y paz familiar.

La solidaridad, como máxima expresión de ayuda, nace en el corazón abierto y sensible de las personas y de las buenas relaciones con los demás, orientados hacia la búsqueda del bien común, un bien que tiene sentido cuando es para todos y cuando resulta de la capacidad madura de darse cuenta de las necesidades que aquejan a los otros y de estimular las potencialidades que residen en la interioridad de las personas hacia la proyección de los demás. Este ejercicio no es el resultado de motivaciones pasajeras o momentáneas, sino de un proceso de sensibilización sistemática y duradera que compromete la libertad y la voluntad de las personas.

Las grandes relaciones que se establecen entre unos y otros facilitan el encuentro y fortalecen lazos de amistad, fraternidad y solidaridad, y es la familia el lugar más apropiado para comenzar el cultivo de esas relaciones fundamentadas en los principios y en los valores que se hayan fomentado a través de la tradición o que se asumen en el transcurso del proceso de formación. Como en Acosta, Rojas y Guerrero (2014), "la solidaridad no es expresión pasada, ni es cuestión de adultos únicamente; forma parte del crecimiento y del desarrollo de cada una de las etapas de la vida de las personas" (p. 107).

En el entramado de la red de relaciones básicas, se potencian los lazos de unidad y de comunicación dando paso y apertura al océano de la vida en donde se confecciona el ser humano como un sistema abierto a las múltiples expresiones de la vida, capaz de relacionarse y convertirse en facilitador de encuentros sincrónicos que se van perfeccionando a través del espacio y del

tiempo, en la medida que se logra un sano equilibrio interior y establece una justa relación con los demás, con el mundo y con la Trascendencia.

Una verdadera construcción de la interioridad será garantía de una solidaridad permanente; además, el cuidado de sí mismo será de gran ayuda para mantener buenas y sanas relaciones por cuanto, si se es capaz de tener conciencia del valor de sí mismo, se tendrá la posibilidad del valor de querer y ayudar efectivamente a los demás en el proceso de crecimiento y construcción vital. Se cuida de sí cuando se tiene consciencia de la realidad en la que se vive, del entorno y contexto vital en el que se actúa, cuando se valora la vida y se entiende que el bien gratifica y eleva el grado de estimación de uno mismo. Una alta autoestima y valoración de sí mismo permitirá abrir la mente y el corazón para sintonizarse con las alegrías y las necesidades de los demás, pues la solidaridad: “(...) es un acto de inteligencia que nos garantiza la supervivencia en este planeta, la solidaridad es una colaboración natural, espontánea y alegre, que va más allá de las razones lógicas y prácticas” (Acosta, Rojas y Guerrero, 2014, p. 111).

En este estado de análisis, el paradigma del cuerpo humano puede ser de gran ayuda en la reflexión en torno a la solidaridad en el proceso de construcción de la vida y de sí mismo; todos los órganos prestan su función y contribuyen para mantener la unidad y la funcionalidad del cuerpo. Nada más perfectamente interrelacionado y conectado que el organismo humano y nada más perfecto en su funcionalidad para enseñar a la familia y a la escuela lo que significa la solidaridad como cohesión mutua, compromiso real y entrega total a la vida.

Este estado de relación que muestran los organismos vivos y especialmente el humano como ser consciente de sí mismo, deja ver la importancia que tiene la búsqueda de la unidad y el apoyo continuo de todos los órganos y sistemas que en él y en ellos se produce. Todo camina al unísono, se orienta hacia un fin determinado y está en función del desarrollo de la vida, de la persona y lo hace de manera integral facilitando las funciones y logrando los fines esperados para la realización personal y de su vida en un contexto de relación con otros.

El logro de esos fines entre los seres inteligentes se hace a partir del establecimiento de las buenas relaciones humanas y la sana convivencia, lo que requiere siempre que el punto de partida sea, como lo indica García (2016), fijado primero en: “(...) nosotros mismos antes de pensar en organizarnos como sociedad” (p. 16). Si el punto de partida es el individuo consciente de las normas y principios de vida, estos tienen su consecuencia inmediata manifestada en las relaciones con los demás.



Figura 2. Solidaridad en las redes sociales
Fuente: Pinterest

En la cotidianidad, más allá de la expresión de solidaridad que nace desde el ámbito individual como un deseo, un querer producto de la verdadera autonomía y fuerte autoestima, emerge una solidaridad con carácter y conciencia universal que se convierte en ingrediente fundamental para unas sanas y solidarias relaciones humanas que pueden permear la vida de la familia, la escuela y la sociedad. “(...) la solidaridad es la forma en que nos abrimos al mundo externo y le expresamos lo que llevamos dentro” (Acosta, Rojas y Guerrero, 2014, p. 111).

La solidaridad se convierte en la práctica, en una forma y la más elevada de la inteligencia humana de transparentar la interioridad y ponerla en función y al servicio de los demás, no solo en un momento crucial o para resolver algunas emergencias, sino de una forma constante como una actitud de vida y de compromiso con los otros.

Somos solidarios porque la naturaleza y el mundo que nos alberga nos muestran que la solidaridad conduce a la unidad y proporciona la realización en estrecha sincronía y sintonía. Nada más grande que sentir la satisfacción de dar y recibir, situación que se vive en primer plano en la interioridad misma donde se gestan los grandes proyectos y se consolidan las más grandes aspiraciones humanas.

INTERIORIDAD, ESPIRITUALIDAD Y CUIDADO DE SÍ

La interioridad es el lugar en donde las personas logran alcanzar el máximo cuidado de sí mismas; allí se fragua la base para la construcción de una verdadera ciudadanía, el más alto sentido de fraternidad y la capacidad de actuar con misericordia ante las urgencias y las necesidades de los demás; este cultivo interior de los más altos sentimientos que pueda experimentar el hombre tendrá influencia y sentido de proyección en el cuidado de los otros quienes hacen parte también de la vida individual por cuanto sin ellos no se puede fortalecer el yo.

Este cuidado de sí, que consiste en tener la capacidad de darse cuenta y alimentar el adecuado crecimiento del yo, conduce a tener conciencia ecológica que le da importancia al bien, a la convivencia, al deseo y a la búsqueda de una vida estable y armoniosa en el interior de cada persona que en la medida en que se ejercita la posibilidad de compartir a nivel solidario con otros, esa conciencia ecológica como dice Domingo (1991): “(...) no supone, consiguientemente, un nuevo estadio dentro del desarrollo tortuoso de la conciencia moderna, sino la apropiación de aspectos, hasta ahora descuidados, que le otorgan sentido” (p. 13).

Se trata ahora de crear una especie de conciencia preventiva con sentido solidario por cuanto el cuidado de sí mismo es la base de un cuidado superior en el horizonte global del cuidado del cosmos, como la casa que es el lugar donde se habita hoy y que mañana será habitado por otros. Es cuidar la vida interior no solo para este momento de la vida, sino para los momentos futuros y para quienes habiten en ese futuro.

Por esa razón, cuidar de uno mismo para cultivar la vida interior tiene gran sentido y significado en el desarrollo de la vida comunitaria y en el cuidado de las relaciones interpersonales con los demás, por lo que preocuparse por una buena formación de los niños y los jóvenes es una tarea preventiva que comporta solidaridad con el cosmos; sanas relaciones humanas, estado de equilibrio y armonía con la naturaleza tienen su asiento en el cuidado de sí mismo.

Pierre Hadot (2006), considera que ese cuidado de sí es resultado de un proceso consciente y de ejercicios permanentes que lleva a “(...) un estado vital nuevo y auténtico, en el cual el hombre alcanza la consciencia de sí mismo” (p. 25). Este proceso de concienciación parte de una verdadera autonomía resultado de la madurez, el crecimiento personal y espiritual de cada individuo gestado en el seno mismo de la familia, en la dinámica de las relaciones interpersonales que se tejen entre padres e hijos y en el contacto con la sociedad y en mundo en el que interactúa.

El cuidado de sí mismo implica una atención sobre la integridad del ser por cuanto exige una buena relación con la verdad, la justicia, la libertad, el amor y a la vez un proceso de seguimiento a lo largo de la vida. Schimid

(2002), considera: "(...) la relación con la verdad, las artes de la existencia, el entrenamiento ascético en la praxis de la libertad" (p. 12), es lo que genera una buena y cualificada comunicación con los otros; esta buena comunicación que es portadora de bienestar se requiere para mantener la estabilidad en la vida personal, familiar y social. Un ecosistema sano se encontrará a partir del respeto y el cuidado del medio ambiente, de la poca contaminación y destrucción que genere el hombre mientras realiza su paso por este planeta.

Cuando se pierde la posibilidad de cultivar buenas y saludables relaciones se entra en un estado desafortunado de desequilibrio interior cuya manifestación más clara, hacia afuera, se da en el desequilibrio social a partir de la descomposición de sectores como el familiar, el social y el cultural que en su conjunto atentan contra la paz y la tranquilidad de un país al punto de perder su estado social de derechos y dar paso a la injusticia institucionalizada que desemboca en una situación enfermiza y perversa que atenta contra la dignidad del mismo ser humano y la estabilidad de la morada en la que habita.

Por lo tanto, cultivar la vida interior como un lugar apropiado para establecer buenas y sanas relaciones, significa potenciar las capacidades y el sentido de servicio, aunar esfuerzos para mantener unas relaciones de fraternidad duraderas y significativas dentro de la familia o la comunidad; es aprender a valorar desde las necesidades propias para empatizar con las de los otros y ser sensible a sus propias penurias.

Ese contagio emocional que se instala en el corazón del ser humano y en el centro de su toma de decisiones, conduce, como lo afirma Breithaupt (2011), incluso a imitar: "(...) en forma automática los gestos, la postura corporal, los movimientos, las expresiones del rostro y los sonidos del otro adoptando al mismo tiempo mediante ellos o en ese acto las emociones o los afectos del otro" (p. 37).

No se puede dar si no se vive la experiencia de la necesidad, la angustia y el sufrimiento de la carencia o se goza el deseo de recibir y de dar apoyo a los otros como un disfrute o un plus valor que lo supera todo; a través de estas experiencias se aprende la ruta de la solidaridad, una ruta que compromete de paso la vida de cada persona y la orienta bajo el principio de servicio y libertad para desplegar gestos y acciones personales o comunitarias encaminadas a hacer el bien sin esperar nada a cambio. Por lo que, como lo afirman Villar y García-Baró (2004), es necesario: "(...) que comencemos por dejar afectar nuestra sensibilidad y entrar en nuestra conciencia las narraciones de personas de carne y hueso" (p. 80). Los otros irrumpen el silencio interior y despiertan la predisposición a la fraternidad y la solidaridad, como una experiencia espiritual de donación y de entrega.

La solidaridad brota voluntariamente como de una fuente inagotable henchida de amor cuando se tiene la capacidad de acercarse a la realidad de los otros para auscultar con respeto y acogida el dolor y el sufrimiento de los

otros, cuando se es capaz de sentir la necesidad de los más débiles como propia en el ejercicio de dar y de recibir, situación que lleva consigo un sentido vital de unidad, de preservación y que se manifiesta como una realidad universal que, en expresiones de Laszlo (2013), es lo que: “(...) necesitamos para vivir en este planeta” (p. 14).

Entre mayor sea el cultivo de la sensibilidad por las necesidades de los otros, mayor será la predisposición para el servicio y la solidaridad, más significativa será la cohesión y la búsqueda del bien para todos como un bien que es común y que merece el respeto y el cuidado para que alcance a todos; en ese sentido, una comunidad humana que mantenga en su corazón el deseo de ayudar a otros buscando siempre el bien común, contribuirá a mantener el equilibrio ecológico y la armonía de las personas que habitan en este planeta.

Nada más dañino y perverso que el enraizamiento del egoísmo en las formas de pensar y de vivir de las personas que entran en un estado de indiferencia y de restar importancia al sufrimiento y al dolor de los otros. Su máxima expresión de injusticia, sin duda, será la destrucción manifestada a través de formas de pasividad estructurales que dejan arrasarse la vida y se sumen en la pasividad ante la indolencia del mal.

Vivir la experiencia de la solidaridad y la fraternidad es, de otra parte, experimentar que hay necesidad de incrementar el sentido de compartir con otros y de apreciar la convivencia y el encuentro a través de unas sanas relaciones humanas; para esto se necesita, como lo dice Hadot (2006), hablando del sabio y su relación con el mundo: “(...) contemplar el mundo desde la paz y la serenidad” (p. 284). Nada más perfecto para modificar la relación del hombre con el planeta que mantener el equilibrio del ecosistema, situación que solo se puede lograr si existe armonía interior.

Tener sensibilidad por las necesidades de los otros es un camino que conduce al conocimiento de las dificultades que atraviesan los demás; este conocimiento no debe ser únicamente puntual, sino que debe sostenerse a través del tiempo con el fin de generar cambios sociales y transformaciones en los individuos; en ese sentido, el cultivo de la sensibilidad por las urgencias de los otros pasa a ser analizada y pensada, lo que indica que el paso entre la sensibilidad y el pensar en las realidades que afectan a las víctimas conlleva a: “(...) afectar a las ideas y los deseos, y cambiar la interioridad de las personas” (Villar y García-Baró, 2004, p. 81), despertando e incrementando en ellas cualidades de individuo orientadas a la solidaridad y la fraternidad.

El conocimiento de la realidad en donde abunda el sufrimiento que experimentan las víctimas a través de la narración de sus propias historias reales de vida y la capacidad del sujeto de discernir sobre esas historias despiertan el sentido de solidaridad y se convierten en motivación solidaria para hacer análisis de las mismas; es el ingrediente fundamental en un ejercicio pedagógico para motivar hacia el compromiso solidario de las

personas especialmente de los niños, los adolescentes y los jóvenes. “El cauce principal hacia la solidaridad y la justicia lo da el conocimiento de las historias de injusticia tal como la experimenta la víctima” (Villar y García-Baró, 2004, p. 80).

Por lo tanto, despertar una verdadera conciencia universal, ecológica y global frente a las urgencias humanas implica darse cuenta de las propias necesidades y las múltiples debilidades que rodean la vida y a las que se puede contribuir abriendo la mente y el corazón hacia el sentido de servicio, predisponiéndose a escuchar y auscultar las motivaciones profundas de generosidad, de desprendimiento subsistentes en el corazón de las personas que al ser impulsadas se convierten en fuerzas transformadoras de la estructura social a partir de la preservación y el cuidado del bien común. Un bien que siendo para todos requiere de la conciencia y del respeto de cada individuo por preservarlo como tal.

El verdadero sentido de la proyección social se manifiesta a través de claves de solidaridad que se expresan en la vida práctica mediante gestos de fraternidad y de cercanía entre los que están más cercanos sin olvidar que será siempre un gesto abierto de amor: “Si se ama la vida no se lo hace para sí mismo, sino en función de los demás y en proyección para los demás” (Acosta, Rojas y Guerrero, 2014, p. 112). Nada acontece tan individualmente aislado como para no involucrar a otros en el propio proyecto de vida. No tiene sentido servir si no se cuenta con los otros con quienes es necesario dejar que expresen su necesidad, su dolor, su fatiga y los afanes que les preocupa; el servicio se produce en la base del diálogo entre la palabra sugerida y la predisposición de la escucha aceptada.

En ese proceso de reorganización y consolidación del proyecto de vida, son múltiples las manifestaciones de solidaridad expresadas por el ser humano a lo largo de su historia; con ellas se identifica y demuestra que dentro de las personas y las comunidades hay razones profundas que llevan a amar a los demás y ayudarles especialmente en los momentos de mayor soledad, necesidad y vacío ilimitado o a disfrutar del goce espiritual de compartir en silencio y en armonía en medio de las dificultades y los contratiempos que va experimentando el desarrollo de la vida.

La solidaridad es una cualidad consciente del ser humano cuya mayor expresión se da a través de unas sanas relaciones humanas en donde el valor de la verdad, de la justicia, del amor y de la libertad se encargan de encausar la vida de todos convirtiéndola en significativa y productiva a nivel personal y social.

A través del crecimiento y desarrollo de la persona se trata de fomentar una solidaridad con origen en el amor como eje fundamental y constructor del sentido de la vida que ayuda a apreciar a los demás y a comprenderlos en las urgencias, en las necesidades mayores y más comunes que ofrece la vida,

dado que es precisamente allí en donde brota el sentido de servicio como manifestación congruente de solidaridad que va acompañada de la vivencia de las más sublimes formas de relacionarse y expresarse el ser humano; es allí en donde brotan las expresiones y se fortalecen los lazos de profunda amistad; mayor es el sentido de solidaridad y apoyo, es allí donde la vida se orienta por la fuerza del amor para alcanzar los fines más altos a los que aspira el hombre individualmente y en su conjunto hasta ensancharse el sentido de fraternidad que lleva a considerar a los otros como los propios hermanos, no solo desde la perspectiva genética sino desde la experiencia espiritual en donde la hermandad se vuelve expresión de amor y entrega desinteresada.

BUENAS Y SANAS RELACIONES EN LA FAMILIA, COMO PROFESIONALES Y EN EL TRABAJO

En el terreno fértil de las buenas relaciones humanas cultivadas desde el seno de la familia, fortalecidas en las instituciones y acrisoladas en la comunidad, nacen los mayores y mejores gestos de solidaridad, de amistad, de magnanimidad, filantropía y de apoyo mutuo de las personas, las familias y los pueblos; una familia que sepa compartir todos los momentos de la vida con alegría, justicia y paz estará siendo artífice de la construcción de un verdadero camino solidario, en sus miembros, que se organiza a partir de la simpatía y el deseo de proyección en la historia no solo desde la experiencia del altruismo sino como una forma de crecer como personas y como comunidad.

El sentido de la solidaridad se cultiva a través de experiencias de servicio a los demás, unidad en los grupos humanos de convivencia, de mantener viva la sensibilidad frente a las múltiples necesidades de los otros por lo que, sentir como propio el dolor, el sufrimiento, la angustia y los sin sabores de la vida de los otros es de alguna forma prepararse y sensibilizarse para estar dispuestos al servicio, la entrega voluntaria y generosa de las causas urgentes y más nobles en bien de la humanidad.

Cuando se descubre la tendencia al servicio y la entrega por los demás, se descubre la vocación y la finalidad para la que se está en el mundo; en este descubrimiento tienen su convergencia todas las virtudes que capacitan y arropan la condición humana y la llenan de múltiples posibilidades de entrega y de ayuda recíproca y desinteresada. Una clara visión de la justicia, un profundo sentido de la misericordia, por ejemplo, serán un buen motivo para sentir solidaridad con los demás y procurar un mejoramiento de las situaciones particulares o comunitarias, elevando así la calidad de vida de quienes lo necesiten y de las personas que han decidido realizar el compromiso solidario.

Entre las raíces más profundas que sustentan la tendencia de la solidaridad se encuentran las semillas de lo trascendente, de la presencia de lo espiritual que mueven a la solidaridad, a la donación y a la entrega. Por estas mismas

razones tener un buen sentido de lo espiritual será un ingrediente definitivo para cultivar las buenas y sanas relaciones interpersonales, la solidaridad y el servicio. En la educación de los jóvenes y a lo largo de su proceso de formación será muy importante cultivar lo espiritual como un ingrediente fundamental que conduzca al fomento de la amistad, la organización y el sentido de servicio; éstas, sin lugar a dudas, serán formas de estimular y educar a los niños y a los jóvenes en el ejercicio de la solidaridad como una forma de engrandecer la dignidad de las personas.

La identificación de necesidades, las campañas para buscar solución a las necesidades más urgentes de las personas individualmente o de las comunidades, serán formas particulares y prácticas de estimular el trabajo en equipo, de despertar el sentido de unas buenas relaciones, la solidaridad en los jóvenes y especialmente en quienes están forjándose como nuevos profesionales. Mayor sentido tendrá esa formación académica y cultural si, como motivación de fondo, está el servicio, la entrega a través de la profesión o la actividad laboral que se desempeñará en el ámbito social. Amar la profesión es condición indispensable para garantizar un servicio idóneo, profesional y acorde a las necesidades y urgencias de las personas en sus propias comunidades.

De otra parte, es importante reconocer que cuando hay una seria experiencia religiosa y organización social con fines solidarios, ésta contribuirá significativamente a estimular el espíritu solidario con los más débiles y vulnerables de la sociedad que no es únicamente de tipo económico. La experiencia de la solidaridad cuando está fundamentada sobre el amor como entrega sin límites y desinteresada, permite superar todas las barreras de credos, razas, religiones o diferencias culturales y se manifiesta a través de experiencias solidarias duraderas y significativas tanto para los que las viven ayudando a los demás como para quienes reciben su beneficio. El ejercicio de la solidaridad genera provecho mutuo entre quienes la dan y la reciben.

En un mundo minado por las fuerzas rampantes del egoísmo, hace falta fortalecer el sentido de la solidaridad, volver a sentir la hermandad soñada a lo largo de la historia y de esa forma generar cambios y transformaciones en el conocimiento, en la sociedad y en la cultura. La solidaridad en un contexto de buenas relaciones humanas se convierte en el camino y en el testimonio acertado para superar los grandes problemas que están aquejando a la humanidad.

CONCLUSIÓN

El sentido de la solidaridad podría ser tan sencillo y misterioso a la vez, sencillo porque no existen metáforas; es simplemente la ayuda, la cercanía, la responsabilidad colectiva, el interés por el otro y un interés que brota como experiencia del profundo amor a la vida. Es misterioso, porque es el primer

paso para adentrarnos en la forma enigmática del amor. Si se ha cultivado la experiencia del amor en la familia como la donación sin límites, queda fácil expresar y sin restricciones, ese amor a los demás a través de la solidaridad como una forma auténtica de ser y de proyectarse. Las acciones significativas de solidaridad permanecen en el tiempo cuando son fruto de procesos de introyección de la experiencia del amor y madurez de la equidad y la justicia.

Ser solidario es un acto de inteligencia, quizá es el mayor acto capaz de elevar la dignidad del ser humano en cuanto que garantiza la supervivencia en este planeta; la solidaridad es una colaboración natural espontánea y alegre, que va más allá de las razones lógicas y prácticas y está motivada por la felicidad que proporciona; al ver feliz al otro se despierta también la sensación de felicidad en la propia vida.

Crear cultura de la solidaridad implica un compromiso ético, un desafío para la ciencia y la religión, por cuanto la tarea más importante en todos estos procesos consiste en humanizar el mundo, en reconocer lo efímero de la vida exige vivir con sentido comprometiendo a cultivar la solidaridad como la máxima expresión de amor de los unos a los otros.

REFERENCIAS

- Acosta, E., Rojas Vergara, E., y Guerrero, Y. (2014). *El sentido de la vida y de la solidaridad*. Pasto, Colombia: Editorial Institución Universitaria CESMAG.
- Breithaupt, F. (2011). *Culturas de la empatía*. (Trad. A. Obermeier) Buenos Aires, Argentina: Katz Editores.
- Domingo, A. (1991). *Ecología y solidaridad. De la ebriedad tecnológica a la sobriedad ecológica*. Bilbao, España: Editorial Sal Terrae.
- Foucault, M. (2010). *El coraje de la verdad*. (Trad. H. Pons) Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Hadot, P. (2006). *Ejercicios espirituales y filosofía antigua*. (Trad. J. Palacio) Madrid, España: Ediciones Siruela.
- Laszlo, E. (2013). *El cambio cuántico. Como el nuevo paradigma científico puede transformar la sociedad*. (Trad. M. Portillo) Barcelona, España: Editorial Kairós.
- Schimid, W. (2002). *En búsqueda de un nuevo arte de vivir. La pregunta por el fundamento y la nueva fundamentación de la ética en Foucault*. (Trad. G. Cano) Valencia, España: Editorial Pre- textos.
- Villar, A. y García-Baró, M. (2004). *Pensar la solidaridad*. Madrid, España: Universidad Pontificia Comillas.

ÍNDICE DE FIGURAS

- Figura 1. Imidi (s.f.). *Sincronía y sintonía* [Imagen]. Recuperada de <http://www.imidi.com.mx/blog/item/122-imidi-relaciones-humanas-y-comunicacion-de-que-hablamos-cuando-platicamos.html>
- Figura 2. Duck Ideas (s.f.). *Solidaridad en las redes sociales* [Fotografía]. Recuperado de <http://duckideas.com/solidaridad-en-las-redes-sociales-la-buena-nueva>

2. EL SER RELACIONAL DESDE LA ÓPTICA FRANCISCANA¹

León Darío Gaviria Rojas² y Fredy Darío Narváez Muñoz³

“Allí era de ver el amor espiritual que brotaba entre ellos y cómo difundían un afecto verdadero, superior a todo otro amor...que se manifestaba en los castos abrazos, en tiernos afectos, en el ósculo santo, en la conversación agradable, en la risa modesta, en el rostro festivo.... en la respuesta serena, concordes en el ideal, diligentes en el servicio, infatigables en las obras.” Tomás de Celano

RESUMEN

El ser humano es el resultado de las relaciones que lo conducen a ser mejor persona y a enfocarse en lo que puede dar de sí para los demás en sentido de horizontalidad. Desde la óptica franciscana se entretienen entre sí para lograr la coherencia consigo mismo, la armonía con lo existente y la fraternidad con los demás; en este orden de ideas se asume la persona como relación en clave de encuentro: con la creación, con los otros, y con lo totalmente Otro, como consecuencia de esto, creando redes y rutas de aprendizaje, colaboración, servicio, y corresponsabilidad.

Por consiguiente, para Francisco, las relaciones tienen un valor importante en su itinerario personal, de seguimiento a Dios y de servicio a los hermanos, pues están articuladas entre sí, y demostrando en la vivencia que son inseparables, por ese amor indecible al Ser Trascendente, se evidenciaba en el amor desinteresado, fraterno, sencillo, sin exclusiones a las personas que le rodean y lo exuberante, majestuoso de la Creación.

Por tanto, en este texto se describe a manera de análisis y reflexión en qué consiste el relacionarse con los demás en un contexto de respeto, de encuentro, cercanía y afecto desinteresado para construir vínculos relacionales con la vida práctica y el cosmos en clave de armonía y sincronizado con el ser humano.

¹ Contexto: Este artículo es un avance del proyecto en curso: “Relación entre el nivel de conocimiento que tiene la Institución Universitaria CESMAG sobre el evangelio y la espiritualidad franciscana y la interacción con los demás”.

² Filósofo y Teólogo, Magister en Educación: desarrollo humano. Docente, T.C., perteneciente al grupo de investigación LUMEN, Institución Universitaria CESMAG. Correo electrónico: ldgaviria@iucsmag.edu.co.

³ Licenciado en Informática. Especialista en Ética y Pedagogía. Magister en Psicopedagogía. Docente, T.C. Departamento de Ciencias Humanas y Espiritualidad. Institución Universitaria CESMAG, perteneciente al grupo de investigación LUMEN, Institución Universitaria CESMAG. Correo electrónico: fdnarvaez@iucsmag.edu.co.

Palabras clave: encuentro, fraternidad franciscana, humanismo, persona, relaciones.

INTRODUCCIÓN

Para comenzar a hablar de la persona y sus relaciones desde la óptica franciscana, se debe considerar a Francisco de Asís, como modelo y guía del ser relacional por excelencia y descubrir su camino recorrido sin exclusión alguna, desde el menesteroso hasta los altos prelados de la Iglesia Católica.

Cabe destacar, que el Pobrecillo de Asís, se encuentra primero con su realidad, su historia personal, sus sueños, proyectos y acciones que lo llevan a descubrir quien fue realmente y le dan la posibilidad de abrirse al otro sin prevención alguna, como es el acontecimiento del encuentro con el leproso, que cambia radicalmente su mundo y su manera de ver a las personas que le rodean.

Por otra parte, a pesar de su condición privilegiada económicamente, decidió vivir con los marginados y asumir su existencia como uno ellos, a tal punto que se transformó exteriormente cambiando sus opulentas vestiduras, por ropa andrajosa y pidiendo limosna en su ciudad natal.

Como consecuencia de las experiencias vividas, de Francisco surge la manera particular de relacionarse con la creación, considerándola un don divino procedente del Sumo Bien, del cual vienen todas las cosas buenas que lo llevaron a inspirar el conocido *Cántico de las creaturas*, como un reconocimiento por la belleza artística del Creador y la corresponsabilidad de administrar cuidadosamente la “casa común”; también, la forma de relacionarse con los otros, reconociendo en sentido relacional horizontal sin pretensiones y exclusiones de autoridad, considerando a la persona como hermano y de la cual se puede aprender para fortalecer las relaciones humanas; por último, la manera de relacionarse con lo totalmente Otro, como resultado de la suma de todo el ser relacional con la Trascendencia que llevó a reconocerlo como su Dios y Todo.

LA PERSONA COMO RELACIÓN



Figura 1: Francisco de Asís y los hermanos
Fuente: Franciscanos (2014).

Para comenzar, es necesario exaltar la figura del santo varón de Dios, San Francisco de Asís, porque fue un hombre relacional, es decir, interactuó con la naturaleza, con el mendigo, con el lobo de Gubbio, con las aves y hasta con el menospreciado de la sociedad; en ninguna circunstancia hubo excepción de personas, a todas las trataba por igual: desde el alto prelado hasta el menesteroso; pese a su apariencia física muy delgada, de estatura baja, simple en su forma de vida, además espontáneo en su manera de tratar a las personas, sin estudios filosóficos o teológicos, en fin, un hombre que divaga por las calles de su pueblo, como un místico, poeta, mendigo, y andrajoso en su vestimenta, que para algunos de sus pobladores producía repugna y marginación, tal como lo describe Celano: ...“aunque este hombre bienaventurado no había hecho estudios científicos, con todo, aprendiendo de Dios la sabiduría que viene de lo alto e ilustrado con las iluminaciones de la luz eterna, poseía un sentido no vulgar de las Escrituras”(San Francisco de Asís, 2 Cel., no. 102).

Además, el Poverello de Asís, se presenta a sí mismo como un lego, es decir, un hombre iletrado, sin conocimiento de científicidades, o disertaciones filosóficas o teológicas que lo llevaran a estar en escenarios académicos o escribir tratados extensos sobre la demostración de la existencia de Dios, o dogmas eclesiales en contra de los sarracenos, cátaros o albigenses, que

dudaban de la divinidad de Jesucristo; más bien, la personalidad fresca, jovial, descomplicada, sin protocolos, o reconocimientos de exaltación, sino al contrario, se muestra “como la narración de una vida vivida, con gran sentido visual y significativo de lo cotidiano y de las posibilidades que el hombre tiene en su haber” (Merino, 1982, p. 21).

En ese orden de ideas, Francisco de Asís, se presenta como un hombre que está en la dinámica de hacer, pero no reducido al hacer en su sentido literal, sino al quehacer en su vida, tomando la iniciativa de hacer práctica la humanidad en correlación de servicio y autenticidad por las necesidades de los demás, sin importar la crítica de sus coterráneos, ni tampoco de manera impositiva a sus primeros hermanos de comunidad, sino antes bien, con su ejemplo de vida creíble, cautivó a otros hombres a continuar su camino de perfección sin condicionamiento alguno. De igual manera, ese nuevo estilo de vida, que apasionadamente sentía, que sólo un ser humano de esa talla puede conjugar entre estas dos facetas: humanista y humanizado, tal como lo afirma Englebort (1973):

Francisco es uno de esos hombres de quienes la humanidad se mostrará orgullosa. Sus cualidades mueven a simpatía, sus defectos, si los tiene, encanta el ánimo, su santidad nada tiene de esotérico, de afeminado, de temible, sus dotes naturales suscitan general admiración (p. 15).

Ahora bien, esta armonía que profesaba Francisco, se tradujo en la cotidianidad, en las relaciones interpersonales, en el trato respetuoso hacia los demás, en el aceptar humildemente las diferencias humanas, entre otras, a tal propósito que reconoció a todos como hermanos, incluyendo a la creación, como lo afirma el documento franciscano *Ratio Formationis Franciscanae* “la fuerte experiencia de Dios como padre y sumo bien... lo llevó a una actitud de agradecimiento y de alabanza al Creador por sus maravillas y lo hizo hermano de todos los hombres y de todas las criaturas”. (Orden de Frailes Menores, 2003, p. 37).

Por consiguiente, de acuerdo a la experiencia vivida por Francisco, se puede describir las relaciones desde la óptica franciscana:

- con la creación,
- con los otros,
- y con lo totalmente Otro.

Estas dimensiones son propicias para construir la identidad del ser, se entretejen ayudando a descubrir la riqueza personal en sentido de otredad, como se aduce:

(...) pretenden rescatar el don de la vida, la escucha, el encuentro, la mirada, las relaciones dialógicas-fraternas, la solidaridad, el respeto por la naturaleza, la preservación del medio ambiente y la Trascendencia, haciendo entre-

ver que la relación con el Arquitecto del Universo, con el entorno, y con los demás, recobran el concepto de persona, si está en estrecho vínculo con los otros (Gaviria y Narváez, 2016, p. 10)

Relación con la creación



Figura 2: Francisco de Asís y la creación

Fuente: Come to the Water (2014)

Esta dimensión nos compete a todos, está muy ligada con la identidad franciscana, poniéndose en evidencia cuando se respeta la aldea global, en el cuidado y preservación de los recursos naturales, en la protección de los animales, en la conciencia del tratamiento de los residuos, en fin, en todo lo que esté al alcance del ser humano para salvaguardar la creación, tal como lo hizo el Poverello de Asís, que profesaba un amor indecible por la creación, pero no en sentido romántico, ni instintivo, sino expresivo, porque en esto descubría el dedo del Creador, plasmado en su obra perfecta, y esto lo motivó a inspirarse en la composición del *Cántico de las Creaturas*.

En el documento *Id y Enseñad*, indica que: “La educación franciscana está llamada a integrar las perspectivas: científica, simbólica y religiosa de la naturaleza” (Orden de Frailes Menores, 2009, p. 22), pues esta educación no se debe entender solamente desde el enfoque disciplinar, porque se reduce meramente al conocimiento, sino más bien en clave identitaria franciscana, donde se deben articular lo *científico* (no solamente limitada al estudio de plantas medicinales y sus propiedades curativas o al desarrollo de tecnologías en el sector agrícola sino al aporte de la ciencia para el crecimiento del ser humano), lo *simbólico* (entendido este, como la representación pictórica y artística del Creador), y lo *religioso* (que conduce a captar que la madre naturaleza es una expresión viva del amor, de la sabiduría divina y de la grandeza de Dios), es decir, la creación se ha puesto al servicio de la humanidad para beneficiarla, siempre y cuando no se abuse de esta riqueza natural y se le dé un buen uso pensando en las generaciones venideras.

Por otra parte, “esta visión de la naturaleza se opone, de un modo radical, a la concepción mercantilista” (Orden de Frailes Menores, 2009, p. 23). Cabe destacar, que las multinacionales, con su poderío económico, administrativo, e incluso ilegal, en la consecución de licencias, han atentado contra los recursos naturales, devastando zonas acuíferas, manglares, páramos, sin importar las consecuencias que ocasionan en el medio ambiente, todo por construir emporios turísticos, yacimientos petrolíferos, o minas ilegales, que generan contaminación industrial de recursos hídricos, del aire y hasta de la capa de ozono. Por tanto, desde la óptica franciscana, se está llamado a tener conciencia ambiental, que se evidencia en la preservación de la naturaleza, en el buen uso de recursos ambientales, en el buen trato animal, en la admiración por lo creado, en la procura del bienestar de la creación, con los mismos sentimientos, tal como lo hizo el santo patrono de los animales y ecologistas, quien con su testimonio de vida demostró un amor indefectible a las creaturas y desde el rol cotidiano se puede profesar una “auténtica conversión ecológica” (Orden de Frailes Menores, 2009, p. 23), acompañada de una “justicia ambiental” (Orden de Frailes Menores, 2009, p. 23), desde los valores y principios sociales, y “los bienes naturales” (Orden de Frailes Menores, 2009, p. 23).

Relación con los otros

Desde la visión franciscana, la persona es el eje central de las relaciones, evidenciada en el modo de interactuar con los demás enmarcado en el respeto, la tolerancia, la aceptación del otro, el diálogo fraterno, el encuentro y la escucha, entre otros.

Ahora bien, la relación con los otros tiene su fundamento en la familia, como el primer núcleo social-vinculante, porque es allí donde se tejen los valores y principios éticos-morales, para ser ciudadanos, humanos, y porque no, cristianos; esto conlleva al reto cotidiano de la convivencia, el saber

aceptar las diferencias humanas de pensamientos, ideologías, gustos y hasta el carácter de la propia persona. Por tanto, es clave y necesario poner en practica la alteridad, que conduce a colocarse en el lugar del otro, entender su realidad, atender sus necesidades, y hasta asumir su historia, es decir, salirse de su propio *ego sum*, privilegiando las relaciones armónicas.



Figura 3. Francisco y los otros.
Fuente: Camino de Emaús (2012)

En concordancia, se debe reconocer que en las relaciones familiares existen varios contrastes, no sólo de índole generacional, de actitudes y comportamientos humanos, sino también, en algunas ocasiones se manifiestan cargadas de sospecha, desconfianza y frustración, demostrando, que tan complejos son los seres humanos en relación, porque cada cual actúa de acuerdo a sus criterios, conllevando en muchos casos a *pisotear al otro*, por varias circunstancias humanas, donde se asumen posturas irreflexivas que se obstinan en su porfiada argumentación.

De igual manera, la relación con los otros puede ser abordada desde la psicología educacional, que consiste en una triple acción: “individuo-persona-sociedad”; de estas tres categorías surge la necesidad de constituir un tejido humano que procura la formación de ciudadanos críticos, reflexivos y conscientes, idóneos de asumir el humanismo desde los postulados morales y los valores, soportado en los principios franciscanos de justicia y solidaridad, pues “las relaciones humanas crean un vínculo de interdependencia, esto

hace que se necesite desinteresadamente del otro, como pieza clave para el crecimiento cristiano, humano y franciscano”. (Gaviria y Narváez, 2017, p. 9).

En estos tiempos actuales, la sociedad cambiante, ha dejado atrás el modernismo y se ha transformado en una sociedad transmoderna, pero lamentablemente no todo es bueno, pues los avances tecnológicos han convertido a la humanidad en personas autómatas, mecánicas y esclavas del sistema, desfigurando su propia esencia e incidiendo en el individualismo, el egocentrismo, la supervivencia, la cultura light, el facilismo, entre otras. Es una época donde no se crea nada, no se inventa nada, todo se da por sentado, las ideas vanguardistas son retomadas, recuperadas y vendidas, de la misma manera; en la relación con el otro, se ha perdido la esencia del encuentro cálido, el mantener la mirada, el sostener una conversación con la otra persona, en fin, diferentes situaciones humanas que conllevan a tomar distancias entre unos y otros, trayendo como consecuencia la construcción de relaciones tangenciales o de conveniencia, alejándonos de lo que descubrió Francisco de Asís en el otro, que lo llevó a formar una comunidad de hombres de fe, que compartían lo material/espiritual, alegrías/tristezas, amor/repudio, éxitos/fracasos, abundancia/escases, fatigas/logros, mundano/divino, todo ello en un sentido de hermandad:

La fraternidad es el lugar de la pedagogía del encuentro, de la cercanía y del afecto, por tanto, se debe considerar que la otra persona es un «Don de Dios», una gracia concedida para saber entender las diferencias humanas, pero a su vez, es un elemento constitutivo con quien se vive los mismos sentimientos, empatías y simpatías, y con quien se comparte amistad, hobbies, trabajo, estudios... (Gaviria y Narváez, 2017, p. 9).

La relación con el otro lleva a asumir y vivir la fraternidad, aceptando su realidad, sin condicionamientos de ninguna índole, dándole paso a la certeza, a la sinceridad, al despojo de los intereses creados, de la violencia, de la arrogancia y abriendo la posibilidad de asimilar y servir al otro; en este sentido:

Los conceptos de fraternidad y minoridad se concretizan, de una manera especial, en la tarea de construir la paz en una sociedad caracterizada por la violencia en sus múltiples manifestaciones familiares, sociales, políticas, económicas, sexuales y hasta lúdicas” (Orden de Frailes Menores, 2009, p. 26),

Es decir, Francisco en su momento, promulgó la paz, que como heraldo de ella, a donde entraba, o pueblos que recorría en la comarca de Asís o fuera de ella, siempre saludaba con las palabras *Paz y Bien*, tal como lo hacía el Maestro de Nazaret y que instruía a sus apóstoles “El Señor te dé la paz” (Jn. 14,27). Aquí se plasma el llamado a la identificación con *el espíritu de Asís*, tal como lo mencionó el Papa Juan Pablo II, dentro del marco del encuentro ecuménico

celebrado en la región de la Umbría y que exhorta a ser propiciadores de una cultura de paz, acompañada de actitudes de caridad, tolerancia y respeto por la otra persona, en contravía a las múltiples manifestaciones que atentan contra la dignidad humana.

Asimismo, la relación con los otros lleva a ser solícitos en el servicio, dispuestos a dar afecto, a la escucha activa, a entender su idiosincrasia, a respetar su cultura, a subsanar sus necesidades, a donarse para el otro, de tal manera, que todo el ser esté pronto para dicho propósito, tal como se evidenciaba en Francisco de Asís, en sus relaciones dialógicas fraternas con sus hermanos de comunidad, como lo aduce Merino (1982):

El rostro de Francisco siempre se dirige a alguien o a algo, siempre se encuentra en referencia afectante. Su comportamiento existencial se caracteriza por un conjunto de notas o de actitudes que condicionaran decisivamente la elaboración de una antropología concreta y específica en la escuela franciscana (p. 86).

La relación con lo totalmente Otro

A lo largo de la historia de la humanidad, algunos historiadores han aseverado que el ser humano, por excelencia, ha creído o cree en algo o en alguien, es decir, existe la presencia de un Ser Trascendente: “El hombre sólo en su relación con el Trascendente comprende mejor el misterio de su propia existencia y del mundo cultural y físico que le rodea”, (Orden de Frailes Menores, 2009, p. 28), es decir, se tiene un vínculo relacional, de diálogo, escucha, e incluso de afecto filial.

La relación con lo Totalmente otro, cuando se aborda desde la mirada franciscana,

...es entendida desde la experiencia personal e íntima con el Ser Trascendente (Dios) porque Francisco de Asís devela su finitud humana, su precaria condición débil, pero con la convicción que es creatura y que pone su confianza absoluta en el Creador (Gaviria y Narváez, 2016, p. 11)

De igual manera, el pobrecillo de Asís convierte a Dios en su todo: “Dios es para San Francisco, la suavidad infinita, la delicia suprema: el Sumo Bien. El Supremo Bien en sí mismo y para el pobre que en él espera. Por esto, Dios es el amado” (Rovira, 1982, p. 42). “Tú eres el bien, todo bien; sumo bien...Tú eres el amor, la caridad, tú eres la sabiduría, tú eres la humildad” (Fuentes Franciscanas, 1993, Alabanzas al Dios Altísimo (AID 3-4, p. 25); “suave, amable, deleitable, y sobre todas las cosas todo deseable por los siglos. Amén” (Fuentes Franciscanas, 1993, 1Regla, 23,11, p. 109).

Ahora bien, desde la perspectiva antropológica teológica, el hombre es el destinatario de la acción de Dios, que apunta hacia la condición de ser imagen

y semejanza del Creador. Frente a esto, la Iglesia asume una postura, tal como lo afirma la *constitución pastoral Gaudium et Spes*: “una respuesta en la que se describa su verdadera condición humana, se expliquen sus debilidades y al mismo tiempo, se pueda reconocer realmente su dignidad y su vocación” (1993, p. 143).

El hombre está en el mundo, y se desenvuelve en él mismo. Por eso, bajo su condición, como sujeto, posee una amplia capacidad de interrelación; es inconcebible que sea un ser totalmente aislado, ya que el hombre como lenguaje es una persona que recurre al diálogo, que escucha y responde, es decir, se encuentra de cara ante el mundo y su naturaleza.

Por consiguiente, en la Sagrada Escritura afirma: “El hombre fue creado a imagen de Dios” (Gn. 1,26), al ser humano se le dio la potestad de conocer y amar la creación, descubrir ante todo que se ha instaurado como señor y dominador, es decir, posee soberanía suficiente sobre el universo, ya que este individuo es el culmen de la obra creada, tal como lo aduce *Gaudium et Spes* “El hombre, constituido por Dios en un estado de justicia, desde el mismo comienzo de su historia abusó, alzándose contra Dios y pretendiendo conseguir su fin fuera de Dios.” (1993, p. 144).



Figura 4: Francisco y el crucificado
Fuente: Caballeros de la virgen (2013).

De otra manera, continúa afirmando *Gaudium et Spes*: “El hombre está invitado, desde que nace, a un diálogo con Dios: pues no existe porque, creado por Dios en un impulso de amor, y no vive de verdad si no lo reconoce libremente y no se entrega a su Creador.” (1993, p. 148).

La experiencia asumida por Francisco en su relación con lo totalmente Otro, lo lleva a configurarse en una dependencia amorosa de Dios, a crear un diálogo y escucha recíproca y a su vez reconocer la voz del Sumo Bien en todo lo existente, y practicar la hermandad universal, como lo aducen:

Él siempre estuvo atento a la escucha de Dios, a dejarse moldear por Él, a cumplir a cabalidad su Voluntad, a emprender un nuevo «proyecto de vida», sin reparos o reclamos algunos, por un nuevo direccionamiento en su vida, porque tenía la certeza, que, abandonado en las manos de su Creador, jamás estaría desprotegido. (Gaviria y Narváez, 2016, p. 11)

CONCLUSIONES

Esta reflexión debe llevar a que las practicas relacionales estén orientadas desde el reconocimiento del otro, la admiración y respeto por la Creación y estar dispuesto a escuchar la voz de Dios, tal como lo hizo Francisco de Asís, otorgando este legado a todos los que estudien o escuchen de él.

En este sentido, la invitación es llevar a la práctica esta manera de relacionarse con los demás en un ámbito fraterno de caridad, respeto, solidaridad y cortesía, y acercarse a los acontecimientos importantes de la experiencia del Poverello de Asís.

En consecuencia, en la vida cotidiana se deben rescatar las relaciones fraternas, crear vínculos de unidad, en sentido de humanidad, siendo sensibles al entorno que circunda la realidad vivida en procura de asumir el humanismo cristiano y franciscano.

En definitiva, se han tocado algunos ítems de la forma de relacionarse desde la óptica franciscana, que deben procurar asumirse en la cotidianidad, en el contexto institucional, familiar y laboral.

REFERENCIAS

- Biblia de Jerusalén. (1998). Nueva edición revisada y aumentada. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Constitución pastoral *Gaudium Et Spes* (1993). *Documentos completos Concilio Vaticano II*. Bogotá: Editorial San Pablo.
- Englebert. O. (1973). *Vida de san Francisco de Asís*. Santiago de Chile: Cefepal.
- Gaviria L. y Narváez F. (2016). La otredad en clave franciscana. *Boletín CEHUMA*, 5(2). 9-13. Recuperado de: <http://online.fliphtml5.com/srub/wvnh/index.html>

- Gaviria, L., y Narváez, F. (2017). Los ejes de la espiritualidad franciscana. En Bolaños, A. y López, C. (Comp.), *Escenarios investigativos Vol. 1* (pp. 3 -12). Pasto: Editorial Institución Universitaria Cesmag.
- Merino, J. (1982). *Humanismo Franciscano: Franciscanismo y mundo actual*. Madrid: Cristiandad.
- Orden de Frailes Menores (2009). *Id y Enseñad. Directrices generales para la educación franciscana*. Barcelona: Roma.
- Orden de Hermanos Menores. (2003). *Ratio Formationis Franciscanae*. Roma.
- Rovira, J.M (1982). Francisco de Asís y la adoración de Dios. *Revista verdad y vida*, (40), 37-53.
- San Francisco de Asís. (1993) *Escritos, biografías, documentos de la época*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

ÍNDICE DE FIGURAS

- Figura 1. Franciscanos (2014). *Francisco de Asís y los hermanos* [Pintura]. Recuperado de <http://www.franciscanos.org/formacion/benlliure09.jpg>
- Figura 2. Come to the Water (2014). *Francisco de Asís y la creación* [Pintura]. Recuperado de <https://coffeenapsandbooks.wordpress.com/2014/10/05/pet-blessing-thank-god-for-st-francis>
- Figura 3. Camino de Emaús (2012). *Francisco y los otros* [Pintura]. Recuperado de <https://www.caminodeemaus.net/wp-content/uploads/2012/04/el-contexto-historico-de-francisco-de-asis.jpg>
- Figura 4. Caballeros de la virgen (2013). *Francisco y el crucificado* [Pintura]. Recuperado de <http://caballerosdelavirgen.org/articulo/san-francisco-de-asis>

ABREVIATURAS

- 2Cel: Segunda de Celano
- ALD: Alabanzas al Dios Altísimo
- Jn: Evangelio de Juan
- Gn: Libro del Génesis

3. HACIA UNA COMPRENSIÓN DE LA FELICIDAD HUMANA¹

Emilio Acosta Díaz²

Emma del Pilar Rojas Vergara³

RESUMEN

A través del presente artículo se pretende realizar una aproximación a la comprensión de una de las experiencias más especiales del ser humano, ésta es, la felicidad. Ella en sí misma es el anhelo más apremiante de todos los seres humanos y se construye a través de la búsqueda del sentido de la vida y la expresión de solidaridad con los demás; la reflexión del presente artículo a partir de los resultados del ejercicio investigativo consignados en el libro *El sentido de la vida y de la solidaridad. Aporte espiritual de las confesiones religiosas* (Acosta, Rojas y Guerrero, 2014).

Tener una visión holística de la vida permite comprender la importancia de todas las dimensiones del ser humano en la construcción de una vida feliz por cuanto en la unidad del cosmos se descubre la posibilidad de vivir con sentido, con visión y con valores el don más precioso que el hombre ha recibido como regalo. La felicidad es una búsqueda permanente del ser humano, es el fin máspreciado que está en la esencia del mismo; ese es un fin del alma, fin que le compete buscarlo solo a ella.

Palabras clave: Felicidad, persona, proyecto, sentido, valores, vida.

¹ Artículo resultado de la investigación titulada *Las experiencias religiosas de los estudiantes de la Institución Universitaria CESMAG y su incidencia en el comportamiento ético*, terminada en mayo de 2006 y enmarcada en la línea *Formación Humana en la Educación Superior* del Grupo de Investigación LUMEN. El libro resultado de esta investigación fue titulado *Las experiencias religiosas y el empeño ético. Binomio que construye y humaniza*, publicado en diciembre de 2008.

² Sacerdote de la Diócesis de Pasto. Estudiante becario por la Institución Universitaria CESMAG en el doctorado en Filosofía, Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín). Magister en Derecho Canónico, Teología Moral, Psicólogo. Licenciado en Filosofía y Teología. Docente del Departamento de Ciencias Humanas y Espiritualidad. Director del Grupo de Investigación LUMEN. Correo electrónico: seacosta@iucsmag.edu.co.

³ Estudiante becaria por la Institución Universitaria CESMAG en el doctorado en Filosofía, Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín). Especialista en Gerencia Social, Administradora Financiera y Licenciada en Física. Docente del Departamento de Ciencias Humanas y Espiritualidad en la Institución Universitaria CESMAG. Perteneciente al Grupo de Investigación LUMEN. Correo electrónico: eprojas@iucsmag.edu.co.

INTRODUCCIÓN

Cuando se pregunta sobre la organización, el equilibrio de la naturaleza y de la vida, la respuesta se encuentra en la misma naturaleza puesto que ella en sí misma tiene una organización, unas leyes que la rigen y le permiten mantener el estado de equilibrio y de armonía; en ella se encuentra una verdadera organización resultado de largos procesos de sistematización perfectamente desarrollados en el transcurso de la historia evolutiva y que además se pueden constatar a lo largo del devenir del tiempo.

Esta realidad evolutiva visible y constatable hace pensar en la existencia de un orden interno y externo que se puede percibir, apreciar y disfrutar a través de los sentidos, que tienen la función de poner a la vida en contacto con el mundo exterior y sus relaciones. Nada está echado al azar, todo tiene su razón de ser en la búsqueda universal de la unidad, de la cohesión y de la sincronización con los fines.

Los sentidos son las vías de acceso a la vida, tal como se presentan al sujeto cognoscente y que lo conducen a comprender una realidad extraordinaria, fruto de los contrastes, la armonía y el equilibrio interior llamado felicidad que no se basa solo en la “adquisición de razonamientos” (Porfirio I, 29, 5), sino que es el resultado de procesos empáticos y de muchos otros factores que rodean la vida o que hacen parte de ella sin los que no podría lograrse su total integralidad.

CAMINO A LA FELICIDAD

En la antigüedad con Aristóteles se llegó a pensar que hombres y mujeres buscan la felicidad como la meta última más que cualquier otra cosa por cuanto se trata de los bienes del alma, para Aristóteles: “(...) que son los más importantes y los bienes por excelencia” (Aristóteles, 1098b, 10), lo que indica de otra parte que esas acciones son las que llevan a la verdadera felicidad por cuanto que, en la medida que se entiende que se es feliz actúa en congruencia con ello; lo contrario también es evidente frecuentemente. En palabras del estagirita: “(...) el hombre feliz vive bien y obra bien, pues a esto es, poco más o menos, a lo que se llama buena vida y buena conducta” (Aristóteles, 1098b, p. 20), y justamente, la buena vida y la buena conducta se vive en la experiencia de encuentro con los demás, en la medida que se experimenta su correspondencia, solidaridad y fraternidad.

Por lo tanto, vivir bien y obrar bien garantizan de alguna forma la ruta que conduce a la mejor de todas las actividades que pueda realizar el hombre y ésta es la búsqueda de su propia felicidad y que alcanza a través del ejercicio constante, de la asimilación en la vida de lo más elevado que es la conquista del bien a través de la experiencia del amor; ya Epicuro decía en la carta a su madre: “Ten en cuenta, por el contrario, que cada día avanzamos hacia la culminación de la felicidad” (Epicuro, 93). Amar saca del aislamiento y

del vacío existencial en el que los seres humanos pueden sumergirse cuando su experiencia de libertad se ve limitada, manipulada o torpedeada por el aniquilamiento de la dignidad humana.

Con Csikszentmihalyi (2008), es fácil estar de acuerdo: “Mientras que deseamos la felicidad por sí misma, cualquier otra meta (salud, belleza, dinero o poder) la valoramos únicamente porque esperamos que nos haga felices” (p. 12), y esa felicidad se experimenta en todo el ser, atraviesa toda la arquitectura orgánica, fluye por todo el ser y se proyecta a través de la mente, de las ideas, del pensamiento y del discernimiento hasta transferirse a la sociedad y anclarse en la cultura mediante el lenguaje en sus más elevadas expresiones convirtiéndose en poesía, música, arte, pensamiento y prácticas de vida o simplemente en la amistad, porque en palabras de Epicuro: “La amistad recorre la tierra entera anunciándonos a todos que nos despertemos a la felicidad” (81, 52), una clara muestra de que el camino se vislumbra en el entramado de las relaciones profundamente significativas, en tanto estas mismas relaciones se convierten en manifestaciones de solidaridad y encuentro con los demás.



Figura 1. Horizonte de la felicidad

Fuente: Project Coaching

En este punto vale afirmar con Pásaro (2002), que: “La felicidad sería, pues, un estado de armonía con el entorno y consigo mismo, en el que las emociones, los sentimientos, nos permiten reaccionar de forma correcta

ante diferentes estímulos” (p. 16). Esto lleva a experimentar satisfacción por las acciones hechas si éstas producen también satisfacción y bienestar a otros, por lo que la acción satisfactoria que es una forma de solidaridad en sí misma y con los otros, se traduce en experiencia de amor que conduce a la fraternidad como una manera de ser feliz con otros.

En definitiva, la búsqueda de la felicidad exige por parte de quien quiera vivirla, tomar decisiones que tocan con la propia existencia como bien lo expresa Séneca: “Un solo camino hay para ponerse en seguridad: despreciar los bienes de la fortuna y colocar toda la felicidad en la virtud” (LXXIV), porque la virtud eleva y dignifica al hombre, ensancha su realidad espiritual y engrandece su ser.

Así pues, el hombre virtuoso y sabio es aquel quien puede aproximarse con mayor decisión y disfrutar de la experiencia de la felicidad, no solo vivirla momentáneamente y continuar anhelándola a lo largo de la vida, sino morar en ella como fruto del verdadero enamoramiento, pues esta felicidad permanece. “(...) es doméstica; nace en él, y no sale de él, como no ha entrado” (Séneca, LXXII).

Por otra parte, se sabe que la arquitectura se encarga de proyectar, diseñar, construir y modificar el contexto en el que se desarrolla la vida y el hábitat del ser humano, quien se involucra en ella y en su dinámica evolutiva, lo que hace pensar en el reconocimiento de las leyes de la naturaleza establecidas para que se dé el orden y permanezca la organización; sin embargo, no hay duda que la intervención de la inteligencia humana coopera también en esa transformación y modificación del accionar de la vida en pos de la propia realización del hombre y de su verdadera felicidad.

Csikszentmihalyi (2008), dice que: “De hecho, la felicidad es una condición vital que cada persona debe preparar, cultivar y defender individualmente” (p. 13). Valdría la pena preguntarse, en qué medida hacen esa preparación las personas y cómo emergen sus efectos en ese ejercicio de buscar la felicidad y apropiarse de un verdadero equilibrio; si la felicidad mora precisamente en ese estado de equilibrio y armonía interior no se queda anquilosada, sino que pasa a ser actividad compartida con otros y que se constituye en actitud solidaria en el mundo exterior.

LA FELICIDAD EMERGE DE LA INTERIORIDAD

En este arte de proyectar, como también de diseñar, estrategias propias para asimilar la vida, la búsqueda de la felicidad emerge de la interioridad del hombre y se cristaliza a lo largo del desarrollo y la evolución de la misma; por esa razón hace falta volver la mirada a las conexiones internas existentes en la dimensión físico-biológica, psicológica y espiritual, pues, su fuerza y cohesión hacen de la estructura básica el potencial de la proyección y el pleno

desarrollo de una vida feliz. Séneca recuerda que: “Si llega alguna satisfacción del exterior, no aumenta su felicidad, sino que, por decirlo así, la sazona, la alegría; porque el bien absoluto que tanto desea la naturaleza se reduce a la paz del cuerpo y del alma” (LXVI).

Las múltiples experiencias y realizaciones registradas en el espacio y a través del tiempo son la mejor demostración de la indagación incansable de sentido y de la mayor aspiración humana que es la felicidad, actividad propia del alma. “La felicidad es una actividad del alma”, decía Aristóteles, (1102a, 15), pues en ella tiene su sentido y su deleite.

En un mundo así, tan significativamente organizado por la naturaleza, tan coherente en sus conexiones profundas, pero a la vez tan rompible ante los múltiples desafíos y expuesto por su fragilidad, vale preguntarse sobre la importancia que tiene pensar en la armonía y la felicidad que tanto anhela el hombre y tanto le inquieta en su recorrido efímero por el camino de la vida, mientras se aloja en su morada y se sumerge en ella. Para Muntañola (2004), se trata de un paso, en sus palabras: “(...) proceso permanente de reinterpretación creativa, sensible y racional, de nuestro habitar” (p. 18).

De otra parte, pensar en la importancia y la forma de experimentar la vida placentera, requiere vivirlo siempre en el presente, como afirma Pierre Hadot (2010), en su obra *No te olvides de vivir*; al recurrir al pensamiento epicúreo encuentra que ésta es una categoría que se sitúa en el tiempo, que disfruta de la completud y la totalidad. “El placer se encuentra por completo en el instante presente, y no tenemos necesidad de alcanzar nada del futuro para aumentarlo” (Hadot, 2010, p. 32).

El autor hace pensar que esta búsqueda de la felicidad cuenta con la realidad presente, no está ni en el pasado con sus tragedias o sus alegrías vividas, ni en el futuro como una esperanza nueva, pero que todavía no lo es. “El espíritu feliz no mira hacia el futuro. Podemos ser felices en seguida si limitamos razonablemente nuestros deseos (...), hay que captar la felicidad en el instante presente” (p. 32).

Es apenas natural que el hombre se pregunte por el origen, el orden, la organización, la lógica, las leyes internas que subsisten inmersas en las profundidades de su ser y por la forma como contribuye cada una de estas realidades a la experiencia que él vive de la felicidad a nivel personal y comunitario.

Es a partir de su vivencia cotidiana, en la morada vital, desde donde se es capaz de apreciar, experimentar y asimilar la belleza que perciben sus sentidos, que son los medios capaces de comunicación y de conexiones entre el mundo interior que mora en su esencia y el mundo exterior que se constituye en el escenario apropiado para sentir la alegría, el gozo, el fracaso o el dolor y disfrutarlo o sufrirlo con otros, lo que comprende que la felicidad

se logra aunando esfuerzos personales y compartiendo sus frutos con otros de la misma especie, siendo solidario con otros, compartiendo toda la fuerza que reside en la interioridad humana.

No obstante, es apenas entendible que en la experiencia de vivir con sentido, se llegue a experimentar sensaciones y emociones únicas, al punto de poetizar, espiritualizar o confeccionar una obra de arte, expresar en un pentagrama silencios y musicalidades místicas, compartir un pedazo de pan y ver cómo se calma el hambre o hacer la síntesis apropiada para acuñar las más grandes emociones y sensaciones que puede despertar la vida. En Acosta, Rojas, y Guerrero (2014), acerca del sentido de la vida se encuentra: “Vivir es construir y deconstruir sentidos, vivir paradigmas establecidos y crear nuevos no solo para interpretar la vida sino para generar cambios sustanciales en la misma” (p. 80).

Para el hombre, en su embriaguez y asombro por la vida, todo le habla de armonía, de orden, de equilibrio, de dolor o de sufrimiento, mientras, atraído por un despertar sin límites, arrastrado por una tendencia insostenible que lo impulsa hacia el bien en una búsqueda infranqueable, insuperable por arrancar las tinieblas de la incertidumbre y quedarse con la paz y la tranquilidad interior, todo lo absorbe y lo enaltece; sin embargo, enfrentado a esa realidad bella y hostil, llena de contrastes y de vacíos, no escapa a la pregunta y la posibilidad de ser o no ser feliz; éste es un gran reto y un desafío al que siempre estará abocado el hombre y al que tendrá que enfrentar todos los días, sin consideraciones o evasiones si verdaderamente se empeña en buscar la acrisolada verdad en relación a otros y con otros.

Hace falta hoy preguntarse de una forma global y desde una perspectiva ecológica, como lo dice Capra (1995), sobre: “(...) la perspectiva de nuestras relaciones con los demás, con las generaciones venideras y con la trama de la vida de la que formamos parte” (p. 29). La medida y el esfuerzo de esa lucha o ese disfrute se hacen y se aprecian a través de la historia o se alejan y abandonan; la historia es testigo de la conexión cualificada en el tiempo, la coherencia y la sincronía de los hechos, los acontecimientos, que se convierten en referentes para orientar la vida y generarle un nuevo sentido y significado.

De hecho, continúa Capra (1995): “La vida es mucho menos una lucha competitiva por la supervivencia que el triunfo de la cooperación y la creatividad” (p. 254), pues en ella se da la búsqueda de la unidad y la orientación que se expresa en actos de solidaridad que manifiestan continuamente la cooperación y la creación de nuevas formas de vivir. Ella es testigo de la búsqueda de unión solidaria de los hombres en el espacio y el tiempo en donde se hacen evidentes y factibles las conexiones como la mejor forma de encuentro con los demás, con el mundo en el que se encuentran inmersos y la trascendencia que los desvela.

En las primeras fases de la vida, desde el momento mismo de la fecundación, tiene su inicio la arquitectura biológica básica, se ponen los cimientos esenciales del sistema nervioso y con él todo el andamiaje que moverá la complejidad de la vida, pues todas las formas vivas, como lo manifiesta Capra (1995): “(...) de múltiples y misteriosas maneras, combinan la estabilidad de la estructura con su fluidez del cambio” (p. 190); allí arranca el misterioso andar de la vida con experiencias de todo tipo que van desde la armonía, el bienestar, la belleza, la paz y la tranquilidad hasta el dolor, la desadaptación, la tragedia, la angustia y la desesperación, pero también, por supuesto, la solidaridad como el apoyo mutuo en esa arquitectura básica de la realidad humana.

La vida, en resumidas cuentas, se sumerge en la historia para trazar una línea, ponerse en una ruta, en un camino de esperanzas y desesperanzas, de vacíos, de soledades y de amor intenso atrayente e iluminador, alcanzando estados de desarrollo; ella es capaz de reproducirse y evolucionar hacia estadios superiores cada vez más elevados.

La dimensión física ha tenido un punto de partida, una ley que la lleva hacia delante, la proyecta, con un potencial energético indescriptible capaz de formar las bases fundamentales y establecer un diseño arquitectónico único, singular que se pone en acción. Capra (1995), lo señala en un ejemplo: “(...) las plantas conectan la tierra con el cielo. Tendemos a pensar que las plantas crecen del suelo, pero en realidad la mayor parte de su sustancia les llega desde el aire” (p. 191).

Además, el cosmos, no es un sistema frío y aislado, es un espacio abierto en donde abunda la solidaridad de todos los seres que luchan por mantener el equilibrio; en él se entreteje una compleja gama de relaciones, de cercanías, de núcleos cuya fuerza de unidad rompe los silencios y llena los vacíos que se traducen en afectos, en sentires, en emociones en movimientos sincrónicos y uniformes en un mosaico que evoluciona entre el microcosmos y el macrocosmos, lo que indica que: “Incluso hoy, los organismos vivos visibles funcionan sólo gracias a sus bien desarrolladas conexiones con la red de vida bacteriana” (Capra, 1995, 227).

Ese punto de partida, presente en la dimensión física, biológica y psicológica, abre también la vida a una dimensión espiritual capaz de proporcionar la unidad y el sentido en la trayectoria del cosmos; esta unidad sincrónica, además de desarrollarse internamente como un proyecto orgánico, se mueve en el ámbito histórico y lleva en sí misma semillas profundas de cambio y de transformación que son capaces de poner al hombre en camino hacia la trascendencia conduciéndolo más allá del propio sistema físico, orgánico y psíquico, remontándolo hacia un devenir espiritual que convoca y se deja convocar como la mayor experiencia de unidad.

La vida en sí misma no camina silenciosa y encerrada en ella misma, es un sistema abierto que se deja escuchar de los otros, en todos los sentidos y del enteramente Otro. Esta apertura real, reclama volver de la concepción de un mundo comprendido desde la mecánica a la visión de la unidad de un universo caracterizado por lo orgánico, lo viviente y profundamente espiritual. Cabe pensar, sin duda, en la tierra como un ser vivo y con sentido espiritual que abre sus entrañas para generar vida; en ella la vida fluye en un despertar único y excepcional, extendiéndose a lo largo del universo viviente.

Tener un horizonte de comprensión amplio y conservar un grado significativo de apertura permitirá comprender mejor el sentido de identidad, pertenencia, responsabilidad, cuidado y gratitud por cuanto cada momento encierra en sí un detalle de gratuidad. “(...) cada instante aparece como un don maravilloso que llena de gratitud a quien lo recibe” (Hadot, 2010, p. 33). En estos términos, vivir se convierte en un disfrute de la vida en armonía con el mundo en el que se habita y en donde la morada se vuelve agradable y placentera.

En el abordaje de la realidad es importante tener en cuenta dos dimensiones fundamentales de la vida, puesto que éstas ayudan a la aproximación a los demás y al entorno en el que el ser humano está involucrado; en ese ejercicio de aproximación a la realidad, se articulan racionalidad y emocionalidad para alcanzar el conocimiento y encausarlo hacia la búsqueda de la armonía interior de la vida como ingrediente fundamental para el cultivo y la realización de la persona, como ser capaz de confeccionar estados de felicidad catalogada como una aspiración universal que tiene su razón de ser en cada individuo y en cada ser apto para estar en consonancia con la dinámica de la naturaleza y las aspiraciones y sueños humanos.

Se trata, en definitiva, de merodear por los caminos que conducen a la conquista de una felicidad que emerge de la construcción voluntaria del sentido de la vida y de la solidaridad como expresiones de sincronía, trascendencia y encuentro armonioso consigo mismo, con los demás, con el mundo en el que se vive y del que se forma parte por cuanto no se está en situación de aislamiento y soledad en el complejo universo de relaciones.



Figura 2. Qué es la felicidad

Fuente: Lifeder.com

En consecuencia de lo anterior, se es feliz en el orden en que la experiencia de la felicidad se vive con y junto a otros; se es feliz en la medida que se conoce, puesto que entre mayor sea el conocimiento, mayor será también el sentido de la entrega solidaria, de amor a los demás y a la naturaleza en donde el impulso de la vida es elocuente. Si el conocimiento está desarticulado del cosmos corre el riesgo de fragmentarse, desarticularse y perder su contenido y cohesión dejando discurrir un lenguaje vacío y desprovisto de sentido y de significado.

RAZÓN Y EMOCIÓN EN SINTONÍA CON LA NATURALEZA

Razón y emoción son vías de acceso al conocimiento y asimilación de la realidad, de comprensión de la vida y su movimiento en el ejercicio de auscultar los secretos de la naturaleza y de la vida en un continuo maravillarse; al decir de Hadot (2010), “(...) la felicidad es precisamente el instante en que el hombre está completamente de acuerdo con la naturaleza” (p. 36).

Más allá de ese ejercicio de unidad y de conocimiento, de relación entre la naturaleza y la vida, está la posibilidad de entender la vida desde la capacidad de autoconocimiento, autonomía, autoestima y reconocimiento de sí mismo; quizás ésta sea una de las situaciones más significativas de la condición humana: el hecho de tener la capacidad de mirarse en profundidad a sí mismo y encontrarse con la capacidad de establecer límites, de romper fronteras o de reconocer la capacidad creativa, la posibilidad de encontrarse

en estrecha relación con los demás, de acordar y de sentir la ayuda como gesto solidario que anima el transcurrir de la vida en la historia.

En la medida en que se es capaz de auscultar en silencio la riqueza de la libertad y la posibilidad de ejercitar la voluntad a través del ejercicio de la toma de decisiones, se cuida y se protege la autonomía del ser, sin perder el sentido de lo social y la necesidad de los otros; “(...) en la medida en que se hace, se experimenta la libertad que es lo que permite hacer consciencia de sí mismo reafirmando la autonomía y la dignidad” (Acosta, Rojas y Guerrero, 2014, p. 67); más aún, en este mismo sentido, se acentúa el cuidado de sí mismo y se hace también cuidado de los demás.

Por su parte, una de las más grandes experiencias que la naturaleza humana posee, es la de sentir y establecer los propios límites como también de abrirse a nuevos horizontes sin perder o poner en riesgo la propia identidad. Tener consciencia de sí mismo implica tener capacidad de contar con los otros sin disipar la identidad y la individualidad.

La vida en sí misma se convierte en un proyecto que, jalonado a través de su desarrollo, abre la posibilidad de lograr mayores niveles de perfección que en la medida que el hombre hace consciencia de su ser y estar en el mundo se vuelven significativos y contribuyen a la resolución y búsqueda de las aspiraciones y solución de las necesidades más urgentes que lo aquejan. Como nada está puesto al azar en el camino, la influencia del medio ambiente y del contexto social ayudan a cargar de significado y sentido todos los procesos que en ella se dan, guardando equilibrio entre la vida individual, la social y el medio ambiente.

El proyecto de vida es una manera de sintonizar y de armonizar la voluntad individual con la realidad cósmica, por lo que un proyecto no es de un individuo, aislado y personal únicamente, sino que está estrechamente relacionado con los demás, con el mundo en el que se habita y del que se hace parte por las múltiples conexiones que se tiene con él a través de una energía que es “(...) dinámica y oscilatoria” (Zohar, 2001, p. 154).

Por esa razón, hablar de armonía y sintonía implica reconocer la organización, el funcionamiento y la armonía en la arquitectura biológica básica en donde los principios y disposiciones que la generan impulsan la capacidad de seguir su orden para mantener el equilibrio sincrónico y las conexiones complejas que tiene la vida con el universo. “Como nosotros formamos parte del cosmos, la energía del vacío también nos subyace e impregna. Somos «olas» en el «océano» del vacío” (Zohar, 2001, p. 154).

En nuestra estructura interna el adecuado funcionamiento de hormonas y de neurotransmisores, entre otros, ayuda a mantener el equilibrio y la estabilidad emocional generando una estética de la vida expresada a través de la felicidad que “(...) se alcanza en la medida que la persona asume el

compromiso de la búsqueda del bien y la práctica de las virtudes” (Acosta, Rojas y Guerrero, 2014, p. 77).

En las profundidades del ser humano, como lo dice Zohar (2001), se fragua la felicidad; allí “(...) está el ser profundo que vive dentro de cada uno de nosotros, anclado en el cosmos como un todo y originándose con la necesidad humana de vivir con sentido, con visión y valores” (p. 263), que no solo se hace a nivel individual sino que se comparte con otros convirtiéndose en una gran constelación de aspiraciones en búsqueda del bien común y del totalmente Otro.

De allí que, “(...) ser capaz de hacer silencio exterior e interior y de vivir la soledad provechosa, entrar dentro de sí mismo hasta niveles cada vez más profundos” (Acosta, Rojas y Guerrero, 2014, p. 78), es una forma de hacer camino en la búsqueda de sí mismo, es conocerse y aceptarse, construir la paz interior, contemplar la realidad y auscultar sus llamadas a partir de las que se construye y consolida el sentido de la vida, del paso fugaz del tiempo en la grandeza del espacio y del tiempo, tras la conquista de la felicidad.

Además de un adecuado funcionamiento de los organismos, de una forma sincrónica en todos sus sistemas como generadores de bienestar, de salud física y mental, es importante recordar que cada uno de ellos funciona de manera organizada y solidaria; la solidaridad se convierte en el mejor pegamento que conduce al equilibrio y a la estabilidad de las fuerzas imperantes en el universo y concentradas en el ser humano.

Los seres humanos somos hechos para vivir la experiencia de la solidaridad y disfrutar del gozo del encuentro y de la ayuda, al punto que esa experiencia de vida conduce a vivir una experiencia más elevada que es la de la felicidad. Al decir de Acosta, Rojas y Guerrero (2008): “La felicidad se conquista cuando se asume una postura ética ante la vida y ante la realidad circundante caracterizada por la asimilación de los valores, la dedicación al trabajo, la responsabilidad y el compromiso” (p. 39); éste es uno de los énfasis con relación a la felicidad encontrado en el proceso investigativo, referencia de este artículo; se es feliz cuando se comparte con los demás y se disfruta del sentido que produce dar y recibir generándose, en este ejercicio, significativos lazos afectivos y por consiguiente vínculos de solidaridad y fraternidad.

No importan las creencias, ni las diferencias de pensamiento, ni las experiencias religiosas que se tenga; la felicidad se encuentra en el amor, que está por encima de esos factores accidentales, quedando radicado en la esencia misma del ser humano. Por otra parte, no son el tener o las experiencias placenteras individuales las que definen el ser o no ser felices; es más bien el encuentro con los otros lo que hace significativa la experiencia de ser feliz y su búsqueda se vuelve frecuente en la vida. “La búsqueda de la

felicidad es una tarea permanente, una conquista a la que estamos llamados todos y en todo momento de la vida” (Acosta et. al., 2008, p. 40).

La mejor forma de cuidar de la felicidad está en el cuidado de uno mismo; se comienza por casa prestando la atención a las necesidades básicas del individuo para potenciarlo y proyectarlo hacia los demás; un potenciador de la felicidad será la solidaridad y la espiritualidad que se convierten en la fuerza motivante para mantener al hombre en la perspectiva de buscar la propia felicidad.

CONCLUSIONES

Desde la esencia del ser humano, una de las mayores preocupaciones que motivan al hombre es la de ser feliz, pero la felicidad no se alcanza sin contar con los otros: esto se hace en relación con los demás y con el mundo en el que se habita; todos los hombres buscan esa felicidad de distintas formas y bajo diferentes condiciones en el compartir con otros como una forma de realización. En tal sentido, la solidaridad es una de esas expresiones que apuntan a brindar y a experimentar la felicidad tanto a nivel individual como a nivel comunitario.

El sentido de la felicidad, es comprendido desde la cercanía, la responsabilidad colectiva y el interés por el otro; en este caminar se experimenta como una realidad propia de los seres humanos en tanto se comparte y se vive la fraternidad.

Ser feliz emerge de la interioridad, como fruto de la reflexión, la meditación y la búsqueda de comprensión de sí mismo, de la relación con los otros y del ejercicio solidario expresado como un acto de inteligencia y sabiduría; mediante la solidaridad se suscita la evidente articulación entre la razón y las emociones hacia la comprensión de la felicidad.

De allí que, buscar la felicidad, es asumir un compromiso ético y un desafío para la ciencia, la religión, la cultura y la práctica de la vida; se trata de humanizar el mundo y hacerlo espacio propicio para ser feliz, en una actitud comprometida con el estar unidos y vivir o quedar solos y morir.

REFERENCIAS

- Acosta, E., Rojas, E., y Guerrero, Y. (2008). *Las experiencias religiosas y el empeño ético. Binomio que construye y humaniza*. Pasto, Colombia: Editorial Institución Universitaria CESMAG.
- Acosta, E., Rojas, E., y Guerrero, Y. (2014). *El sentido de la vida y de la solidaridad. Aporte espiritual de las confesiones religiosas*. Pasto, Colombia: Editorial Institución Universitaria CESMAG.

- Aristóteles. (1985). *Ética Nicomaquea*. (Trad. J. Palli Bonet), Madrid, España: Editorial Gredos.
- Capra, F. (1995). *La trama de la vida. Una nueva perspectiva de los sistemas vivos*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Csikszentmihalyi, M. (2008). *Fluir: Una psicología de la felicidad*. (Trad. L. Nuria), Barcelona, España: Editorial Kairós.
- Epicuro. (1994). *Obras*. (Trad. M. Jufresa,) Barcelona, España: Ediciones Altaya.
- Hadot, P. (2010). *No te olvides de vivir. Goethe y la tradición de los ejercicios espirituales*. (Trad. M. Cucurella). Madrid, España: Ediciones Siruela.
- Muntañola Thornberg, J. (2004). *La arquitectura como lugar*. Catalunya, España: Ediciones UPC.
- Pásaro Dionisio, M. R. (2002). *Bases biológicas de la felicidad*. Sevilla, España: Universidad de Sevilla Secretariado de Publicaciones.
- Porfirio (1984). *Sobre la abstinencia*. (Trad. M. Periafo) Madrid: Editorial Gredos.
- Séneca, L. A. (1884). *Epístolas morales*. (Trad. F. Navarro y Calvo). Madrid, España: Luis Navarro, Editor.
- Zohar, D. M. (2001). *La inteligencia espiritual*. Barcelona: Plaza Janés Editores.
- Zohar, D., y Marshall, I. (2001). *Inteligencia espiritual. La inteligencia que permite ser creativo, tener valores y fe*. Barcelona, España: Plaza & Janés Editores.

ÍNDICE DE FIGURAS

- Figura 1. Project Coaching (s.f.). *Horizonte de la felicidad* [Fotografía]. Recuperada de <http://www.projectcoaching.es/la-actitud-positiva-un-camino-hacia-el-exito>
- Figura 2. Lifeder.com (s.f.). *Qué es la felicidad* [Fotografía]. Recuperada de <https://www.lifeder.com/que-es-la-felicidad>

4. SOLEDAD Y SOLIDARIDAD: EL DESAFÍO PERMANENTE DE LAS RELACIONES HUMANAS¹

Emma del Pilar Rojas Vergara²

RESUMEN

El presente artículo se ocupa de la situación particular que experimenta el ser humano en lo más profundo de su existencia, en el despertar del sentido de la solidaridad que brota como respuesta a la experiencia apremiante de soledad en la cotidianidad de la vida; estas dos expresiones vitales conducen a pensar en lo importante y necesario que resulta para el proyecto de vida considerar el vacío existencial y sin sentido de las cosas como el anhelo interno de solidaridad, de cercanía a los demás y unidad con el cosmos que surgen a lo largo del camino de la vida.

Experimentar la soledad y comprender que tiene sentido la solidaridad, es una realidad propia de la conciencia humana y es, además, una forma de superar la encrucijada del vacío y de la soledad instaladas en el epicentro de la vida. El dolor, el sufrimiento, la angustia y la soledad, entre otros, son muestra de la fragilidad y los límites humanos, mientras los lazos de empatía, unidad, afecto, amor y entrega se convierten en manifestaciones de conexión y oportunidades para descubrir la esencia del ser comprometido en las relaciones con las demás personas, con las cosas, con los demás seres vivos, con el cosmos del que se reconoce parte.

El reto que se vislumbra en los procesos de comunicación, convivencia e interrelación humanos está asociado a estas dos expresiones también humanas de soledad y solidaridad, como fundamentos esenciales en la construcción de la vida en relación, hecho, por demás, acuciante para emprender nuevos horizontes en la formación integral de las personas.

Palabras clave: ética, relación, soledad, solidaridad, vida.

¹ Artículo resultado de la investigación: *Aporte de las confesiones religiosas al sentido de la vida y de la solidaridad en el proceso de formación de los estudiantes de la Institución Universitaria CESMAG*, terminada en junio de 2009 y enmarcada en la línea *Formación humana en la Educación Superior* del Grupo de Investigación LUMEN. El libro resultado de esta investigación fue titulado *El sentido de la vida y de la solidaridad*, publicado en 2014.

² Estudiante becaria por la Institución Universitaria CESMAG en el doctorado en Filosofía, Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín). Especialista en Gerencia Social, Administradora Financiera y Licenciada en Física. Docente del Departamento de Ciencias Humanas y Espiritualidad en la Institución Universitaria CESMAG. Perteneciente al Grupo de Investigación LUMEN. Correo electrónico: eprojas@iucsmag.edu.co.

¿ACASO ESTAMOS SOLOS?

La vida en sí misma es dinámica, susceptible de transformaciones y de cambios en todas sus dimensiones; no obstante, esta gama de posibilidades que hay en ella, emerge también desde sus profundidades la realidad de abandono y de soledad como una experiencia adversa, oscura, provista de ausencia y contrariedad frente a lo que ofrece la relacionalidad, por lo que también en las relaciones humanas se verá reflejada la experiencia de vacío y de soledad como un ingrediente inherente a la realidad humana. Taylor (2006), va a exponer: “Somos criaturas con profundidades interiores, con interiores parcialmente inexplorados y oscuros” (p. 161); de allí, que frente a esta realidad indescifrable o a esta patología del espíritu, haya siempre manifestaciones y deseos de cercanía y unidad con los demás.



Figura 1. Sentado, roca y sol
Fuente: Ciudad Redonda (2010)

Al tomar como punto de partida la experiencia de soledad, el silencio personal y la relación con los otros como una forma de superar esta encrucijada, se pone de presente que estos son ingredientes que componen

la vida, que están allí en cada uno, acompañando el propio proyecto de vida como parte del equipaje; no es posible aislarlos, eliminarlos, sustituirlos o arrancarlos de la esencia humana.

Esto, sin lugar a dudas, lleva a pensar que queda una tarea muy importante por realizar, y es la de asumirlos como parte de la realidad vital; con ellos se aprende a vivir, es necesario canalizarlos y convertirlos, a lo mejor, en una buena oportunidad para crecer personal, comunitaria y espiritualmente en el propósito que acompaña toda vida: la de llegar a ser dueño de sí mismo. Este señorío se toma aquí en el sentido en el que lo expone Taylor (2006): “Ser dueño de sí mismo es conseguir que la parte superior del alma rija sobre la inferior, lo que significa que la razón rija sobre los deseos” (p. 167). En otras palabras, que aflore el pensamiento y la voluntad, signo de autonomía, para ejercer las acciones que verdaderamente ennoblecen la vida.

Para muchos, pensando en la vida que se comparte, la soledad estaría en contravía de la aptitud que se requiere para el encuentro humano. Sin embargo, descubrir el sentido positivo y bueno de estos ingredientes que se catalogan y experimentan como negativos de la condición humana, será de gran interés para el desarrollo de la vida y la realización personal, en donde, para su fortalecimiento, se requiere encontrar y transitar rutas significativas en la consolidación de la persona, en su dignidad y en su valía.

Algunos casos de soledad, cuando ésta se presenta de manera involuntaria para quien la experimenta, son los que se describen en seguida, sin pretender su generalización ni, mucho menos, llegar a desconocer las múltiples expresiones que de ello dan cuenta particularmente las personas de diversos contextos culturales y sociales.

- Con frecuencia se está sin siquiera pronunciar palabra o dirigir al otro un gesto que le permita descubrir algún interés, o que la cercanía se da para expresar solidaridad y fraternidad. Así como también, de otra parte, se vive la triste realidad de hablar y compartir la vida un buen tiempo juntos, bueno en el sentido que no es demasiado corto o insignificante, pero sin que por ello suscite el verdadero encuentro, conocimiento, ni cercanía. Se está viviendo la experiencia de la soledad, del aislamiento, del distanciamiento, de la lejanía, aunque paradójicamente esto sea dado mientras se está al lado de otros.

- Muchas personas pueden sentirse incomprendidas por los demás y, a veces, optan por el aislamiento agresivo, el encerramiento egoísta o el silencio destructivo. Esta soledad que nace de la incompreensión, del rencor, del dolor de no conseguir relaciones que funcionen, que proporcionen plenitud a la existencia, que sean agradables y provechosas, conlleva a ocasionarse daños a sí mismo y a los que están cerca, rompiendo y obstaculizando todo tipo de relaciones e inclusive a desestabilizar el equilibrio familiar o social. La poca comunicación o la falta de ella en su

totalidad aumenta la percepción de vacío en las personas, convirtiéndolas en verdaderas islas humanas.

Este fenómeno de incompreensión y de soledad consiguiente es el drama de muchos, a pesar de su inmensa buena voluntad de superar y de romper las barreras del silencio que se generaron probablemente a partir del muro de los prejuicios.

■ Otra forma de soledad involuntaria, pero dolorosa, es el abandono, en la que se siente el desamparo y el rechazo de los que están cerca; es la experiencia de la devaluación y desintegración del ser. Tiene consecuencias graves en el desarrollo de la personalidad y de las sanas relaciones humanas.

Así, la soledad, aún en compañía de los otros, fruto del aislamiento, es un estado de ruptura consigo mismo, con los otros y con el mundo en el que se habita. La sabiduría popular reconoce este estado cuando afirma: “si la soledad del ermitaño espanta, mucho peor todavía, la soledad de dos en compañía”, haciendo alusión a la gravedad de la ruptura de diálogo y los silencios injustificados entre las personas.

Una persona, a pesar de estar rodeada de muchas otras, incluso de disfrutar de su compañía, de su presencia y su apoyo solidario, puede sentirse en soledad, es decir, incapaz de crear o de mantener vínculos afectivos y unitivos que le permitan construir el sentido de las cosas y encontrarle horizonte al proyecto de vida que se proponga realizar a lo largo de la vida. De nuevo, Taylor (2006), aporta los elementos constitutivos de este disfrute que se pueden ver obnubilados por el estado de soledad que perciben algunas personas: el orden (Kosmos), la concordia (xumphonia) y la armonía (harmonia).

Precisamente, ese estado de indiferencia experimentada a nivel individual, a pesar de estar cerca de los otros, muchas veces va acompañado por la baja estima y poca autovaloración que lleva a la persona a un estado de vacío, de sin sentido, de amargura y soledad. Una de las realidades que más asolan la vida humana y que conllevan a las crisis, es la de ser ignorados por los que están cerca, los que forman parte de la vida diaria.

Ahora, no se puede desconocer que los seres humanos por la naturaleza social y la consciencia de proyección a los demás requieren de reconocimiento como personas cuya existencia merece ser tenida en cuenta como valiosa e importante para los demás y para sí mismo; cuando no se da ese reconocimiento se cae en el vacío y en la soledad. Malishev (2002), lo describe: “La indiferencia de los otros que experimenta una persona, suele ir acompañada por la vivencia de la falta de todo valor, y esto le engendra la amargura de la soledad” (p. 31). Esto sólo para tener en cuenta una faceta que desborda en los ámbitos de la soledad.

De allí que sea de gran importancia establecer vínculos duraderos, significativos e íntimos cargados de responsabilidad y de respeto con diferentes personas. Aun sabiendo que la naturaleza humana lleva a pensar en el sentido de comunicación y proyección hacia los demás, uno de los retos más grandes que tiene que enfrentarse en la vida es el de aprender a vivir juntos, así como cultivar las buenas y sanas relaciones fomentado a cada paso el deseo de unidad y la búsqueda de una vida siempre en relación y sintonía con los otros.

SOLEDAD CON SENTIDO

Hace falta ver ahora, la otra cara de esta moneda de la soledad, y se trata de entrar en un proceso de redimensionamiento del concepto soledad, deteniéndose en su sentido productivo y encontrándole significado en el escenario de la vida; hay que descubrir en la vida espacios de soledad productiva en donde sea posible crear terrenos fértiles, apropiados para favorecer la reflexión, la meditación, el crecimiento personal, la valoración de sí mismo y que sea capaz de ensanchar en sus raíces la fuerza insostenible del amor.

Ésta es una soledad querida, impulsada por la fuerza de voluntad y provista de un poder creador, de una fuerza espiritual incontenible capaz de transformar la vida humana y generar consecuencias positivas tanto para quien la vive como para las personas con quienes comparte su vida con experiencias fraguadas en silencio y listas para ser compartidas con amor en el encuentro con los demás.

Es en esa soledad profunda donde se encuentra con la experiencia espiritual, la trascendencia de la vida, la felicidad, la autorrealización, y como lo afirma Zohar (2001): “Este punto de nada es el lugar de profunda soledad y es en nuestra más profunda soledad donde nos encontramos con Dios” (p. 148-149). Un viaje a la interioridad, valorando profundamente la exterioridad, que al fin y al cabo sirve de instrumento de conexión y relación con todo cuanto existe y que permite sentirse parte de ello y no extraño, tiene un lugar en la casa común que alcanza para acoger a todos.

Francesc Torralba (2010), menciona que hay dos tipos de soledad: la buscada y la obligada. La una y la otra pueden proporcionar los elementos necesarios para encontrar el sentido de la vida. Mientras que María Zambrano (1993), expresa: “El hombre no vive esta pura soledad sino en momentos raros, porque la soledad se da en la madurez; es el signo y la prueba de la madurez de una vida” (p, 297), esto por cuanto exige silencio interior que supone alejarse del ruido ensordecedor, no necesariamente físico, que no permite la paz para pensar y contemplar los acontecimientos esenciales de la vida; este logro de la vida se constituye en la conquista que da paso a los pensamientos y a las acciones que humanizan. Y añade la misma filósofa

española: “En los momentos de soledad, de esa soledad total que adviene tras la experiencia del desengaño de las cosas y su vacío se hace sentir la realidad –o su ausencia– como proveniente de un foco primario, viviente” (p. 301), lo que requiere una toma de conciencia para volver la confianza de la vida y restituir de ella todo lo perdido; para este ejercicio, el escenario más apropiado es la soledad, desde donde vuelven a recobrar sentido las cosas.

Junto a la soledad, está el silencio interior para contemplar la realidad, preguntarse por su sentido, valorar lo que se percibe, enfocar la vida, encauzar el horizonte y afinar la mirada del propio Yo, con la aptitud potencialmente relacional. Acudiendo a Edith Stein (2005), se encuentra una postura interesante: “[...] es sumamente asombroso cómo ese yo, a pesar de su condición de único y de su insuprimible soledad, puede entrar en una comunión de vida con otros sujetos” (p. 346); se entiende que se trata, no de otra comunión, sino la que ha sido profundamente madurada en el silencio y en lo recóndito de la soledad.

Esta realidad, está en íntima relación con la identidad personal; en el silencio se fabrican las manifestaciones que luego salen a relucir en las relaciones y en la comunicación permanente con el entorno y en la comunidad donde se comparte la existencia con sentido. Stein (2005), continua diciendo: “Lo que se efectúa en la comunidad es un estar abiertos los unos hacia los otros, un expansionarse del alma del uno a través del otro y un activarse del alma en acciones comunitarias” (p. 482). En ese sentido, el silencio cotidiano se hace necesario, bien sea para establecer o para fortalecer las bases sobre las que se avanza en la vida, porque ellas vienen a relucir, a descubrirse abiertamente, en los actos que se ha reflexionado y deseado hacer para conseguir objetivos.

Con la mirada puesta en el horizonte de construcción y cuidado de este estilo de soledad, se descubre el terreno más apropiado para cultivar el diálogo interior, la afirmación de sí mismo y el cuidado de sí; allí la soledad es capaz de transformarse en la granja fecunda para cultivar pensamiento, conocimientos positivos y disposiciones nuevas para establecer y mantener sanas relaciones.

Entrar en este ámbito de la soledad y entenderla como el espacio interior más apropiado para vivir una experiencia significativa de diálogo, será encontrar un nuevo significado y sentido a la vida en el proceso de desarrollo y de maduración de cada individuo que pretende asumirla dentro de su proyecto vital.

Este ámbito nuevo de la soledad hace relación a la capacidad voluntaria de vivir la experiencia de la soledad y el silencio interior y que sólo se puede concebir, adquirir y conquistar en el ejercicio auténtico de la libertad. La filósofa María Zambrano (1995), expone que esto resulta ser profundamente provechoso y único para los seres humanos, que acontece en lo profundo del

yo, en la inmediatez de la conciencia en donde se dan lo que ella denomina: “actos de conciencia y en su centro último, como unidad última e interior, el yo, el yo en soledad” (p. 71).

Según lo expuesto, sentirse solo es muy diferente de estar a solas; esto último es una situación necesaria para el desarrollo y el crecimiento personal de todo ser humano, pues son momentos en los que la persona reflexiona sobre sus actos y su proyecto para obtener la serenidad requerida y así enfrentar los retos cotidianos.

Se necesita de espacios de soledad para generar un diálogo interior productivo con el ser, descubrir nuevos caminos, pensar en sí mismo y fraguar el propio destino. Zambrano (1995), dice que: “Esta soledad comporta que el hombre sea un universo único, extraño, casi incomunicable. Porque esta soledad no es la soledad advenidicia de la que sale una vez que algo perdido ha vuelto a hallarse” (p. 73); soledad, que cuando se orienta, comporta una apertura interior productiva, densa y sólida, capaz de cargar de significatividad y de sentido la vida del ser ignorado y olvidado. Desde esta perspectiva, las posibilidades de soledad son muchas:

- Se llena de sentido la vida en la medida en que se confronta y se encuentra con otros sentidos que poseen los otros y esto es fruto de un profundo discernimiento y diálogo interior que conlleve a recoger lo más significativo de la confrontación y de los patrones de vida con los demás.

El viaje a la interioridad para autovalorarse, reconocerse, recrearse, mejorar, crecer, encontrar horizonte y sentido para la vida, así como también para valorar a los otros, a lo otro, es una experiencia significativa en el crecimiento personal, para consolidar el propio yo, constituirlo en fuente de sanas relaciones y de sentido por que bien lo señala Stein (2005), “Existe entre la vida interior y su expresión una conexión interna, una conexión de sentido” (p. 797).

El darse cuenta de lo que se es y para qué se está en el cosmos es un desafío permanente que requiere consciencia de sí mismo y el cultivo de una verdadera autonomía que lleve a la consolidación de una identidad posibilitadora para establecer el diálogo sereno y fructífero con el contexto de interacción. Esta experiencia en libertad interior es lo que permite hacer conciencia de sí mismo reafirmando la autonomía y la dignidad, como bien lo considera Malishev (2002): “La verdadera actitud moral no es la autocomplacencia, sino el deseo de alcanzar lo más y mejor en su afán incesante hacia elevar su persona y confirmar sus méritos” (p. 19).

- En la vida práctica es oportuna la soledad, aquella que consiste en el acto de acercarse y degustar del silencio, muy necesario para alcanzar el equilibrio entre la exterioridad y la interioridad. (Torralba, 2010, p. 191). Si en las personas no está presente la capacidad de ponerse delante

de sí mismos y examinar lo que acontece en su interioridad y la relación con el mundo en el que se interactúa, difícilmente se podrá comprender la dinámica de la vida que se mueve entre estos dos parámetros: el mundo de adentro y el mundo de afuera, con movimiento que va de uno hacia otro; según Stein (2005), la vida interior “Tiene la particularidad (al menos en parte) de ser una vida desde el interior hacia el exterior” (p. 797).

- Es muy importante el discernimiento que puede alcanzarse para comparar los juicios que se consideraron en el pasado y los de la actualidad; así mismo, los anhelos y aspiraciones que se hayan labrado en el pasado y a través del tiempo con los resultados, los logros o satisfacciones que finalmente hayan sido obtenidos. El peligro es que la agitación externa impida llegar a esta interiorización porque su ruido se convierte en superior y apabullante al punto de romper con la paz y la tranquilidad del alma.

- Torralba (2010), al considerar la importancia que tiene la soledad en la construcción de la interioridad del ser humano, manifiesta que: “La asidua práctica de la soledad es la mejor dieta para cultivar y desarrollar la inteligencia espiritual” (p. 192). Este cultivo de la soledad interior como espacio fructífero para fortalecer el alma es lo que garantiza el incremento de la dimensión espiritual en el ser humano.

- Muchas posturas pueden darse frente al estado de soledad: algunos la buscan y la cultivan, mientras otros la rehúyen y no la soportan porque el ruido del mundo exterior debilita su sentido y significado en el crecimiento espiritual y por lo tanto, relacional del ser humano.

- En la soledad más profunda se pueden encontrar y cultivar los valores más esenciales del ser, que a la vez se constituyen en el tesoro magnífico de la vida interior.

- Este silencio interior y esta soledad vivida a profundidad conllevan a valorar el significado verdadero de lo que es estar con otros, compartir la vida con otros, algunos elegidos voluntariamente, buscados y encontrados; otros, en cambio, casuales o encontrados aleatoriamente para compartir un espacio, una historia, un tiempo, un instante.

- Si la comunicación es una dimensión esencial del hombre, este hecho le permite un horizonte de realización que tiene que ver con los demás, que los implica en el desarrollo de su vida, no importa cuáles sean las circunstancias o los contextos en los que éste viva.

SOLEDADE Y RELACIÓN

Malishev (2002), recuerda que: “Por desdichado que sea, el hombre es un ser que no renuncia fácilmente al valor de su persona ni se reconcilia con el sentimiento de que no hay nadie a quien le importe” (p. 32). En lo más profundo de su ser aflora la dignidad del ser humano que reclama la salida

del abandono y la superación del dolor o del sufrimiento; la conciencia de sí mismo es capaz de romper los lazos que amarran la libertad y quieren anular su existencia.

El sentido de otredad y la necesidad de diálogo permanente con los demás da origen a espacios de armonía y de encuentro que motivan a seguir adelante en el proyecto de la vida como algo que se construye con esfuerzo y sacrificio; son las buenas y sanas relaciones las que alimentan y estimulan ese diálogo, permitiéndole al ser humano vivir como verdadero ciudadano del mundo, respetuoso y congruente con las exigencias y necesidades que le va presentando la vida a su paso y en el encuentro con los demás, con quienes comparte la riqueza interior labrada en los acantilados de la soledad y el silencio fecundo. Retomando a Acosta, Rojas y Guerrero: “La vida se llena de sentido en la medida en que se confronta y se encuentra con otras experiencias y búsquedas de sentido que poseen y comparten los otros” (p. 62).

Ser descubiertos por otros es vivir, darse cuenta de la fluidez de la vida y de su desarrollo: La vida empieza a sentirse como propia cuando ocurre algo en su interior que tiene alguna importancia y con esto sobreviene el reconocimiento como la capacidad humana más importante que permite darse cuenta del devenir histórico de la vida y de su sentido en relación con los demás.

La experiencia del reconocimiento es clave en la dimensión social de los seres humanos, por cuanto de esta manera se afirma su propia identidad; es más, a través del reconocimiento se aspira a ser partícipe de la condición y de la vida social, se construye el sentido de pertenencia; mediante el reconocimiento se logra identificarse como alguien capaz de hacer algo en la vida, de dejar una huella visible en la historia. “Nos damos cuenta de nosotros mismos, sólo cuando disponemos del reconocimiento de quiénes somos, lo que a su vez es resultado de la valoración de los otros” (Malishev, 2002, p. 16).

Ser para otros y proyectar la propia vida, es ser reconocidos en el actuar con los otros y así confirmar la propia identidad. De allí la necesidad del reconocimiento, necesidad, a la cual Malishev (2002), le otorga un nuevo carácter: “(...) es un atributo antropológico esencial que se constituye en la relación de un individuo con los otros; esta relación es necesaria no solo para el intercambio de bienes y servicios, sino para confirmar su propio valor” (p. 15).

En el reconocimiento de los otros se encuentra el reflejo de lo que se es y se reafirma el valor que tiene la vida, su devenir a lo largo de la historia y su pluralidad de manifestaciones en el cosmos viviente, donde se hace posible abrigar la ilusión de construir con otros.

El verdadero sentido de la vida, la realización humana y la autosatisfacción de sí mismo por vivir se encuentra en el compartir, como lo vuelve a indicar Malishev (2002): “El ser humano es verdaderamente humano ahí donde comparte, junto con los demás, su condición humana, y esto es posible cuando se le reconocen sus derechos como un ser autónomo y soberano” (p. 24). No existe realidad más gratificante que aquella de sentir la presencia de los otros manifiesta a través de expresiones de solidaridad y de unidad en la propia vida. Esto indica que no se vive para estar solos y aislados, que los momentos queridos de reflexión y de silencio interior tienen sentido porque son los espacios para cultivar e incrementar la fuerza del amor a los demás. Por esa razón, cuando se navega por las aguas fértiles de la soledad y del silencio interior, el alma se ensancha de amor y de frutos beneficiosos que solo se pueden disfrutar en la medida que se comparten con los demás.

En el transcurrir de la vida diaria, el hombre está llamado a buscarle sentido y significado a la vida a través de todas acciones que realiza de forma individual o en relación permanente con los demás; su experiencia de vida con otros lo lleva a diseñar constantemente proyectos y planes de vida, genera expectativas, construye fantasías y sueños que se vuelven realidades en la medida que los lleva a la práctica con la ayuda de otros que lo acompañan en esas empresas.

Si el hombre se abandonara a sí mismo y dejara transcurrir la vida sin prestarle atención y sin darle importancia, dejaría de ser él mismo, perdería significado su existencia hasta el punto de perder también su sentido y significado. El sentido se convierte en las metas por realizar con otros, en fines por conseguir todos los días pensando siempre en los otros y que se realizan con la ayuda y con la solidaridad de esos otros, por lo que es necesario su ayuda, su colaboración y su donación.

Como dice Malishev (2002): “Al tener un objetivo, nos parece que lo que queremos realizar vale más que el mero hecho de vivir, y por eso lo preferimos y hacemos que éste le quede subordinado”(p. 14). La vida no se puede entender sin donaciones generosas que nacen de las profundidades del alma, es decir, de la esencia misma del ser, tampoco sin metas que la mantengan en la dinámica del encuentro y de la búsqueda de satisfacciones superiores que sean reconocidas por los demás.

SOLIDARIDAD Y RELACIÓN

La vida en compañía con otros y de manera organizada es propia de la naturaleza de los seres vivos; en los seres humanos esto tiene un mayor valor por cuanto esa búsqueda de vida comunitaria esta mediada por la racionalidad como expresión de la reflexión, la autonomía, la libertad y el compromiso consigo mismo, que es la más alta expresión de fraternidad y de solidaridad.

Retomando a Taylor (2006), en este mismo sentido: “Ser racional es ser verdaderamente dueño de sí mismo” (p. 169).

De allí que, así como los seres humanos se enfrentan constantemente al conflicto, es propio de ellos aprender a resolverlos mediante el diálogo y la disposición para generar nuevas formas o rutas para satisfacer las necesidades más urgentes y reestablecer la comunicación fraterna y amistosa como rehabilitación del orden correcto en donde la razón desempeña una función fundamental que permite visualizar precisamente ese orden, que también menciona Taylor (2006, p. 176).



Figura 2. Voluntarios

Fuente: Estrechando Lazos (2015)

Por otra parte, el conflicto es parte del vivir cotidiano, está inmerso en la historia de la humanidad, por lo que es oportuno preguntarse si en medio de él es posible la convivencia humana en donde aflore el diálogo, el entendimiento, la comprensión y la solidaridad. Pensar que es posible convivir dentro de las más diversas posiciones y que además existe la oportunidad de abrir siempre nuevos caminos de cordialidad y de unidad, lleva a comprender que la conciencia humana, a través de procesos de discernimiento, despierta el descubrimiento de nuevas habilidades y capacidades humanas dispuestas para el reconocimiento del ser, para salir de la propia soledad que se ha generado por el conflicto que generalmente divide, separa, aísla o encierra en sí mismos de una manera egoísta y destructiva.

En este camino de construcción de las buenas relaciones humanas que permitan salir de la soledad y del vacío, son muchas las habilidades que se requieren para la convivencia social, despertar el interés por conocer y compartir con las personas que están alrededor, descubrir sus valores y su originalidad, sin dejarse influir por ninguna clase de condicionamiento o estereotipo.

Comprensión, aceptación y respeto hacia la identidad, las características y cualidades de las personas constituyen otra ruta clave en el cultivo estratégico de la solidaridad y la fraternidad. Interés, respeto y valoración de la diversidad humana, como realidad que enriquece y complementa, ayudan a sintonizar y a armonizar el encuentro con los demás en un plano de amistad y de apoyo mutuo; de otra parte, el rechazo a todo tipo de desigualdad, de injusticia y desequilibrio social que comporte el desconocimiento de la dignidad humana y de sus derechos o que entorpezca las sanas relaciones humanas, se convertirá en un estímulo para fortalecer la fraternidad.

A MANERA DE CONCLUSIÓN

Habría que apreciar el verdadero valor de las relaciones humanas que a diario se mantienen en el encuentro con los demás y otras que se cultivan en el compartir de nuevas experiencias de vida; ello tendría que ser totalmente contrario al miedo a estar solos, a encontrarse consigo mismo, a escuchar la propia conciencia.

No cabe duda, la soledad es un estado para descubrirse, degustarse y beneficiarse. Por eso, llegar a amar la soledad y a tenerla como estilo de vida solo se logra mediante la experiencia, se cultiva con la reflexión, sin que ello demerite o disminuya la necesidad humana que se tiene de los “otros”. Es un permanente camino que se hace sin forzar, sin causar daño, que se asume por voluntad y con libertad hasta hacerse de forma natural y fluida para encontrar allí la fuente de la sabiduría.

Tiene algo muy especial la soledad en cuanto que no se interpreta como aislarse de la vida en relación con los demás, con el mundo, con el entorno. La soledad es una condición de vida que da claridades para un darse cuenta y apropiarse de la vida y de su ser, lo que a su vez genera resultados que se exhiben en la relación con los demás. Casi podría decirse que el cultivo de la soledad, entendida a profundidad, prepara y dispone mejor para vivir la relación con los demás. Soledad y relación no son contrarias, sino que guardan una estrecha relación. Lo que se ve y se descubre en soledad se comparte a través de las relaciones con los demás descubriendo mayor fecundidad y sentido para el encuentro.

REFERENCIAS

- Acosta, E., Rojas, E., y Guerrero, Y. (2014). *El sentido de la vida y de la solidaridad. Aporte espiritual de las confesiones religiosas*. Pasto, Colombia: Editorial Institución Universitaria CESMAG.
- Malishev, M. (2002). *En búsqueda de la dignidad y del sentido de la vida*. México, México: Plaza y Valdés Editores.
- Stein, E. (2005). *Escritos filosóficos. Etapa fenomenológica: 1915 -1920*. (Trad. C. Ruiz Garrido y J.L. Caballero). Burgos: Ediciones El Carmen.
- Taylor, C. (2006). *Fuentes del yo. La construcción de la identidad moderna*. (Trad. A. Lizón), Barcelona, España: Ediciones Paidós Iberoamérica.
- Torralba, F. (2010). *Inteligencia espiritual* (3a ed.). Barcelona, España: Plataforma Editorial.
- Zambrano, M. (1993). *El hombre y lo Divino*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zambrano, M. (1995). *La Confesión: Género literario*. Madrid: Biblioteca de Ensayo Siruela.
- Zohar, D. M. (2001). *La inteligencia espiritual*. Barcelona: Plaza Janés Editores.

ÍNDICE DE FIGURAS

- Figura 1. Ciudad Redonda (2010). *Sentado, roca y sol* [Fotografía]. Recuperada de <http://www.ciudadredonda.org/articulo/aproximacion-a-la-interioridad-ii>
- Figura 2. Estrechando Lazos (2015). *Voluntarios* [Imagen]. Recuperada de <https://estrechandolazostds.wordpress.com/taller-en-el-sur-2>

CAPÍTULO II

EDUCACIÓN, CULTURA Y SOCIEDAD

5. MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA CABILDO INDIGENA ALDEA DE MARÍA - PUTISNAN^{1 2}

Arturo Bolaños Martínez³

*“Los Pastos nos han dejado
allá en el antiguo Putis
dibujos tallados en las piedras
-escritos en papel-
como un legado cultural.
Admiremos y conservemos
este patrimonio ancestral
porque son grandes enigmas
que representan nuestra identidad”⁴*

RESUMEN

El presente artículo se inscribe en el quehacer investigativo del grupo Inti Rumi de la Institución Universitaria CESMAG, en la línea de investigación de inventario, registro, e interpretación del patrimonio cultural.

El antiguamente denominado territorio de Putis, luego Putisnán y actualmente conocido como Aldea de María, está habitado por la comunidad de los Pastos, en el actual municipio de El Contadero, departamento de Nariño.

¹ Este artículo es producto del trabajo realizado en el Cabildo Indígena Aldea de María denominado: Creación del Archivo Histórico del Cabildo Aldea de María – Putisnán, según convenio interinstitucional iniciado el 10 de julio de 2017 y finalizado el 1 de septiembre de 2017.

² Agradecimientos: El autor agradece el interés, buen hacer y confianza brindada por Fray Próspero Arciniegas Zaldúa, Rector de la Institución Universitaria CESMAG, al Taita Libardo Cuasanchir Chilamá, Gobernador del Cabildo, a Miguel Guapucal y su señora Carmencita Mitis, por su hospitalidad y amistad. A todos aquellos quienes hicieron posible la realización de este convenio y su resultado. El trabajo de organizar el Archivo Histórico de la Aldea de María requirió la colaboración de las siguientes personas pertenecientes a la comunidad: Rosely Márquez, Yuli Pantoja, Ruth Chamorro Montenegro, Natalia Moran Chalapud, los señores Bernardo Montenegro, Camilo Quenguán Benavides y Diana Marcela Chachinoy Salazar.

³ Doctor en Historia (Universitat Pompeu i Fabra), Maestría en Historia Comparada, Social, Política y Cultural (Universidad Autónoma de Barcelona), docente investigador de tiempo completo de la Institución Universitaria CESMAG e integrante del grupo de investigación Inti Rumi. Correo electrónico: abolanos@iuceomag.edu.co.

⁴ Texto anónimo aparecido en hoja volante de propaganda: Cuidado de petroglifos. Emisora Cheverísima Estéreo, municipio de El Contadero (s/f).

La memoria histórica escrita en soporte de papel es de la mayor importancia para la identificación de las comunidades. El objeto de este trabajo fue la recuperación y salvaguardia del patrimonio documental y la creación del Archivo Histórico del Cabildo Indígena del antiguo poblado de Putis.

Se recurrió a la participación de la comunidad para recuperar la información sobre soporte de papel, compilando los documentos, secándolos, limpiándolos y ordenándolos de manera sistemática para obtener el resultado que aquí se presenta: la creación del Archivo Histórico del Cabildo Indígena de Aldea de María - Putisnán.

Palabras clave: archivo, documentos, memoria, salvaguardia.

INTRODUCCIÓN

Es indudable la importancia que tienen los archivos para los individuos, las instituciones y la sociedad en general. En primer lugar, los documentos que se salvaguardan en los archivos son producto del paso del tiempo en una comunidad, en una institución, en la administración de una sociedad, que han sido atesorados a lo largo de una vida, de una gestión, y evidencian el paso del tiempo en una persona, en una estructura orgánica y su función institucional, en el recorrido del tiempo de una comunidad o nación.

Los archivos son la memoria histórica que se refleja en los documentos. O mejor, los archivos son los repositorios donde se salvaguarda, en este caso la memoria histórica de una comunidad, es la memoria cultural como fuente primaria de conocimiento del pasado.

En el antiguo asentamiento de Putis, hoy Aldea de María, desde hace mucho tiempo, se vienen produciendo fuentes primarias de información en soporte de papel, documentación que se encontraba diseminada en las casas de los comuneros y la propia casa del cabildo, todo ello en un estado lamentable de conservación y a la suerte de las inclemencias del tiempo, los roedores y la inconciencia humana. Por tales razones, la creación del Archivo Histórico del Cabildo Indígena de Aldea de María, representa la recuperación de un pasado histórico, el mantenimiento, conservación y salvaguardia del acervo documental de una comunidad, para conocer su pasado, identificar su presente y prever su futuro.

MEMORIA Y PATRIMONIO

En cumplimiento del convenio realizado entre la Institución Universitaria CESMAG y el Cabildo Indígena de la Comunidad del Pueblo de los Pastos Aldea de María, formalizado el día 10 de julio de 2017, se elaboró este trabajo.

Como marco legal del convenio se estableció la existencia en la República de Colombia de la Ley General de Cultura y Patrimonio Cultural (Ley 397, 1997), según la cual: “Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”. Por tanto, el Estado debe impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la nación colombiana.

Además, el Estado debe garantizar a los grupos étnicos y lingüísticos, a las comunidades negras y raizales, y a los pueblos indígenas, el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y patrimonio cultural, a generar el conocimiento de las mismas según sus propias tradiciones, y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos.

La Dirección General de Patrimonio Cultural establece seis (6) categorías de patrimonio cultural: Patrimonio cultural inmueble, patrimonio material mueble, patrimonio inmaterial, patrimonio cultural subacuático, patrimonio industrial y patrimonio documental: este se refiere a la documentación que se conserva en los archivos. Dentro de él existe el patrimonio bibliográfico, que se refiere a los libros, periódicos, revistas y en general, al material impreso. En el sentido más estricto de la palabra, se refiere a documentos y textos impresos sobre papel; con la nueva tecnología también se consideran documentos las grabaciones, los medios digitales y los audiovisuales.

El convenio se enmarca en lo relativo a *patrimonio documental*, en tanto que el objeto del mismo es la recuperación documental y la organización del Archivo Histórico del Cabildo Indígena de la Comunidad Aldea de María del pueblo de los Pastos.

Por su parte, el Grupo de Investigación Inti Rumi de la Institución Universitaria CESMAG, tiene entre sus líneas de investigación:

- El inventario, registro e interpretación del patrimonio cultural.
- El espacio cultural.

Inti Rumi es un grupo de investigación interdisciplinario cuyo interés es profundizar en la comprensión del patrimonio cultural material e inmaterial de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas de los departamentos de Nariño y Putumayo, caracterizado por su compromiso ético con las comunidades étnicas y la naturaleza, y con la valoración, conservación y transmisión para las actuales y futuras generaciones del gran legado cultural que hemos heredado de los pueblos originarios.⁵

⁵ El grupo está integrado por la Magister en Educación María Eugenia Córdoba, el ingeniero Armando José Quijano Vodniza y el autor de este artículo, adscritos a la Vicerrectoría de Investigaciones de la Institución Universitaria CESMAG.

Entre los objetivos del grupo está el de realizar inventarios, registros e interpretación del patrimonio cultural material e inmaterial, con énfasis en la catalogación de los bienes de interés cultural de origen precolombino y de las comunidades indígenas actuales, afrodescendientes y campesinas, orientada a su valoración y protección.

De esta manera, el trabajo realizado en la intervención con el patrimonio cultural material documental del Cabildo Indígena Aldea de María-Putisnán, se enmarca en total coincidencia con el quehacer del grupo de investigación.



Figura 1. Panorámica Cabildo, Putis, Putisnán, Aldea de María.
Municipio de El Contadero. Departamento de Nariño.
Fuente: Campaña H. (s.f.).

Cabe mencionar que este trabajo, al ser realizado bajo la tutela de la Institución Universitaria CESMAG, que promueve la formación integral de profesionales con espíritu crítico, ético y reflexivo, comprende la acción profesional a través de la docencia, la investigación e innovación y la proyección social. Son la enseñanza y la capacitación fundamentos de sus actividades; por lo tanto, es de resaltar, que las personas que participaron y recibieron instrucción sobre el manejo de documentos y organización de archivos, en este caso histórico, adquirieron el adiestramiento pertinente sobre su valor e importancia como patrimonio cultural material y la importante repercusión en la existencia de la comunidad.



Figura 2. Capilla Aldea de María-Putisnán
Fuente: Colombia Turismo Web (2007)

PRIMERA VISITA Y PROCEDIMIENTOS

La primera visita a la Aldea de María-Putisnán (miércoles 23 de mayo de 2017), se realizó en compañía del director del Grupo de Investigación Inti Rumi, el ingeniero Armando José Quijano Vodniza. El recibimiento se llevó a cabo por el Gobernador Libardo Cuasanchir, el señor Miguel Guapucal y el señor Eloy Gesamá, quien entregó material documental que se encontraba en sus manos. En presencia de estas personas se realizó la revisión y muestreo de la documentación, con el fin de establecer el periodo de tiempo durante el cual se realizaría el trabajo, además de valorar el estado de conservación del soporte (papel) de la información, aproximarse a las fechas extremas, próxima y lejana de la documentación, y a la calidad del contenido de la información.



Figura 3. Entrega de documentos por parte del señor Eloy Gesamá, antiguo gobernador del cabildo.

Fuente: Quijano, A.J. (2017).

Después de haber compilado las cajas llenas de rollos de documentos en la sede del cabildo y de haber recibido otros documentos que se encontraban en manos de antiguas autoridades, se recuperaron once (11) cajas de cartón y dos (2) sacas de nylon, para un total de 142 rollos de papel con información histórica escrita, patrimonio material documental de la Aldea de María.

Muchos de los documentos se encontraban sueltos. También se hallaron algunos libros de información oficial del gobierno departamental y nacional y una caja de gacetas oficiales. Los rollos de documentos referidos se encontraban amarrados con lanas de colores, cintas, cordones, cabuyas, incluso alambres y clavos, o simplemente enrollados en una hoja de mayor tamaño.



Figura 4: Estado de la documentación.

Fuente: Quijano, A.J. (2017).

Se inició el procedimiento dejando que se secaran los documentos durante dos semanas; muchos estaban cargados de humedad. Posteriormente, se inició el meticuloso trabajo de limpieza con brochas de cerdas suaves, por carecer de elementos más sofisticados, como la cámara de secado, siempre cuidando la salud de los auxiliares, es decir, con el uso de gafas, tapabocas y guantes, además de recurrir con frecuencia al uso de jabón antibacterial y el papel higiénico para la limpieza nasal y la presencia de alcohol antiséptico, en caso de algún corte superficial.



Figura 5: Sede Aldea de María-Putisnán.

Fuente: Ruth Chamorro Montenegro. 26.07.2107.

LA DOCUMENTACIÓN

Realizado el secado y limpieza de los documentos, se procedió a su organización en carpetas para ser dispuestos en archivadores.

Documentos secos, limpios y organizados por año e inventariados:

- Fecha extrema más antigua: 1863
- Fecha extrema más reciente: 2016

En el documento del año de 1863, se consigna en su portada que: “se ase [sic] constar de las piasas [sic] que no existen en este archivo y se va dando sus bajas por no haber (?) y conforme se aclara a fin de la entrega y recibido”. En el referido manuscrito se encuentra información sobre indígenas del resguardo y documentos a su favor en lo relacionado con la tenencia de tierras. En este manuscrito (1863), se encontró información sobre otros resguardos como el de “Santa Bárbara”, “Peña Blanca”, e información sobre visitas de funcionarios públicos, entre otros.

En un documento del año de 1872, en el folio tres (3 Rev.) se informa sobre que se ha “cursado propiedad a favor del indígena Jesús Chalapud del fundo denominado Loma y Contaderito”.

En la carpeta de fecha extrema más reciente (2016), se encuentran invitaciones como, por ejemplo, a la “Jornada de Presentación del Convenio y el Programa Nacional de Prevención y Reducción de la Anemia Nutricional en la Primera Infancia”, al “Programa Mujer Indígena”, a la reunión de socialización del “XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda”, así como actas relacionadas con las “Mesas Regionales de la Concertación de los Pueblos Pastos y Quillasingas”. Otros, como la contratación de “Enlace Indígena Programa Más Familias en Acción”, además de comunicaciones varias sobre la UMATA, el Banco Agrario e invitaciones a actividades como bingos y fiestas.

La variada información que se encuentra en este archivo histórico va desde asignaciones de tierras, hasta mingas para abrir caminos, denuncias penales y herencias. Dada la pertinencia en los tiempos que corren. Se pone como ejemplo el documento fechado en 1916 sobre el:

“Cuadro de tenencias del resguardo (Aldea de María) en el que se manifiesta el número de asignaciones de solares y particiones de los terrenos de resguardo que hay en este caserío hechos por el resguardo indígena de la Aldea de María respectivamente entre los miembros de la comunidad que pertenecen a la parcialidad de dicha Aldea formado de conformidad con el inciso 3º del artículo 7 de la ley... (roto) de 1890 y decreto departamental número 74 de 1898”.

En este documento se registra: nombre del asignatario, nombre del predio y fecha (día y año) de asignación.



Figura 6: Los documentos ordenados en archivadores.

Fuente: Quijano, A.J. (2017).

También se encuentran documentos sobre censos de población; uno de ellos, es el realizado en el año de 1900, en el cual consta que el número de habitantes de la Aldea de María era de 555, mientras que en el censo realizado en el año de 1910 el número de habitantes era de 417 habitantes.

En el censo del año de 1916, constan 407 habitantes y en el año de 1907 el número habitantes era de 407. En el caso del censo completo de indígenas pertenecientes a la parcialidad de Aldea de María levantado por el cabildo en el año de 1931 tenemos en columnas información sobre: Número general – número de familias – nombre (h – m), edad, si sabe leer y escribir y la profesión.

De esta manera, es innumerable la información contenida en la documentación y los estudios que pueden realizarse; por ejemplo, nos permite acercarnos al estudio de antroponimia u onomástica antropológica, los árboles genealógicos, además de la recuperación lingüística, pues encontramos apellidos como: Aite, Mitis, Yamá, Gesamá, Chilamá, Guacanes, Azain, Aux, Chilamá, Cuasanchir, Chalaput, Guaranguay, Pascumal, Guagibioy, Panán, Quenguán, Guapucal, Aza, etc.⁶

Además podemos hacer un reconocimiento sobre la lengua de los Pastos, con base en los términos escritos en los documentos del archivo y la conversación con los lugareños, en términos como:

- Put – cerro.
- Chala – comida.
- Putis – bajo.
- Nan - fuentes de agua, agua que cae.
- Cuasanchir - lo que cae de arriba.

No hay que olvidar que los actuales lingüistas consideran que se pueden recuperar lenguas ancestrales, a partir de vestigios y los trabajos investigativos; ojalá se pueda hacer esto con las lenguas de los pueblos ancestrales de los Pastos y Quillacingas.

En un documento de 1916, se trata sobre la asignación de terrenos a indígenas, identificados con nombres propios, tanto las personas como los terrenos. En otro, de 1941, se habla sobre “las donaciones de chacla” [sic] para la remodelación de la iglesia, y en otro de 1955, sobre las donaciones en cuyes y gallinas para la fiesta del 12 de septiembre.

Son muchas las posibilidades investigativas que permite este repositorio documental y multidisciplinar por su contenido de información. Por la actualidad e importancia del tema sobre la construcción de la doble calzada Pasto-Rumichaca, cabe mencionar el muy curioso documento (1919) en el cual se invitaba “a una minga (actividad comunal), a la comunidad de Putis para continuar con la construcción del camino que viene de Hipiales [sic] hasta llevarlo a Pasto pasando por Illes [sic]”. Cabe señalar, que la

⁶ La antroponimia es la rama de la onomástica que estudia el origen y significado de los nombres propios de las personas, incluyendo los apellidos.

construcción de esta vía, la doble calzada, se está realizando con el respectivo proceso de *consulta previa*⁷, que ha generado múltiples enfrentamientos con diferentes comunidades del pueblo de los Pastos, incluida la de la Aldea de María - Putis.

La construcción de vías de comunicación ha sido una necesidad, una estrategia política para unir territorios y dominar naciones, y en muchas ocasiones para valorizar terrenos. Es de recordar, que el antiguo camino del Qhapaq Ñan (en quechua: Gran Camino Inca), era la vía empedrada que recorría el subcontinente suramericano desde Chile hasta la entrada a la actual ciudad de San Juan de Pasto; hoy la podemos observar en la zona del Pedregal por el borde izquierdo del río Guáitara, en dirección norte-sur. En la V Conferencia Internacional de los Estados Americanos (1923), se concibió la construcción de la carretera Panamericana con la intención de unir las repúblicas de América desde los territorios del norte en Estados Unidos hasta la Patagonia. En la década de los años de 1970 se construyó la vía que fue abierta por las simas y cimas más rocosas y abismales de esta región a las orillas del Guáitara entre Pasto e Ipiales. Hoy, tras múltiples estudios técnicos y millonarias inversiones, se intenta abrir una vía de doble calzada por donde las comunidades de comienzos del siglo XIX ya habían abierto un camino a fuerza de mingas, pico, pala y azadón. Para la comunidad actual y sus legítimos intereses, los títulos de posesión de predios son del mayor interés y algunos de ellos se encuentran en el mencionado archivo.

INVENTARIO CENSO DE DOCUMENTOS

Los años inventariados y ordenados en carpetas, a su vez dispuestos en dos archivadores metálicos corresponden a los años siguientes:

Tabla 1. Archivo histórico Cabildo Indígena Aldea de María –Putisnán - 1863 – 2016

(Tres -3- Archivadores de cuatro -4- cajones cada uno)

1er CAJÓN DEL 1er ARCHIVADOR	1er CAJÓN DEL 2do ARCHIVADOR
1863 – 1 carpeta	1925 - 1 carpeta
1864 – 1 carpeta	1926 – 1 carpeta
1965 – 1 carpeta	1927 – 1 carpeta

⁷ La *consulta previa* es un derecho y un procedimiento constitucional que contribuye a la protección y salvaguarda de derechos colectivos y la activación, en este caso de infraestructura. La Dirección de Consulta Previa pertenece al Viceministerio para la Participación e Igualdad de los Derechos del Ministerio del Interior y es la encargada de coordinar, planear, ejecutar y hacer el seguimiento de los distintos procesos de consulta con las comunidades étnicas en Colombia (Ministerio del Interior, 2016).

1869 – 1 carpeta	1928 – 1 carpeta
1871 – 1 carpeta	1929 – 1 carpeta
1873 – 1 carpeta	1930 – 1 carpeta
1874 – 1 carpeta	1931 – 1 carpeta
1875 – 1 carpeta	1932 – 1 carpeta
1876 – 1 carpeta	1933 – 1 carpeta
1879 – 1 carpeta	1934 – 1 carpeta
1880 - 1 carpeta	1935 – 1 carpeta
1881 - 1 carpeta	1936 – 1 carpeta
1882 – 1 carpeta	2do CAJÓN DEL 2do ARCHIVADOR
1883 – 1 carpeta	1937 – 1 carpeta
1884 – 1 carpeta	1938 – 1 carpeta
1885 – 1 carpeta	1939 – 1 carpeta
1887 – 1 carpeta	1940 – 1 carpeta
1889 – 1 carpeta	1941 – 1 carpeta
1891 - 1 carpeta	1942 – 1 carpeta
1892 - 1 carpeta	1943 – 1 carpeta
1894 - 1 carpeta	1944 – 1 carpeta
1895 - 1 carpeta	1945 – 1 carpeta
1896 – 1 carpeta	1946 – 1 carpeta
1897 – 1 carpeta	1947 – 1 carpeta
1898 - 1 carpeta	1948 – 1 carpeta
1899 – 1 carpeta	1949 – 1 carpeta
1900 – 1 carpeta	1950 – 1 carpeta
2do CAJÓN DEL 1er ARCHIVADOR	1951 – 1952 – 1 carpeta
1900 – 1 carpeta	3er CAJÓN DEL 2do ARCHIVADOR
1901 – 1 carpeta	1954 – 1 carpeta
1902 – 1 carpeta	1955 -1 carpeta
1903 - 1 carpetas	1956 – 1 carpeta
1904 – 1 carpeta	1957 – 1958 -1 carpeta

1905 - 1 carpeta	1962 – 1 carpeta
1906 – 1 carpeta	1963 -1964 – 1965 – 1 carpeta – 1
1907 – 1 carpeta	1966 –1967 –1968 – 1969 – 1 carpeta
1908 – 1 carpeta	1970 – 1 carpeta
1909 – 1 carpeta	1972 – 1 carpeta
1910 – 1 carpeta	1974 – 1 carpeta
1911 - 1 carpeta	1975 – 1976 – 1977 – 1978 - carpeta
1912 – 1 carpeta	1979 – 1980 - 1 carpeta
1913 – 1 carpeta	1981 – 1982 – 1983 – carpeta
1914 - 1 carpeta	1984 – 1985 - 1986 – 1 carpeta
3er CAJÓN DEL 1er ARCHIVADOR	1987 – 1988 -1989 - 1990 – 1 carpeta
1915 - 1 carpeta	1991– 1 carpeta
1916 - 1 carpeta	1992 – 1993 - 1994 – 1995 – 1996 –
1917 – 1 carpeta	1997 – 1 carpeta
1918 – 1 carpeta	1998 – 1 carpeta
1919 – 1 carpeta	2001- 2002 - 2003 - 2004 - 2005 - 1 carpeta
1920 – 1 carpeta	2006 - 1 carpeta
1921 – 1 carpeta	2007 -1 carpeta
1922 – 1 carpeta	2008 - 1 carpeta
1923 – 1 carpeta	2009 - 1 carpeta
1924 – 1 carpeta	2010 - 2011 - 2012 - 2013 - 1 carpeta
	2014 - 1 carpeta
	2015 - 1 carpeta
	2016 - 1 carpeta

*Existe una carpeta de documentos sin fecha denominada VARIOS, en el 1er cajón del 1er archivador.

En el **TERCER ARCHIVADOR** se encuentran:

- 1er Cajón: documentos sobre adulto mayor, fotocopias de cédulas y listados de personas con números de cédulas de la Aldea de María.
- 2do Cajón: archivador. Folletos de información general.

- 3er Cajón. libros de codificación nacional.
- 4to Cajón: gacetas departamentales.

MATERIALES. Se dejan materiales para el uso, limpieza y mantenimiento de documentos: 5 gafas transparentes, 5 pares de guantes y 10 tapabocas, además de carpetas y sobres de manila.

A medida que se realizaba el trabajo de limpieza, se inició la organización de los documentos en carpetas de manera cronológica; en cada una de ellas se dispusieron documentos de un mismo año, aclarando que no hay de todos los años entre las fechas extremas. Es de mencionar que los rollos documentales no contenían solo fechas del mismo año, sino un intrincado e indeterminado conjunto de documentos de diferentes años, incluso siglos. Aquí se tuvo mucho cuidado en no desarmar legajos continuos, pues hay documentación, como es el caso de procesos judiciales o administrativos, que pueden durar mucho tiempo y que no se deben fraccionar, pues se rompería la información completa, para lo cual se da por fecha inicial la del primer folio.

LA ENTREGA

El día viernes primero (1º) de septiembre de 2017, en la sede del Cabildo de la Aldea de María-Putisnán, se realizó la firma del acta de entrega del resultado del convenio, a satisfacción, celebrado entre Fray Próspero Arciniegas Zaldúa, en calidad de Rector y representante legal de la Institución Universitaria CESMAG, y Segundo Luis Libardo Cuasanchir Chimalá, obrando en su condición de Gobernador del Cabildo Indígena de la Comunidad Aldea de María.



Figura 7: Firma del Acta de Entrega. Taita Libardo Cuasanchir, Gobernador Cabildo Indígena Aldea de María, Fray Próspero Arciniegas Zaldúa, OFM. Cap, Rector I.U.CESMAG, Arturo Bolaños Martínez, Investigador, Institución Universitaria CESMAG.

Fuente: A. J. Quijano. 01.09.2017.



Figura 8: Acto de entrega del Archivo Histórico del Cabildo Indígena de Aldea de María-Putisnán.

Fuente: Bolaños, A. (2017).

CONCLUSIONES

En coincidencia con el quehacer investigativo del grupo Inti Rumi de la Institución Universitaria CESMAG, en la línea de investigación sobre inventario, registro e interpretación del patrimonio cultural, se realiza este artículo sobre la organización del archivo histórico de la comunidad del cabildo del antiguo Putis, Putisnán, o como actualmente se denomina Aldea de María, habitado por la comunidad de los Pastos, en el actual municipio de El Contadero, departamento de Nariño.

La recuperación y salvaguardia del patrimonio documental y la creación del Archivo Histórico del Cabildo de la Aldea permite múltiples posibilidades investigativas.

La recuperación de las lenguas ancestrales, como la de los Pastos y Quillacinga, cuenta con un instrumento válido en archivos como este, donde la memoria histórica con sus términos y vocablos se encuentra reflejada en los documentos.

En repositorios documentales, con soporte de papel, como éste, se salvaguarda la memoria histórica de la comunidad; es la memoria como fuente primaria de conocimiento de su pasado.

REFERENCIAS

Ministerio del Interior (2016). *ABC de la consulta previa, guía para el desarrollo del proceso de consulta previa*. Bogotá: Ministerio del Interior, Dirección de Consulta Previa.

ÍNDICE DE FIGURAS

- Figura 1. Campaña H. (s.f.). *Panorámica Cabildo, Putis, Putisnán, Aldea de María. Municipio de El Contadero*. [Fotografía].
- Figura 2. Colombia Turismo Web (2007). *Iglesia antigua Aldea de María* [Fotografía]. Recuperado de <http://www.colombiaturismoweb.com/DEPARTAMENTOS/NARINO/MUNICIPIOS/CONTADERO/CONTADERO.htm>
- Figura 3: Quijano, A.J. (2017). *Entrega de documentos por parte del señor Eloy Gesamá, antiguo gobernador del cabildo*. [Fotografía].
- Figura 4: Quijano, A.J. (2017). *Estado de la documentación*. [Fotografía].
- Figura 5: Chamorro, R. (2017). *Sede Aldea de María-Putisnán*. [Fotografía].
- Figura 6: Quijano, A.J. (2017). *Los documentos ordenados en archivadores*. [Fotografía].
- Figura 7: Quijano, A.J. (2017). *Firma del Acta de Entrega. Taita Libardo Cuasanchir, Gobernador Cabildo Indígena Aldea de María, Fray Próspero Arciniegas Zaldúa, OFM. Cap., Rector Institución Universitaria CESMAG, Arturo Bolaños Martínez, Investigador*. [Fotografía].
- Figura 8: Bolaños, A. (2017). *Acto de entrega del Archivo Histórico del Cabildo Indígena de Aldea de María-Putisnán*. [Fotografía].

6. LA INFLUENCIA DEL IMAGINARIO SOCIAL EN LA ELECCIÓN DE CARRERA PROFESIONAL PARA MUJERES Y HOMBRES EN COLOMBIA¹

Alejandra Zuleta Medina²

RESUMEN

El presente documento pretende aportar desde la teoría de los imaginarios a estudiantes, profesores, familiares e instituciones, a través de la ruptura de discursos asociados a los roles sociales por género. Para los educandos, se aspira develar un diagnóstico de los imaginarios que influyen en la selección de una carrera, así como generar consciencia sobre los papeles atribuidos por la sociedad patriarcal y motivar la participación de mujeres en profesiones asociadas al desarrollo de la ciencia y la tecnología.

En cuanto a su estructura, el escrito surge de una dificultad identificada y asociada con la elección de carreras profesionales por parte de hombres y mujeres, evidenciando un sesgo de género; así las cosas, se afronta la problemática descrita comparando datos de estudios realizados a nivel nacional e internacional. Se revisan algunos antecedentes documentales que abordan la temática principal y acto seguido se aborda de manera teórica el concepto de imaginario social y su relación con el problema para finalmente llegar a unas recomendaciones y conclusiones.

Palabras clave: Estereotipos, género, imaginarios sociales, paradigmas, selección profesional.

INTRODUCCIÓN

A comienzos del siglo XXI y detrás de décadas de lucha por la equidad de género, cabe preguntar: ¿las y los jóvenes aún escogen sus carreras considerando las actuaciones que la sociedad considera “adecuados” para su sexo? La respuesta rápida podría ser no, y sin embargo, después de revisar estadísticas nacionales e internacionales, la pregunta puede transformarse en: ¿por qué las y los jóvenes eligen determinadas profesiones? ¿son ellos conscientes de los sesgos de género asociados al mundo académico y laboral?

¹ Artículo basado en el proyecto “La presencia de las mujeres en la Universidad de Nariño como docentes, investigadoras y directivas: transgresiones, resistencias y cambios. 1965 – 2015”.

² Ingeniera de Sistemas, Magister en Educación, Doctoranda en Ciencias de la Educación. Profesora Tiempo Completo del programa de Derecho de la Institución Universitaria CESMAG. Líder del grupo de investigación Derecho, Innovación y Desarrollo Social. Correo electrónico: azuleta@iucsmag.edu.co.

En aras de responder a estas preguntas, se considera que la elección de una carrera en muchos casos puede ser una decisión compleja, especialmente en las y los adolescentes. Dicha escogencia se encuentra influenciada por diversos factores, estereotipos y parámetros sociales que pueden ser impuestos consciente o inconscientemente por los profesores, las familias, los medios de comunicación o cualquier organismo al que el estudiante se encuentre asociado. Además, aún se maneja el imaginario social de trabajos diferenciales para mujeres y hombres; esto determina en alto grado el futuro profesional de las chicas y los chicos (Silim y Crosse, 2014).

Con el fin de estudiar la situación descrita, se establece la necesidad de incluir el término “Imaginarios Sociales”, el cual reviste mayor precisión que los conceptos asociados a motivos, razones, parámetros o factores; toda vez que los imaginarios tienen un significado mucho más amplio y se relacionan, no sólo con pensamientos individuales, sino con construcciones mentales colectivas, tales como la división laboral por sexo.

PROBLEMA

¿Qué carreras estudian las mujeres y hombres en Colombia y el mundo?
 ¿Existen tendencias globales en la selección de un programa universitario?
 Para responder a estos interrogantes es necesario acceder a estadísticas nacionales e internacionales.

En el informe titulado “Educación Superior en Iberoamérica”, Orozco (2016), presenta los siguientes datos disponibles y sistematizados, tomados de los sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN):

	2012		2013		2014	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Agronomía, veterinaria y afines	12,559	8,376	12,828	9,217	12,509	9,695
Bellas artes	26,384	23,560	25,967	23,868	26,292	24,237
Ciencias de la educación	47,687	77,454	50,630	82,472	52,444	85,652
Ciencias de la salud	32,461	77,652	34,040	79,701	34,281	78,725
Ciencias sociales y humanas	94,852	146,004	108,351	157,674	112,451	168,108
Economía, administración, contaduría y afines	152,635	231,207	160,717	235,557	160,394	230,725
Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines	255,798	118,631	267,819	129,972	272,495	133,713
Matemáticas y ciencias naturales	12,637	14,353	13,288	14,932	13,743	14,453

Figura 1. Matricula de hombres y mujeres por área de conocimiento en Colombia.

Fuente: Orozco (2016, p. 9).

Por otra parte, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España (2016), sistematiza las estadísticas educativas de la Organización para la

Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCED) disponibles hasta 2014³, al igual que en Colombia, y presenta el siguiente reporte:

	Porcentaje de mujeres matriculadas por primera vez en Educación Terciaria por campo de estudio							
	Educación	Humanidades y Artes	CC. Sociales, Empresariales y Derecho	Ciencias, Matemáticas e Informática	Ingeniería, Producción Industrial y Construcción	Agricultura	Salud y Servicios Sociales	Servicios
España	81	58	58	30	23	43	72	46
OCDE	78	64	57	37	24	48	75	49
UE22	79	65	59	38	25	49	76	51
Francia	m	m	m	m	m	m	m	m
Grecia	79	70	59	40	32	45	68	54
Italia	92	69	57	50	30	49	68	44
Portugal	80	61	60	51	30	56	77	45
Alemania	74	68	56	36	21	43	72	52
Países Bajos	76	57	51	27	23	52	74	48
Finlandia	83	70	62	38	19	52	84	64
Noruega	76	60	57	33	21	61	80	31
Suecia	76	59	63	38	29	58	80	59
Brasil	m	m	m	m	m	m	m	m
Chile	80	53	58	23	16	49	79	47
México	73	55	56	42	27	35	65	30
EE.UU	m	m	m	m	m	m	m	m
Irlanda	68	58	51	34	16	42	75	39
Reino Unido	74	62	54	44	21	60	79	60
Japón	71	67	39	26	13	41	62	77

Figura 2. Matriculación de hombres y mujeres por área de conocimiento
Fuente: Panorama de la educación, indicadores de la OCDE (2016, p. 20).

En los gráficos anteriores se observa que las mujeres son mayoría en ciencias de la educación, ciencias de la salud, ciencias sociales y humanas, economía, administración, contaduría y afines, mientras que los hombres dominan las estadísticas en agronomía, veterinaria y afines ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines. Se hace posible evidenciar la existencia de un sesgo de género a nivel global en la selección de carreras profesionales y nichos laborales.

Por todo lo anterior, en resumen, puede decirse que la elección profesional de mujeres y hombres puede categorizarse así:

³ Convenciones: OCDE (media de todos los países de la OCDE que reportaron la información). UE22 (media de todos los países europeos de la OCDE que reportaron la información). m (información no disponible al corte)



Figura 3. Selección profesional en Colombia, carreras feminizadas y masculinizadas.

Fuente: esta investigación

De acuerdo con la figura 3, en cuanto a las carreras preferidas por mujeres se destaca que programas de alto prestigio como Contaduría pública, Derecho y Medicina se encuentran feminizadas en todo el país. Medicina es uno de los primeros programas que permitió la incursión de las mujeres, desde finales del siglo pasado, ya que históricamente se las ha asociado con la labor de parto, sanación y curación. El campo de las licenciaturas siempre ha sido apropiado para las mujeres socialmente, puesto que se muestra coherente con la función maternal, pero a partir de siglo XX las mujeres se abrieron en paso, lenta y arduamente en otros campos. En cambio, las carreras orientadas a trabajos técnicos de alto nivel, en cuyo plan de estudios existe un muy alto componente de ciencias exactas, están masculinizadas. Sintetizando el interés manifestado por las y los jóvenes en Colombia, se observa como la elección de programas universitarios responde a la ideología patriarcal y mantiene el rol social tradicional de mujeres y hombres (Arango, 2006), reproduciendo y promoviendo valores asociados a la distinción y segregación de las personas a partir de su sexo (Fernández, 2010).

En vista de lo anterior, es importante y meritorio recalcar la repercusión que el sesgo de género puede tener en la elección y futuro profesional, pues

las expectativas sociales en torno a las profesiones resultan significativamente influyentes, según refiere Almeyda & García (2015), ya que, como concibe Comas (1995), la división sexual del trabajo depende de constructos socioculturales que asignan determinados atributos a los individuos a causa de las diferencias fisiológicas percibidas.

Uno de los agravantes a esta situación, es que las carreras de mayor prestigio social se asignan a los hombres (Navarro y Casero, 2012), perpetuando así, la inferioridad de los roles femeninos, a pesar de los significativos cambios sociales a los que se ha visto abocada la sociedad en las últimas décadas y a la aparición de nuevos imaginarios masculinos y femeninos. Por los discursos sobre identidad, aptitud, interés y expectativa, contienen representaciones de género tradicionales, que no dan cuenta de su carácter dinámico e histórico (Barrera, 2011).

ESTUDIOS PREVIOS

La elección de programas universitarios ha mantenido el rol social - tradicional (Arango, 2006; Peña y Buschiazzo, 2006), a través del cual se indica que el nicho de las mujeres se encuentra en el cuidado de otros, la educación y las ingenierías de la tierra y el medio ambiente, como si se pretendiera perpetuar al sexo femenino en los papeles hogareños y de recolección, como hace milenios. Mientras, los hombres escogen carreras asociadas con las ciencias naturales y exactas, la tecnología, las ingenierías mecánica y civil, deportes y teología, filosofía y artes, programas con altos componentes de ciencias exactas y fuerza, en las que prima el desarrollo intelectual.

Fortaleciendo lo descrito, Mestré (2013), manifiesta, desde la perspectiva de Colciencias⁴, que la cantidad de investigadoras representa únicamente un 30% en el país, aunque las jóvenes investigadoras, entre los años 2002 a 2012, se han incrementado de un 35% hasta el 50%. Del total de doctores a 2012, los hombres duplican y en algunos casos triplican a su contraparte femenina, especialmente en el área de ingenierías y ciencias exactas. Estos datos revelan serios problemas relacionados con políticas que garanticen el acceso de las mujeres al desarrollo científico y tecnológico en Colombia.

Este fenómeno no es exclusivo de nuestro país, ya que también se reproduce en otros ámbitos nacionales e internacionales: En Chile, Peña y Buschiazzo (2006), concluyen que “los hombres realizan actividades con mayor prestigio social, y económicamente mejor remuneradas, es así como las carreras masculinizadas siguen siendo las ingenierías en sus diversas versiones y la actividad científica” (p. 3). En Estados Unidos de América, sólo el 14% de los físicos son mujeres nacionalizadas y de fenotipo “blanco”;

⁴ Colciencias es el departamento administrativo de ciencia, tecnología e innovación y que depende directamente de la Presidencia de la República.

las mujeres negras y extranjeras tienen un porcentaje casi inexistente en este campo (Pollack, 2013).

Silim y Crosse (2014), trabajaron el tema de la escasa participación femenina en las ingenierías en el Reino Unido⁵, en donde se estima que hasta el 2020 se requerirán cerca de 87.000 ingenieros, de los cuales únicamente 46.000, serán proveídos por la educación superior. Ante dicha dificultad, la incorporación de mujeres en esta área podría ser una solución. En España, las adolescentes se dirigen hacia las áreas de ciencias sociales, humanas, jurídicas y de la salud, mientras que los chicos se orientan por estudios científico – técnicos (Navarro y Casero, 2012).

EL GÉNERO Y LA INTERACCIÓN SOCIAL

El cuerpo sexuado y la sexualidad conforman los ejes de la cotidianidad en la sociedad, reflejan la diversidad y multiplicidad cultural, familiar, étnica y psicológica. La sexualidad es una construcción social con múltiples manifestaciones moldeada por la cultura, la etnia, el grupo etario y el sexo (Checa, 2005), que “comprende las maneras múltiples e intrincadas en que nuestras emociones, deseos, y relaciones son configurados por la sociedad en que vivimos” (Weeks, 1998, p. 28).

Al diferenciarse culturalmente a las mujeres de los hombres, se les da tareas y responsabilidades diferentes, estableciendo lo que es permitido y lo que puede esperarse de cada sexo en un contexto dado (García, 2014). La noción de virilidad se impone social y familiarmente, en el sentido de ser proveedores y jefes (Checa, 2005). Para la mujer, por otra parte, se establece el erotismo y la maternidad, la satisfacción del deseo sexual masculino, las necesidades del hombre y un papel sumiso en su hogar (García, 2014).

Durante la sociedad moderna, industrial y urbana se acentuó la separación entre espacio público y espacio privado, donde los varones fueron asociados a la esfera pública, es decir el mundo del trabajo, del mercado, la educación, el Estado, la política y el gobierno, relacionados con “el monopolio de todas las actividades oficiales, públicas, de representación, y en especial, de todos los intercambios de honor, intercambios de palabras, intercambios de regalos, intercambios de mujeres, intercambios de desafíos y de muertes” (Bourdieu, 2000, p. 64).

Las mujeres han quedado excluidas del universo perteneciente a las prácticas masculinas; durante siglos fueron confinadas a un mundo privado o doméstico, “asociadas a la reproducción biológica, al rol de esposa, de dueña de casa, de madre, a los quehaceres del hogar, a la nutrición, a la crianza de los hijos, todo lo referido al espacio doméstico y al de la sociabilidad primaria, como la amistad y las relaciones de pareja” (García, 2014, p. 35).

⁵ Únicamente 7% de los ingenieros del Reino Unido son mujeres

El denominado “sesgo de género” ha tenido consecuencias directas en los imaginarios sociales de mujeres y hombres, su autoestima, autonomía, elecciones personales, académicas y ocupacionales (Müller, 1997), y también en aspectos económicos o políticos. Las niñas y los niños, crean un complejo sistema de asociaciones sobre las labores y trabajos discriminados, teniendo en cuenta la influencia familiar, la cual depende del estrato socioeconómico al que pertenezcan, su pertenencia religiosa y los valores en los que han sido formados; en ocasiones el peso de la familia podría ser desmesurado para los proyectos de los adolescentes, especialmente cuando tienen tradición en una carrera (García, 2014).

De este modo, se puede entender que la decisión futura va mucho más allá de escoger una ocupación o profesión y sus posibles efectos a largo plazo, sino que además es “la materialización que se produce en dicho instante de una serie de deseos, fundamentalmente, familiares, y que se ven resueltos en muchos casos, como patentizando una tradición” (Foladori, 2009, p. 48). En el mismo sentir, Bourdieu (2000), expresa: “la reproducción de la dominación y de la visión masculinas; en la familia se impone la experiencia precoz de la división sexual del trabajo y de la representación legítima de esa división, asegurada por el derecho e inscrita en el lenguaje” (p. 107).

La división del trabajo según sexo, en los hogares alimenta la asignación de roles, actitudes, conductas y valoraciones, al igual que lo hacen los juegos distintivos para niñas y niños, haciendo que desde muy pequeños reproduzcan los modelos de género de sus progenitores, que por lo general son marcadamente patriarcales (Bourdieu, 2000). De esta manera, en el caso de las chicas, son los mismos padres quienes “las desvían por ‘su propio interés’ de determinadas carreras consideradas masculinas” (Bourdieu, 2000, p. 118).

La escuela, que socialmente tiene la confianza de la sociedad en la formación de los más jóvenes (Muller, 1997), no se aleja de lo descrito anteriormente. En ella, al igual que en el seno familiar, se utilizan mecanismos sutiles para la internalización de los roles de género, los que se adiestran implícitamente, a través de diversas situaciones como: establecer jerárquicamente a los educandos sobre las educandas, el uso del currículo oculto, estimación de las capacidades de niños sobre niñas en algunas asignaturas y viceversa (Silim y Crosse, 2014).

Por tanto, los profesores y sus prácticas pedagógicas, van moldeando a los estudiantes mediante “actitudes verbales y no verbales, explícitas e implícitas. Tanto las niñas como los varones son clasificados, adjetivados, identificados de acuerdo a su sexo por sus profesores” (García, 2014, p. 59).

APROXIMACIÓN TEÓRICA A LOS IMAGINARIOS SOCIALES

En la investigación, con la teoría de los imaginarios sociales, se espera comprender qué lleva a las y los jóvenes a escoger determinada carrera profesional y a interpretar sus intereses y motivaciones. A continuación, se realiza una aproximación conceptual de la mano de autores como Cornelius Castoriadis⁶ y otros.

Castoriadis (1983; 1985), define el término *imaginario social* como el estilo de concebir el mundo particular de una sociedad en determinado momento histórico, ya que el imaginario “no es la imagen de, sino creación incesante y esencialmente indeterminada (social-histórica y psíquica) de imágenes/figuras/formas a partir de las cuales solamente puede referirse a algo” (Castoriadis, 1985, p. 7).

De forma complementaria, se presentan algunos académicos que han estudiado el término propuesto por Castoriadis para ampliarlo y contextualizarlo, entre los que se destacan los siguientes:

- De acuerdo con Erreguerena (2002), se tiene que el imaginario social también se concibe como una teoría que gana mayor aceptación, por cuanto desde las investigaciones sociales pretende explicar diversos mitos, la influencia de los medios de comunicación en el individuo y la sociedad, las características de la psique humana, la historia, la economía, entre otros. Es decir, el imaginario es un conjunto de concepciones, representadas en figuras, formas, imágenes, etc., de aquello que los individuos conocen como realidad, sentido común o racionalidad, en un determinado momento histórico.

- Para Pintos (2003), los imaginarios se definen como “aquellos esquemas construidos socialmente que nos permiten percibir, cambiar, explicar e intervenir en lo que cada sistema considera como realidad” (p. 164), la cual, según el autor, está mediada por el Estado, el mercado, las empresas, entre otros, los que mantienen una batalla hegemónica constante con el fin de establecer dominio sobre las personas, y donde instituciones como la religión y la política, le proporcionan diferentes tintes y matices al contexto individual (Cepeda, 2015).

- Daniel Hiernaux (2007), cita a Durand, quien define el término en cuestión como “la inevitable representación, la facultad de simbolización de la cual emergen continuamente todos los miedos, todas las esperanzas y sus frutos culturales desde hace aproximadamente un millón y medio de años, cuando el homo erecto se levantó de la tierra” (p. 20).

- Desde esta perspectiva, los imaginarios entonces son responsables, de los deseos colectivos, la visión del otro y su respectiva posición en la sociedad en determinado tiempo histórico. En este sentido Bocanegra (2008), manifiesta:

⁶ El autor más importante y reconocido de Imaginarios Sociales.

- Los imaginarios importan, entonces, por su misma invisibilidad, por su manera de operar en las mentalidades colectivas; no es lo real que se presenta como un hecho, es lo que representan los símbolos o éstos encarnados en objetos de una época que permanecen aun cuando queremos romper con ellos, transgredirlos, agredirlos. Siempre teniendo en cuenta que dichas percepciones y prácticas están condicionadas tanto por la experiencia grupal como por la imagen que construyen los discursos como forma de comunicación (p. 11).
- Para Fernández (2007), un imaginario social es una representación de aquello que las personas imaginan de sí mismas y de la colectividad, teniendo en cuenta las relaciones entre los individuos. De esta manera, se teje la historia de las instituciones y por ende de la sociedad.
- Según Agudelo (2011), el imaginario social comprende un conjunto complejo de imágenes existentes de aquello que una persona tiene sobre lo que es y quiere ser; también se asocia con capacidades creativas e imaginativas en las ciencias sociales y abarca el concepto de representaciones sociales. Los imaginarios surgen con el fin de crear múltiples sentidos que amplían las perspectivas con las cuales se mira el mundo.

LOS IMAGINARIOS SOCIALES, SU USO EN LA ACADEMIA Y LA INVESTIGACIÓN

De acuerdo con Agudelo (2011), “cuando se indagan imaginarios sociales, bien sea en prácticas institucionales, comunitarias o grupales, es necesario idear estrategias, plantear metodologías o crear dispositivos que permitan distinguir insistencias, indagar en las prácticas mismas” (p. 2). Por tanto, la influencia de los imaginarios en la educación ayuda a comprender diversas dimensiones, en las cuales los sujetos manifiestan sus acciones y concepciones propias, ya sean simbólicas o reales, “identificadas en la repetición de narrativas en múltiples ámbitos individuales, grupales o institucionales” (p. 2). La investigación relacionada con imaginarios, es útil en estudios relacionados con proyección social porque permite que una sociedad comprenda y resignifique sus valores, puesto que posibilita la invención de un nuevo entorno social.

A través de los imaginarios, cada persona puede ejercer su libertad, mediante un cambio en su interior y el mundo que le rodea (Erreguerena, 2002). Esto es lo que Castoriadis (1994), llama la creación de subjetividades, mediante la cual cada individuo analiza su interior, su papel e interactúa con su sociedad y la transforma, enfrentándose a lo instituido y a lo instituyente. “La identidad de un sujeto o de una nación es un sistema de interpretación de ese mundo que el sujeto o la sociedad crea” (Erreguerena, 2002, p. 41).

El conocimiento del imaginario social concientiza a los individuos sobre las condiciones de dominación de un determinado sector social, puesto que su poder depende de lo imaginario; por lo tanto, aquello que se conoce de las colectividades no siempre es la realidad sino una representación

o materialización de un conjunto de significaciones de ella. Por esto, los estudios conducidos por imaginarios pueden producir un cambio social (Agudelo, 2011).

De esta manera, estudiar los imaginarios significa indagar sobre las prácticas y discursos de las instituciones, es decir, incentivar el estudio de las actividades cotidianas de los individuos, las cuales permiten entrever el respectivo discurso. “Lo imaginario no impone formas de comportamiento, abre condiciones de posibilidad para que las acciones estén dirigidas a unos fines. Este es el origen de las creencias, de lo que debe ser y de lo que no” (Agudelo, 2011, p. 15).

REFLEXIONES FINALES

Todos creamos y transmitimos imaginarios sociales de manera voluntaria o involuntaria, como profesores, por lo que cabe preguntarse qué estamos entregando a nuestros estudiantes, ya que existe el imaginario de que los hombres son mejores y más propensos para las ciencias exactas que las mujeres, lo cual ha llevado a una discriminación por parte de compañeros de estudios y de docentes, en todos los niveles (Silim y Crosse, 2014; Pollack, 2013).

Frases coloquiales como “los chicos son mejores para las matemáticas”, “el cerebro masculino es matemático, mientras el de las mujeres es para el lenguaje” o “los hombres tienen mejor percepción del espacio que las mujeres”, condicionan de manera directa o indirecta los roles femeninos y masculinos, en especial cuando, las emite un profesor o profesora, es decir, una persona con autoridad en temas académicos que se comunica con niños y jóvenes.

Por tanto, se requiere una revolución en la percepción de los profesores, especialmente en la educación primaria y media, con respecto a sus educandas. Las niñas no deberían ser relegadas o discriminadas en las ciencias exactas; de esta manera, las jóvenes podrían escoger su profesión con mayor libertad, incluso rompiendo paradigmas patriarcales.

Para complementar, los jóvenes deben ser incentivados desde edades tempranas, en cuanto al desarrollo de sus habilidades en ciencias exactas, sociales o humanas; indistintamente de su sexo y atendiendo a sus intereses, teniendo en cuenta que estas disciplinas se constituyen en bases que favorecen el ejercicio de ciertas carreras.

De esta manera, se apoya la inclusión estudiantil, especialmente en materia de género, ya que se busca la igualdad de los sexos en cuanto a posibilidades de ingreso a la educación superior; de lograrse dicha equivalencia, es posible aspirar, incluso, a la equidad laboral y económica entre mujeres y hombres.

Para finalizar, se propone a toda la comunidad educativa plantear una ruptura y avance en los imaginarios asociados a los roles por género, orientar a los profesores en el proceso de guía de los estudiantes en cuanto a elección de carrera y su preparación para los exámenes de Estado, entendidos estos como requisitos de la selección de un programa profesional. Asimismo, concientizar a educandos, familiares, docentes y directivos de la no existencia de carreras diferenciadoras para mujeres y hombres, de manera que cada persona pueda escoger libremente, disminuir y minimizar la discriminación en los espacios académicos e incentivar a las mujeres a tener una mayor participación en la ciencia y la tecnología.

REFERENCIAS

- Agudelo, P. (2011). (Des)hilvanar el sentido los juegos de Penélope. Una revisión del concepto imaginario y sus implicaciones sociales. *Revista Unipluriversidad*. 11(3). 1-18.
- Almeyda, A. y García, T. (2015). *Elegir una profesión significa elegir el futuro. Mirada a la dialéctica: motivación-elección profesional*. Integración Académica en Psicología. 3(7). 56-74. Recuperado de <http://www.integracion-academica.org/attachments/article/86/06%20Elegir%20profesion%20-%20Almeyda.pdf>
- Arango, L. (2006). Género e Ingeniería: la identidad profesional en discusión. *Revista colombiana de antropología*, 42, 131-156. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0486-65252006000100005&script=sci_arttext&tlng=en
- Barrera, L. (2011). *Género y orientación vocacional en la educación media* (Tesis de Maestría), Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/3807/>
- Bocanegra, E. (2008). Del encierro al paraíso. Imaginarios dominantes en la escuela colombiana contemporánea: una mirada desde las escuelas de Bogotá. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 6(1), 319 – 346.
- Bourdieu, P. (2000) *La dominación masculina*. (Trad. J. Jordá), Barcelona, España: Anagrama.
- Castoriadis, C. (1983). *La institución imaginaria de la sociedad*, vol. 1. Barcelona, España: Editorial Tusquets.
- Castoriadis, C. (1985). *La institución imaginaria de la sociedad*, vol. 2. Barcelona, España: Editorial Tusquets.
- Castoriadis, C. (1994). *Los dominios del hombre: Las encrucijadas del laberinto*. Barcelona, España: Editorial Gedisa.

- Cepeda, W. (2015). *Imaginario estético corporales de los estudiantes adolescentes y su incidencia en las relaciones interpersonales* (Tesis de Maestría en Educación). Universidad Santo Tomás. Bogotá D. C.
- Comas D'Argemir, D. (1995). *Trabajo, género, cultura. La construcción de desigualdades entre hombre y mujeres*. Barcelona: Institut Català d'Antropologia.
- Checa, S. (2005). Implicancias del género en la construcción de la sexualidad adolescente. *Anales de la Educación Común*. Ed. Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Recuperado de http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/revistacomponents/revista/archivos/anales/numero01-02/ArchivosParaImprimir/16_art_checa.pdf
- Erreguerena, M. (2002). Cornelius Castoriadis: sus conceptos. *Anuario 2001, UAM*. 39 – 47.
- Fernández, A. (2007). *Las lógicas de la colectividad: imaginarios, cuerpos y multiplicidades*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Fernández, L. (2010). *Género y ciencia o ¿La apoteosis del egoísmo?*. La Habana: Editorial de la Mujer.
- Foladori, H. 2009. *Hacia el análisis vocacional grupal*. Santiago de Chile: Catalonia.
- García, A. (2014). *Los discursos de alumnas y alumnos de educación media acerca de sus futuros académicos, profesionales y laborales desde una perspectiva de género* (Tesis de Maestría). Universidad de Chile, Facultad de filosofía y humanidades, Escuela de postgrado.
- Hiernaux, D. (2007). Los imaginarios urbanos: de la teoría y los aterrizajes en los estudios urbanos. *Eure (Santiago)*, 33(99), 17-30. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612007000200003&lng=es&tlng=es. 10.4067/S0250-71612007000200003.
- Mestré, G. (2013). Mujer, Ciencia y Tecnología. *Biodiversidad Colombia*, (1), 47-54. Recuperado de <https://revistas.lasalle.edu.co/index.php/bi/article/view/2571/2214>
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España. (2016). *Panorama de la Educación, indicadores de la OCDE*. Madrid: Instituto Nacional de Evaluación Educativa.
- Müller, M. (1997). *Orientar para un Mundo en Transformación. Jóvenes entre la educación y el trabajo*. Buenos Aires: Bonum.

- Navarro-Guzmán, C., y Casero-Martínez, A. (2012). Análisis de las diferencias de género en la elección de estudios universitarios. *Estudios sobre educación*, 22, 115-132. Recuperado de <http://dadun.unav.edu/handle/10171/22628>
- Orozco, L. (2016). *Educación Superior en Iberoamérica 2016. Informe Colombia*. Bogotá D.C: Universia.
- Peña, M. y Buschiazzi, L. (2006). *Elección de carreras universitarias y género. El caso del Trabajo Social e Ingeniería* (Tesis de Maestría). Universidad de Chile. Recuperado de <http://bb9.ulacit.ac.cr/tesinas/publicaciones/045923.pdf>
- Pintos, J. (2003). Los imaginarios sociales del delito. La construcción social del delito a través de las películas (1930-1999). *Revista Anthropos*, 198, 161-176.
- Pollack, E. (3 de octubre de 2013). Why are there still so few women in science. *New York Times*. Recuperado de http://mobile.nytimes.com/2013/10/06/magazine/why-are-there-still-so-few-women-in-science.html?from=homepage&_r=0
- Silim, A. & Crosse, C. (2014) *Women in Engineering: fixing the talent pipeline*. Institute for Public Policy Research, United Kingdom. Recuperado de http://www.ippr.org/files/publications/pdf/women-in-engineering_Sept2014.pdf?noredirect=1
- Weeks, J. (1998). *Sexualidad*. Ciudad Universitaria, México: Editorial Paidós.

ÍNDICE DE FIGURAS

- Figura 1. Orozco, L. (2016). *Educación Superior en Iberoamérica 2016* [Gráfico]. Bogotá D.C: Universia.
- Figura 2. OCDE (2016). *Matricula de hombres y mujeres por área de conocimiento (Panorama de la educación)*. [Gráfico].
- Figura 3. Zuleta, A. (2017). *Selección profesional en Colombia, carreras feminizadas y masculinizadas*. [Gráfico].

7. APROXIMACIÓN AL APRENDIZAJE DE LOS JÓVENES EN EL MUNICIPIO DE PASTO EN EL CONTEXTO DE LA NUEVA ECOLOGÍA DEL APRENDIZAJE¹

Carlos E. López Dávila², Laura M. Delgado Llerena³ y Luis Alfonso Ruiz Parra⁴

*“¿Para qué escribe uno, si no es para juntar sus pedazos? Desde que entramos en la escuela, la educación nos descuartiza: nos enseña a divorciar el cuerpo del alma y la razón del corazón”.
El libro de los Abrazos (Eduardo Galeano)*

“Nadie camina sin aprender a caminar, sin aprender a hacer el camino caminando, sin aprender a rehacer, a retocar el sueño por el cual nos pusimos a caminar” (Paulo Freire).

RESUMEN

Este artículo presenta un análisis de los resultados preliminares obtenidos en el marco del proyecto *“Itinerarios de aprendizaje e identidad de aprendiz en la era digital en contextos educativos, formales e informales en el municipio de Pasto”*, desarrollado en forma interdisciplinaria por tres docentes investigadores integrantes de los grupos de investigación Modelos Pedagógicos y Sinergia de la Institución Universitaria CESMAG.

El proyecto tiene como propósito descubrir, cómo los jóvenes transitan sus itinerarios de aprendizaje, construyen su *identidad como aprendices* y definen ciertos factores y componentes de la misma, con la finalidad de generar conocimiento relevante y útil que permita hacia el futuro diseñar actuaciones orientadas a promover, impulsar y apoyar en los

¹ Avances del proyecto de investigación *“Itinerarios de aprendizaje e identidad de aprendiz en la era digital en contextos educativos, formales e informales en el municipio de Pasto”*, iniciado en septiembre de 2017 con estudiantes de 11 instituciones educativas del municipio de Pasto, de nivel secundario, medio y universitario.

² Abogado ambientalista de la Universidad Javeriana, experto en educación virtual, docente investigador de la Institución Universitaria CESMAG e integrante del grupo de investigación Modelos Pedagógicos. Correo electrónico: celopez@iucsmag.edu.co.

³ Psicóloga de la Universidad de Nariño, especializada en Movimiento Terapia en Buenos Aires, Argentina, docente investigadora de la Institución Universitaria CESMAG e integrante del grupo de investigación Modelos Pedagógicos. Correo electrónico: lmdelgado@iucsmag.edu.co.

⁴ Abogado, especialista en docencia universitaria de la Universidad de Nariño, docente investigador de la Institución Universitaria CESMAG e integrante del grupo de investigación Sinergia del Programa de Contaduría Pública. Correo electrónico: laruiz@iucsmag.edu.co.

estudiantes la construcción de una Identidad de Aprendiz (IdA) ajustada, reflexiva, diferenciada y flexible que es la característica de los aprendices competentes.

En primer término, se presentan los elementos conceptuales que le sirven de fundamento a la investigación, como son la nueva ecología del aprendizaje, las experiencias e itinerarios de aprendizaje, la identidad de aprendiz y el sentido del aprendizaje; En segundo lugar, como una aproximación al interrogante, se da a conocer el resultado parcial de las entrevistas hechas a los grupos focales de estudiantes de las instituciones de educación básica secundaria, media y superior, públicas y privadas, urbanas y rurales del Municipio de Pasto que forman parte del estudio, para finalmente, presentar conclusiones preliminares de la primera fase de la investigación.

Palabras clave: experiencias de aprendizaje, identidad de aprendiz, itinerarios de aprendizaje, nueva ecología del aprendizaje, sentido del aprendizaje.

INTRODUCCIÓN

La pregunta ¿cómo aprenden los jóvenes hoy? desencadena un sinnúmero de inquietudes en quienes se dedican a la docencia y a la investigación pedagógica. El propósito de este escrito no es el de ofrecer una respuesta acabada a la pregunta formulada, sino que se trata de presentar algunos avances de la investigación que se adelanta en el marco del proyecto enmarcado en la *nueva ecología del aprendizaje*, que constituye el trasfondo de la inquietud que radica en conocer cuáles son los escenarios, los ámbitos y las actividades donde aprenden los jóvenes de hoy.

El proyecto tiene como fin indagar, cómo los estudiantes de 13, 15 y 17 años de edad, se construyen como aprendices a partir de unas determinadas experiencias de aprendizaje, algunas de las cuales tienen lugar en la escuela o en el ámbito formal, y muchas otras por fuera de esos ámbitos. Desde el punto de vista metodológico, la unidad de trabajo de la investigación está representada por 11 instituciones de educación básica secundaria, media y superior, públicas y privadas, urbanas y rurales, con dos grupos socioeconómicos, de acuerdo con la figura siguiente:

Institución Principal	Modalidad	Ámbito	Tipo	Nivel Socioeconómico	Gr. Focales
liceo Integrado de Bachillerato Universidad de Nariño	Secundaria Media	Urbano	Pública	Alto MedioAlto	2
E.M. Luis Delfín Insuasty	Secundaria Media	Urbano	Pública	Bajo MedioBajo	2
EM Técnico Industrial	Secundaria Media	Urbano	Pública	Bajo MedioBajo	2
olegio Mi Pequeño Mundo Gimnasio os Andes	Secundaria Media	Urbano	Privada	Alto MedioAlto	2
olegio San Felipe Neri	Secundaria Media	Urbano	Privada	Bajo MedioBajo	1
nstituto San Francisco de Asís	Secundaria Media	Urbano	Privada	Bajo MedioBajo	2
EM Santa Teresita	Secundaria Media	Rural	Pública	Alto MedioAlto Bajo MedioBajo	2
EM Nuestra Señora de Guadalupe	Secundaria Media	Rural	Pública	Bajo MedioBajo	2
olegio Comfamiliar de Nariño Siglo XXI	Secundaria Media	Rural	Privada	Alto MedioAlto	2
Universidad de Nariño	Universitaria	Urbano	Pública	Alto MedioAlto Bajo MedioBajo	2
nstitución Universitaria Cesmag	Universitaria	Urbano	Privada	Alto MedioAlto Bajo MedioBajo	2

Figura 1. Instituciones educativas participantes en el proyecto

Fuente: esta investigación

En cada una de las instituciones se realizaron entrevistas de grupos focales que se apoyaron en una guía semiestructurada en torno a temáticas del aprendizaje y los focos de atención de la investigación, para poder identificar cuáles son las diferentes actividades en las que los estudiantes participan habitualmente y aprenden algo, según sus propios términos. Los grupos estuvieron formados por ocho (8) jóvenes estudiantes, mujeres y hombres en el mismo número, del mismo rango de edad (13, 15 y 17 años), con la dirección y participación diferenciada de los tres docentes responsables del proyecto, autores del presente artículo, con duración aproximada de 50 a 75 minutos en un espacio previamente acordado con los responsables designados por cada institución educativa para la realización del proyecto.

De esta primera aproximación realizada se extrajo un primer elemento que surge de la dinámica establecida con los participantes y de las interacciones que estos manifiestan y construyen en torno al aprendizaje, a partir del planteamiento realizado a los diferentes grupos de estudiantes sobre dos temas específicos: ¿qué es el aprendizaje? y ¿cuándo consideran que han aprendido?, interrogantes que, de forma implícita, conducen a la pregunta de cómo aprenden los jóvenes hoy. Y es que, resulta claro que las experiencias subjetivas de aprendizaje están en la base de la construcción de la persona misma como aprendiz, experiencias que operan desde un punto de vista psicológico, consciente o inconsciente en el marco de las actividades que generan aprendizajes.

Otras preguntas realizadas en los grupos focales y que serán tomadas en cuenta en el presente escrito, tienen que ver con los sistemas de evaluación utilizados para medir el grado de aprendizaje y con la integración de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

ELEMENTOS DEL MARCO CONCEPTUAL

En la búsqueda de como los jóvenes construyen a nivel conceptual, narrativo o discursivo una identidad como aprendices e identifican algunos de sus factores y componentes, la clave está en identificar cómo llegan a construir significados sobre sí mismos como aprendices y se comprenden como capaces para aprender, con mayor o menor disposición en determinado tipo de disciplinas, situaciones, contextos o condiciones, y también de cómo es el proceso de construcción de la representación sobre sí mismos como aprendices. Esto último teniendo en cuenta que esa construcción no es definitiva, pues las personas se construyen y se reconstruyen continuamente como aprendices, a partir de la materia prima de la identidad de aprendiz, que son las experiencias subjetivas de aprendizaje (Coll & Falsafi, 2008).

El telón de fondo del proyecto de investigación es el concepto de *la nueva ecología del aprendizaje* que parte de la reflexión de que el ser humano, en su proceso de aprendizaje, se encuentra ante nuevos entornos, situaciones, contextos y oportunidades para aprender a lo largo y ancho de la vida, de modo que la acción educativa no se reduce al espacio escolar sino que se encuentra distribuida entre diferentes escenarios y agentes educativos. El siguiente texto de César Coll (2013), introduce de forma precisa este concepto:

Desde hace ya tres o cuatro décadas, estamos asistiendo a la conformación de una nueva ecología del aprendizaje (Barron, 2006), que plantea retos y desafíos inéditos en la educación escolar y que se manifiesta con especial intensidad en el ámbito del currículo. Los cambios sociales, económicos, políticos y culturales asociados a la sociedad de la información están trastocando profundamente los entornos, situaciones y contextos de actividad que ofrecen a las personas oportunidades y recursos para aprender. Los cambios afectan, prácticamente, a todos los parámetros del aprendizaje: dónde, cuándo, con quién y de quién, cómo, qué e incluso para qué se aprende. Esta nueva ecología del aprendizaje, que se vincula a un modelo educativo emergente en el que la acción educativa estaría distribuida entre diferentes escenarios y agentes educativos, contrasta vigorosamente con la ecología del aprendizaje que sustenta los sistemas educativos actuales, basados en el principio de escolarización universal (p. 31).

Si existe una nueva ecología del aprendizaje es porque se reconoce la existencia de una anterior, que puede denominarse como *tradicional*,

caracterizada por la centralidad del aprendizaje en el aparato escolar y por aplicarse en las etapas iniciales de la vida. En la siguiente figura, Coll (2013, p. 32), establece la diferencia entre las dos ecologías:

	ECOLOGÍA TRADICIONAL	NUEVA ECOLOGÍA DEL APRENDIZAJE
Parámetros	Escolarización universal	Acción educativa distribuida e interconectada
Dónde y con quién	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituciones educativas. ▪ Profesionales de la educación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Multiplicidad de escenarios y agentes educativos.
Cuándo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Al inicio de la vida. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Necesidades de aprendizajes en diferentes etapas de la vida.
Qué	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Saberes culturales “estables” socialmente valorados. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Competencias o “habilidades básicas” para el siglo XXI.
Para qué	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para desarrollar un proyecto de vida personal y profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para formar aprendices competentes que sigan aprendiendo a lo largo de la vida.
Cómo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante la acción educativa intencional, sistemática y planificada (enseñanza). ▪ Predominio de tecnologías basadas en la lengua escrita y las competencias exigidas para su uso (leer, escribir, leer y escribir para aprender). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en comunidades de interés, práctica y aprendizaje. ▪ Uso de diferentes lenguajes y formatos de representación de la información (predominio del lenguaje visual). ▪ Las TIC digitales como vía de acceso a la información y al conocimiento.

Figura 2. La nueva ecología del aprendizaje

Fuente: Coll (2013, p. 32)

De acuerdo con Coll (2013), *tres rasgos* de la nueva ecología del aprendizaje son especialmente relevantes desde la perspectiva de los retos y desafíos que plantean a la educación formal:

1. La constatación de que el aprendizaje se produce, y se producirá cada vez más, a lo largo y a lo ancho de la vida, mediante el uso de las tecnologías digitales de la información y la comunicación (TIC).

2. En este nuevo escenario, el aprendizaje está, y estará cada vez más, modelado por las TIC digitales, y más concretamente por las tecnologías digitales de la información y la comunicación con conexión inalámbrica, móviles y ubicuas, con la posibilidad de hacer converger múltiples lenguajes y formatos en un mismo espacio simbólico.

3. El aprendizaje se orienta, y se orientará cada vez más, a la adquisición y dominio de habilidades y competencias genéricas y transversales que permiten seguir aprendiendo en una amplia gama de situaciones y circunstancias.

En correspondencia con lo anterior, existen *tres tendencias* asociadas a los rasgos anteriores que emergen con fuerza y plantean retos particulares (Coll, 2013):

1. La puesta en valor de las *trayectorias individuales de aprendizaje* como vía de acceso al conocimiento en la sociedad de la información. El foco de interés se desplaza desde las experiencias de aprendizaje y los aprendizajes que tienen lugar en el contexto de la educación formal a las experiencias de aprendizaje y los aprendizajes que tienen lugar en los diferentes contextos de actividad por los que transitan las personas.

2. La *tendencia a la personalización del aprendizaje*, mediante el ajuste de la información, los productos y los servicios a los intereses y necesidades individuales como una expresión más de un sistema de valores, propio de las sociedades actuales y del pensamiento postmoderno, que sitúa al individuo en el epicentro de la organización social y de la actividad individual y colectiva. En este sentido, las TIC digitales ofrecen múltiples recursos e instrumentos para personalizar el aprendizaje en una amplia variedad de contextos de actividad.

3. La ubicuidad del aprendizaje y la “*porosidad*” o falta de demarcación nítida entre los diferentes espacios físicos e institucionales en los que tiene lugar el aprendizaje. Esto significa que las personas pueden aprender en distintos lugares, situaciones, tiempos y contextos, lo que se conoce como “*aprendizaje sin costuras o seamless learning*”.

En consecuencia, hay *tres desafíos* que la nueva ecología del aprendizaje le plantea a las instituciones de educación formal, que pueden resumirse como sigue (Coll, 2013):

1. La reubicación de las instituciones de educación formal en la red de contextos de aprendizaje por los que transitan los alumnos y alumnas y a partir de los cuales construyen sus trayectorias individuales de aprendizaje. La educación formal tiene que reconocer la importancia creciente de otros contextos de actividad y de otros agentes educativos en las trayectorias individuales de aprendizaje, y repensar sus funciones, objetivos, organización y funcionamiento. O sea, revisar los parámetros de una educación formal basada en el modelo de escolarización, con el fin de adaptarlos a un *modelo de educación distribuida* entre contextos de actividad interconectados.

2. La personalización del aprendizaje en los contextos e instituciones de educación formal. La personalización es ya una realidad y un principio pedagógico, aunque aún no hace presencia en las instituciones de educación formal, que siguen operando con un currículo único y común para todo el alumnado. La experiencia y los estudios existentes indican que una buena parte de los niños y jóvenes perciben con claridad una separación entre el mundo en el que viven fuera de la escuela, en el que la personalización es

un hecho, y la escuela, en la que no hay lugar para los intereses individuales. La personalización del aprendizaje supone un paso más en la lógica de la atención a la diversidad y de la educación inclusiva, teniendo como fin el logro de la equidad educativa.

3. El tránsito de unas instituciones orientadas a formar buenos estudiantes a otras cuya finalidad es formar aprendices competentes. Es importante entender que el aprendizaje se extiende a lo largo de la vida y no está únicamente asociado a un momento de la vida ni a un espacio institucional, superando la formación de buenos estudiantes que sólo responden a los objetivos de los currículos y planes de estudio. Un aprendiz competente no se identifica por lo que ya ha aprendido y puede demostrar que sabe en una prueba de rendimiento, sino por lo que todavía no sabe pero es capaz de aprender. Sin duda las habilidades y competencias implicadas en la formación de un aprendiz competente son muchas y diversas, pero en la base de todas ellas está el requisito de que se identifique y se sienta a sí mismo como tal, es decir, como una persona con mayor o menor capacidad y disposición para aprender en diferentes contextos y situaciones. En otras palabras, que tenga una identidad de aprendiz.

Para efectos de la investigación, se entiende que hay una *experiencia de aprendizaje* cuando las personas que participan en una actividad, que puede o no estar claramente orientada al aprendizaje, tienen como resultado la conciencia de que han aprendido algo. Ahora bien, para que una experiencia de aprendizaje genere, no solo aprendizajes sobre el mundo, sobre el objeto simbólico o material que se está trabajando, sino también sobre sí mismos como aprendices, tiene que ser el resultado de una interacción con otros, lo que comporta algún tipo de actividad discursiva y, muy a menudo, también narrativa, es decir, que la persona construye esos significados, no tanto cuando alguien desde fuera la induce a una actividad de aprendizaje, sino cuando la persona se narra a sí misma, se reconstruye a sí misma; de esta forma, la situación se torna más interesante si se comprueba que este proceso casi nunca se realiza en forma solitaria, sino que casi siempre se lo hace con otros (Grupo Grintie, 2013).

Esos significados sobre “sí mismo” no se construyen de una vez por todas sino que son objeto de reconstrucción continua, lo cual es magnífico desde el punto de vista educativo, toda vez que permite la posibilidad de intervenir, orientar y ayudar a los aprendices a ir construyendo significados sobre sí mismos como aprendices cada vez más habilitados, es decir, con mayor capacidad para abordar situaciones nuevas de aprendizaje. Así, la identidad del aprendiz no es algo estático sino que está en permanente construcción y reconstrucción, pues lo importante es cómo las personas se reconocen a sí mismas como aprendices y descubren ciertas capacidades para aprender en determinado tipo de situaciones. Esto tiene como consecuencia que cuando la persona se enfrenta a una nueva situación, actividad o experiencia de

aprendizaje, se posiciona de una manera determinada con mayor o menor capacidad de aprendizaje (Falsafi, L & Coll, C, 2010).

Otro concepto de suma importancia es el *sentido del aprendizaje*, considerando que el aprendizaje es siempre personal. La personalización del aprendizaje no consiste en el ajuste de una enseñanza diferencial destinada a individuos diversos, sino que lo que hace personal el aprendizaje es que el sujeto sea capaz de hacerlo suyo y de darle sentido. Las diferentes experiencias de aprendizaje no surgen de los diversos contextos (ámbitos o escenarios), pues no son estos de donde nacen las experiencias de aprendizaje; en realidad, son las actividades en las que el sujeto se implica, las que generan los sentidos del aprendizaje, pues con frecuencia se observa que sujetos diferentes que participan en los mismos contextos tienen experiencias de aprendizaje diferentes, lo que significa que el aprendizaje depende más de las actividades en las que se implican las personas. Esta hipótesis da lugar al tercer concepto clave: las *trayectorias individuales de aprendizaje* (Falsafi, L & Coll, C, 2010).

Las trayectorias de aprendizaje no consisten en el tránsito de los sujetos de un contexto a otro, sino que se trata de la conexión o la relación que los sujetos establecen dentro de las experiencias de aprendizaje cuando viven ese tránsito; la identidad de aprendiz ocupa allí un lugar central, siempre y cuando se articule a los conceptos de experiencia de aprendizaje, contextos, actividades y la nueva ecología del aprendizaje. Desde este punto de vista, lo que llama la atención es la pérdida de sentido del aprendizaje escolar, puesto que muchos estudiantes que son exitosos en el ámbito de la escuela, confiesan, que no saben muy bien para qué les va a servir lo que han aprendido, pues ya ni siquiera funciona la expresión “*sé que me servirá para el futuro*”; esta situación es la que da lugar al desdibujamiento del sentido de la educación escolar. Sin embargo, de manera paradójica, nunca se ha reivindicado tanto la educación escolar desde todos los discursos y puntos de vista, y al mismo tiempo, nunca se había vertido tantas críticas. Se ha dicho que en el proceso de formación de las nuevas generaciones, la educación escolar es importante, más aún, se espera demasiado de ella y se le atribuyen nuevas responsabilidades.

En la siguiente figura se visualiza los tres conceptos que dan lugar a la construcción de la identidad de aprendiz:

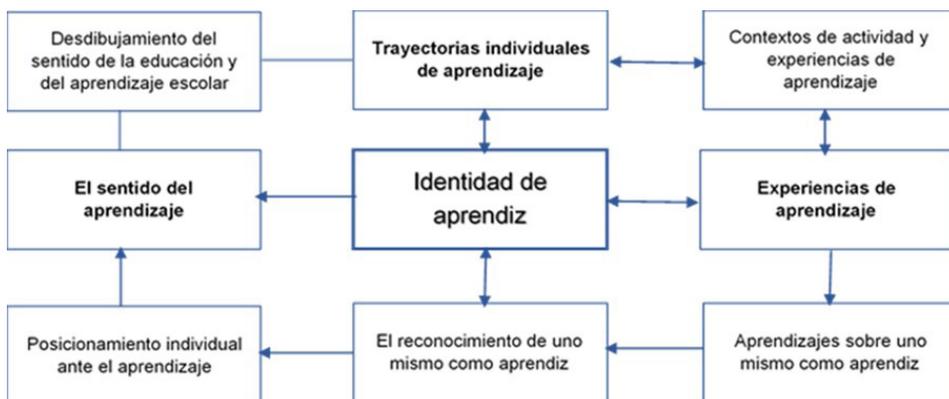


Figura 3. Ecológias del aprendizaje, experiencias de aprendiz

Fuente: Coll (2015).

En realidad, lo que interesa es llegar a entender por qué los estudiantes dejan de darle sentido al aprendizaje escolar, lo que tiene que ver con el hecho de que la escuela responde a una determinada ecología del aprendizaje, a una manera de entender los parámetros del aprendizaje humano: dónde, cuándo y cómo se aprende, de quién y con quien se aprende, para qué se aprende, interrogantes que hoy se responden de manera diferente al ayer, puesto que se construye una nueva ecología del aprendizaje, sin que deje de estar vigente la anterior, la tradicional. La idea es contribuir al proceso de transformación de la educación escolar y hacer conciencia de que el modelo tradicional ya no da resultado (Coll, 2013).

En sentido complementario, hay que entender que el aprendizaje está determinado por el interés y la utilidad de lo que se aprende, puesto que aprender es descubrir por voluntad propia lo que cada uno desea, en muchos casos separado de lo que se enseña y de cómo se enseña, o sea, del currículo, de la metodología y de la didáctica. Aprender abre puertas a diversos temas de la sociedad para ser incluido en ella, es dar un paso adelante. Es el mismo aprendiz quien genera aprendizajes y conocimientos, quien encuentra herramientas que facilitan su aprendizaje, quien se moviliza y apropia de los elementos de su interés. Se trata, entonces, de que el aprendizaje, en realidad, no es impuesto, no viene de afuera, no se espera desde el otro, sino que, por el contrario, se genera desde adentro y se relaciona con elementos de la subjetividad.

Resulta innegable, entonces, que el aprendizaje tiene mucho que ver con la *subjetividad*. La identidad de aprendiz toma las experiencias de aprendizaje subjetivas resultado de actividades orientadas al aprendizaje o bien percibidas como generadoras de aprendizaje, lo que implica que el punto de partida está en la indagación, en las experiencias y las actividades que las personas identifican como experiencias y actividades de aprendizaje

y no en los escenarios que conforman los itinerarios y en las actividades que en ellos se desarrollan, como se considera habitualmente. Por ello, como se expresa en el documento matriz del proyecto que se desarrolló en Cataluña (España) y que dio origen a este proyecto, “implica buscar el hilo conductor de los itinerarios o recorridos de aprendizaje en las conexiones o relaciones entre los componentes de las experiencias y de las actividades de aprendizaje tal como son relatadas y re-construidas por los aprendices” (Grupo Grintie, 2013, p. 6).

RESULTADOS PRELIMINARES

En el trabajo de la primera fase con los grupos focales, teniendo en cuenta el relato de las experiencias y los conceptos sobre el aprendizaje, el lugar y la forma como ocurren, así como las actividades desarrolladas en los diversos escenarios, se pudo evidenciar que varios de los elementos que conforman la nueva ecología del aprendizaje, en términos generales, no están presentes en el currir normal de la actividad educativa en los contextos formales, sean estos de educación secundaria, de educación media o de formación universitaria, a pesar de la existencia de una cultura digital que influye en todos los aspectos de la vida cotidiana, y con más fuerza en los jóvenes a quienes se define como “nativos digitales”, con capacidades y posibilidades extraordinarias de interacción y comunicación con otras personas, así como de acceso a la información y a la construcción del conocimiento.

O sea, si se comprende que las posibilidades didácticas, pedagógicas y metodológicas que brindan las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, pueden aprovecharse para la transformación del aula y los diversos espacios de aprendizaje, se ha comprobado que, por diferentes circunstancias, incluyendo la falta de formación tecnológica de los profesores, la escasez de recursos tecnológicos y la falta de redes de comunicación, entre otros aspectos, la presencia en el aula de esas tecnologías es bastante escasa y limitada, sobre todo en el ámbito de la formación básica, contrastando con las actividades que los jóvenes estudiantes pueden realizar desde sus hogares o en otros espacios, con recursos como los tutoriales, las enciclopedias virtuales, las redes sociales, las páginas especializadas y los objetos virtuales de aprendizaje, entre otros.

Por tanto, y en conexión con lo anterior, en criterio de los autores, los conceptos y relatos relacionados con el aprendizaje por parte de los jóvenes, no representan una ruptura o una nueva visión del proceso de enseñanza y aprendizaje con relación a las concepciones y experiencias existentes en la ecología tradicional del aprendizaje, por la simple razón de que no existen suficientes actividades en los contextos formales que permitan experiencias nuevas, que a su vez, originen trayectorias diferenciadas de aprendizaje que

influyan en la construcción de una identidad de aprendiz en consonancia con los postulados de la nueva ecología del aprendizaje.



Figura 4. Grupo Focal en Colegio Comfamiliar
Fuente: esta Investigación

Para sustentar lo anterior, en primer término se destacan los principales aspectos que se derivan de los relatos y conceptos presentados por los jóvenes en la primera etapa del proyecto, durante las entrevistas con grupos focales:

- Para la mayoría de los estudiantes el aprendizaje consiste en tener una información o conocimiento sobre una temática dada; en el caso de los estudiantes de instituciones de educación básica secundaria y media, se refieren a las diferentes materias propias de ese estadio de formación, y en el caso de los estudiantes universitarios, aluden a información propia y específica de su formación profesional.
- El aprendizaje consiste en “tener una información para lograr un resultado a través de la práctica”; pues este momento se considera como el instante donde algo se puede dar por aprendido. Fue frecuente encontrar que los estudiantes consideran que la puesta en práctica de los conocimientos aprendidos y el logro de resultados a través de esta praxis, les permitía apropiarse de los conocimientos y generar mayor entendimiento de los mismos. La práctica se constituye en el mejor indicador de que los errores han sido superados, ya que cuando algo se practica es muy difícil olvidarlo.
- En caso de dudas, en el ámbito formal, escolar o universitario, los estudiantes, en su mayoría suelen recurrir al profesor o al compañero más avanzado en el tema, aunque no existan, en concreto, espacios ni tiempos diseñados para la interacción o la construcción de redes de aprendizaje.

- El proceso de aprendizaje opera cuando hay gusto por los temas tratados, pues en esos casos, es más fácil relacionarlos con la práctica. En forma reiterada, en los grupos focales se reivindicó el interés, la voluntad, la emoción o la pasión sobre un tema como los mejores estímulos para aprender algo: “...lo principal es tener amor a las cosas que uno quiere aprender...”, se expresó en uno de los grupos. De esta forma, el interés y la motivación por un tema se convierten en los motores del aprendizaje, en tanto a partir de estos se movilizan búsquedas y se adquieren nuevos elementos, que guardan relación con la subjetividad del estudiante y que como tales empiezan a ser parte de su identidad de aprendiz.

- Aprender es vivir experiencias nuevas y aunque se cometan errores, es posible aprender de ellos. Con respecto a este punto algunos estudiantes refieren que el error debía ser parte del aprendizaje, contemplándose como una oportunidad de continuar aprendiendo, de tomar otras rutas, de generar nuevos caminos y, por tanto, no se debe castigar o sancionar, porque esto inhibe y bloquea el aprendizaje, las ganas de volverlo a intentar, de continuar buscando, pues ante el castigo y la sanción viene la frustración, el desinterés y la apatía por aprender.

- Un elemento importante tiene que ver con el tiempo de utilidad del aprendizaje. Los jóvenes insistieron en afirmar que lo que se aprende en la escuela es para el futuro, para acceder a una profesión o para ser mejores en el mañana. Pareciera, entonces, que el aprendizaje se convierte en un elemento prometedor de futuro que permitirá el acceso a diferentes campos de desempeño laboral, o sea, que en la escuela no se aprende para el presente, sino para desempeñar una profesión, para obtener bienestar, para mejorar las condiciones de vida, para saber vivir en un grupo social. Esta concepción temporal del aprendizaje lo sitúa en un futuro desconocido pero prometedor para los estudiantes.

- Los espacios que más se reivindicaron como contextos de aprendizaje son la familia y la escuela. Algunos estudiantes consideran que el lugar donde más se aprende es la familia, ya que los padres enseñan valores, principios, asuntos relacionados con su perfil profesional y son un apoyo en el desarrollo de actividades académicas propias de la escuela. Algunos manifiestan que otro lugar de aprendizaje es la calle, aunque para muchos sea poco confiable y positivo. A diferencia de la casa, espacio del cual se hacen muy pocas diferenciaciones sobre lo que se aprende o no, sobre la calidad de los aprendizajes que de ahí se obtienen o sobre la pertinencia y el aporte que hacen los mismos, sobre la calle se hacen distinciones y valoraciones respecto a los aprendizajes adquiridos. También, están quienes consideran que no hay un lugar fijo para aprender, pues se puede aprender en cualquier situación, fuera o dentro de la familia o de la escuela; el criterio para seleccionar lo que conviene o no está dado por los valores y los principios que les han inculcado en la familia, pues desde ahí surgen las bases para filtrar los aprendizajes en cualquier tipo de escenario.

- Otros estudiantes no identificaron un lugar específico, refiriéndose más bien a un medio particular como internet para generar aprendizajes. Muchos sostuvieron que se aprende más a través de tutoriales de YouTube que en los mismos escenarios académicos porque la temática estudiada se puede repetir hasta ser aprehendida y ante el error, la incompreensión o los diferentes tiempos empleados no se genera una sanción o castigo. Este elemento resulta muy interesante, pues permite focalizar la atención no solo sobre el rol del estudiante como aprendiz sino del docente como facilitador del aprendizaje. Es preciso preguntarse entonces: ¿qué hacen los docentes frente a los errores de los estudiantes?, ¿cómo se interactúa con los diferentes tiempos de aprendizaje y entendimiento respecto a un tema?, y ¿se prioriza el aprender o el avanzar en temáticas?

- Hay quienes afirmaron, en cambio, que resulta mejor la experiencia directa con los profesores que con los tutoriales, porque permite realizar preguntas que los profesores pueden contestar de acuerdo con el contexto específico del aprendizaje, claro está, bajo el supuesto de una actitud favorable y de la disponibilidad del tiempo necesario por parte del profesor, o sea, en el contexto de un aprendizaje que puede considerarse personalizado.

- En cuanto a las notas o calificaciones, la mayor parte de estudiantes estuvieron de acuerdo en que no les medía el grado de aprendizaje sobre un tema o una asignatura en particular, expresando, varios de ellos, que no se tomaban en cuenta los esfuerzos realizados, ni las dificultades particulares que se pudieran presentar en el momento de la evaluación. Algunos estudiantes consideran la nota como recompensa o castigo que si tiene relación con lo que aprendieron; otros como un reto para mejorar si la calificación no ha sido la esperada; unos pocos criticaron abiertamente el sistema porque no permitía construir sobre los errores, y muchos otros, como causa de desmotivación y desinterés, sin dejar de mencionar el temor a la reacción de los padres al conocer las evaluaciones. Solo en algunos casos se presentaron testimonios de evaluaciones que tuvieran como objeto el aprendizaje y no la obtención en sí de una nota buena, regular o mala.

DISCUSIÓN Y ANÁLISIS

Partiendo de lo anterior, un análisis preliminar de los resultados de acuerdo al objetivo central de este artículo, que es acercarse a la comprensión de cómo aprenden los jóvenes hoy en día en el contexto de una nueva ecología del aprendizaje, puede formularse de la siguiente forma:

- Los jóvenes no parecen tener mucha conciencia de que el aprendizaje debe producirse a lo largo y ancho de sus vidas, y que en buena parte, las actividades y experiencias de aprendizaje que hoy tienen en los ámbitos formales, los deben preparar, ante todo, para el desarrollo

de competencias genéricas y transversales para aprender en una amplia gama de situaciones y circunstancias, como también, para construir una identidad consciente, reflexiva y progresiva como sujetos centrales de sus procesos de aprendizaje, o sea, para construir una identidad de aprendiz.

- Las TIC digitales no están integradas en la cotidianeidad de la actividad formal en la educación secundaria y media, pues en el mejor de los casos, existen como recursos a ser utilizados en ocasiones especiales, disponibles en espacios diferentes a las aulas, a las que, regularmente no se tiene acceso libre y permanente.

- Las trayectorias de aprendizaje de los jóvenes fuera del aula, ya sea en función de tareas y actividades relacionadas con su educación formal, o en la de sus propios intereses y motivaciones, no están integradas ni suficientemente aprovechadas por la escuela, por lo que esta no se ha convertido en el nodo vertebrador de los diversos contextos de aprendizaje, aspecto central de la nueva ecología del aprendizaje.

- En algunas instituciones de educación secundaria y media, que forman parte de la unidad de trabajo de la investigación, puede hablarse de una atención personalizada del aprendizaje, una atención particular dada por los profesores y demás personal de las instituciones educativas pues existen grupos pequeños de estudiantes por aula (de 12 a 15), o donde se cuenta con una estructura o un conjunto particular de recursos tecnológicos. Sin embargo, esto no permite hablar de *personalización del aprendizaje*, puesto que esta, de acuerdo a lo expuesto por Coll (2013), hace personal el aprendizaje cuando el sujeto es capaz de hacerlo suyo y de darle sentido, más no se relaciona con la cantidad de estudiantes presentes en el aula o a la atención personalizada de las distintas necesidades.

- El ideal de la construcción de un modelo de educación distribuida entre contextos de actividad interconectados, donde el aula deje de ser el epicentro de las actividades de aprendizaje, también está alejado de la realidad educativa de las instituciones en las que se realiza la investigación. Esto podría conseguirse si el modelo se centrara menos en enseñar nuevos contenidos en el aula y más en compartir experiencias de aprendizaje que los estudiantes construyan por su cuenta utilizando los recursos disponibles en su institución educativa, así como los que existan en su hogar y en otros espacios, al modo de lo que se entiende como un aprendizaje mixto o combinado (el *blended learning* o *b-learning*).

- El énfasis en los sistemas de evaluación orientados a la calificación o nota para medir el aprendizaje por parte de los estudiantes, aun con sus diferenciaciones institucionales o personales por parte de diversos profesores, sigue anclado, en la mayor parte de las instituciones educativas de la muestra, a la ecología tradicional del aprendizaje y no a la nueva. O sea, el sistema tradicional sigue orientado a formar “buenos estudiantes” más que “aprendices competentes”, que es el objetivo de la nueva eco-

logía del aprendizaje, en donde se tiene en cuenta más la capacidad de seguir aprendiendo que lo ya aprendido.

- Es interesante reflexionar en torno al elemento temporal, al que se hizo referencia en el apartado anterior, reflejado en la expresión que los estudiantes utilizan: “lo que aprenden es para su futuro”. Este modelo mental pareciera ser heredado y aprendido en la ecología tradicional del aprendizaje, sin que los estudiantes sean plenamente conscientes de su significado y de sus implicaciones. Aprender para el futuro convierte la actividad de aprendizaje escolar en algo intangible e incomprensible, alejado de la realidad, de la funcionalidad, de la utilidad y de la importancia que tiene en presente y en todos los contextos en los que interactúan los estudiantes y que, claramente, exceden los espacios académicos.

CONCLUSIONES

El aprendizaje para la vida se manifiesta cuando se ejerce la autonomía para decidir lo que se aprende o lo que se desecha. La escuela, hoy en día, sigue siendo el mejor espacio para el aprendizaje: se aprende a hacer amigos, a relacionarse con otras personas distintas a los familiares, y los valores que han sido inculcados en la familia se refuerzan en la escuela y en la vida cotidiana. De esta forma, el espacio de la escuela es el lugar donde se pone a prueba lo que se ha aprendido en el ámbito de la familia y en otros espacios, por lo que es preciso terminar de comprender que la escuela debe interactuar con esos otros escenarios y convertirse en el nodo vertebrador de contextos de aprendizaje por las que transitan los estudiantes, tal como se ha hecho referencia.

Teniendo en cuenta que una de las hipótesis de esta investigación es que cuando alguien aprende algo significativo, no sólo aprende eso, sino que se aprende algo significativo sobre sí mismo, lo que resulta ser el fundamento de la construcción de la identidad de aprendiz, se ha indagado sobre las particularidades de los procesos de aprendizaje en medio de la más amplia diversidad posible de contextos, formales y no formales, en instituciones públicas y privadas, en el ámbito urbano y rural y bajo diversos modelos educativos, así como de la diversidad de los estudiantes, tanto en sus ámbitos familiares y socioeconómicos, como en sus gustos, inclinaciones, personalidades y visiones. El resultado ha sido muy enriquecedor y ha permitido el diseño de énfasis y perspectivas particulares para ser aplicadas en las fases siguientes del proyecto, cuando se indague, en primer lugar, sobre estos mismos aspectos a un grupo poblacional mucho más amplio, y en segundo lugar, cuando se realicen exploraciones en profundidad con estudiantes, sus maestros y sus padres en una muestra de experiencias diferenciadas de tipos de aprendizaje.

En la actualidad, y más concretamente para los jóvenes que son hoy nativos digitales, las redes sociales representan otro lugar importante para

aprender: Facebook, WhatsApp y otras herramientas cibernéticas como YouTube, se convierten en escenarios de aprendizaje en los que además pueden interactuar con pares y que hacen parte de su cotidianidad.

Sin embargo, y en consonancia con el objetivo de este artículo, la investigación hasta el momento ha permitido constatar la poca presencia o transversalidad de varios de los elementos de la nueva ecología del aprendizaje en las prácticas educativas en el aula, puesto que las experiencias de aprendizaje de los jóvenes no terminan siendo muy diferentes de las que tenían anteriores generaciones, ni se realizan esfuerzos dirigidos a ayudar a que los estudiantes construyan conscientemente su identidad como aprendices, ya que los recursos diferenciados que ahora se utilizan, vale decir las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como las redes sociales, se realizan en forma paralela, sin llegar a ser el eje de las actividades de enseñanza y aprendizaje dentro del aula.

Finalmente, vale la pena mencionar, que existen otros aspectos en los resultados obtenidos en la primera fase de la investigación, que no se han considerado en el presente artículo, como la comprobación de la existencia de marcadas diferencias en consonancia con la diversidad de instituciones de educación pública y privada, urbana y rural, básica y universitaria que forman parte del estudio, así como con el nivel socioeconómico familiar de los estudiantes, aspectos que serán objeto de un análisis adecuado en otros artículos y exposiciones, una vez se cuente con resultados consolidados en el proceso investigativo.

REFERENCIAS

- Coll & Falsafi. (2008). *La identidad del aprendiz: Una aproximación sociocultural al análisis de como los participantes en entornos virtuales de aprendizajes se reconocen a si mismos como aprendices*. Barcelona: Castelldefels.
- Coll, C. (2013). El currículo escolar en el marco de la nueva ecología del aprendizaje. *Aula de Innovación Educativa* (219), 31-36.
- Elearncenter (12 de noviembre de 2015). César Coll, *Ecologías del aprendizaje, experiencias de aprendiz*. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=rLtGYebPSJs>
- Falsafi, L & Coll, C. (2010). *La construcción de la identidad del aprendiz: coordinadas espacios temporales*. Bogotá: Ediciones de la U.
- Grupo Grintie. (2013). *Experiencias de aprendizaje e identidad de aprendiz en la era digital: itinerarios de aprendizaje en contextos educativos formales y no formales*. Madrid: Gobierno de España, Ministerio de Economía y Competitividad.

ÍNDICE DE FIGURAS

- Figura 1. Investigación. (2017). *Instituciones educativas participantes en el proyecto*. [Gráfico].
- Figura 2. Coll (2013). *La nueva ecología del aprendizaje* [Gráfico].
- Figura 3. Coll (2015). *Ecologías del aprendizaje, experiencias de aprendiz* [Gráfico]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=rLtGYebPSJs>
- Figura 4. Investigación (4 de diciembre de 2017). *Grupo Focal en Colegio Comfamiliar*. [Fotografía].

8. MEMORIA COLECTIVA: UN ESCENARIO DE RECONOCIMIENTO RELIGIOSO Y CULTURAL DE CATAMBUCO¹

Alba Yamile Timaná de la Cruz², Hugo Horacio Rojas Achicanoy³, Álvaro Jesús Belalcázar Belalcázar⁴ y Carlos Alfredo Muñoz⁵

RESUMEN

Los acontecimientos pasados traen a la memoria vivencias que evocan a través de la oralidad, diversas manifestaciones de una comunidad, que a su vez proporcionan información relacionada con sucesos históricos, que son parte de su memoria colectiva, la cual en las comunidades rurales recobra gran importancia, teniendo en cuenta que son escenarios en los que se enmarcan diversas actividades culturales que fortalecen la identidad de los pobladores, gracias al conjunto de manifestaciones artísticas que se presentan a lo largo del año como las festividades religiosas, culturales y deportivas que hacen parte de la tradición y las costumbres de muchas comunidades.

De acuerdo con lo anterior, Catambuco, corregimiento en el que se centrará el presente artículo, es caracterizado por sus festividades religiosas de fin e inicio de año, las cuales guardan en la memoria de sus habitantes la responsabilidad de agradecer a la Virgen de Guadalupe los favores recibidos

¹ Artículo resultado del proyecto de investigación: Recuperación de la memoria colectiva de los abuelos sabedores en torno a la religiosidad popular y los juegos tradicionales de Catambuco. Proyecto terminado, grupo de investigación, GILENCORS; línea de investigación, Lenguaje, comunicación y responsabilidad social.

² Licenciada en Lengua Castellana y Literatura, Universidad de Nariño; Mg. en Educación, Universidad de Nariño; docente investigadora tiempo completo Institución Universitaria CESMAG, directora Grupo de investigación GILENCORS. Correo electrónico: aytimana@iucsmag.edu.co.

³ Licenciado en Educación Física, Institución Universitaria CESMAG, Mg. En educación desde la diversidad, Universidad de Manizales. Docente investigador tiempo completo, Facultad de Educación, Institución Universitaria CESMAG, integrante activo grupo de investigación GILENCORS. Correo electrónico: hhrojas@iucsmag.edu.co.

⁴ Licenciado en Lenguas Modernas, Universidad Mariana; Mg. en Educación y Mg. en Administración y Competitividad, Universidad Mariana; Especialista en Pedagogía, Universidad Mariana; Tecnólogo en gestión comercial y de negocios, Universidad Nacional a Distancia (UNAD). Docente hora cátedra Institución Universitaria CESMAG, integrante Grupo de GILENCORS. Correo electrónico: ajbelalcazar@iucsmag.edu.co.

⁵ Licenciado en Lenguas Modernas de la Universidad de Nariño; Mg en Educación desde la Diversidad, Universidad de Manizales, docente investigador tiempo completo, Institución Universitaria CESMAG, integrante activo Grupo de Investigación GILENCORS. Correo electrónico: camunoz@iucsmag.edu.co.

como un recuerdo imperecedero, heredado de los antepasados que se celebra de la manera más solemne, teniendo en cuenta la participación de los diferentes entes gubernamentales, entidades sociales, asociaciones culturales, gremios de comerciantes, transportadores y la comunidad en general, quienes de manera fervorosa participan y contribuyen demostrando de esta manera, la devoción por la imagen de la Virgen de Guadalupe, quien es considerada su madre y patrona.

Palabras clave: cultura, festividades religiosas, memoria colectiva, Virgen de Guadalupe.

MEMORIA COLECTIVA E IDENTIDAD CULTURAL

“La memoria se abre paso a través de la verbalización, sólo como uno de sus numerosos caminos (...), aunque las formas de la memoria puedan exceder la palabra misma, y aunque haya una memoria imborrable e incluso innombrable y se manifieste de distintas formas “se la llama y se la modela desde el lenguaje”. (Mendoza, 2005, p. 8).

El lenguaje ha sido parte del proceso de evolución del ser humano, no un simple instrumento de comunicación, sino un elemento que ha contribuido en la creación de diferentes formas de concebir el mundo, el entorno, la cultura y todo el legado que los ancestros han dejado y que permiten dar sentido y significado a las diversas vivencias que se suceden en el constante proceso de socialización que se da a través de la comunicación y que ha contribuido a “la construcción de la identidad y de la personalidad de los individuos (...) fundamentada en procesos comunicacionales de orden social y cultural, siendo el desarrollo del lenguaje la condición para que estos procesos puedan realizarse” (Amodio, 2006, p. 9). Por lo tanto, es mediante el lenguaje como se da lugar a reconocer diferentes formas de manifestar creencias, sentimientos, tradiciones, costumbres, opiniones y demás aspectos propios de toda una herencia cultural que finalmente da sentido a la existencia.

Lo anterior evidencia la importancia del lenguaje, siendo este una muestra de desarrollo sociocultural que ha propiciado la transmisión de conocimientos, creencias, formas de vivir y de expresarse, entre otros, mediante la creación de símbolos, signos, expresiones y específicamente la tradición oral, con la que desde el principio de los tiempos se ha logrado transmitir, generación tras generación, diversas tradiciones que han forjado una cultura y una identidad, la cual no es posible que se desvanezca o se pierda por completo, porque es la herencia de nuestros antepasados y se debe mantener latente, reconociendo así un pasado desde el presente que permita forjar un mejor futuro.

Es así, como mediante la oralidad, las comunidades pasadas han construido su identidad y su cultura, a través de mitos, leyendas, historias vividas, anécdotas, refranes, entre otras muestras de tradición oral, las cuales forman parte de su memoria colectiva; teniendo en cuenta que “la oralidad es acumulativa, abundante y redundante, conservadora, participante y situacional; es decir, no es abstracta, siempre está presente en el momento que se necesite” (Suescún y Torres, 2009, p. 33); de ahí que, la oralidad genera la transferencia y la conservación de saberes y tradiciones, las cuales reflejan la historia de cada pueblo o región, dando principal importancia a las narrativas de las personas mayores, teniendo en cuenta que, al decir de Ramírez (2012):

La tradición oral facilita el intercambio y la conservación de los saberes, puesto que sustentan parte importante de la cultura milenaria de los indígenas. La oralidad así definida es la base de la representación de la realidad cultural de los pueblos indígenas (p. 131).

Respecto a lo anterior, cabe precisar que para reconocerse como parte de una comunidad, es fundamental tener presente el pasado, la historia, sus orígenes, lo cual le permitirá forjar un futuro con mayor seguridad, seguros del ayer y con deseos de crear un mañana, puesto que “la memoria fortalece el pasado y promete un futuro” (Gnecco y Zambrano, 2000, p. 54), debido a que permite “compartir, adquirir conciencia, reconocer y comunicar los universos simbólicos comunes, gracias a los cuales los humanos socializan y configuran sus sentimientos de pertenencia grupales” (Sola, 2013, p. 306). Por ello se debe dar importancia a todo aquello que los antepasados vivieron y tienen para contar, y se debe comprender que la memoria es un hecho y un proceso colectivo, que se vive de manera individual pero que trastoca otros ámbitos, de tal forma que aquello que se vivencia debe estar compartido por una comunidad, lo cual además genera identidad. Con base en la memoria es posible hacer referencia a la sociedad “(...) generando la posibilidad de establecer contratos, alianzas, en definitiva, cualquier vínculo social. Solamente desde la memoria se puede llegar a la comprensión y comunicación entre los seres humanos” (Candau, 2002, p. 6).

Con todo esto, cabe mencionar a Maurice Halbwachs, sociólogo francés quien realizó importantes aportes respecto a la memoria colectiva, considerándola como:

El proceso social de reconstrucción del pasado vivido y experimentado por un determinado grupo, comunidad o sociedad. Este pasado vivido es distinto a la historia, la cual se refiere a la serie de fechas y eventos registrados como datos y como hechos, independientemente de si estos han sido sentidos y experimentados por alguien. Mientras que la historia pretende dar cuenta de las transformaciones de la sociedad, la memoria colectiva insiste en asegurar la permanencia del tiempo y la homogeneidad de la vida, como un intento por demostrar que el pasado permanece, que nada ha cambiado dentro del

grupo y por ende, junto con el pasado, la identidad de ese grupo también permanece, así como sus proyectos. Mientras la historia es informativa, la memoria es comunicativa, por lo que los datos verídicos no le interesan, sino (...) las experiencias verídicas por medio de las cuales se permite trastocar e inventar el pasado cuando haga menester (citado en Aguilar, 2002, p. 2).

De esta manera, se resalta la diferencia entre memoria colectiva e histórica; la primera, se enfoca en dar permanencia en el tiempo con lo que demuestra que la identidad y los proyectos de la comunidad no han cambiado sustancialmente, y la segunda, pretende principalmente informar y dar cuenta de las transformaciones que ha sufrido la sociedad y por lo tanto, es definida universal. Por su parte, la memoria colectiva garantiza la conservación de los rasgos culturales, la idiosincrasia, la unión y permanencia del grupo, por ello es fundamental promover la restauración de la memoria, puesto que:

(...) los grupos tienen necesidad de reconstruir permanentemente sus recuerdos a través de sus conversaciones, contactos, rememoraciones, efemérides, usos y costumbres, conservación de sus objetos y pertenencias y permanencia en los lugares donde se ha desarrollado su vida, porque la memoria es la única garantía de que el grupo sigue siendo el mismo, en medio de un mundo en perpetuo movimiento (Aguilar, 2002, p. 2).

En esta medida, se debe reconocer, al decir de Halbwachs, que “(...) el instrumento más acabado y a la vez marco central de la memoria colectiva, es el lenguaje, y con éste se construyen, mantienen y comunican los contenidos y significados de la memoria” (citado en Pérez, 2010, p. 4). Por ello, “cuando se recorre el territorio para leer en él la historia hay que hacerlo con los mayores de conocimiento, escuchando su palabra, la palabra mayor (...), el otro lugar de vida en donde la historia reside” (Gnecco y Zambrano, 2000, p. 72). De esta manera, se debe dar relevancia a todos aquellos conocimientos tradicionales que hayan adquirido a lo largo de su vida las personas mayores a quienes llamaremos “abuelos sabedores” y que han acumulado múltiples saberes a partir de la experiencia práctica, la tradición oral y la interacción con su medio natural, entre otros, los cuales generalmente resultan de la memoria colectiva, la cual es heredada y transmitida mediante diversas formas que se consolidan en la construcción de identidades colectivas, en tanto que “la memoria es del pasado, y este pasado es el de mis impresiones (...) [y] garantiza la continuidad temporal de la persona” (Méndez, 2008, p. 123).

Todo lo expresado anteriormente, conduce a reflexionar sobre la importancia del papel que desempeña la memoria colectiva, los saberes de nuestros antepasados que se han transmitido de manera oral durante mucho tiempo y que se ha ido edificando y/o resguardando en museos, archivos, bibliotecas encargados de dar a conocer a las futuras sociedades el pasado y presente de la cultura a la que se pertenece y de esa manera disminuir las probabilidades de dejarla en el olvido. A esto se añade que:

Tanto las personas como las sociedades requieren, necesitan saber de dónde vienen, qué ha sido de su existencia, y la memoria ayuda a eso y más. No olvidar de dónde se viene y a dónde se va. La memoria nace cada día, con lo que significamos del pasado construimos la realidad en la que nos movemos, y por la memoria tiene sentido. La memoria nos remite a los orígenes, a lo fundacional, a lo que se encuentra al inicio de nuestras intenciones, de las intenciones edificantes de una nación, de una sociedad. Hay que saber qué hay en la raíz, en el comienzo, para averiguar así si hemos desviado el camino, y entonces sabernos conducir, porque cuando se olvidan los principios se olvidan los fines. Cuando se olvida el pasado el único futuro que queda es el olvido, y el olvido es la única muerte que mata de verdad (Mendoza, 2005, p. 22).

Así entonces, es notorio que “la memoria e identidad se encuentran en una relación dialéctica, pues, aunque la memoria es generadora de identidad, y ontogenéticamente anterior a ésta, la identidad se erige como marco de selección y significación de la memoria” (Souroujon, 2011, p. 234). Por lo tanto, las dos se configuran de acuerdo a los procesos de interacción, básicamente en entornos socioculturales los cuales resultan bastante diversos, además no se pueden desconocer las relaciones que se establecen en diferentes contextos como la casa, la calle, la escuela, la iglesia, el trabajo, el parque, entre otros, así como también las diferentes relaciones que se crean entre cada miembro de la comunidad, mediante múltiples actividades como el deporte, el juego, el trabajo, en donde prácticamente se suscitan formas de concebir el mundo, se instauran normas de comportamiento y se plantean reflexiones para comprender la vida, lo cual constituye la cultura e identidad que dependen en gran medida de los recuerdos, la memoria colectiva, la cual puede estar amenazada por el olvido.

LA RELIGIOSIDAD POPULAR, UN CAMINO EN LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PUEBLOS

En estos escenarios multidiversos la cultura juega un papel predominante porque desde ella y por ella el ser humano se perfila en la vida social. Retomando la definición clásica de Edward Tylor (1871), la cultura es “aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad” (citado en Chiriguini, 2006, p. 158); por tanto, podría entenderse la cultura como una concepción integradora que abarca la multitud de manifestaciones humanas. En esa dinámica cultural, la reconstrucción de hechos pasados tiene especial importancia, principalmente con los abuelos y abuelas conocidos en nuestra región como “los mayores”, quienes representan la sabiduría popular y fruto de sus experiencias han recogido y guardan el relato y la anécdota del pasado. En Catambuco, un Corregimiento del municipio de Pasto ubicado a un costado de la vía panamericana que comunica con la ciudad fronteriza de

Ipiales, al sur de Colombia, se puede percibir notoriamente este fenómeno social: los abuelos sabedores confieren autoridad y son el puente entre el pasado que pervive en sus narrativas y el presente que se alimenta de las mismas. Cabe entonces señalar, que:

Los imaginarios culturales están diseminados en la compleja red de las significaciones sociales y las determinaciones psíquicas individuales, son la expresión de la infinitud de la condición humana: crean y recrean permanentemente territorios simbólicos y espacios de representación del mundo circundante, cosmovisiones, mentalidades y formas de comportamiento individual, familiar, social y cósmico (Rodríguez, 2005, p. 15).

Ese imaginario popular recoge gran cantidad de vivencias que el ser humano ha experimentado a lo largo de la historia; de todas ellas muchas tienen que ver con lo religioso y juegan un papel preponderante. Particularmente se refleja esta situación en los pueblos latinoamericanos, regiones esencialmente religiosas, proclives a las manifestaciones de este tipo, hecho que ha permitido la configuración de características peculiares y de culturas ricas en expresiones. Por lo tanto, la religión como un hecho vivencial y existencial ha acompañado la vida del hombre a lo largo de las diferentes etapas de la historia. Como fenómeno social, la religión es un hecho histórico que se refleja en las diversas manifestaciones artísticas como la escultura, la pintura, la arquitectura, la música y por supuesto la cultura en general, marcando profundamente la vida, las costumbres y las relaciones de las personas. En este sentido, Catambuco tiene una rica tradición religiosa, denominada también religiosidad popular, que es la forma en que un pueblo vive particularmente esas experiencias. Cabe anotar que, si bien es cierto en este territorio la religión católica se considera mayoritaria, también se encuentran otras denominaciones que contribuyen a ese acervo religioso, en la multidiversidad cultural.

De esta manera, la tradición, y en ella la religiosidad popular, juegan un papel importante en el marco de la devoción, por cuanto sus pobladores atribuyen el culto y la fiesta a una herencia cultural y religiosa de sus antepasados que se hace necesario preservar en el tiempo. Este hecho representa un aspecto de suma importancia por el legado y la trascendencia que ha tenido para los habitantes de Catambuco, lo que ha permitido generar espacios de cohesión social y de fortalecimiento del territorio como escenarios de vida, constituyéndose en una riqueza inmaterial e intangible.

Desde lo religioso, las profundas experiencias humanas han tratado de relacionar al ser humano con lo último y trascendente, ligándolo (*religare*) a un Ser Supremo. “El mundo que nos rodea es la imagen de otro mundo que el hombre no puede concebir de forma positiva, pero existente, sin embargo, porque es trascendental” (Meslin, 1978, p. 75). Ritos, actos celebrativos, procesiones, rezos, devociones, mitos, fábulas, actividades culturales, costumbres ancestrales indígenas y una gran cantidad de manifestaciones

hacen parte de esos escenarios diversos. Esa religiosidad popular no solo se presenta en los sectores rurales, populares o marginales, ni tampoco se contrapone a la religión-institución, sino que es la manifestación que tiene cada sociedad y cada cultura y que posibilita sus vivencias y sus procesos identitarios. Es un “nosotros” el que se construye en medio de la diversidad, es la materialización de unos escenarios culturales y por tanto la significación y valoración de lo propio. Al tenor de una fiesta de tipo religioso se reúne todo un pueblo sin distinguir ninguno. Es la alegría, la celebración, el espectáculo, el símbolo, la música, la indumentaria, la gastronomía, los ancestros, elementos que dan particularidad y fuerza a un territorio.

Particularmente, en Catambuco, se celebran dos acontecimientos religiosos importantes: el 12 de diciembre y el 20 de enero. La fiesta de la Virgen de Guadalupe del 12 de diciembre es patronal, es decir dedicada a la patrona del lugar. No se tiene una fecha precisa en cuanto a la llegada de la imagen como tampoco su origen. Sin embargo, algunos pobladores afirman que fue traída desde Barcelona España junto con otras imágenes representativas que llegaron a Nariño. De ello se pudiera suponer que su culto proviene de la Virgen de Guadalupe, venerada hace muchos años en Extremadura España; si fuese así, la imagen pudo haber llegado con los conquistadores. Otra versión popular apunta a que la Virgen se apareció en Botanilla y que con frecuencia regresaba a ese lugar, pues no quería permanecer en el templo construido en la cabecera. Esta fiesta está en consonancia con la celebrada en México en honor a la Virgen de Guadalupe. Es un acontecimiento cargado de un profundo sentido religioso que conjuga diversas manifestaciones: la oración, el rezo del Rosario, la misa, la novena, las procesiones y las vísperas, expresiones que de generación en generación se han transmitido permitiendo que la fiesta del doce perdure con algunas modificaciones en el tiempo. De igual manera, aparecen en este escenario multidiverso, los juegos pirotécnicos, las expresiones dancísticas, la indumentaria, la gastronomía y las manifestaciones deportivas, como elementos significativos del espíritu festivo y devocional. Para la organización de la celebración en tiempos pasados se dividían entre los casados y los solteros para solventar los gastos y amenizar las fiestas, además de las diferentes entidades sociales, gubernamentales y la comunidad en general. Es así que, la simbiosis entre la religión y la cultura permite un diálogo interesante que enriquece la fiesta del doce de diciembre llenándola de colorido y de una atmósfera mística y sacra.

Por su parte, la fiesta del 20 de enero es una celebración que conjuga lo religioso y lo popular; su carácter apunta a lo tradicional y en ella se ven reflejados las manifestaciones paganas y divinas en una especie de sincretismo que encarna la cosmovisión y fisonomía del pueblo. Un hecho especialmente significativo en esta fiesta, es la renovación del juramento a la Virgen de Guadalupe, el cual los habitantes de Catambuco han realizado durante 184 años, como una muestra de agradecimiento por la protección recibida en

momentos de angustia, cuando un fuerte terremoto el 20 de enero de 1834 sacudió a la ciudad de Pasto. Así lo expresa un sacerdote Jesuita:

A las siete de la mañana un espantoso terremoto cubrió de ruinas la ciudad de Pasto. Se fueron a tierra cinco conventos con sus respectivas iglesias, tres templos más y el colegio de San Agustín. Hubo numerosos muertos y heridos. El terremoto se sintió por el norte hasta Bogotá y por el sur hasta Ibarra (Álvarez, 1988, p. 33).

De acuerdo con el imaginario popular, el territorio de Catambuco no sufrió daño alguno, por cuanto sus habitantes se encomendaron a la protección de la Virgen de Guadalupe. En recuerdo de este favor los catambuqueños de esa época juraron fidelidad y se comprometieron a celebrar solemne misa en esa fecha mediante un juramento, el mismo que se ha conservado celosamente a lo largo del tiempo y que da especial particularidad al territorio, como se describe a continuación:



Figura 1. Facsimil de Acuerdo de cabildo de la parcialidad de Catambuco Fuente: archivo parroquia Nuestra Señora de Guadalupe (1935).

ACUERDO NUMERO

El cabildo de la parcialidad de Catambuco, en su carácter de primera autoridad civil del pueblo y en representación de todos los vecinos de la sección reunidos en sesión plena y considerando:

1º- Que el 12 de diciembre venidero se celebra la fiesta de Nuestra Señora, la VIRGEN DE GUADALUPE. Patrona y Bienhechora de este católico pueblo.

2º- Que el pueblo en general desea fervientemente renovar el juramento que con tanta devoción y fe hicieron nuestros mayores el 20 de enero de 1834;

3º- Que dicho juramento fue impulsado por la gratitud Divina Reina por haber librado a estos pueblos del terremoto ocurrido en aquel año;

4º- Que en el presente año hemos sido víctimas de repetidos movimientos sísmicos que han sido desastrosos en varios lugares del Departamento y que para aplacar a la Divina Justicia, es necesario como creyentes y católicos y siguiendo las tradiciones de nuestros mayores, renovar este juramento de fidelidad a nuestra Reina, y,

5º- Que en presente año termina su periodo civil el cabildo de la parcialidad, autor de esta piadosa idea.

RESUELVE:

1º- Celebrar de la manera más solemne el día 12 de diciembre, renovando a Nuestra Señora la Virgen de Guadalupe el antiguo juramento de fidelidad y amor, con la obligación, además de celebrar todos los años la dicha fiesta con el concurso de toda la parroquia.

2º- No ahorrar sacrificio alguno a fin de llevar a feliz término tan grandiosa idea.

3º- De acuerdo con nuestro dignísimo párroco doctor don Teófilo Albán P, elaborar el programa procurando que tome parte en este acto religioso todos los habitantes de la parroquia, a fin de que contribuyan del mejor modo posible a solemnizar la fiesta.

4º- Invitar a todos los cabildos y comisarios de las secciones que integran la parroquia de Catambuco a tomar parte en el juramento y solemnidad en esta magna fiesta, a fin de dejar constancia imperecedera de amor, veneración y fe a la augusta Madre de Dios.

5º- El cabildo de la parcialidad invita a los cabildos subsiguientes a fin de que año en año se cumpla este juramento que obligará a todas las generaciones venideras.

Así mismo deja constancia de gratitud al benemérito señor cura párroco, Presbítero Doctor Don Teófilo Albán, por haber dado vida a este acuerdo y por el interés que ha tomado en la celebración de esta magna fiesta.

Así se firma en Catambuco a 24 de noviembre de 1935, por todos los miembros del cabildo.

El alcalde Rafael Timarán, el Alcalde 2º David Miramag B. El Regidor 1º Daniel Chañac. El Regidor 2º Santos Portillo. El Regidor 3º Rafael Chañac. Los Alguaciles 1º y 2º José María Achicanoy Erazo y Felipe Buesaquillo. Los Fiscales 1º y 2º Braulio López y Delfín Juajinoy.

A este acuerdo se adhirieron los cabildos de Botanilla, Jongovito, Gualmatán y el de Obonuco (a excepción del Alcalde Mayor Sr. Gabriel Tulcán).

PLEGARIA Y JURAMENTO

¡Oh santísima virgen de Guadalupe, postrados ante tu sagrada imagen que veneramos en esta iglesia de Catambuco, los cabildos de las parcialidades de Catambuco, Botanilla, Obonuco y Jongovito y Gualmatán y los comisarios de la demás secciones en representación de todos los habitantes de la parroquia, venimos en este día que celebra la Santa Iglesia Católica la fiesta de vuestra aparición en Méjico, a renovar como efectivamente renovamos el juramento que hicieron nuestros mayores el 20 de enero de 1834, e imploran vuestra clemencia y protección en horas angustiosas del terremoto acaecido en aquella fecha, y vos virgen divina escucháste sus plegarias. Señora amabilísima, madre de Dios y Madre nuestra también en este año de 1935 estamos experimentando muy consternados, repetidos movimientos sísmicos y estamos amenazados por inminente catástrofe; pero confiados en vuestra poderosa intercesión, acudimos hoy reunidos ante vuestra sagrada imagen y os pedimos con fe y reverencia apartéis de nosotros el flagelo de los terremotos y nos miréis con ojos de misericordia; y para más obligar vuestra clemencia.

JURAMOS

Amaros con fidelidad y celebrar, con el contingente de todos los habitantes de la parroquia la fiesta en este día en todos los años subsiguientes, como celebramos la del 20 de enero, fecha de vuestros prodigios de hace un siglo.

Así Dios y señor nuestro, nos proteja y vuestro poder clementísimo y soberano.

Catambuco 12 de diciembre de 1935

CABILDO DE CATAMBUCO

Alcalde 1 y 2 Rafael Timarán y David Miramag.

Regidores 1,2 y 3 Daniel Chañac, Santos Portillo y Rafael Chañac. Alguaciles 1 y 2 José M. Achicanoy Eraso y Felipe Buesaquillo. Fiscales 1 y 2 Braulio López y Delfín Juajinoy.

CABILDO DE BOTANILLA

Alcaldes 1 y 2 Mario Daza y Gabriel Daza. Alguacil Luis Jeremías Chachinoy. Regidores Mayor y 2 Juan de Dios Chachinoy y José Severiano Portillo

CABILDO DE JONGOVITO

Alcaldes 1 y 2 José Gumercindo Nichoy. Regidor Mayor Rafael Guerra. Regidor 3 Juan Montánchez, Fiscalito Santiago Montánchez.

CABILDO DE GUALMATAN

Alcalde Mayor, Eduardo Maigual, Regidor 1 Antonio Maigual. Fiscal, Eusebio Maigual. Fiscalito José Enrique Iles.

CABILDO DE OBONUCO

Alcalde Mayor Gabriel Tulcán (se negó).

Alcalde 2 Medardo Gomajoa. Regidor Mayor y 2 Braulio Achicanoy y Máximo Tulcán. Fiscal Mayor, Célimo Jojoa. Fiscalito Manuel M. Achicanoy.

COMISARIOS

De Santa Bárbara, Azael Rosero.

De Simarrones, Manuel Meneses.

De Los Potreros, Enrique de la Cruz.

De los Ángeles, Reinaldo Guaquez.

De Rio Bobo, Ángel Pupiales.

(Archivo parroquial Nuestra Señora de Guadalupe-Catambuco, libro 1 de bautismos, 1836).

Alrededor de este acontecimiento se reúnen sus habitantes encabezados por los gobernadores indígenas de los resguardos vecinos, quienes en nombre del pueblo renuevan dicho juramento. Esta celebración contiene, de igual manera, manifestaciones de piedad popular muy similares a las del doce de diciembre. Su recorrido por las calles está engalanado de arcos de colores, banderines, música y pirotecnia y finaliza con la Misa solemne del juramento. Además, en este día el pueblo festeja de manera “mundana”; no únicamente desde la motivación religiosa, puesto que es la fiesta de todos, no solo de los habitantes de Catambuco, sino de los visitantes que en gran cantidad acuden a la misma. El festejo se convierte entonces en manifestación de vida, en

interconexión, en el catalizador de las múltiples expresiones que dan sentido y sostienen la identidad de este territorio, así como de los sucesos cotidianos, que, en el tiempo de la fiesta, le permiten a la gente salir de los mismos.

En definitiva, el compartir la religiosidad facilita la configuración de sociedad y de territorio al establecerse como sistema que potencia la unidad y la cotidianidad de una región y de unos grupos humanos, su cosmovisión y las motivaciones y afectaciones particulares y colectivas. Muchas de las acciones y posturas de la gente están marcadas por su acervo religioso y de piedad, del pasado, del presente y del futuro. “En esto reside el valor incomparable del talante mariano de nuestra religiosidad popular que, bajo distintas advocaciones, ha sido capaz de fundir las historias latinoamericanas diversas en una historia compartida” (CELAM, 2007, p. 58).

DEVOCIÓN A LA IMAGEN DE LA VIRGEN DE GUADALUPE VENERADA EN CATAMBUCO COMO MANIFESTACIÓN DE LA RELIGIOSIDAD POPULAR

Catambuco es un corregimiento de gran riqueza cultural y religiosa. Se muestra una fuerte devoción a la virgen; los fieles llenos de fe dan cuenta de su creencia y convicción de estar frente a una imagen milagrosa. Para comprender mejor esta devoción es necesario tratar teóricamente este término. A continuación, se indican tres concepciones del mismo a saber: al remontarse al origen latino de la noción de “devoción”, a lo que era la “devotio” en Roma. “Devotio”, designa el acto de formular un voto, de consagrar algo a un Dios, y por ende a la vez algo que uno se compromete a cumplir y aquello que se desea obtener a cambio por parte de la deidad.

Al respecto, Santo Tomás en la Suma teológica (IIa, IIæ, 82), “De devotione”, la define como “las acciones que apuntan al servicio de Dios”. La Suma, en efecto, hace de la devoción un acto de la virtud de religión (Tomás, s.f); es así que la inteligencia se consagra al servicio de Dios mediante la oración, la voluntad a través de la devoción y el cuerpo mediante la adoración. Así también en la guía espiritual del padre Surin, encontramos otra acepción del término devoción, en el capítulo llamado “De la devoción”, en el que escribe: “es el fruto más delicado de la virtud de religión, que hace que los hombres se apeguen a Dios con placer y afecto (Le Brun, 2006).

Desde esta perspectiva, la devoción es de carácter individual, voluntaria y de total entrega que lo diferencia de la práctica religiosa obligatoria en la que el devoto elige ser “devoto” de tal o cual misterio, santo o peregrinación, asume en su conciencia individual una devoción que lo vincula a la práctica sacramental de la confesión y lo que la acompaña –examen de conciencia, dirección de conciencia, la práctica de la plegaria y de la oración, que deja de ser sólo litúrgica para tornarse una práctica personal. Esta devoción individual, por lo general tiende a tornarse colectiva y ser reconocida por la autoridad eclesíástica de la comunidad y después extendida a toda una Iglesia;

desde una visión tomista es evidente como una “santa ofrenda, donación y dedicatoria de nosotros mismos a la divina Majestad [...] mediante la cual hacemos acto de devoción, nos dedicamos, nos consagramos a Dios.

En consecuencia, hablar de la devoción a la virgen es escudriñar en torno al complejo significado de la virgen para los hombres; de allí que esta devoción se vea expresada en el culto. Una muestra de esta comprensión la da Octavio Paz refiriéndose a la Virgen de Guadalupe, así lo expresa:

La Virgen es el consuelo de los pobres, el escudo de los débiles, el amparo de los oprimidos. En suma, es la Madre de los huérfanos. Guadalupe es la receptividad pura y los beneficios que produce son del mismo orden: consuela, serena, aquieta, enjuga las lágrimas, calma las pasiones (...) (Castillo, 1996, p. 207).

Desde esta óptica, se connota la imagen de la Virgen como esperanza sobre todo para las comunidades rurales en un sector económico específico (los pobres), quienes se vuelven hacia la Virgen en pos de esperanza y fortaleza mientras trabajan y luchan en condiciones difíciles.

Bertha Pascacio Guillén, en su texto *Tras las huellas de una tradición: La Virgen de Izamal en Yucatán. Historia, cambios, permanencias y adaptaciones de una imagen de devoción* (2015), manifiesta:

Recordemos que para los diferentes pueblos de la península yucateca, los santos, vírgenes y cristos no son sólo imágenes religiosas adscritas a una iglesia. Para ellos, son entidades cuyos límites van más allá de las ermitas, santuarios y templos, son miembros activos del pueblo, los más importantes, a los que se les rinde culto y respeto. No se trata sólo de figuras engalanadas con grandes ropones y suntuosos ornamentos, son considerados “hermanos”, “padres” y “madres” (pp. 118-119).

Por ello, el conducir la mirada hacia el estudio de las imágenes de culto, permite analizarlas como sujetos alrededor de los cuales se crean, crecen, modifican, adaptan y permanecen tanto las devociones como los pueblos. Como se ve en la cita anterior, no solo en Catambuco sino en el mundo entero, todos los fieles, los creyentes ven en la virgen sin importar su región, a la madre que cuida, protege, salva, sana, ayuda, de allí su veneración, su culto y devoción.

Una explicación del por qué de la devoción y veneración a la Santísima Virgen independiente del lugar o región, es el asocio a milagros y tradición; eso sucede en la mayoría de los lugares en donde la virgen es patrona de los pueblos. Muestra de ello es la expresión de Pascacio (2015), quien afirma:

En el transcurso del siglo XVII, los continuos actos de fe llevaron a la construcción de una historia devocional rica en milagros y tradiciones, alejada de las imágenes aparicionistas que en ese momento abundaban en el territorio de la Nueva España. Pronto, la Virgen Inmaculada de Izamal se convirtió en

un icono alrededor del cual se manejaron relaciones de poder político, religioso, socioeconómico y simbólico, tanto para los regulares como para los grupos mayas de la península de Yucatán (p. 121).

Otra importante comprensión del término devoción hacia la Virgen la plantea Pascacio Guillén (2013):

Para los mayas, las imágenes religiosas, en especial las de la Virgen María, son de suma importancia dentro de su cosmovisión. No se trataba de simples esculturas que fueron empleadas durante su evangelización; para ellos, se convirtieron en el centro rector a través de las cuales se organizaba su vida, relaciones sociales, comerciales y políticas. De esta forma, el poseer un icono de tal envergadura significó haber recuperado el control y poder de la región (p. 101).

Desde las anteriores concepciones se puede inferir un comparativo con la virgen de Catambuco; sus fieles, sus devotos la veneran, le rinden cultos, alrededor de esta veneración convergen diferentes personas de Pasto y su sector rural, cobija a todo ese grupo humano sin distinguir de trabajo, edad o clase social. Sus creyentes son partícipes activos en las peregrinaciones, en las misas y en el acto sagrado de la oración, confesión y comunión para respetarla, adorarla y solicitar su acción milagrosa que les conceda favores asociados a la salud, al trabajo, al amor y prosperidad para ellos y para su región o país. Por ello, la virgen de Catambuco se ha convertido en una imagen peregrina y según sus fieles una virgen muy milagrosa.

LA PRÁCTICA DEL FUTBOL COMO MANIFESTACIÓN DE LA RELIGIOSIDAD POPULAR

En las diferentes manifestaciones religiosas de las comunidades rurales se evidencia el esfuerzo por la conservación del legado cultural atesorado en la memoria de los abuelos sabedores; en este sentido, diversos acontecimientos culturales que se realizan en torno a las celebraciones religiosas de la virgen de Guadalupe en Catambuco, un corregimiento que guarda en el trascender de sus vivencias festivas diversas manifestaciones artísticas y culturales relacionadas con la música, representada en las diferentes bandas musicales quienes con sus acordes y melodías hacen parte del jolgorio y la alegría de las festividades y en la danza como una manifestación de la expresión corporal, conservando dentro de sí elementos propios de la identidad de los habitantes del corregimiento; de esta forma, la música y la danza se unen para dar lugar a la mixtura más significativa de las fiestas patronales del corregimiento de Catambuco.

De igual manera, las celebraciones religiosas traen consigo otro tipo de manifestaciones que tradicionalmente han hecho parte del fervor religioso y la devoción a la virgen de Guadalupe, “en la parte cultural en cuestión de deporte...organizan los deportes, el fútbol en distintas categorías, y todos

los años organizan la copa 20 de enero” (Historia de vida, 2017), motivo por el cual cientos de niños, jóvenes y adultos se dan cita en torno al fútbol como una práctica deportiva de fin de semana que acarrea diversión, pasión, sana convivencia y satisfacción dentro de un ambiente de camaradería en el escenario deportivo donde se llevan a cabo las contiendas futboleras. Lo anterior como un homenaje a la virgen de Guadalupe con motivo de la fiesta tradicional del 20 de enero, considerado un elemento sociocultural significativo, teniendo en cuenta que “(...) el deporte moderno, siendo un fenómeno característico de nuestra época, hunde sus raíces en las manifestaciones culturales de las sociedades más antiguas, cooperando incluso en el desarrollo de las mismas” (García, 1994, p. 63).

Por lo anterior, las prácticas deportivas realizadas de manera irregular son acogidas como un verdadero acontecimiento festivo, teniendo en cuenta que en el contexto donde se desarrollan, convergen arraigadas prácticas religiosas y culturales cuyo sentido y significado proveen de cierto misticismo a quienes las practican, dado que:

(...) para comprender el significado de una acción social es necesario atender a los sentidos sociales que llevan a postular tal significación, como también, para comprender los sentidos sociales de una acción es necesario fijarnos en los significados sociales por medio de los cuales son expresados tales sentidos (Bonilla, 2008, p. 18).

De esta manera, las celebraciones religiosas poseen un amplio sentido en la medida que se nutren de actos de fe y devoción, y que a su vez involucran manifestaciones culturales que identifican a la comunidad como el eje de todo cuando se realiza dentro del contexto; por su parte el significado se constituye en la acción particular de quien da sentido a partir de dicho suceso. En este sentido, un acontecimiento que se desarrolla año tras año es el campeonato de fútbol copa 20 de enero, un torneo organizado como un homenaje a la virgen de Guadalupe, el cual es muy significativo dentro del acontecer de los catambuqueños quienes le imprimen un sentido particular, sin desconocer el compromiso con la celebración religiosa en torno a la Virgen de Guadalupe. Cabe mencionar además, que:

(...) el deporte se puede considerar como un espacio de convivencia y socialización mediante su práctica, convirtiéndose en un escenario en el cual se forman maneras de pensar, sentir y actuar en los niños, jóvenes y adultos; y lo más importante, es un lugar donde se aprende a convivir con las demás, ya que actualmente se considera que la práctica deportiva trasciende la enseñanza de orden técnico y de competencia, y se perfila hacia la formación en valores sociales y personales, con miras a contribuir en el aprendizaje de principios como la convivencia, la cultura ciudadana, la no violencia, el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, la comunicación, la solidaridad, la creatividad, el goce, la autonomía, la autoestima, los proyectos de vida, entre otros, siempre y cuando se desarrolle por medio de metodologías deportivas

que contribuyan en la formación de dichos principios (Chaverra, 2009, p. 64).

Con lo anterior, es posible conocer que este tipo de manifestaciones deportivas inmersas en el acervo cultural de los pobladores de este corregimiento, se convierten en el más enraizado sincretismo religioso que se fortalece a partir de la tradición de la práctica del fútbol como un juego con características recreativas, pero que a la postre se torna competitivo exacerbando el ímpetu de los participantes, buscando el triunfo como la manifestación más certera del fervor religioso de quienes hacen parte del espectáculo futbolero, teniendo presente que:

El juego de fútbol, por ejemplo, en su origen, tenía lugar al anochecer en el interior de las Aldeas y se acompañaba de abundante ruido para dispersar a los malos espíritus. Se jugaba (por la época) de Navidad, como protección contra los demonios, o por Pascua, para conjurar el final del invierno (Mercado, 2000, p. 44).

Por su parte, en Catambuco quienes hacen parte del fervor religioso desde la práctica del fútbol son niños, jóvenes y adultos quienes movidos por la tradición se dan cita para homenajear a la Virgen de Guadalupe y de manera muy particular recurren a rituales como: hacer la señal de la cruz al ingresar al campo de juego, levantar las manos y mirar hacia arriba (cielo) en señal de pedir protección y agradecimiento a un ser superior por alcanzar el objetivo central del juego (ganar) o de señalar la imagen de la Virgen de Guadalupe ubicada en la parte más alta del templo después de la anotación de un gol, son solo algunas manifestaciones del sincretismo religioso de estas prácticas, pues desde siempre:

El deporte ha sido considerado como forjador de valores, del carácter, perseverancia, espíritu de competición, trabajo en equipo, con sus correspondientes beneficios sociales. El aspecto del deporte que se compara con la religión es el entusiasmo intenso y el espíritu de comunidad que genera (Mercado, C. 2000, p. 45).

Cabe señalar, también, que el deporte despierta pasiones, sobre todo cuando se practica bajo parámetros netamente religiosos; al respecto el torneo de fútbol inicia con una celebración eucarística, con la cual el sacerdote bendice a quienes harán parte del campeonato, la copa (trofeo) en disputa, tiene una placa con la imagen de la Virgen y la fecha del homenaje; así mismo la documentación de la organización como el reglamento, planillas de inscripción y juego, lleva en sus folios el sello con la imagen de la homenajead.

En conclusión, las diferentes manifestaciones culturales y religiosas mencionadas, son parte de la tradición cultural de Catambuco, cuyos orígenes permanecen en la mente de los abuelos sabedores y que mediante sus narrativas, se ha logrado traspasar generación tras generación, lo

que ha forjado que año tras año se rememoren y sean reconocidas por la comunidad en general, siendo además, elementos primordiales que fundan en los habitantes de dicho corregimiento, identidad y sentido de pertenencia para con su lugar de origen, por cuanto han logrado mantener vivas aquellas festividades religiosas y actividades recreativas que se realizan en torno a la Virgen de Guadalupe, a quien le guardan mucho respeto, agradecimiento, fervor y devoción.

CONSIDERACIONES FINALES

La memoria colectiva es parte fundamental en el proceso de salvaguardar, conservar y mantener la cultura de un pueblo, pues en ella permanecen latentes los diversos aprendizajes, vivencias e historias que aún persisten en la memoria de quienes habitan un lugar y en muchos casos han salido a relucir a través de la transmisión oral de los abuelos a sus hijos y nietos. Por ello, es necesario dar importancia a las narrativas que los abuelos sabedores tienen para contar a niños, jóvenes y adultos; de igual relevancia es necesario recuperar el respeto hacia ellos, porque guardan gran sabiduría. es necesario porque permite reconstruir y mantener un acervo cultural con el cual sea posible reconocerse propio de un lugar, al que se debe cuidar, amar y proteger.

De acuerdo con lo anterior, se ha hecho mención de uno de los aspectos que caracteriza el arraigo popular de Catambuco, su religiosidad popular, que en gran medida es la representación de su identidad, la cual gira en torno a la imagen de la Virgen de Guadalupe y a la majestuosa Basílica construida gracias a la devoción a la reina y patrona de dicho corregimiento y a la cual se homenajea con diferentes expresiones artísticas, culturales y deportivas, muestra evidente del agradecimiento y devoción a quien consideran su máxima protectora.

REFERENCIAS

- Alvarez, J. (1988). *Este día en San Juan de Pasto y en Nariño*. San Juan de Pasto: Tipografía Javier.
- Amodio, E. (2006). *Cultura, comunicación y lenguajes*. Caracas: Iesalc Unesco.
- Bonilla, V. (2008). *Sentidos y significados de la escuela para la comunidad educativa del Orlando Higuera Rojas* (Bosa, Bogotá). (Trabajo de grado). Universidad Nacional, Bogotá, Colombia. Recuperado de http://www.humanas.unal.edu.co/red/files/8512/7237/4417/TesisSentidos_y_significados_escuela-Bonilla.pdf.
- Candau, J. (2002). *Antropología de la Memoria*. Buenos Aires: Editorial Nueva Visión.

- Castillo, A. (1996). *Extraordinarily Woman*. En Ana Castillo (Ed.), *Goddess of the Americas. Writings on the Virgin of Guadalupe* (pp. 72-78). Nueva York: Riverhead Books.
- CELAM. (2007). *V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe*. Aparecida. Documento conclusivo, Bogotá: Editorial San Pablo.
- Chaverra, B. (2009) *Juego y deporte: reflexiones conceptuales hacia la inclusión*. Medellín: Funámbulos Editores. Recuperado de http://viref.udea.edu.co/contenido/publicaciones/expo2009/juego_deporte-2009.pdf
- Chiriguini M.C. (Comp.) (2006). *Apertura a la antropología: Alteridad, Cultura, Naturaleza Humana*. Buenos Aires: Proyecto Editorial.
- García, S. (1994). *Origen del Concepto "Deporte"*. Aula. Vol. VI Recuperado de: http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/02143402/article/viewFile/3334/3356
- Gnecco, C. y Zambrano, M. (2000). *Memorias hegemónicas, memorias disidentes. El pasado como política de la historia*. Instituto Colombiano de Antropología, Universidad del Cauca.
- Halbwachs, M. (2002). Fragmentos de la memoria colectiva (Trad. M. Aguilar). *Athenea Digital* (2), 1-11. Recuperado de <http://atheneadigital.net/article/view/52/52>
- Le Brun, Jacques. (2006). Devoción y devociones en la época Moderna. *Historia y Grafía*, (26), 57-75 Departamento de Historia Distrito Federal, México.
- Méndez, J. (2008). Memoria individual y memoria colectiva: Paúl Ricoeur. *Ágora*, 11(22), 121-130. Recuperado de: <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/30384/1/articulo6.pdf>
- Mendoza, J. (2005). Exordio a la memoria colectiva y el olvido social. *Athenea digital*, (8), 1-26. Recuperado de <http://atheneadigital.net/article/view/n8-mendoza>
- Mercado, C. (2000). ¿Es el deporte una experiencia religiosa? *Apunts. Medicina de l'esport*, 35(43), 44-46. Recuperado de <http://www.apunts.org/es-pdf-X0213371700057549>
- Meslin, M. (1978). *Aproximación a una ciencia de las religiones*. Madrid: Ediciones Cristiandad.
- Pascacio B. (2013). *"Mama Linda": Reina y patrona de Yucatán. La virgen de Izamal, análisis histórico de una imagen de culto*. (Tesis de Maestría

en Historia del Arte), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F.

- Pascacio, B. (2015). Tras las huellas de una tradición: La Virgen de Izamal en Yucatán. Historia, cambios, permanencias y adaptaciones de una imagen de devoción entre diversidades. *Entre Diversidades. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (4), 117-145. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=455944927005>
- Pérez Serpa, N. (2010). Análisis teórico de la noción de memoria cultural y su importancia para las identidades actuales. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, julio 2010. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/cccss/09/nps.pdf>
- Ramírez, N. (2012). La importancia de la tradición oral: el grupo Coyaima-Colombia. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 10(2). 129-143. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105325282011>
- Rodríguez, Héctor. (2005). *El imaginario religioso popular en Nariño*. San Juan de Pasto: Edinar.
- Sola, S. (2013). Memoria mediática y construcción de identidades. *Tabula rasa*, (19), 301-314.
- Souroujon, G. (2011). Reflexiones en torno a la relación entre memoria, identidad e imaginación. *Andamios*, 8(17), 233-257.
- Suescún, Y. y Torres, L. (2009). *La oralidad presente en todas las épocas y en todas partes. Cuadernos de lingüística hispánica*, (12), 31-38. Recuperado de http://revistas.uptc.edu.co/index.php/linguistica_hispanica/article/view/350/354

ÍNDICE DE FIGURAS

- Figura 1. Archivo Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe (1935). *Facsímil de Acuerdo de cabildo de la parcialidad de Catambuco*. [Gráfico].

9. LA VOCACIÓN AGRARIA COMO ESTRATEGIA CURRICULAR PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA¹

Gabriel Pantoja Narváez²

RESUMEN

El presente documento tiene como pretensión evidenciar avances en la investigación titulada “Formulación de estrategias para la convivencia de la seguridad ciudadana orientadas a la protección y rehabilitación familiar y social de la población infantil, víctimas del conflicto armado en el municipio de Pasto” donde se tuvo en cuenta el criterio educativo como la base axiológica de la transformación social.

Los directos beneficiarios de la formación para la consecución de Paz y convivencia ciudadana serán las víctimas del conflicto armado y por ello, los planes educativos de este nuevo periodo de paz parten de un concepto incluido en el Acuerdo Final de Paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia denominado “vocación agraria” y con ello, no sólo resulta necesario analizar jurídicamente el concepto, sino también contextualizarlo en los pilares de la educación formativa en los diseños curriculares actuales.

Palabras clave: Convivencia ciudadana, conflicto armado, educación, paz, vocación agraria.

INTRODUCCIÓN

El gobierno colombiano en el año 2016, luego de más de 50 años de enfrentamientos continuos con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC, consiguió la suscripción de un documento denominado

¹ Este artículo es el resultado parcial de la Investigación denominada “Formulación de estrategias para la convivencia de la seguridad ciudadana orientadas a la protección y rehabilitación familiar y social de la población infantil, víctimas del conflicto armado en el municipio de Pasto”, la cual se ha venido desarrollando en el grupo de Derecho, Innovación y Desarrollo Social de la Institución Universitaria CESMAG desde hace aproximadamente un año.

² Abogado titulado de la Universidad de Nariño, especialista en Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Colombia, Magister en Estudios sobre Terrorismo de la Universidad Internacional de la Rioja (España), candidato a Magister en Derecho Constitucional de la Universitat de Valencia (España), Docente Investigador del Programa de Derecho de la Institución Universitaria CESMAG. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, integrante del Grupo de Investigación Derecho, Innovación y Desarrollo Social de la Institución Universitaria CESMAG. Correo electrónico: gpantoja@iucsmag.edu.co.

“Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”.

Entre los puntos relevantes, el gobierno negoció la salida al conflicto en un diálogo que propendía por la participación de los militantes en la vida política, la implementación de un sistema de justicia transicional, darle solución al problema de las drogas ilícitas y el tránsito de los guerrilleros a la vida civil.

No obstante, el primer punto del referido acuerdo alude a un pacto denominado *reforma rural integral* en el cual, según el Acuerdo Final (2016) se establece que el campo será una prioridad en la implementación del acuerdo, pero que debe tenerse en cuenta que los destinatarios de las políticas de redistribución de la tierra serán “trabajadoras y trabajadores con vocación agraria” (Acuerdo Final, p. 15).

Desde sus aspectos fundacionales, el Estado colombiano había tratado a la vocación agraria no en relación con un significado normativo que permitiere comprender el alcance y limitación de dicha expresión; esto se explica por cuanto lo agropecuario era tratado como parte del proceso de formación en el nivel de educación media técnica.

En este sentido, la expresión “vocación agraria” está vigente en el desarrollo normativo colombiano en virtud del Decreto 902 de 2017, sin que en ningún aparte del texto legal se refiera al concepto, ya que solamente es utilizado con el fin de identificar a los beneficiarios de la nueva política agraria y por ello se hizo necesario investigar al respecto.

LA EXPRESIÓN VOCACIÓN AGRARIA EN EL TEXTO NORMATIVO Y EL CAMBIO EN EL DISEÑO CURRICULAR

La expresión *vocación agraria* en el ordenamiento jurídico colombiano no es propia del recorrido legislativo que inicia, en este punto relevante, con la reforma de López Pumarejo (1934 -1938), por medio de la conocida Ley 200 de 1936. Ello, por cuanto el criterio que se empleaba hasta la firma del acuerdo de paz con las FARC, correspondía a la expresión *vocación agrícola* o *vocación agropecuaria*, debiendo definirse ésta en relación con los bienes inmuebles susceptibles de explotación económica en actividades relacionadas con el campo.

Esta definición se entiende con la lectura del Decreto 3600 de 2007, como el derecho de dominio que puede ejercerse respecto de un inmueble, cuya ubicación se encuentra establecida en los planes de ordenamiento territorial como zona rural y su destinación corresponde a actividades relacionadas con la agricultura, como por ejemplo, el arado, la siembra, el riego de cultivos, la cosecha y rotación de cultivos, entre otros.

Esto implica, que en un sentido estricto, la vocación debía entenderse como la capacidad de un inmueble de destinarse a una actividad realizada por el ser humano, indistintamente del sujeto o quien lo realizare; es decir, el atributo del nombre “vocación” debía entenderse en relación con los inmuebles como objeto de derecho. En razón de esta expresión, el ordenamiento jurídico, tanto colombiano como internacional, se había centrado en los inmuebles y en determinar la destinación que los mismos tenían, relacionando su capacidad de producción en actividades agrícolas susceptibles de ejecutarse, sin ser necesaria una transformación del suelo.

Hoy, en el ordenamiento jurídico vigente, el concepto de vocación agraria con el Acuerdo de Paz y el Decreto 902 de 2017, que desarrolla el referido acuerdo, trasladó el concepto de vocación agraria del objeto al sujeto.

Esto se explica en el siguiente texto del Decreto:

Son sujetos de acceso a tierra y formalización a título gratuito los campesinos, campesinas, trabajadores, trabajadoras y las asociaciones con vocación agraria o las organizaciones cooperativas del sector solidario con vocación agraria (Decreto 902, 2017, art. 4).

La expresión arriba referenciada como vocación agraria corresponde a lo siguiente: en Colombia según el acuerdo ha existido un conflicto en relación con el acceso y la distribución de la tierra a favor de los campesinos y trabajadores del campo, y por ello se tienen que crear programas de formalización de la tierra, para que quienes vienen usufructuando los inmuebles rurales, adquieran la plenitud del derecho de dominio que vienen ejerciendo sin título de adquisición.

Ahora, para ser beneficiarios de la política arriba mencionada, el concepto de vocación agraria, muta del vigente hasta el año 2016, por cuanto el decreto está convirtiendo la vocación agraria en una cualidad del sujeto destinatario de la norma y no del bien inmueble objeto de la misma.

En el Acuerdo Final se determina que dicho cambio obedece a las políticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, en relación con los sectores y sujetos que deben ser beneficiarios identificándolos como pequeños agricultores y campesinos pobres:

(...) se requiere de un cambio de perspectiva en las políticas sectoriales y reformas macroeconómicas en favor de los agricultores pequeños y pobres que promueva la agricultura familiar y rural, y aseguren la productividad del campo y el bienestar de esta población pues a falta de acceso a la tierra, la informalidad e inseguridad jurídica sobre ella, y su desaprovechamiento productivo inciden negativamente en las condiciones de vida de gran parte de los pobladores rurales y los altos índices de pobreza rural (Acuerdo Final, 2016, p. 2).

Teniendo en cuenta lo anterior, previo a realizar cualquier análisis tendiente a verificar la perspectiva de lo que significa una educación para la vocación agraria, se requiere que desde la perspectiva teórica se desglose el concepto de vocación agraria, para luego trasladarlo desde su concepción inicial en las ciencias agropecuarias a las ciencias humanas.

En un primer momento, la expresión “vocación” proviene del latín *vocatio*, que significa acción de llamar y corresponde entre sus diversas definiciones a la inclinación a un estado, profesión o carrera; esto significaría que la vocación corresponde a la inclinación que siente una persona a desarrollar una determinada actividad y con ella construir un proyecto de vida.

Por eso, Kohan (1977), expresa que en la educación existe una necesidad de orientar vocacionalmente a los estudiantes por parte de los mismos profesores, ya que se requiere de dicha orientación para que se integre como parte de la sociedad:

Desde este lugar, que es el de su carrera, profesión, ocupación o trabajo, podrá dedicarse sin angustia, con alegría y responsabilidad plena, a modelarse a sí mismo, uniendo en un objetivo único, cada vez más alto, el beneficio propio y el bienestar de la comunidad en que vive (Kohan, 1977. pp. 287-288).

Ahora, como se resaltaba anteriormente, lo agrario corresponde a las actividades propias del campo, como lo son el arado, la siembra, el riego de cultivo, la cosecha y la rotación de cultivos, la compra y venta de bienes agrícolas, entre diversas actividades conexas que se desarrollan por regla general en las zonas rurales y en bienes ubicados en dicho sector.

Al ser una expresión compuesta, vocación agraria en relación ya con el ser humano, debe definirse como la inclinación que siente una persona al desarrollar actividades agrícolas como son el arado, la siembra, el riego de cultivos, la cosecha, la rotación de cultivos, la compra y venta de bienes agrícolas y diversas actividades relacionadas, con el fin de desarrollar su proyecto de vida personal, el cual lo llevará a cabo en la zona rural o urbana.

Ahora bien, al trasladar el concepto a las ciencias sociales y humanas, se requiere partir de la siguiente afirmación, y es que la vocación agraria como parte del proyecto de vida personal está intrínsecamente relacionada con los procesos de formación integral en todos los niveles de formación y por ello, la educación infantil, media y superior adquieren un papel mucho más preponderante en el afianzamiento de dicha vocación para que las personas realmente sean los beneficiarios de la nueva política pública.

LA EDUCACIÓN PARA LA VOCACIÓN AGRARIA. ¿EXISTE EN COLOMBIA UN CURRÍCULO AGRARIO?

Desde la vigencia de la Constitución de 1991, Colombia en materia de educación superior organiza desde su texto constitucional un diseño curricular con enfoque socio crítico, es decir que el saber en contexto va mas allá de los métodos tradicionales de educación y promueve el pensamiento crítico hacia el mejoramiento de las condiciones sociales. Esto, se ve reflejado en el articulado constitucional así:

Artículo 67: (...) La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. (Const, 1991, art. 67).

Ello implica que la educación tiene un currículo constitucionalizado que debe dirigir a las personas hacia el dominio en los diversos pilares del saber desde cada una de las ciencias que en la educación superior se profundizarán. Al ser un derecho fundamental, la educación debe ser garantía del Estado en todos los niveles de formación y más aún en la educación infantil y básica donde los escenarios de formación permitirán que en la familia y la sociedad el ser humano se desarrolle acorde con su proyecto de vida y que dicho proyecto contribuya a la consecución de la paz y la convivencia ciudadana.

Cuando se trata de desarrollo integral, se hace alusión a que los niños, niñas y adolescentes, y en general a todos los que estén en el proceso de formación, incluso superior, deben desarrollar una serie de competencias que les permitan desenvolverse en sociedad para el desarrollo idóneo de unas determinadas actividades. Así lo explicó la Ley General de Educación (Ley 115, 1994), cuando habla del desarrollo integral del ser humano, a través de la formación permanente, endilgándole la responsabilidad de ello a la familia, a la sociedad y al Estado.

Así por ejemplo, la educación infantil y básica forma a los estudiantes en los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista (Art. 21, lit. a), de donde se puede establecer de manera integral la formación para la convivencia ciudadana junto con el desarrollo de habilidades elementales, la comprensión del entorno y el manejo del tiempo libre. Del mismo modo, el manejo de un segundo idioma y el acercamiento a la educación superior, deben estar acorde con unos fundamentos, que en la referida ley aluden al conocimiento de las ciencias y el fomento de un espíritu crítico y reflexivo (Art. 30), lo que efectivizaría el proceso de formación en el nivel superior.

No obstante, de la revisión normativa, si bien se evidencia la existencia de una formación que se denomina “educación campesina y rural”, todo está sujeto a los niveles técnicos de formación, es decir a una formación curricular de carácter técnico donde la formación se encamina al “saber hacer”, dejando

a un lado la reflexión socio crítica planteada en la carta de 1991. Por ello, en los artículos 64 a 67 de la Ley 115 de 1994 no se evidencia, a diferencia de la educación infantil, básica y media claramente los objetivos, dejando a un lado el fomento por la vocación agraria en el nivel técnico de la formación.

Las necesidades de formación existentes en la realidad agrícola colombiana desde el año 2016 deben propender por el fomento de la vocación agraria, más allá de los niveles técnicos planteados en la antigua ley, ya que se requiere que dicho proceso contextualice el conocimiento y le permita al estudiante ser partícipe activo en la transformación del agro en Colombia.

Al ser Nariño un departamento donde el agro constituye uno de los principales medios económicos de la población rural, cabe determinar el estado actual de participación del departamento en el contexto nacional:

Actualmente en Nariño existen 1840 centros educativos y 234 Instituciones Educativas ubicados en la zona urbana y rural de los 64 municipios no certificados, situación que refleja la desarticulación con las políticas y lineamientos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional, en donde se observa las condiciones mínimas exigidas para ser institución o centro educativo de acuerdo a la georreferenciación del sector y su contexto, que permita organizar y distribuir la planta de personal con criterios de eficiencia y que atienda a los requerimientos de los establecimientos educativos. (Plan de Desarrollo Departamental de Nariño, 2016).

Es decir, la infraestructura y los medios existen, así sea mínimamente, pero, no se cuenta con estrategias de enseñanza - aprendizaje, competencias, contenidos, manejo de aula y demás lineamientos que permitan alcanzar un alto índice de desarrollo agrario relacionado con la vocación de los partícipes en el entorno, por cuanto estos hechos se reflejan negativamente en las tablas de análisis del índice sintético de calidad de la educación³ para este departamento frente a los resultados nacionales. Lo anterior se explica en la siguiente gráfica:

³ El índice sintético de calidad educativa (ISCE) considera como mecanismos de medición de mejora frente al año anterior, puntaje promedio de las Pruebas Saber de matemáticas y lenguaje, la eficiencia que mide la proporción de alumnos que aprueban al año siguiente y el ambiente escolar que tiene en cuenta las condiciones propias para el aprendizaje en clase.

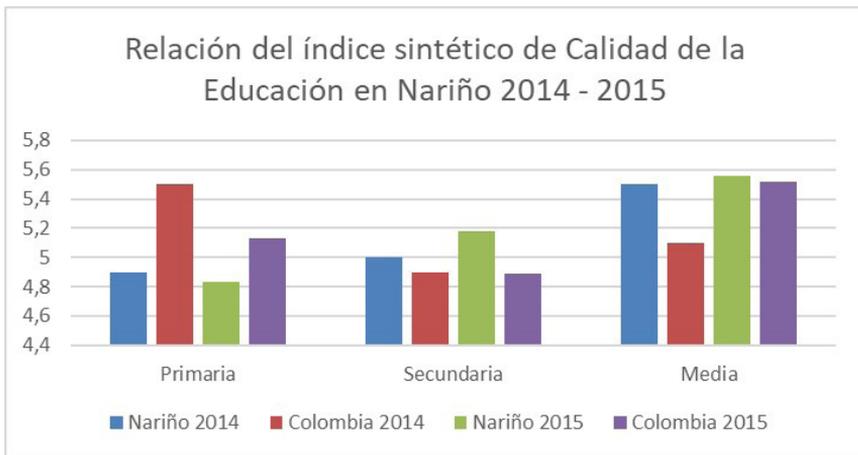


Figura 1. Índice Sintético de Calidad Educativa para Nariño
Fuente: Plan de Desarrollo Departamental de Nariño (2016).

La figura anterior, deja en evidencia que en el departamento de Nariño, la educación básica primaria, el crecimiento en relación con los años 2014 y 2015 en relación con el promedio nacional, es muy pequeño, por lo que la calidad de la educación primaria es también baja, lo que requiere de una adecuada intervención, más aún cuando ni siquiera el concepto de vocación agraria se ha trasladado a la educación básica en los lugares donde se requiere de una urgente implementación.

Por ello, la reforma rural integral del Decreto 893 de 2017, establece algunos elementos que permitirían estructurar una serie de contenidos y competencias a desarrollar para la consecución de una vocación agraria, relacionados con las políticas de acceso a la tierra. Por ello, se identificó en el decreto que la transformación del campo empezaría con Programas para el Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, los cuales para el departamento de Nariño se ubican en un total de 16 de los 64 municipios del departamento de Nariño, es decir que las políticas serán destinadas a los habitantes del 25% de los municipios del departamento. (Decreto 893, 2017).

Tabla 1. Síntesis de municipios en el PDET para Nariño

SUBREGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ALTO PATÍA – NORTE DEL CAUCA	NARIÑO	Cumbitara
		El Rosario
		Leiva
		Los Andes - Sotomayor
		Policarpa

PACÍFICO Y COSTA NARIÑENSE	NARIÑO	Barbacoas
		El Charco
		La Tola
		Magüí
		Mosquera
		Olaya Herrera
		Francisco Pizarro
		Ricaurte
		Roberto Payán
		Santa Bárbara (Iscuandé)
		San Andrés de Tumaco
Total Municipios en el Departamento		64
Total Municipios para el PDET		16
Porcentaje de Territorios en el PDET		25%

Fuente: Decreto 893, 2017.

En este mismo entendido, en el análisis de vulnerabilidad de las zonas priorizadas para los programas de desarrollo con enfoque territorial, corresponde a las mismas zonas y donde el conflicto armado interno ha persistido durante los últimos años y que corresponderían a una cuarta parte de los municipios del Departamento, incluyendo a la capital Pasto.

Se destaca en particular de la zona pacífica, que los predios con vocación agraria (es decir los inmuebles), han tenido una destinación alta relacionada con los cultivos ilícitos. De ello, se deja evidencia en el informe denominado “Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos” del año 2016 elaborado por la Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito UNODC (2016), en la que se establece que: Tumaco, continúa siendo el municipio con mayor afectación en el país, con 23.148 hectáreas de cultivos ilícitos que representan un 16% del total del país. Cuatro de los municipios en la lista son fronterizos, Tumaco, Tibú, Valle del Guamuez y San Miguel (p. 30).

Tabla 2. Los municipios en Nariño de los diez con la mayor cantidad de coca, 2016

Puesto No.	Departamento	Municipio	Cultivos de coca (ha) 2016	% Total Nacional 2016
1	Nariño	Tumaco	23.148	16
8		Barbacoas	3.359	2

Total Hectáreas en los diez municipios con mayor cantidad de coca en Colombia (2016)	70.579	48
Total Hectáreas en los dos municipios de Nariño con mayor cantidad de coca (2016)	26.507	18.02

Fuente: UNODC (2016, p. 30)

Del análisis por ellos realizados en el referido estudio, se demuestra que del total de setenta mil quinientas setenta y nueve hectáreas (70.579 ha) que se encuentran concentradas en diez (10) municipios del país, Tumaco y Barbacoas tienen en total veintiséis mil quinientas siete hectáreas (26.507 ha) con cultivos ilícitos, donde diversas organizaciones de cultivadores de coca se han constituido con el fin de defender su vocación agraria en dichos cultivos, pretendiendo que el gobierno nacional permita la sustitución de los cultivos ilícitos por programas realmente sostenibles pero que hasta la fecha no han sido implementados.

Esto preocupa aún más a los territorios y a sus habitantes, por cuanto resulta colosal la concentración de cultivos de coca en el departamento de Nariño y particularmente en dos municipios, como lo son Tumaco y Barbacoas, que concentran el 18% de toda la coca cultivada en Colombia. Por ello, el afán de determinar desde ya las estrategias que permitan el fomento de la vocación agraria, pero desde la cultura de la legalidad.

Por último, los departamentos de mayor impacto como lo es el caso de Nariño, corresponden a zonas de asentamiento cultural étnico donde necesariamente deben respetarse los procesos de economía propia, las visiones propias de desarrollo y conocimiento de sistemas de autogobierno, entre otros, que deben ser prioridad en la formación en dichos territorios, aunque hasta la fecha no se han realizado estudios relacionados con las necesidades de los integrantes de las comunidades pertenecientes a los municipios donde se implementan los programas, donde se adecúe la investigación a un método de investigación acción participativa, para que desde la comunidad se construya un currículo de contenidos y competencias diferenciadas para que los enfoques de las políticas públicas a implementar realmente materialicen el concepto de vocación agraria en los habitantes, desde las necesidades que se han vivido antes, durante y ahora en el después de la suscripción del Acuerdo final de Paz.

CONCLUSIONES

La mera construcción normativa de la denominada vocación agraria, requiere de una re-significación de la visión del campo en cabeza de sus actores, más aún cuando ello corresponde a una visión de la destinación del proyecto de vida a las actividades relacionadas con el campo, que, lastimosamente durante los últimos años, se viene desarrollando en el margen de la ilegalidad y que

por ello, incluso con la resignificación del concepto, se deben implementar políticas curriculares que promuevan al campo desde todas las visiones descritas en este documento, labor que corresponde a la familia, al Estado y a la sociedad como responsables principales de la educación para la paz.

El conflicto en el departamento de Nariño, y particularmente en las zonas que legalmente han sido identificadas para la implementación de Programas para el Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, ubican a este territorio como uno de los mayores afectados por la violencia y con un intrínseco nexo en relación con el crecimiento de los cultivos ilícitos, y por ello el afán gubernamental de materialización de las estrategias del PDET, en el que se incluye a la educación como principal estrategia.

La ausencia de identificación de las necesidades de un currículo con enfoque territorial constituye el principal reto hacia la construcción de la denominada vocación agraria, ya que hoy ese concepto dentro de los escenarios de enseñanza y aprendizaje no existe desde una visión legal ni mucho menos educativa y, aunque sí bien la prioridad de implementación se encuentra claramente focalizada para los municipios arriba mencionados, no sobra resaltar que la necesidad de un currículo para la vocación agraria es una necesidad para un departamento de precario desarrollo industrial, donde el campo aún constituye una alternativa para los ciudadanos ubicados en la zona rural de este territorio.

REFERENCIAS

- Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. (24 de noviembre 2016). Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/24-1480106030.11-1480106030.2016nuevoacuerdofinal-1480106030.pdf>
- Asamblea Departamental de Nariño. (26 de mayo 2016). [Ordenanza 012 de 2016, por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Nariño, Corazón del Mundo”, para el periodo constitucional 2.016 – 2.019]. Recuperado de <https://xn--nario-rta.gov.co/inicio/index.php/gobernacion/plan-de-desarrollo/354-plan-de-desarrollo-departamental-narino-corazon-del-mundo-2016-2019>
- Congreso de Colombia. (8 de febrero 1994). Ley general de Educación. [Ley 115 de 1994]. DO: 41.214.
- Constitución política de Colombia [Const.] (1991). Recuperado de <http://www.constitucioncolombia.com>
- Kohan, N. (1977). *El profesor y la orientación vocacional*. México: Ed. Trillas.

- Presidencia de Colombia. (20 de septiembre 2007). [Decreto 3600 de 2007, por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones]. DO: 46.757.
- Presidencia de Colombia. (28 de mayo 2017). [Decreto 893 de 2017, por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET]. DO: 50.247.
- Presidencia de Colombia. (29 de mayo 2017). [Decreto 902 de 2017, por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras]. DO: 50.248.
- UNODC. Oficina de Naciones Unidas para la Droga y el Delito (2017). *Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016*. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/colombia/2017/julio/CENSO_2017_WEB_baja.pdf

ÍNDICE DE FIGURAS

- Figura 1. Plan de Desarrollo Departamental de Nariño (2016). Índice Sintético de Calidad Educativa para Nariño. [Gráfico].

CAPÍTULO III

EMPRENDIMIENTO, EMPRESA Y SOCIEDAD

10. DESARROLLO LOCAL, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EN EL CORREGIMIENTO DE OBONUCO¹

Juan Carlos Estrada Álava² y Gloria Alicia Rivera Vallejo³

RESUMEN

Este artículo es resultado de un acercamiento al análisis de la información obtenida en la investigación “Plan de mejoramiento para el fortalecimiento de las actividades productivas en el corregimiento de Obonuco”, investigación en la cual se indagó sobre las características culturales, sociales y económicas del corregimiento en mención, con el fin de, conjuntamente con la comunidad, plantear alternativas que permitan el emprendimiento y la innovación social en este territorio.

Los datos cuantitativos y cualitativos han permitido reconocer la existencia de grandes dificultades, las cuales son difíciles de superar debido a las políticas macroeconómicas del Estado, a la falta de proyectos sostenibles y sustentables y a la idiosincrasia de una comunidad que no contempla un proyecto de vida claro y carece en absoluto de asociatividad para emprender proyectos.

Palabras clave: desarrollo, emprendimiento, innovación social, rural.

INTRODUCCIÓN

El municipio de Pasto afronta un grave problema de desempleo y subempleo, el cual es más evidente en el sector rural; es el caso del corregimiento de Obonuco, donde los habitantes que antes se dedicaban a las actividades agropecuarias, hoy están desempleados y se desempeñan en oficios como la construcción, carpintería y otros informales.

Al respecto, en un diagnóstico previo adelantado por la entonces estudiante del programa de Administración de Empresas Camila Guerrero

¹ Informe Final de investigación. Grupo Gestión y Competitividad

² Licenciado en filosofía y letras. Especialista en Formulación de Proyectos. Magister en Etnoliteratura. Docente investigador perteneciente al grupo Gestión y Competitividad del programa de Administración de Empresas de la Institución Universitaria CESMAG. Correo electrónico: jcestrada@iucsmag.edu.co.

³ Administradora de empresas. Especialista en Administración y Alta Gerencia. Magister en Educación desde la Diversidad. Docente investigadora perteneciente al grupo Gestión y Competitividad del programa de Administración de Empresas de la Institución Universitaria CESMAG. Correo electrónico: garivera@iucsmag.edu.co.

Cerón, se encontró que existe una incipiente actividad comercial en torno a una o dos asociaciones que funcionan esporádicamente; sin embargo, sus ocupaciones se concentran en lo estrictamente económico, descuidando otros factores relacionados con la calidad de vida, los cuales permiten el desarrollo integral de la persona y de la comunidad.

En este sentido, se estructura el informe final sobre el estudio socioeconómico de las actividades productivas de la comunidad de Obonuco, buscando, además, la apropiación por parte de la comunidad de los proyectos productivos que se generen, no solo para impulsar el desarrollo económico, sino para transformar las dinámicas sociales del contexto.

De acuerdo a lo anterior, el grupo de investigación Gestión y Competitividad pretende contribuir en la solución de uno de los principales problemas identificados en el plan de desarrollo municipal 2016 -2019, documento en el cual se resalta que el desempleo y el sub- empleo, sobre todo en el sector rural del municipio, ha causado el deterioro de las condiciones socio – económicas, la desintegración de la comunidad e incremento de la inseguridad.



Figura 1. Municipio de Obonuco
Fuente: Obonuco ruta de la prehispanidad.

La investigación comenzó haciendo un diagnóstico de la situación socio económica del corregimiento, para lo cual el grupo se fortaleció con la participación de la estudiante anteriormente citada, quien asesorada por los docentes investigadores adelantó un concienzudo estudio que permite tener claridad del grado de emprendimiento, asociatividad, actividades productivas

y expectativas de algunos miembros de la comunidad; es así como, en el curso de la investigación, se aplicaron encuestas a la población y se realizaron entrevistas a líderes de la comunidad; de igual manera, se analizaron fuentes secundarias que permitieron tener mayor claridad sobre el contexto.

CONTEXTUALIZACIÓN

Obonuco fue un asentamiento de indígenas Quillacingas, establecido antes del descubrimiento de América. Se encuentra a cinco kilómetros de la ciudad de Pasto, muy cerca al Volcán Galeras, con altura de 2.800 msnm. Su temperatura promedio es de 12°C.

Los límites de este corregimiento son: por el norte con el corregimiento de Mapachico, por el sur con los corregimientos de Gualmatán y Jongovito, por el oriente con el área urbana del Municipio de Pasto y por el occidente con los Municipios de Tangua y Yacuanquer. Su agricultura principalmente está destinada al cultivo de maíz, el frijol y las hortalizas.

Como parte del sector rural, Obonuco se dedica, ante todo, a la agricultura y ganadería, pero ellas no constituyen sectores generadores de abundante empleo bien remunerado, ya que aún se practican relaciones laborales muy tradicionales que difícilmente pueden compararse con la agroindustria; al respecto, en el documento titulado Plan local de empleo de Pasto, elaborado por el Ministerio del Trabajo (2012), en asocio con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD Colombia), se lee:

Resalta que el principal producto dentro de la producción agrícola en el municipio es la papa con el 72%, correspondiente a una producción de 53.251 millones de pesos en el año 2005, seguida de la cebolla junca o larga, representada por el 7% y la zanahoria con el 6%; en relación al tema se puntualiza que el mercado de la papa se centra más en la demanda que proviene de otros departamentos que en el consumo doméstico en Pasto.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El territorio está dividido en microfundios, donde el 87% son predios con una área promedio de 0.5 a 5 hectáreas, con explotaciones de pan coger y bajo nivel tecnológico aplicado, presentando una alta tasa de desempleo mayor al 17.1% y con el 20% de las vías que llevan a las diferentes veredas y a otros corregimientos en regular y mal estado, donde el 86% no cuenta con el servicio de potabilización de agua, ocasionando graves problemas sanitarios.

En este contexto funciona la Institución Educativa Municipal Obonuco, que recientemente cumplió 25 años de labores, la cual brinda la formación de técnicos agroindustriales con énfasis en la producción hortofrutícola,

aprovechando la vocación de los terrenos que lo circundan y la necesidad de ofrecer a los jóvenes la oportunidad de generar una actividad productiva de manera independiente; sin embargo, las labores agropecuarias ya no representan una opción viable y apetecida por las nuevas generaciones e, inclusive, las antiguas no ven futuro promisorio en éstas y se dedican a ellas más por tradición que por su rentabilidad. Esto a pesar de que la zona tiene potencial para la producción hortofrutícola que se desarrolla bajo técnicas tradicionales, de tal manera que productos como hortalizas y frutas se cultivan de la manera acostumbrada por los antepasados y sin mucha tecnificación, agregándole a este panorama diversos factores económicos y políticos de carácter nacional que afectan la economía y el orden social de este corregimiento.

Al respecto el PRAE del corregimiento (Proyecto Educativo Ambiental Institucional, 2010), afirma:

Un alto porcentaje de la población trabaja en la ciudad en diversos oficios: albañilería, empleos domésticos, ventas ambulantes, zapatería, joyería y panadería. En contraste, un bajo porcentaje se dedica aún a trabajar la tierra, explotando minifundios en donde se cultivan zanahoria, papa, remolacha, maíz y trigo. También se cría ganado vacuno, porcino, pollino y cuyícola (cuyes). [Por otra parte] la asociación Pollercuy es una organización productiva de pollos y cuyes. Pero sin duda, la actividad agrícola ya no es el sustento fundamental. El minifundio se ha empobrecido y para completar se ve amenazado por el polémico T.L.C. (p. 1)

En este sentido, se ha estimado que en el corregimiento, el “62.20% de la población presenta necesidades básicas insatisfechas y en un 36.90% se observa cierto grado de miseria” (PRAE, 2010), cifras relativamente altas en un lugar muy pequeño con suficientes recursos para sobrevivir, denotando con ello que existe un creciente empobrecimiento.

De igual forma, como lo señala el PRAE de la institución educativa, muchos de los habitantes de Obonuco buscan en la ciudad de Pasto alternativas para mejorar su economía y su calidad de vida; por ello trabajan en cualquier actividad económica que no redunde visiblemente en el mejoramiento de esta, pero sí a que descuiden sus hogares trasladándose a laborar a la zona urbana, situación que afecta al núcleo familiar, el cual puede obtener algunos recursos económicos para escasamente sobrevivir, sacrificando con ello otros aspectos que no son cuantificables, pero que alteran las dinámicas familiares y sociales, entendidas también como el bienestar, la felicidad, la satisfacción y un proyecto de vida que posibilite la proactividad individual y comunitaria en cualquier momento.

JUSTIFICACIÓN

La problemática descrita sobre el corregimiento de Obonuco ha sido abordada por diferentes actores, entre ellos la academia a través de trabajos de grado adelantados como un requisito académico de alguna universidad, y, por otra parte, también algunas organizaciones gubernamentales han afrontado el reto de contribuir para aliviar el problema de la escasa productividad en esta zona de estudio; sin embargo, estas dos acciones han sido ineficaces, por cuanto no comprometen a la comunidad para que asuma un proyecto como propio, razón por la cual no han tenido trascendencia; esta circunstancia motivó a los investigadores del grupo de investigación Gestión y Competitividad a plantear el objetivo de determinar fortalezas y debilidades, así como oportunidades y amenazas que proporcionen la información necesaria sobre las particularidades económicas y sociales, de tal manera que se brinden herramientas para estructurar un plan de mejoramiento desde la participación comunitaria.

De esta manera, los investigadores y la Institución Universitaria CESMAG, aportan conocimiento con sus investigadores para que esta comunidad identifique sus características y fortalezca su visión de futuro.

MARCO TEORICO

En lo que se refiere al problema de la baja productividad de una comunidad semirural como Obonuco, la cual ha perdido su identidad debido a la cercanía de una urbe, convergen ciertas variables relacionadas con el “desarrollo”, concepto que se ha modificado con el paso del tiempo y de acuerdo al contexto. De esta manera, según (Arocena, 2002), al término de la Segunda Guerra Mundial, como resultado de la recomposición del orden mundial, se sentaron las bases de una nueva división internacional del trabajo, en la cual los países con más adelanto tecnológico propiciaron las condiciones para que países del cono sur de América, algunos asiáticos y africanos, concentraran su producción en bienes del sector primario, dedicando a ello todos sus esfuerzos.

Luego de los conflictos bélicos que impactaron a Europa y al mundo las condiciones económicas y sociales cambiaron, lo que incidió en el cambio de óptica; es así, que en la modernidad, el “desarrollo”, pasó a ser entendido como “el cambio de una sociedad rural, agrícola, analfabeta, pobre y con crecimiento de población rápido, a otra que es principalmente urbana, industrializada, culta y rica, con un crecimiento de población lento o estacionario” (Miller, 2002, p. 437).

En este contexto, se inscribe el problema de investigación, ya que la zona de estudio ha tenido un lento “desarrollo”, transformándose al reemplazar sus actividades agrícolas por otras más inclinadas a lo urbano, pero sin el

componente de la industrialización y de la educación como prioridad en los proyectos de vida individuales y colectivos. En esta instancia, se destaca lo que en economías como la de Colombia se denomina *el rebusque*, encontrando en el corregimiento en cuestión la incursión de nuevas actividades relacionadas con la construcción, labores que se han fortalecido en la ciudad gracias al incremento de esta actividad. De igual manera, se destaca la labor de carpintería en algunos talleres pequeños y de índole familiar que igualmente se benefician por el auge de la construcción en la región; en este aspecto, es de resaltar que la formación en estos oficios se hace de manera tradicional, es decir, los jóvenes ingresan como ayudantes de construcción o en los pequeños talleres. Por otra parte, gran parte de las mujeres trabajan en la ciudad desempeñando oficios domésticos, situación que afecta directamente las dinámicas de la familia perturbando, principalmente, a los menores de edad.

La ejecución del proyecto ha requerido hacer un cuestionamiento sobre el tradicional modelo de desarrollo y, de igual manera, revisar diferentes ópticas generadas en otras latitudes de Latinoamérica que presentan similitudes con el contexto sujeto de estudio. Es así como (Enríquez, 2013), aclara que:

Quando nos referimos a desarrollo local entendemos un proceso en el que una sociedad local, manteniendo su propia identidad y su territorio, genera y fortalece sus dinámicas económicas, sociales y culturales, facilitando la articulación de cada uno de estos subsistemas, logrando mayor intervención y control entre ellos (p. 26).

Para llevar adelante dicho proceso, es fundamental la participación de los agentes, sectores y fuerzas que interactúan dentro de los límites de un territorio determinado, los cuales deben contar con un proyecto común que combine: generación de crecimiento económico, equidad, cambio social y cultural, sustentabilidad ecológica, enfoque de género, calidad y equilibrio espacial y territorial, con la finalidad de elevar la calidad de vida y el bienestar de sus pobladores. Al respecto, es pertinente destacar que en el corregimiento de Obonuco existe un componente cultural digno de destacar y que si se asume de manera responsable y comprometida, se constituye en una fortaleza: es la existencia del cabildo indígena quillacinga, debidamente legalizado y con proyecto de constituirse en resguardo, el cual agrupa parte de la población y se encuentra consolidando sus acciones en pos de identificar y fortalecer sus tradiciones culturales, tal como debe hacerse, según lo señalaba antes Enríquez y lo complementa a continuación Arocena (2002), quien propone:

Cinco dimensiones del desarrollo local, que están intrínsecamente relacionadas: 1) la dimensión económico-productiva; 2) la dimensión social; 3) la dimensión política; 4) la dimensión identitaria y; 5) la dimensión sistémica. Este autor sugiere que para que exista una sociedad local se requiere tomar

en consideración las características socioeconómicas y culturales que, por sí solas, no definen una sociedad local. (p. 9).

De esta manera, según lo enfatiza este autor en las últimas líneas, la existencia de una sociedad local como la de Obonuco, que se identifique como tal y que encuentre el camino para su fortalecimiento, requiere de conocer y tener conciencia de sus características socioeconómicas y culturales juntas, condición que no se ha cumplido en esta y otras zonas con idénticos problemas. Entonces, la reflexión gira en torno al ¿cómo proceder?, pues no es suficiente con desearlo y emprender acciones dispersas sino que se requiere del concurso de toda la comunidad, con el apoyo de la academia, así como de entidades gubernamentales y no gubernamentales.

La dimensión económica productiva

En este caso, Arocena (2002), manifiesta que una sociedad local solo existe cuando se da una riqueza en la que los representantes del grupo social tienen un control decisivo en los aspectos productivos y en la comercialización.

La dimensión identitaria

Arocena (2002), la concibe como un elemento determinante en los procesos de desarrollo local; sostiene que “es imposible lograr procesos de desarrollo local sin una composición identitaria fuerte que estimule y vertebré el potencial de iniciativas de un grupo humano” (p. 11); por tanto, le da un peso significativo al conocimiento de su propia historia, entendida ésta no como el anhelo de retornar al pasado o de considerar que las etapas anteriores fueron mejores, sino como un proceso de entendimiento del presente a partir del conocimiento del pasado y con miras a construir un proyecto común a futuro, es decir, un proceso no solo de continuidad sino también de dificultades o rupturas.

El territorio, desde esta perspectiva, es más que un espacio físico, es, además, un espacio de simbolismos y representaciones en el cual se manifiestan las costumbres, los valores, creencias y ritos, entre otros elementos.

La dimensión política y social

De acuerdo a Mantero (2003):

Los procesos de desarrollo local son aquellos en los que participan los sectores público y privado, la sociedad civil y la población en general, con la finalidad de diseñar el desarrollo de acciones tendientes a su proyección sustentable, lo cual no es nada fácil, sobre todo cuando en la esfera política se buscan más los beneficios personales o de grupo, que los beneficios so-

ciales. Una propuesta de desarrollo local debe privilegiar “el ejercicio de una acción política que suscite la confluencia de intereses entre sus operadores privados, sus agentes políticos y entre unos y otros, sin excluir la creciente presencia de las entidades comunitarias”. (p. 30).

Como consecuencia de estas dinámicas, aparece el concepto de la *innovación social* en el contexto de la *responsabilidad social empresarial*, aportando reflexiones importantes desde una óptica que trasciende las concepciones tradicionales de desarrollo orientadas solo al crecimiento o luego a la participación de la comunidad buscando la equidad y la apropiación del proyecto; de esta manera, irrumpe en el escenario el trabajo comunitario en pos del desarrollo de las regiones donde no es suficiente con la intervención del Estado para fortalecer la productividad o para mitigar los problemas de inequidad social, como tampoco lo es la organización de las comunidades en torno a proyectos productivos.

En este contexto, es importante tener en cuenta la *innovación social* entendida de acuerdo a (Deiglmeier y Miller, 2008), como:

Una solución a un problema social que es más eficaz, eficiente y sostenible que las soluciones existentes cuyo valor creado se acumula en la sociedad en su conjunto y no en los particulares. Una innovación social puede ser un producto, proceso de producción o la tecnología, como la innovación en general. También puede ser un principio, una idea, una pieza de legislación, un movimiento social, una intervención o alguna combinación de ellos. Una innovación es verdaderamente social sólo si la balanza se inclina hacia el valor social, es decir, beneficios para la sociedad (o reducción de costos para la sociedad), en lugar de ganancias para las empresas (generar algo más que valor financiero). Es decir se debe apostar por su contribución con el desarrollo de las sociedades a través de innovaciones sociales (p. 36).

En este orden de ideas, en la dinámica de evolución de las teorías administrativas, las empresas y los ámbitos académicos en general, han recibido el impacto directo de discursos originarios de lejanos países (que hace muchos años incursionaron en la tecnología, la mecanización de la producción, la automatización de procesos, las cadenas de producción, etc.), con terminología que asombra y deslumbra por su éxito en la productividad empresarial, a través de la calidad total, la reingeniería y otras innovaciones, pero que no contemplan las diferencias culturales de estas latitudes con las que les dieron origen.

Al respecto, en el *Manual de Oslo*, elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT), se define:

Una innovación es la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas

de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores” (Grupo Tragsa, 2006, p. 56).

Sin embargo, los esfuerzos en busca de la innovación, el aumento de la productividad y la calidad, y el crecimiento de las exportaciones de productos manufacturados con valor agregado en ciencia o tecnología no ha sido evidente; todo lo contrario, las políticas económicas del Estado han llevado a la constante y soterrada disminución de la productividad, incluso en el sector primario en favor de las multinacionales provenientes de los mismos países que fundamentan y lideran las reglas del juego financiero mundial.

En este sentido, el país ha entrado en una era de la competitividad; sin embargo, según Alburquerque (2003), en muchas ocasiones, la competitividad no se logra por la adquisición de nuevas máquinas o tecnología, sino por los cambios sociales y culturales que se producen en la organización (p. 6). Es así, como al otorgarle poca importancia al componente cultural, muchos proyectos productivos comunitarios han fracasado perdiendo en ello recursos financieros, talento humano y, sobre todo, credibilidad de las entidades financiadoras; en este sentido, se encuentra resistencia en muchos grupos sociales para participar en proyectos de emprendimiento que impliquen, sobre todo, asociatividad.

Por otra parte, una de las formas de cooperación y de creación de capital social es la asociatividad de los micros y pequeños emprendedores; en este sentido, la asociatividad empresarial se concibe, según Rosales (1997), como un mecanismo de cooperación entre empresas pequeñas y medianas, en donde cada una decide voluntariamente participar en un esfuerzo conjunto con otros para la búsqueda de un objetivo común manteniendo su independencia jurídica y autonomía gerencial.

De esta manera, a través de la asociatividad, una comunidad tiene un potencial gerencial para responder a los cambios en la demanda y a la competencia, innovando no solo en productos y en procesos, sino también a nivel social; esto podría ayudar a la comunidad de Obonuco para organizarse bajo un objetivo común, ampliar su poder de negociación, compartir solidariamente riesgos y costos, reducir precio de transporte y distribución, acompañar y facilitar el acceso a la asistencia técnica para el mejoramiento productivo, facilitar el acceso a créditos y, ante todo, incrementar sus capacidades para penetrar y sostenerse en el mercado.

Para analizar cómo lograr que el corregimiento de Obonuco se comprometa con la innovación social, se valorarán las siguientes variables; teniendo claridad, además, sobre los conceptos básicos de emprendimiento, los cuales se desarrollarán a continuación de la tabla 1.

Tabla 1. Variables para analizar la innovación social

	VARIABLE	PREGUNTAS QUE PLANTEA
1	Impacto y transformación social	¿Hasta qué punto la iniciativa logra la transformación social deseada y resuelve el problema abordado?
2	Colaboración intersectorial	¿Quiénes son los primeros interesados en que la iniciativa tenga éxito y de qué mecanismos disponen?
3	Sostenibilidad económica y viabilidad a largo plazo	¿Cómo se financia la iniciativa y qué estrategias se han adoptado para garantizar su supervivencia en el futuro?
4	Tipo de innovación	¿Es una innovación cerrada o abierta? (puede ser replicada por otros) ¿Se basa en algún concepto anterior?, ¿Qué rasgos innovadores presenta?
5	Escalabilidad y replicabilidad	¿En qué medida la iniciativa se puede ampliar o multiplicar? ¿En qué condiciones se puede replicar en una situación diferente?

Fuente: Centro de innovación social de la Anspe.

En la revista *Perspectivas*, de la Universidad Católica de San Pablo Bolivia, se cita a Reinoso y Uribe (2013), quienes definen que:

(...) los emprendimientos son el conjunto de capacidades habilidosas por parte del individuo, quienes mantienen aptitudes de absorber oportunidades que se presenten en la sociedad, con motivos primordiales de satisfacer las necesidades de la colectividad, manteniendo beneficios, generando empleo, y satisfaciendo necesidades propias por parte de la persona emprendedora (p. 52).

De esta manera, los autores recalcan los propósitos que desde el inicio se plantearon en la investigación, los cuales parten de un diagnóstico reconocido por la comunidad, a partir del cual, de manera conjunta, se vislumbran algunas actividades factibles de desarrollarse en el contexto.

De igual forma, en la misma revista, y de manera complementaria, Samaniego (2016), afirma que innovación y emprendimiento van de la mano y rebasan los límites de la definición meramente económica, pues no solamente se busca que el emprendimiento redunde en el desarrollo económico, sino también en el desarrollo humano a nivel individual y local; del mismo modo, la innovación rebasa la creación de nuevas herramientas y procesos aplicados en la productividad, puesto que apunta a impactar en la estructura social, tratando de mejorar las interacciones entre los individuos.

AVANCES

En el estado actual de la investigación, se ha identificado que el sector comercio es uno de los renglones con mayor dinamismo dentro del corregimiento; sin embargo, según lo constató el presidente de la junta Luis Buesaquillo, este se traslada a 14 tiendas ubicadas principalmente en el centro del corregimiento; dos restaurantes de funcionamiento no temporal que se mueven principalmente los fines de semana y un micro local de venta de leche, yogurt y derivados lácteos, el cual abre sus puertas diariamente; sin embargo, este sector no genera un alto índice de empleo, ni calidad de vida para los habitantes del corregimiento.

Respecto al sector artesanal, el corregimiento de Obonuco reporta una importante actividad, destacándose personajes de renombre a nivel regional y nacional que tejen, elaboran y confeccionan artículos con un alto nivel de valor agregado; un caso destacado a lo largo de esta investigación, es la propietaria del anteriormente llamado taller ARACNÉ, el cual tras su disolución se convirtió en taller Malki; hoy en día, está registrado en Cámara de Comercio y se proyecta en mercados internacionales que valoran la exclusividad de sus prendas.

En cuanto al sector de cría de especies mayores y menores, se destaca como una actividad con gran importancia entre los habitantes del corregimiento de Obonuco, lo que ha llevado a que el Ministerio de Agricultura (2014), afirme que en Nariño una de las líneas más investigadas y la más promisoría para el departamento es la cría de cuyes, la cual mueve en gran medida los ingresos de los habitantes de Obonuco; sin embargo, no se dirigen los esfuerzos hacia alguna sociedad permanente y muchas veces sólo quedan para el autoconsumo de los habitantes.

De esta forma, en este renglón de la economía existe una oportunidad de negocio, que podría radicar en satisfacer la demanda a lo largo del año en todo el municipio.

RESULTADOS PARCIALES

Teniendo en cuenta que la ponencia durante la Feria del Libro, base del presente artículo, se presentó en el mes de noviembre de 2017, cuando la investigación aun no concluía, se presentan los siguientes resultados parciales obtenidos hasta esa fecha:

En el estudio se identificó que un 57% de los encuestados se encuentran en el rango de edades superiores a los 50 años; le sigue el grupo entre 21 a 30 años, con un porcentaje de 33%, índices que hay que considerar a la hora de identificar conjuntamente con ellos soluciones al problema de la falta de fuentes de empleo, pues las opiniones entre estos rangos de edad son muy disímiles, producto de sus historias de vida particulares y que diferencian

notablemente a una generación de otra; es así que los jóvenes son totalmente reacios a laborar en actividades propias del campo prefiriendo para ello el ámbito urbano.

Otro aspecto importante, que incide en las características socioeconómicas, lo constituye el nivel de educación alcanzado; es así como en la investigación se encontró que un 74% de encuestados reportan que su máximo nivel de estudios es la educación primaria, variable que evidentemente incide en el éxito o fracaso de cualquier iniciativa de emprendimiento o de proyecto de vida individual, familiar o de la comunidad. Al respecto, se destaca que la institución educativa del corregimiento ha propiciado con su formación técnica la apertura de otros horizontes entre sus egresados y en los últimos cinco años un número creciente de ellos han acogido la opción de estudios tecnológicos o profesionales, lo cual, de alguna manera, amplía el panorama de desarrollo, no solo a escala de bienestar económico, sino, tal como se pretende, de bienestar social.

Esta primera fase permitió reconocer que el nivel de ingresos familiares del 71% de los encuestados oscila en menos de \$250.000 mensuales, dato que pone en evidencia la situación económica, lo que, obviamente, redundará en las expectativas que los jóvenes tienen del futuro; al respecto, se enfatiza que los núcleos familiares están compuestos de 4 a 6 personas, según el 38% de los encuestados. Estos índices simplemente estadísticos no deben analizarse solo desde la óptica cuantitativa, pues más allá de los datos numéricos se plantea la reflexión sobre las expectativas y las motivaciones que las nuevas generaciones poseen para afrontar el futuro y para proponer alternativas que introduzcan nuevas prácticas sociales.

Con respecto a la salud, esta es una variable que en el estudio asciende a 29% de personas que no cuentan con este servicio, pues no se encuentran afiliados a ninguna Entidad Promotora de Salud (EPS). En síntesis, estas variables afectan el proyecto de vida individual y colectivamente; por ello, el 46% de las personas encuestadas afirmó tener un solo hijo, reflejando de esta manera el impacto de la situación socioeconómica.

EL 100% de los agricultores consideran que las tierras son fértiles; sin embargo, aseguran que la producción en el campo ya no es rentable, y además les parece que ser comercializador o intermediario es mejor que ser productor de cualquier cultivo.

En entrevista realizada al señor Luis Alberto Buesaquillo, ex presidente de la Junta de Acción Comunal del corregimiento de Obonuco, se le indagó sobre el apoyo del ICA al sector agrícola de la zona, encontrando que, según el entrevistado “no es una ayuda constante, pero en una oportunidad existió ayuda en alianza con FEDEPAPA, la cual solo benefició a este gremio; después de ello, lo único que se ha recibido de ellos, sin periodicidad, son talleres, proyectos de capital semilla o ayuda con herramientas”.

La coinvestigadora Camila Cerón Rodríguez, en sus conclusiones puntualizó, que de recursos naturales no solo se vive, de nada sirve saber qué tan fértil es un sector, qué tan buenos son los conocimientos ancestrales, qué tantas capacidades se tiene, si llegado el momento no se aprovechan las potencialidades.

La coinvestigadora expresó que una fortaleza del corregimiento es la existencia del bachillerato agroindustrial en la Institución Educativa Municipal (I.E.M) de Obonuco, en la cual los jóvenes, como requisito para su graduación, deben presentar proyectos productivos; a esto se le une que el gobierno, a través de la administración pública, está fortaleciendo programas para incentivar y poner en marcha proyectos que fomenten e impulsen el sector agroindustrial.

REFERENCIAS

- Alburquerque, F. (2003). *Curso sobre desarrollo económico local. Curso OIT: estrategias para el desarrollo económico local*. Turín: Mimeo.
- Arocena, J. (2002). *El desarrollo local. Un desafío contemporáneo*. Taurus Universidad Católica: Uruguay.
- Deiglmeier y Miller (2008). La innovación social en el contexto de la responsabilidad social empresarial. *Fórum Empresarial*, 17(1), 39-40.
- Enriquez, A. (2013). *Las dimensiones del desarrollo local*. Recuperado de <http://www.asocam.org/biblioteca/files/original/2756353e364e-0d0a31e3085df887beb1.pdf>
- Mantero, J. (2003). Desarrollo Local y actividad turística. *Revista Red Aportes y Transferencias*. Centro de Investigaciones Turísticas, Universidad Nacional de Mar del Plata. Recuperado de <http://site.ebrary.com/libro>.
- Miller, Jr. G.T. (2002). *Introducción a la ciencia ambiental*. Ediciones Paraninfo: España.
- Ministerio de Agricultura (2014). *Descripción de las actividades con importancia económica de la región*. Recuperado de www.pasto.gov.co/index.php/boletin-volcan.../279-epsagro?...5798
- Ministerio del Trabajo (2012). *Plan Local de Empleo Pasto (Nariño). Hacia una transformación productiva con empleo de calidad*. Ministerio del Trabajo en asocio con USAID Y FUPAD. Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/18956918/Plan+Local+de+Empleo+de+Pasto+2012.pdf/04b5427d-bcb2-c6da-b597-c69f95f8e900?version=1.0>

Grupo Tragsa (2006). *Manual de Oslo. Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT). Recuperado de <http://www.tragsa.es/es/Lists/Publicaciones/attachments/93/Manual%20de%20Oslo.pdf>

Prae Obonuco (2010). *Plan Educativo Ambiental Institucional*. Recuperado de Obonuco: <http://obonuco.blogspot.com.co>

Rosales, R. (1997). La Asociatividad como Estrategia de Fortalecimiento de las PYMES. *Revista Capítulos*, (51).

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Obonuco ruta de la prehispanidad (s.f.). *Municipio de Obonuco*. [Fotografía]. Recuperado de <http://turismopasto.gov.co/index.php/que-hacer/ruta-de-la-prehispanidad/123-obonuco>

11. GESTIÓN DE LOS TRAPICHES DEL MUNICIPIO DE CONSACÁ-NARIÑO, COMO EMPRESA FAMILIAR RURAL¹

Gladys Chamorro Martínez² y Diana Gicela Villota Ortega³

RESUMEN

En esta investigación se trabajó con una población objeto de estudio, conformada por los trapicheros del municipio de Consacá-Nariño y tuvo como propósito, proponer estrategias de gestión encaminadas al control y mejoramiento productivo, para el eslabón de la transformación de la caña en la industria panelera del municipio. Como instrumento de recolección de información, se utilizó la encuesta y la observación directa, mediante la aplicación de una lista de chequeo; se siguió el paradigma positivista, ya que se considera una realidad objetiva, la cual se puede conocer a través de la observación, bajo un enfoque cuantitativo y método empírico analítico, pues se hizo uso de datos provenientes de la experiencia, con procedimientos que desagregan y descomponen las realidades que investigan, para identificar relaciones causales de interés, con un tipo de investigación descriptiva.

El proceso investigativo estuvo relacionado con un rasgo que distingue a la industria panelera en el municipio de Consacá, el de constituirse, los trapiches, como empresa familiar rural, hecho que describe de manera particular la gestión y/o manejo de los mismos; se determinó el nivel de cumplimiento de la normatividad aplicable relacionada con empresas dedicadas a la manipulación de alimentos, específicamente, los requisitos que deben cumplir los trapiches, en procesos de transformación de la panela, así como los mecanismos aplicados para el control de recursos económicos y del talento humano con el que se cuenta para el cumplimiento de su objeto social, y con ello se propuso una serie de estrategias con el fin de contribuir con su mejoramiento.

¹ Artículo basado en el proyecto terminado: “Procesos de control y mejoramiento productivo en la industria panelera del municipio de Consacá-Nariño”.

² Contadora Pública, Especialista en Administración de la Informática Educativa. Docente investigadora Grupo Gestión y Competitividad, Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Institución Universitaria CESMAG. Correo electrónico: gchamorro@iucsmag.edu.co.

³ Ingeniera Industrial, Especialista en Docencia Universitaria, Especialista en Administración de la Informática Educativa, Magíster en Administración y Competitividad. Docente investigadora Grupo Gestión y Competitividad, Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Institución Universitaria CESMAG. Correo electrónico: dgwillota@iucsmag.edu.co.

Palabras clave: Buenas prácticas de manufactura (BPM), control, costos, empresa familiar, panela, procesos, trapiche.

INTRODUCCIÓN

En el departamento de Nariño-Colombia, la caña panelera es considerada como uno de los principales productos agrícolas y una de las dieciséis cadenas productivas priorizadas relacionadas con la seguridad alimentaria y consumo doméstico con potencial exportable y de contribución en el desarrollo económico regional, según el CONPES Agropecuario 3811 de 2014; sin embargo, los problemas de competitividad, a toda escala, son evidentes, debido, entre otros factores, a carencia de una gestión empresarial acorde a sus características y necesidades, pues, los trapiches se encuentran dentro de la denominada empresa familiar.

De lo anterior, y para lograr el fortalecimiento de estas empresas, es necesaria la incursión en cada uno de los eslabones de la cadena productiva de la panela, favorecer y potencializar procesos de asociatividad, formular una serie de estrategias que contribuyan con la eficiencia y eficacia en la operación productiva y organizacional, como estrategia de crecimiento y competitividad de las empresas familiares.

El fortalecimiento de la empresa familiar es necesario, debido a que genera mayores beneficios a los diferentes participantes en ellas; desde la visión de Michael Porter (2009), la competitividad se obtiene de la generación del valor agregado, el cual, en el contexto de la investigación, implica entre otros aspectos, la aplicación de normas relacionadas con la producción, generación de información económica que sustente la toma de decisiones y la oferta de un producto que satisface las expectativas de calidad del consumidor final, y la gestión de talento humano, entre otras, en un mercado cada vez más exigente.

MARCO TEÓRICO

Se acudió a diferentes fuentes teóricas que permitieron enmarcar el desarrollo de los objetivos planteados; entre los temas principales se mencionan:

La empresa familiar rural

El fin de la empresa familiar o doméstica, es contribuir total o parcialmente a la reproducción de una familia o un grupo humano. Para que sea viable, debe aportar un ingreso (en dinero o en especie), que junto con otras fuentes de ingresos permita que el grupo doméstico alcance determinados niveles de subsistencia. Mientras que en la empresa capitalista se presenta una clara diferencia entre trabajadores y propietarios, en la empresa familiar

el propietario es trabajador directo y, sobre todo, administrador, también directo, de los recursos productivos.

En el sistema de producción familiar agropecuario, según Forero (2002), la organización empresarial y el sistema de decisiones están condicionadas por la organización misma de la familia, los sistemas de parentesco, la división del trabajo entre los miembros del hogar y las estrategias agropecuarias. Es de aclarar que, aunque la familia condiciona la naturaleza económica de este sistema, los productores familiares, por lo regular, contratan trabajadores asalariados en proporciones relativamente altas.

La participación de los elementos no monetarios en la organización económica de los campesinos, es al mismo tiempo relevante y esencial para su organización productiva-empresarial; se tiene de una parte, la utilización de trabajo familiar, y de la otra parte, el autoconsumo agropecuario, que solventa una parte de la dieta alimentaria de los productores familiares, que es otro elemento central del ámbito doméstico de la economía campesina. Las relaciones entre los campesinos mediadas por el parentesco y por el vecindario son fundamentales para la circulación de mano de obra, tierra y capital, y constituyen otro elemento clave de la economía campesina.

Buenas prácticas de manufactura de alimentos (BPM)⁴

En los últimos años se ha observado un aumento considerable de Enfermedades en el Mundo Transmitidas por Alimentos (ETA), las cuales han alertado a los gobiernos y empresas sobre la necesidad urgente de organizar y actualizar los programas nacionales de inocuidad de alimentos para prevenir los riesgos de salud pública originados por las ETA.

El enfoque actual de las plantas procesadoras de alimentos, no está limitado solo a elaborar productos que tengan una presentación adecuada para el consumidor, sino que también es importante producir alimentos libre de peligros microbiológicos, químicos o físicos, y aptos para el consumo humano.

El Decreto 3075 de 1997 de la Presidencia de la República y la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de la Protección Social en Colombia, definen las BPM como:

Principios básicos y prácticas generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los pro-

⁴ Las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), son principios básicos y prácticas generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se minimicen los riesgos inherentes durante las diferentes etapas de la cadena de producción.

ductos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se minimicen los riesgos inherentes durante las diferentes etapas de la cadena de producción” (Ministerio de la Protección Social, 2011).

Costos en los trapiches del municipio de Consacá

La empresa industrial es aquella donde se fabrican los productos; en este caso, los trapiches paneleros son empresas de tipo industrial donde se desarrollan procesos que requieren ser controlados, para lograr la optimización de los recursos, tanto humanos como económicos, de tal manera que la actividad sea rentable. Este proceso es posible, gracias a la contabilidad de costos con cuya aplicación los trapicheros podrán producir la información útil para evaluar los resultados de su actividad y con base a ello, tomar decisiones económicas viables y oportunas. Una contabilidad de costos requiere, principalmente, el control de los elementos de producción; para ello es necesario identificarlos y establecer los mecanismos para su manejo y control; generalmente, se habla de tres (3) elementos del costo: materia prima, mano de obra directa y otros costos indirectos de fabricación (CIF).

La seguridad y salud en el trabajo

En el 2014, el Ministerio del Trabajo, publica el Decreto 1443, que establecía las disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual fue compilado en el decreto 1072 de 2015, decreto único reglamentario del Sector del Trabajo, y en el año 2017 se promulga la Resolución 1111, con estándares mínimos para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para empleadores y contratantes. Esta normatividad tiene como objetivo fundamental generar en las empresas del país, independientemente del tipo, tamaño y/o sector, la cultura de la seguridad y salud en el trabajo, como un sistema de gestión de obligatoria implementación.

La Ley 1562 de 2012 modificó el Programa de Salud Ocupacional, que se define así:

La disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones (Ley 1562, 2012).

Es evidente la importancia de la salud del trabajador, creando el mecanismo para generar bienestar en todos los aspectos de la vida, esto es físico, psicológico y social, lo que permite deducir la consideración del

trabajador, como uno de los ejes principales y que merece toda la atención y consideración en la gestión organizacional.

METODOLOGÍA

La investigación se inscribe en el paradigma crítico-social, en la medida en que “el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los grupos” (Alvarado, 2008, p. 14). Es así como busca contribuir con la organización productiva de los trapiches del municipio de Consacá, incluyendo la formación del personal que de ellos hacen parte; así mismo, se desarrolla bajo un enfoque mixto, debido a la necesidad de intervenir desde la dos perspectivas, tanto la cuantitativa como la cualitativa, encontrando en las características de los dos enfoques utilidad y apoyo para una culminación óptima del objetivo que se pretende alcanzar; el tipo de investigación al cual pertenece el estudio en mención fue el de Investigación-Acción-Participación (IAP).

La población objeto de estudio que hizo parte de la investigación, estuvo conformada por propietarios de los trapiches existentes en el municipio de Consacá, los cuales a la ascendían a un total de 24 trapiches. Teniendo en cuenta que la población de estudio era reducida, no se realizó el cálculo de muestra y se trabajó con el 100% de la población, por lo cual se trabajó mediante un censo.

Se llevó a cabo la aplicación de dos instrumentos de recolección de información, para conocer la forma cómo se vienen desarrollando los procesos de producción de la panela en los trapiches del municipio de Consacá; los instrumentos aplicados se refirieron a temas sobre la normatividad que se aplica al sector, los procesos de elaboración de la panela, procesos administrativos, gestión de talento humano, las condiciones generales de las instalaciones físicas del trapiche, así como las medidas de higiene y control del producto durante el proceso de elaboración y empaque; se aplicó un encuesta y una lista de chequeo, que se estructuraron de la siguiente forma:

Tabla 1. Estructura de los instrumentos de investigación

INSTRUMENTO	ESTRUCTURA – N° Preguntas	TIPO DE RESPUESTA
ENCUESTA	Normatividad	3 - Cerrada
	Almacenamiento	11 - Cerrada - Selección múltiple con única respuesta - Selección múltiple con más de una respuesta.
	Fases del proceso de producción: Aspectos económicos, administrativos y de talento humano	33 - Cerrada - Selección múltiple con única respuesta - Selección múltiple con más de una respuesta.
	Empaque del producto final	3 - Selección múltiple con más de una respuesta.
Total preguntas		50
LISTA DE CHEQUEO	Identificación general del establecimiento	6 - Respuesta libre - Cerrada - Selección múltiple con más de una respuesta.
	Instalaciones	16 Valoración fija con opción de observaciones
	Limpieza y sanitización	4 El investigador hace una observación sobre el aspecto evaluado y asigna una puntuación entre 0 y 1, según corresponda, así:
	Control de plagas	3
	Higiene del personal	3
	Capacitación al personal	2
	Materias primas	5 2 Cumple totalmente 1 Cumple parcialmente o con observaciones.
	Procesos de producción y administrativos	6 0 No cumple N/A El concepto no aplica
Total preguntas		45

Fuente: esta investigación

El puntaje total obtenido (PO) en la lista de chequeo por cada establecimiento se divide entre el puntaje máximo (PM) aplicable al mismo y el resultado es el porcentaje de cumplimiento, el cual se confrontó con los resultados de la encuesta y finalmente se analizó la situación general de la producción de panela y gestión de los trapiches del municipio de Consacá.

Como resultado del análisis de la situación general se identificó la necesidad de desarrollar una estrategia académica de aprendizaje; ésta fue organizada por el equipo investigador con el objeto de capacitar a los productores de panela del municipio de Consacá, para desarrollar su actividad de manera organizada, asumiendo que el trapiche debe ser una empresa y, por lo tanto, puede mejorar sus procesos de producción, generar empleo y crecimiento de la economía del sector; los temas sobre los que se trabajó fueron: emprendimiento, organización empresarial, fundamentos de mercadeo, procesos de producción, costos y Buenas Prácticas de Manufactura.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

La empresa familiar en Colombia

El Artículo 25, del Código de Comercio, define que en Colombia, empresa es: “toda actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración y custodia Administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios (2018); y aunque no haya un concepto único, que defina de manera objetivo a la empresa familiar, se acoge para este caso, el que ha citado Luis Romero, en su artículo titulado “Competitividad y productividad en empresas familiares PYMES”, en el cual dice que: “empresa familiar, es aquella organización de propiedad de una familia, que tiene control y la administra manteniendo la expectativa de que la empresa continúe de una generación a otra” (Romero, 2006, p. 74).

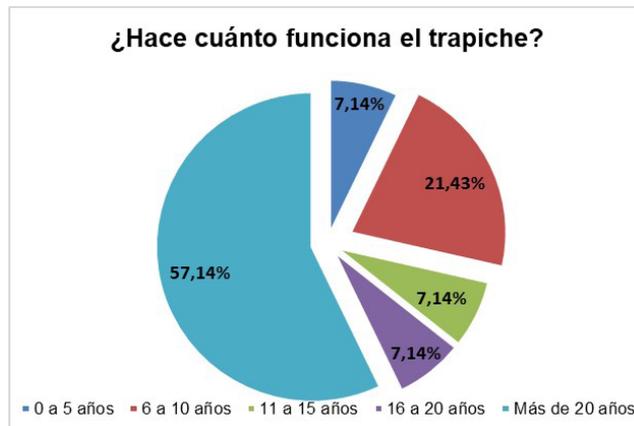


Figura 1. Tiempo de funcionamiento de los trapiches
Fuente. Esta investigación

La mayoría de los trapiches del municipio de Consacá en Nariño (57,14%), llevan más de 20 años en funcionamiento, desarrollando la misma labor tras varias generaciones y en muchos casos en iguales condiciones a las

que iniciaron, sin que pueda verse una evolución que garantice el crecimiento del trapiche como empresa.

Cuando se habla de empresa familiar, en Colombia, existe la tendencia a creer que siempre se trata de simples “negocios”, pequeños y quizá medianos, sin mayor trascendencia ni representatividad en la economía nacional, puesto que con frecuencia éstas fracasan antes del primer cambio generacional; sin embargo, en Colombia existen grandes empresas de carácter familiar, que han contribuido significativamente desde hace muchas décadas atrás y lo siguen haciendo, a la economía y la generación de puestos de trabajo directos e indirectos.



Figura 2. Nivel de estudios de los trapicheros

Fuente: esta investigación

Más de la mitad de los trapicheros encuestados en el desarrollo del proyecto, apenas cuentan con estudios básicos de nivel primario y las dos personas con título profesional no aplican los conocimientos, porque corresponden a disciplinas totalmente diferentes a la actividad agroindustrial; además, no hay interés por formarse y evolucionar, tampoco se aprovecha el apoyo brindado por las entidades que regularmente visitan y buscan promover el sector, pues manifiestan que aunque si les ofrecen programas de capacitación en varios temas, pocas veces asisten y lo que se les enseña, no lo ponen en práctica, puesto que consideran que lo que hacen, lo hacen bien y eso basta; el personal operativo es gente con un muy bajo nivel de escolaridad, que aprendió la labor del trapiche por tradición y que no se interesa por mejorar sus conocimientos, puesto que las condiciones de trabajo son iguales en todos los trapiches y no encuentran motivación para hacerlo.

Adicionalmente, es baja la rentabilidad en la actividad económica para el campesino productor, debido principalmente a que los intermediarios son los que obtienen la mayor parte de las utilidades del negocio; además, figura la presencia de cultivos ilícitos, que implican menor esfuerzo e inversión y

dejan mejores ganancias, aunque con cierto riesgo; también el desplazamiento por el conflicto armado en algunas zonas del país es otro factor de impacto negativo en el desarrollo de la actividad agrícola en varias regiones del campo colombiano.

Algunas de las características que presentan este tipo de empresas, como la pequeña dimensión, pocos recursos para crecer, la dirección por intuición, la poca disciplina, mucha flexibilidad laboral, la base de una economía de subsistencia, la escasa formación empresarial, retribuciones no profesionales (Biosca, 2003), permean además, uno de los factores críticos en la empresas, como es la gestión del talento humano, pues sin duda, es el de mayor repercusión o una de las razones principales por las cuales la mayoría de estas empresas no pueden desarrollarse y crecer como se quisiera. En los trapiches del municipio de Consacá, la gestión de personal se centra únicamente en la solicitud verbal de prestar el servicio para la molienda para un periodo de tiempo determinado, por ejemplo, para una semana, y cuando esta finaliza, se realiza el pago o la remuneración según la cantidad de lotes procesados.

Cuáles son los riesgos a que están expuestos los operarios en el trapiche?

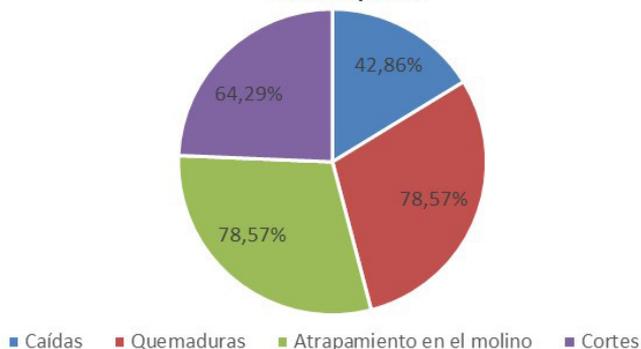


Figura 3. Riesgos en el trapiche

Fuente: esta investigación

En este sentido, se pudo establecer que el 64% de los trapiches no se encuentran afiliados al sistema de riesgos laborales, el 7% afirma estarlo y el 29% no responde a esta pregunta; con respecto a la seguridad industrial, y los riesgos que pueden afectar al personal que labora en ellos, la respuesta fue positiva, al encontrar que el 86% de los trapiches tienen identificados los riesgos a los cuales están expuestos sus trabajadores. Es así como, el 78% identifica como riesgo prioritario las quemaduras, en igual porcentaje está el de atrapamiento, el 42% establece que las caídas y el 64% los cortes.

De acuerdo a esta identificación, aún no se han establecido los controles necesarios para mitigar o eliminar los mismos, aunque según entrevistas, tanto con propietarios como con los trabajadores, se puede constatar que

estos no se presentan con frecuencia, pues por lo contrario han ocurrido accidentes de manera esporádica, además de que sus consecuencias no han tenido niveles de gravedad altos; así mismo, en la entrega de dotación a cada operario, como uno de los elementos de control, se encuentra que el 93% de los propietarios no hacen la respectiva entrega. Además, solo el 7%, afirma que ella se realiza a algunos de sus trabajadores; estos elementos consisten en guantes y tapabocas. Es evidente que no es considerada la seguridad industrial en los trapiches como estrategia empresarial de bienestar, motivación y en general, como una gestión adecuada de talento humano.

La seguridad y salud en el trabajo

Se pudo establecer que se requiere como primera actividad en los trapiches del municipio de Consacá, la identificación de los peligros y riesgos a los que están expuestos; seguido a ello, el planteamiento de los controles que se deben aplicar para eliminar o mitigar los riesgos y así evitar incidentes o accidentes de trabajo; de la misma manera, qué enfermedades laborales que perjudiquen al trabajador y a la empresa. Estos controles hacen referencia a los que pueden efectuarse en la fuente, medio, e individuo, según lo establece la guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional (Guía Técnica Colombiana GTC 45, 2012).

En el caso en particular, se ha tomado los controles que puedan efectuarse en el individuo, referidos estos a los elementos de protección personal (EPP), que se requieren en cada uno de los puestos de trabajo o cargo; para ello, se ha tenido en cuenta los resultados que ha arrojado la Matriz de Riesgos, y en ella se ha plasmado los diferentes elementos de protección que se deben entregar a cada trabajador dependiendo de las actividades que desarrollen y el riesgo al que se encuentren expuestos; de la misma manera, se diseñó el perfil de riesgos, en donde se identifican los riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores por puesto de trabajo o cargo requerido en el proceso de transformación de la panela.

El sistema de producción familiar agropecuario

Como se planteó en el marco teórico, y según Forero (2002), la organización empresarial, así como la toma de decisiones, está condicionada por la organización familiar; tal es el caso de los trapiches paneleros de Consacá, donde se emplean más de 20 personas en cada molienda, entre las cuales pueden encontrarse varios miembros de una misma familia; además, hay una alta participación de las mujeres, en labores principalmente de empaque, ya que las actividades propias del proceso, exigen altas condiciones físicas, por lo cual son ejecutadas por personal masculino.



Figura 4. Área de empaque en un trapiche panelero de Consacá – Nariño
Fuente: esta investigación

Trapiche panelero hacia la empresa familiar

Ante un panorama de desempleo y subempleo, la formalización de los trapiches productores de panela del municipio de Consacá, podrían contribuir significativamente en la solución de este problema, debido a que son entidades en las que aún no se ha desplazado la mano de obra por la automatización o mecanización de los procesos; no se justifica que, por temor a crecer y asumir la responsabilidad de un negocio formal, los productores se queden en sus trapiches, condenados al estancamiento por muchos años más, bajo las mismas condiciones de precariedad; tampoco es justo, que se niegue a los operarios la posibilidad de gozar de mejores condiciones de trabajo y de vida en su propio territorio.

Con la formalización de los trapiches, los propietarios tienen mucho por ganar; por un lado, ofrecer un producto de mejor calidad y competitivo que garantice sus ingresos de manera estable; para ello, es necesario contar con personal capacitado, no solamente con experiencia sino también con los conocimientos técnicos que exigen las condiciones de higiene y seguridad del producto.

Además, con la organización administrativa y financiera de su actividad, es posible acceder a los créditos y auxilios que el Estado ofrece, especialmente para el sector agrario, incursionar en nuevos mercados en el territorio nacional y, ¿por qué no?, internacional; para ello, se requiere adoptar un adecuado modelo organizacional, donde, entre otros aspectos, se consideren los siguientes aspectos:

1. Determinación de los niveles de jerarquía y autoridad; esto conlleva, no solamente a saber quién es el jefe, sino también a definir la responsabilidad y alcance de cada trabajador. Con frecuencia en los trapiches, nadie es dueño de su cargo y en ocasiones se cubren puestos de trabajo de manera espontánea,

sin medir riesgos ni competencias, con lo cual, ante una eventualidad no es posible identificar responsables.

2. Hacer una adecuada división del trabajo, con base en las capacidades de cada operario; es importante conocer las habilidades personales y laborales de cada operario, al igual que su gusto por la actividad, puesto que un trabajador en el lugar correcto, significa eficiencia y efectividad, que se traduce en optimización de recursos y tiempo.

3. Identificar y controlar los costos y gastos del negocio, de manera separada de los gastos familiares; con frecuencia se mezclan los asuntos económicos familiares con los del negocio, con lo cual se dificulta determinar el resultado del mismo; esto sucede generalmente, porque el productor no hace una adecuada separación de sus asuntos y porque no se asigna un salario, sino que simplemente, el producto de sus operaciones es “dinero de bolsillo”, y al final se pierde el control.

4. Exigir, entregar y conservar adecuadamente, los documentos que soportan las transacciones relacionadas con el negocio; esto es de gran ayuda, para separar los asuntos relacionados con el negocio y los gastos propios de familia.

5. Llevar un adecuado control de los inventarios, tanto de insumos, como de herramientas de trabajo y de producto terminado.

6. Asegurar un ambiente laboral adecuado, agradable y sobre todo seguro, mediante el cumplimiento de la legislación laboral actual, con lo que se genera mayor motivación, sentido de pertenencia y el incremento de la productividad.

7. Garantizar la calidad e inocuidad del producto a lo largo de todo el proceso de producción, a través de la aplicación de Buenas Prácticas de Manufactura, dando cumplimiento además a la normatividad legal aplicable.

Durante la fase de ejecución del proyecto de investigación, se adelantaron jornadas de talleres, en los que se trataron los temas relacionados con el emprendimiento y la organización administrativa y financiera de los trapiches, así como los de buenas prácticas de manufactura; en esta ocasión, además, se suministró una herramienta para el control de los costos y gastos de la producción, con lo cual fuera posible establecer un resultado fiable de la actividad, el cual no solo sirva al productor sino también como soporte ante terceros con los resultados de la producción en cada trapiche.

Tabla 2. Control y liquidación de costos de la molienda

Trapiche _____ Vereda
CONTROL Y LIQUIDACIÓN DE COSTOS DE LA MOLIENDA

	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total
I.	MATERIAS PRIMAS				
1	Caña	Kilos			
2	Corteros				
3	Alzadores – transporte				
4	Suma 1 a 3 Total Costo Materias Primas \$				
II.	MANO DE OBRA DIRECTA				
5	Cañeros	Jornal			
6	Moledores	Jornal			
7	Bagaceros	Jornal			
8	Arrimadores	Jornal			
9	Hornilleros	Jornal			
10	Descachazadores	Jornal			
11	Meladores	Jornal			
12	Punteadores	Jornal			
13	Coqueros	Jornal			
14	Dotaciones y elementos de protección				
15	Suma 5 a 14 Subtotal costo Mano de Obra Directa \$				
16	(+) Auxilio de transporte (N° de trabajadores)			83.140	
17	(+) Seguridad Social. (renglón 15 x 22.936%)				
18	(+) Aportes Parafiscales (renglón 15 x 9%)				
19	(+) Factor Prestacional renglones (15 + 16) x 22.936%)				
20	Suma renglones 15 a 19 TOTAL COSTO MANO OBRA DIRECTA \$				
21	OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN – CIF				
22	Personal de empaque	Jornal			
23	Auxilio de transporte (N° de trabajadores)			83.140	
24	Subtotal costo Mano de Obra Indirecta - Suma 2 a 10 \$				
25	(+) Seguridad Social. (renglón 22 x 22.936%)				
26	(+) Aportes Parafiscales (renglón 22 x 9%)				
27	(+) Factor Prestacional renglones (22+23) x 22.936%)				
28	TOTAL COSTO MANO OBRA INDIRECTA - Suma renglones 24 a 27 \$				
29	Balzo	Kilo			

30	Cera de laurel	Kilo			
31	Combustibles	Galón			
32	Lubricantes				
33	Servicios públicos (todos los conceptos)				
34	Empaques - bolsas individual				
35	Empaques - pacas / papel o cartón				
36	Cabuya o similar				
37	Cintas y otros elementos de papelería				
38	Elementos para aseo y desinfección				
39	Asesoría técnica y otras				
40					
41					
42					
43	TOTAL OTROS CIF Suma renglones 29 + 42				
44	TOTAL CIF Suma renglón 28 + 43				
45	COSTO TOTAL DE LA MOLIENDA Suma 4+20+44 \$				
Elaborado por: Revisado por:					

Fuente: esta investigación

Aunado a lo anterior, se desarrollaron algunos de los principales elementos a tener en cuenta para dar cumplimiento a lo requisitos reglamentarios relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con los estándares mínimos para empleadores y contratantes. Estos elementos son:

1. *Identificación de riesgos y peligros ocupacionales.* En el Artículo 2.2.4.6.15 del Decreto 1072 de 2015, se establece la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, a través de una metodología adecuada; para ello se acude a la Guía Técnica Colombiana 45: 2012, guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional, para diseñar la *Matriz de Peligros*.

2. *Perfil de riesgos.* El perfil de riesgo no es más que una matriz que presenta los riesgos a los cuales están expuestos cada uno de los cargos en los cuales se desempeñan los trabajadores en los trapiches del municipio de Consacá; éste se obtiene a partir de los resultados de la matriz de peligros y debe ser asumido como otra herramienta cuyo información arrojada sea

asumida como información de entrada para la identificación y posterior aplicación de controles necesarios para la mitigación o eliminación de los riesgos y peligros, que se encuentran identificados en la correspondiente matriz.

Finalmente, se diseñó el manual de Buenas Práctica de Manufactura (BPM) para los trapiches del municipio de Consacá. Para garantizar que la panela cumpla con inocuidad, es necesario establecer procedimientos en los cuales estas prácticas respondan con las necesidades exigidas por los entes reguladores de la normatividad vigente como del buen funcionamiento del trapiche panelero mediante una metodología para responder con los requerimientos de los clientes de esta industria alimenticia, mitigando los riesgos que puede causar a la salud de los consumidores.

El manual de BPM comprende y expone los requisitos sanitarios que debe cumplir el trapiche panelero desde la extracción del jugo, el proceso, moldeo, el empaque y el transporte. Por tanto, este manual recopila los principios básicos y prácticos generales de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de la panela para consumo humano, con el único objetivo de garantizar que la panela en cada una de las operaciones mencionadas cumpla con condiciones sanitarias adecuadas, de modo que se disminuyan los riesgos inherentes a las etapas de producción.

Queda pues, en manos de los productores, el hacer uso de las herramientas y la capacitación suministrada, ponerla en práctica y consolidarse en pujantes empresas familiares o continuar con una concepción minúscula de su labor, y de paso contribuyendo al estancamiento de la agroindustria regional.

CONCLUSIONES

La producción panelera del municipio de Consacá, es una actividad económica importante del Departamento de Nariño; sin embargo, la falta de organización, tanto en lo administrativo como en los procesos de producción, han contribuido al estancamiento del sector; en ninguno de los trapiches visitados, pudo identificarse una administración objetiva del negocio, no se controlan procesos, costos ni tampoco ingresos; por tanto, no se tienen resultados claros y medibles de las actividades.

Siendo la producción panelera, una de las más significativas en la economía del país, pudo establecerse que la presencia del Estado y sus organismos de vigilancia y control, es casi nula y quizá es por ello que los trapicheros no se ocupan de mejorar sus condiciones generales de producción y de la calidad del producto, y aunque la normatividad es clara y hasta conocida por algunos, la falta de monitoreo y seguimiento por parte de

estos entes, contribuye a que, esta actividad siga en condiciones primarias y sin serios propósitos de mejora.

La producción panelera del municipio de Consacá es en su totalidad del producto tradicional, es decir, panela en cuadro, redonda y panelín, y en tan solo dos de los trapiches objeto de estudio, se ofrece panela granulada y pulverizada; sin embargo, hoy en día existen otro tipo de productos derivados de la misma agroindustria, tales como bebidas, cubos con sabor, aromáticas de panela y hierbas, entre otros, que los productores de Consacá aún no exploran y con lo cual se podría aspirar a un mejor posicionamiento en el mercado, no solamente regional sino también nacional y por qué no internacional.

El talento humano en los trapiches del municipio de Consacá, no es un factor de control y/o gestión; el personal trabaja un promedio de 12 horas como mínimo, hecho que puede generar a futuro diversos problemas que afectarían seriamente el bienestar físico, mental y social del personal, conllevando además problemas económicos para el propietario del trapiche; no se realizan las afiliaciones legales al sistema general de seguridad social; entonces, los operarios únicamente reciben el jornal, el cual es cancelado al finalizar la semana.

Los trapicheros deben tener claro que un trabajador motivado, genera mayor sentido de pertenencia y con ello un incremento en la productividad; uno de las estrategias actuales para generar bienestar, es el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual busca generar un ambiente laboral adecuado y agradable para todos; en tal sentido, en los trapiches, a pesar de tener claramente identificados los riesgos a los cuales está expuesto el personal, no se toman las medidas o controles necesarios para eliminar o mitigar los riesgos, especialmente aquellos destinados al individuo, esto es, no se entrega dotación ni mucho menos elementos básicos de protección personal. Así mismo, se pudo observar la falta de cultura del autocuidado; así se hicieran entrega de estos elementos, los operarios, afirmaron no utilizarlos por el ambiente en el cual trabajan, de temperaturas extremas; es por ello, además, que no hacen uso de la vestimenta adecuada para trabajar en el proceso de transformación de la panela, teniendo en cuenta que se trata de la elaboración de alimento el cual debe guardar inocuidad para garantizar el producto final.

REFERENCIAS

Alvarado, L., y García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 9 (2), 187-202.

- Biosca, D. (2003). *Empresa y familia: Problemas y soluciones*. Barcelona: Ediciones Gestión 2000.
- Código de Comercio de Colombia [Código]. (2006). Recuperado de <https://encolombia.com/derecho/codigos/comercio-colombiano>
- Congreso de la República de Colombia (2012). [Ley 1562 de 2012, por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional]. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1562_2012.html
- Forero J. (2002). *Sistemas de producción rurales en la región andina de Colombia: Análisis de su viabilidad económica, ambiental y cultural*. Recuperado de https://www.rds.org.co/aa/img_upload/30af8836e18ffedc2f-0c15373601ed59/cc7508bb694caee87ff688edb93cb824.pdf.
- ISO 22000(BPM-HACCP) (2010). *Buenas prácticas de manufactura*. Recuperado de <http://iso22000bpm-haccp.blogspot.com.co/2010/08/buenas-practicas-de-manufactura.html>
- Ministerio de la Protección Social (22 de julio de 2013). [Resolución 2674 de 2013, por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones]. Recuperado de <https://www.invima.gov.co/resoluciones-en-alimentos/resolucion-2674-2013-pdf/detail.html>
- Porter, M. (2009). *Ser competitivo*. Barcelona: Grupo Planeta.
- Presidencia de Colombia. (23 de diciembre de 1997) [Decreto 3075 de 1997, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979 y se dictan otras disposiciones]. Recuperado de https://www.invima.gov.co/images/stories/alimentos/decreto_3075_1997.pdf
- Presidencia de Colombia (26 de mayo de 2015) [Decreto 1072 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo]. DO: 49523.
- Romero, L. (2006). *Competitividad y productividad en empresas familiares PYMES*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20605708>

ÍNDICE DE FIGURAS

- Figura 1. Investigación (2017). *Tiempo de funcionamiento de los trapiches*. [Gráfico].

- Figura 2. Investigación (2017). *Nivel de estudios de los trapicheros*. [Gráfico].
- Figura 3. Investigación (2017). *Riesgos en el trapiche*. [Gráfico].
- Figura 4. Investigación (2017). *Área de empaque en un trapiche panelero de Consacá – Nariño*. [Fotografía].

12. ESLABONES TRANSVERSALES DE LA CADENA LÁCTEA¹

Genys Patricia Rodríguez Hernández² y Marleny Cecilia Farinango Vivanco³

RESUMEN

Este artículo detalla los eslabones transversales de la cadena láctea y las principales estrategias que fortalecen la competitividad en una de las principales cadenas productivas del departamento de Nariño y de Colombia derivadas de un trabajo investigativo del cual se publicó el libro titulado *Estrategias competitivas para el eslabón de transformación de la cadena láctea*, (Arcos, Farinango y Rodríguez, 2014).

La cadena productiva involucra talento humano, insumos y transporte como elementos fundamentales para apoyar los eslabones estructurales a saber: producción primaria, acopio, transformación, comercialización y consumo.

Esta investigación se realizó con una muestra de doce empresas lácteas del municipio, según información de la Cámara de Comercio de Pasto (2003), con el fin de identificar y medir factores relacionados con la competitividad de la cadena. Entre las principales conclusiones se determinó que la cadena y sus eslabones transversales serán competitivos cuando sean económicamente viables, ecológicamente seguros, socialmente justos, culturalmente apropiados y basados en una visión holística e integradora.

Palabras clave: cadena láctea, competitividad, eslabones transversales.

INTRODUCCIÓN

En el marco de las celebraciones del Día Mundial de la Leche, se planteó la urgente necesidad de mejorar sustancialmente los niveles de competitividad y productividad en el sector lácteo, tanto en el eslabón primario como en el industrial, situación que las autoras del presente escrito han tomado como

¹ El artículo está basado en la investigación culminada “Estrategias competitivas para el eslabón de transformación de la cadena láctea” en la Institución Universitaria CESMAG.

² Especialista en finanzas, especialista en gerencia turística, contadora pública y administradora de empresas. Docente investigadora de la Institución Universitaria CESMAG. Grupo de investigación Luca Paccioli. Correo electrónico: gprodriguez@iucsmag.edu.co.

³ Magister en Gestión de la Tecnología Educativa, Especialista en: Revisoría Fiscal, Gestión de Proyectos y Administración de la Informática educativa. Docente investigadora de la Institución Universitaria CESMAG. Grupo de investigación Luca Paccioli. Correo electrónico: mcfarinango@iucsmag.edu.co.

imperativo y dan a conocer algunos de los resultados de su investigación, con el propósito de contextualizar los eslabones transversales, relevantes en la dinámica de la economía nacional, especialmente, en la economía regional, sobresaliendo el talento humano, transporte e insumos: Una vez contextualizado el sector se procedió a identificar los principales factores competitivos para el éxito de la cadena láctea y la articulación de la política pública con los demás factores de éxito.

La investigación origen de este artículo se enmarcó dentro del enfoque cuantitativo de tipo descriptivo con método empírico-analítico, en la cual se analizaron variables cuantificables de aplicación directa e inmediata que facilitaron el estudio económico y contable de la cadena láctea en su eslabón de transformación en el municipio de Pasto.

De acuerdo con la información suministrada por la Cámara de Comercio de Pasto (2003), en sus registros a la fecha del estudio se encontraban inscritos 20 establecimientos dedicados a la elaboración de productos lácteos, que constituyen la población total. Como muestra, se seleccionaron las 12 de mayor trayectoria en la región y en cuanto a las técnicas e instrumentos de recolección de información se diseñaron y aplicaron encuestas que permitieron medir las diversas variables analizadas.

ESLABONES TRANSVERSALES DE LA CADENA LÁCTEA

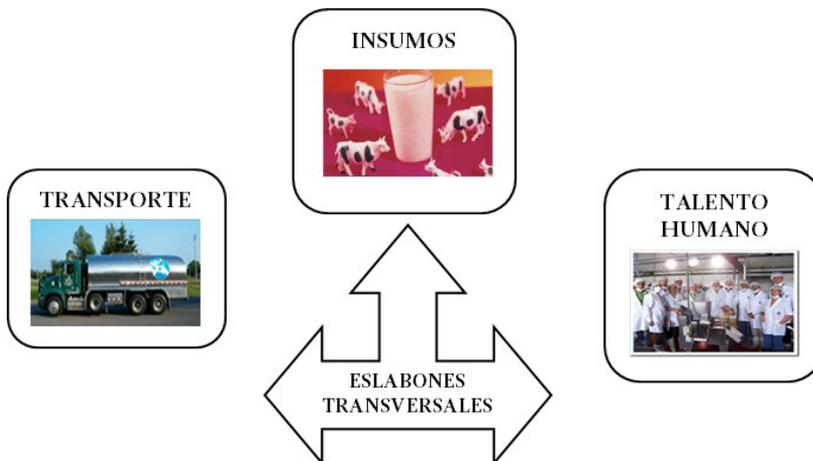


Figura 1. Eslabones transversales.

Fuente: esta investigación

Serrano (2006), agrupa la industria láctea colombiana en tres eslabones estructurales: de “producción primaria, acopio, transformación, comercialización y consumo y los eslabones transversales de: transporte, recurso humano, insumos, teniendo en cuenta los marcos: político e

institucional, normativo - regulatorio, tecnológico, socioeconómico y ambiental”.

Nariño es una región que se caracteriza por ser agrícola y lechera; es así como al menos 23 de los 64 municipios del departamento son productores de leche, participando con el 5,7% de la producción nacional en aproximadamente 42.126 predios ganaderos de acuerdo con la información de la Sociedad de Agricultores y Ganaderos de Nariño - SAGAN, publicada en el proyecto de ganadería colombiana sostenible, tal como se indica en la tabla 1.

Tabla 1. Nariño en el contexto nacional lácteo

	COLOMBIA	NARIÑO	%
Hato ganadero	24.300.000	378.967	1,55
Producción de leche	6.360.000	3.276.000	5,7
Predios ganaderos	496.700	42.126	8,48
Generación de empleo	905.000	90.000	9,9
Ruralidad	24,62%	47,10%	
Producción l/v/d (litros/vaca/día)	4,3	9,2	

Fuente: Ministerio de Agricultura - DANE – ENA, 2014. Elaboración Secretaría Técnica.

Transporte

En los decretos 3075 de 1997, 616 de 2006 y 2838 de 2006 denominado *reglamento Técnico sobre los requisitos que debe cumplir la leche para el consumo humano que se obtenga, procese, envase, transporte, comercializa, expendi, importe o exporte en el país*; para la cadena láctea el eslabón de transporte es muy importante por ello siendo el primero de los eslabones transversales, el Estado ha reglamentado el proceso desde el acopio hasta llegar a la industria procesadora donde es almacenada bajo condiciones específicas por ser un producto perecedero.

El Decreto 3075 de 1997, relaciona las condiciones que se deben reunir para el transporte de alimentos, y que aplican para la leche, entre ellos, tal como lo describen Arcos, Farinango y Rodríguez (2014), en su obra:

El transporte de alimentos como es el caso de los productos lácteos debe cumplir una serie condiciones mínimas que garanticen su calidad y conservación, con el fin de evitar la contaminación y/o la proliferación de microorganismos; es por ello, que estos productos requieren mantenerse refrigerados o congelados y deben ser transportados y distribuidos bajo estas condiciones hasta su destino final (p. 7).

Los vehículos transportadores de alimentos deberán llevar en su exterior en forma visible la leyenda: Transporte de Alimentos. Aquellos vehículos que posean sistema de refrigeración o congelación, deben ser sometidos a revisión periódica, con el fin de que su funcionamiento garantice las temperaturas requeridas para la buena conservación de los alimentos incluyendo los indicadores y sistemas de registro de estas temperaturas, además deben ser fabricados con materiales que permitan una limpieza fácil y completa, y en caso necesario sean sometidos a procesos de desinfección.

Concretamente, el transporte de leche requiere de ciertas especificaciones técnicas de acuerdo con el tipo de lácteo que se traslade, a continuación se hace una breve descripción de éste:

Para la leche cruda, proveniente de los hatos con destino a los establecimientos, el transporte debe hacerse en carro-tanques o en vehículos dotados con recipientes apropiados para este fin.

El transporte de la leche cruda enfriada desde las plantas para enfriamiento o centrales de recolección, con destino a plantas para procesamiento de leche, sólo podrá hacerse en carro-tanque isotérmico o vehículos con sistemas de refrigeración que garanticen una temperatura menor a 10°C en la leche. De igual manera el carro-tanque isotérmico y vehículos con sistemas de refrigeración destinados para el transporte de leche cruda. (p. 2, 30).

Además, las industrias transformadoras de alimentos, con respecto al transporte, deben utilizar vehículos que no permitan el almacenamiento de residuos, al igual que una adecuada circulación de aire, aislamiento térmico, garantizando la temperatura de refrigeración y que al realizar el lavado interior permita desinfectar todas las áreas internas.

La leche representa el mayor de los insumos en las empresas transformadoras de la cadena láctea; por ello es necesario conocer la logística, tanto de los eslabones estructurales como de los transversales, es decir, desde el acopio hasta el transporte, siendo este último uno de los más representativos debido a que si se reducen los costos aumenta la demanda para los productores. En los últimos años, el desarrollo tecnológico permite que los camiones transportadores cuenten con características específicas que mejoran el almacenamiento de la leche por mayor tiempo, lo que permite optimizar el proceso disminuyendo la separación de la grasa, gracias a la mayor estabilidad del camión en marcha, y, además, contribuye a que no se alteren las propiedades intrínsecas de la leche.

Insumos

En el artículo 10 de la resolución 2341 del 23 de agosto de 2007 del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, se establecen los requisitos para el almacenamiento de insumos pecuarios y agrícolas, indicando que éstos se deben almacenar en áreas cerradas y separadas: unas para el almacenamiento

de los medicamentos, otras para los alimentos y otra para los plaguicidas y fertilizantes; los materiales utilizados en la construcción de las áreas de almacenamiento deben facilitar las labores de limpieza y desinfección. Igualmente, reglamenta las condiciones higiénicas de los espacios del entorno y la debida identificación del lugar del almacén.

En la empresas procesadoras de los bienes derivados de leche, es indispensable cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 2341 de 2007, con el fin de garantizar la calidad de los productos, toda vez que la gran mayoría son para el consumo humano y, además, deben cumplir los requisitos organolépticos de acidez, equilibrio salino, proteínas típicas de la leche, entre otros, que a la vez facilitan su procesamiento y productividad, lo cual al final se verá reflejado positivamente en la comercialización al contar con una mejor calidad y la mayor aceptación en el mercado.

Al ser la leche el principal insumo en el eslabón de transformación, esta debe ser sujeta a los mejores cuidados desde el inicio en la producción; es decir, es necesario procurar su calidad desde su origen en el hato donde se cría y levanta el ganado vacuno, con técnicas modernas amigables con el medio ambiente, tales como alimentar a las vacas de forma ecológica con pasto y al aire libre, lo cual, incluso, incrementa la producción láctea; de igual manera, para obtener un producto lácteo de alta calidad, resulta indispensable aplicar los controles sanitarios exigidos por la ley.

Otro aspecto fundamental para la transformación y comercialización de productos lácteos tiene que ver directamente con los envases y empaques, los cuales deben garantizar la continuidad de la calidad de dichos productos; es por tanto necesario, garantizar la confiabilidad de los insumos para la fabricación de los envases verificando la uniformidad de los materiales utilizados y su capacidad de adaptabilidad al producto lácteo a contener, entre otros factores.

Talento humano

Según Palacio (2011), “actualmente el conocimiento constituye el mayor capital que pueda poseer cualquier organización productiva, el cual se convierte en un patrimonio invaluable tanto para las personas como para los gremios u organizaciones a las cuales pertenecen”. (p. 66-67). Esta estrategia es fundamental para lograr el desarrollo de la cadena láctea en una región y es un factor transversal para todas las demás grandes estrategias por desarrollar dentro de la cadena a escala nacional. El objetivo es incrementar el nivel de conocimientos –teórico como práctico, en aspectos de manejo técnico, comercialización, gestión empresarial, desarrollo sostenible, calidad e higiene de la leche y desarrollo de proyectos empresariales– a los actores involucrados en el proceso productivo de la cadena láctea, valga decir: productores, transportadores, transformadores e industrializadores

de la leche y demás miembros que intervengan de una u otra forma en la obtención del producto final, bien sea para fines de consumo interno o para ser exportado.

En la cadena láctea el talento humano es de vital importancia, puesto que se encuentra presente en todos y cada uno de los eslabones que conforman la misma. El desarrollo del capital humano mediante procesos de capacitación, en actividades de creatividad, investigación, producción sostenible, gestión administrativa entre otras, aportan al desarrollo y crecimiento de la cadena (Arcos, Farinango, & Rodríguez, 2014, p. 36).

Para las organizaciones el conocimiento es el mayor capital humano, pues a través de su buen aprovechamiento las organizaciones alcanzan una plena productividad; el conocimiento se considera patrimonio invaluable, tanto para las personas como para los gremios, debido a la contribución que realizan para el desarrollo de su entorno desde el desarrollo de sus labores al interior de las empresas. En la gestión del talento humano el sector lácteo presenta algunas debilidades en el nivel de conocimiento, tanto teórico como práctico, y por ello es necesario establecer estrategias que integren el desarrollo de proyectos con el objetivo de incrementar el manejo de aspectos técnicos, de gestión empresarial, comercialización, calidad e higiene de la leche, desarrollo sostenible y todo lo necesario para asegurar la calidad del producto desde la recolección de la leche hasta el consumidor final. En este proceso, hacen parte los que intervienen en la producción primaria, así como los de acopio, transformación, comercialización consumo y transporte entre otros.

FACTORES COMPETITIVOS PARA EL ÉXITO DE LA CADENA LÁCTEA

Para alcanzar la competitividad de la cadena láctea, considerando sus eslabones transversales, con la investigación se concluyó que es necesario apostar a otros factores que impulsen al transporte, los insumos y el talento humano, destacándose:

- Inversión de capital
- Calidad del talento humano
- Política pública

Los resultados derivados de las encuestas aplicadas muestran la opinión de los encuestados, refiriéndose al capital y a la calidad del talento humano, tal como se ilustra a continuación en la figura 2.

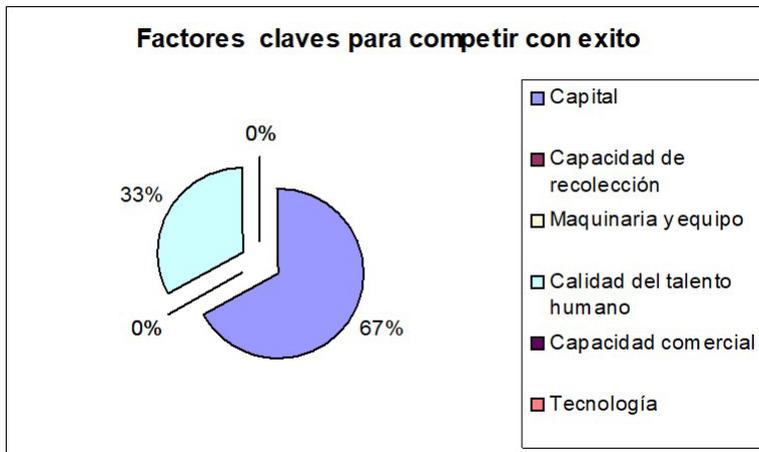


Figura 2. Los factores claves que permiten competir con éxito.

Fuente: SAGAN 2017 - Nariño bio-diverso

Al respecto, Arcos, Farinango y Rodríguez (2014), amplían la explicación de estos factores en los siguientes términos:

Dentro de los factores claves que le permiten a la empresa competir en el mercado, en primer lugar está la inversión de capital con un 67%, seguido de la calidad del talento humano con el 33%; la capacidad comercial y la tecnología las consideran significativas, pero no son prioridad en el desarrollo y expansión de la empresa. Al identificar los factores claves de éxito dentro de las industrias del sector lácteo, se facilita reconocer los elementos necesarios para poder alcanzar los objetivos empresariales y diferenciadores que les permitirán posicionamiento empresarial, agilidad, continuidad y mayor rentabilidad.

En este aspecto se puede evidenciar que las industrias del sector lácteo consideran el capital o el aspecto económico y financiero, como el factor más importante de éxito, pero se olvidan de otros elementos que también son relevantes en el progreso empresarial, tales como: el talento humano, que se debe considerar como el equipo que pone en marcha los planes y objetivos de la empresa; la capacidad comercial, como norma triunfadora de detección y coberturas de mercados; la tecnología e innovación, para poder tener la capacidad de adaptación a nuevas situaciones y cambios; la recolección de información y la parte logística, al disponer de mecanismos y herramientas, activos que permitan adaptarse a las nuevas expectativas y exigencias del mercado que garantizan de una u otra forma minimizar costos y maximizar beneficios con el incremento de la productividad (pp. 83-84).

Articulación de la política pública con los demás factores de éxito

El gobierno nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el de Comercio, Industria y Turismo, ha establecido políticas y estrategias para mejorar la competitividad del sector lácteo nacional, asignando recursos importantes que contribuyen a mejorar los eslabones estructurales y transversales de la cadena láctea, resaltando la capacitación del talento humano, el mejoramiento de infraestructura en las carreteras terciarias, con el fin de mejorar el tránsito de los vehículos por dichas vías, y el aseguramiento de la calidad de los insumos para que los productos lácteos finales sean aptos para el consumo humano.

Para lograr la competitividad en la cadena láctea del departamento de Nariño, se hace necesario conocer las fortalezas y debilidades, para luego identificar algunas estrategias que se enumeran a continuación.

1. Pensar en lo pequeño: debido a que no existen grandes hatos lecheros, es necesario capacitar a los pequeños productores.
2. Desarrollo de un centro de innovación: con el fin de enfrentar los retos de los tratados de libre comercio.
3. Recursos humanos especializados: para poder competir con el resto del mundo surge la necesidad en la cadena láctea de buscar formación especializada del talento humano, sobre todo en el acopio y transformación de la leche.
4. Formación de nuevas empresas: es necesario aprovechar los recursos económicos y tecnológicos que brinda el Estado para formalizar las empresas familiares.

La cadena láctea se encuentra entre las cadenas productiva priorizadas en el departamento de Nariño; por ello, es importante aunar esfuerzos desde la academia en lo referente a la investigación para fortalecer cada eslabón que hace parte del proceso y agregar valor en cada una de sus fases.

CONCLUSIONES

La cadena láctea y sus eslabones transversales de transporte, talento humano e insumos, serán competitivos cuando sean económicamente viables, a través de la inversión de capital, la calidad del talento humano y la articulación con la política pública.

La cadena láctea será sostenible si funciona como modelo de organización económica, basada en una visión de desarrollo participativo y equitativo, el cual reconozca al medio ambiente y a los recursos naturales como la base de la actividad económica que requiere mantenerse en la mejor forma.

Con la falta de proyectos de desarrollo tecnológico y productivo en el transporte de la leche y los productos lácteos, no se puede mejorar la competitividad en cada una de sus etapas; se debe buscar la integración del sector público y privado en aras de lograr el desarrollo y el crecimiento adecuado del sector.

REFERENCIAS

- Arcos L., Farinango M., y Rodríguez G. (2014). *Estrategias competitivas para el eslabón de transformación de la cadena láctea*. Pasto: Editorial Institución Universitaria CESMAG.
- Cámara de Comercio de Pasto (2003). *Cadena láctea del departamento de Nariño*. Pasto.
- Instituto Colombiano Agropecuario (28 de agosto de 2007). [Resolución 234 de 2007, por la cual se modifican las Resoluciones 325 del 17 de octubre de 2006 y la Resolución 161 del 15 de junio del 2007]. DE: 46.749.
- Palacio, O. (2001). Acuerdo de competitividad de la cadena láctea de Antioquia. Medellín, Colombia: IICA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Presidencia de Colombia (31 de diciembre de 1997). [Decreto 3075 de 1997, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 9 de 1979 y se dictan otras disposiciones]. DO: 43.205.
- Presidencia de Colombia (28 de febrero de 2006). [Decreto 616 de 2006, por medio de la cual se expide Reglamento Técnico sobre los requisitos que debe cumplir la leche para el consumo humano que se obtenga, procese, envase, transporte, comercialice, expendi, importe o exporte en el país]. DO: 46196.
- Presidencia de Colombia (24 de agosto de 2006). [Decreto 2838 de agosto 24 de 2006, por medio de la cual se modifica parcialmente el decreto 616 de 2.006 y se dictan otras disposiciones]. DO: 46371.
- Serrano, G. (2006). *El aseguramiento de la calidad como requisito para acceder a nuevos mercados*. (Foro la Agroindustria de lácteos en Colombia Bogotá). Recuperado de Recuperado de: http://www.agrocadenas.gov.co/eventos/ponencias/Presentacion_CNL

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Investigación (2014). *Eslabones transversales*. [Gráfico].

Figura 2. SAGAN (2017). *Los factores claves que permiten competir con éxito.* [Gráfico].

13. ANÁLISIS DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL EN LAS EMPRESAS FAMILIARES DE SAN JUAN DE PASTO¹

Claudia Magali Solarte Solarte², Martha Lida Solarte Solarte³ y Carlos Arcos Guerrero⁴

RESUMEN

El artículo es el desarrollo de una ponencia presentada en la Feria del Libro Institucional, la que a su vez, se deriva de los resultados obtenidos en la investigación titulada: *Influencia de la cultura organizacional y la innovación en la orientación al mercado de las empresas de familia de la ciudad de Pasto*. Uno de los objetivos del proyecto fue analizar la cultura organizacional en las empresas familiares de la ciudad de San Juan de Pasto. La muestra objeto de estudio estuvo conformada por 234 empresarios. Se acogió un enfoque cuantitativo, el método empírico-analítico y el tipo de investigación explicativo.

Se midió la cultura organizacional a través de la sub-escala de cultura F-PEC, que evalúa el alcance de la influencia de la familia sobre los resultados de la empresa y se empleó como instrumento de recolección de información una encuesta. Así, en los resultados se muestra el alcance de la influencia de los valores, creencias y orientación familiar sobre la organización y los resultados de la empresa. Una de las conclusiones está relacionada con el factor que considera relevante que los miembros de la familia estén dispuestos a esforzarse más allá de lo que normalmente se espera, con el fin de ayudar a que el negocio de la familia tenga éxito.

Palabras clave: Cultura, cultura organizacional, emprendimiento, empresas de familia, valores.

¹ Proyecto terminado. Grupo de Investigación Gestión y Competitividad de la Institución Universitaria CESMAG.

² Administradora de Empresas, Contador Público, Magister en Mercadeo, docente investigador Institución Universitaria CESMAG. Grupo de Investigación Gestión y Competitividad. Correo electrónico: cmsolarte@iucsmag.edu.co.

³ Economista, Magister en Mercadeo, docente investigador tiempo completo Corporación Universitaria Minuto de Dios Regional Pasto. Grupo de Investigación Giinaral.

⁴ Comunicador social, Magister en Investigación Histórica Social y de la Cultura. Estudiante del doctorado de Historia, con línea en las ciencias y los saberes. Docente hora cátedra Universidad Nacional Abierta y a distancia (UNAD).

INTRODUCCIÓN

Es importante analizar la cultura organizacional de las empresas familiares de San Juan de Pasto, y examinar cómo los valores, actitudes y creencias que comparten los miembros de la empresa familiar, le proporcionan cierto significado y reglas de comportamiento dentro de la misma y proyectan el crecimiento y sostenibilidad del negocio.

Además, se analiza la organización, reglas y políticas que poseen este tipo de empresas, la orientación hacia el mercado y la importancia de la satisfacción de las necesidades de sus clientes, el sentido de pertenencia que poseen los miembros hacia la organización y la influencia que ejerce el entorno en la empresa.

En el artículo se realiza una revisión bibliográfica sobre teorías en temas de cultura y cultura organizacional, que fundamentan la investigación; además, se citan otros estudios realizados por autores tanto a nivel regional, nacional e internacional y la metodología utilizada para el desarrollo del estudio. En los resultados se presenta la caracterización de las empresas de familia de Pasto, en lo referente a la actividad económica y tamaño de la empresa familiar, y los factores determinantes de la cultura organizacional, tanto a nivel de empresas de familia de Pasto, como factores de cultura organizacional y, dando a conocer los hallazgos e inferencias de la investigación.

MARCO TEÓRICO

Es necesario tener en cuenta las siguientes teorías que sirven como base para fundamentar la investigación:

Cultura

Autores como Deal y Kennedy (1982), plantean que los valores comunes de la organización forman el núcleo de la cultura; la organización entonces debe trabajar sobre estos valores comunes y desarrollar “héroes modélicos” y “líderes” a quienes los demás puedan imitar.

Así mismo, lo confirma Schein (1988), cuando se refiere a la cultura como:

El conjunto de valores, necesidades expectativas, creencias, políticas y normas aceptadas y practicadas por los individuos. Y distingue varios niveles de cultura: a) supuestos básicos, b) valores o ideologías, c) artefactos (jergas, historias, rituales y decoración) y d) prácticas. Los artefactos y las prácticas expresan los valores e ideologías gerenciales.

Del mismo modo, autores como Oyserman, Kimmelmeir y Coon (citado en Izquierdo y Alonso, 2010), expresan que:

La cultura de una sociedad puede entenderse como un conjunto de valores ubicados a lo largo de ciertas dimensiones, algunas de las cuales parecen ser universales y la ubicación de las personas en cada una de esas dimensiones describe su patrón cultural (p. 123).

Cultura organizacional

En lo referente a la cultura de las empresas, Robbins (1999), afirma que: la cultura, por definición, es difícil de describir, intangible, implícita, y se da por sentada, pero cada organización desarrolla un grupo central de suposiciones, conocimientos y reglas implícitas que gobiernan el comportamiento día a día en el lugar de trabajo.

Del mismo modo, Desphande y Webster (1989), manifiestan que la cultura organizacional es “el modelo de valores y creencias compartidas que dan a los miembros de una organización significado y les proveen las reglas de su comportamiento en la organización” (citado por Páramo, 2001, p. 9). Cada organización se establece como una unidad de carácter económico y social distinta de las demás, con fundamentos propios, formas de actuar, métodos, estructuras y estrategias en la mayoría de las ocasiones con base en el rol que ha desempeñado el fundador de la empresa.

Así mismo, Zapata (2002), formuló que la cultura organizacional es:

Un modelo de análisis multidisciplinario, conformado por elementos como la identificación e historia de la organización, entorno social o cultura externa, lenguaje y la comunicación, plan de empresa, sistema de producción de bienes materiales y sociales, los servicios, las relaciones con personas, el poder y el liderazgo de las mismas y las formas de ser de los directivos, teniendo en cuenta sus culturas y sus identidades. Así pues, la cultura organizacional es una de las mayores prioridades a la hora de establecer una empresa y designar las actividades a realizar a lo largo de la ejecución del proyecto (p. 170).

Se debe, además, hacer uso de distintas estrategias que permitan lograr el objetivo primordial, como lo son: la misión, la estructura organizacional, las capacitaciones, la relevancia que posee cada una de las dependencias de la empresa y otras, además de las creencias, valores y fundamentos en los cuales se basa el comportamiento de todos y cada uno de los integrantes de la organización.

De la misma forma, Minsal Pérez y Pérez Rodríguez (2007), afirman que la cultura de una organización:

Comprende un conjunto dinámico de valores, ideas, hábitos y tradiciones, compartidos por las personas que integran una organización, que regulan su actuación. Se distingue la cultura formal e informal, se exponen sus elementos, los factores internos y externos que influyen en ella; así como el cambio

de cultura y los elementos que son necesarios incentivar y contrarrestar en la búsqueda de una cultura orientada al conocimiento (párr. 1).

Así mismo, a la cultura, de acuerdo con Rodríguez (2009), también se le ha considerado como un activo estratégico relevante en el desempeño de las organizaciones, incrementando el interés por su estudio para entender mejor el comportamiento en las organizaciones y la posibilidad de efectuar intervenciones sobre la misma con el propósito de mejorar los resultados.

Con respecto a los elementos integrantes de la cultura organizativa, Shein (1988, p. 13), distingue 3 niveles:

Nivel 1 (producciones). Es el más visible e incluye el espacio físico, capacidad tecnológica, lenguaje, conducta observada en los miembros de una organización, producciones artísticas; en general, se compone de todos aquellos elementos que pueden captarse con nuestros sentidos.

Nivel 2 (valores), es decir, los que la organización y sus miembros piensan que deben ser, en función de lo cual actúan de una u otra manera.

Nivel 3 (formado por una serie de presunciones básicas, invisibles y pre-conscientes que se dan por sentadas), son cuestiones indiscutibles y asimiladas por el personal, que piensa que determinadas cosas son así porque no pueden ser de otro modo.

De esta forma, la Escuela del Partido Níco López (s.f.), define como elementos de la cultura los siguientes:

- *Identidad de los miembros*: si los individuos se identifican más con la organización, su trabajo, su puesto o su disciplina.
- *Énfasis de grupo*: si las actividades se organizan en grupo o si las realizan individuos aislados.
- *Perfil de la decisión*: si la toma de decisiones prioriza las actividades o los recursos humanos.
- *Integración*: si las unidades funcionan en forma coordinada o independiente.
- *Control*: si existe una tendencia hacia una reglamentación excesiva o se orienta hacia el autocontrol.
- *Tolerancia al riesgo*: si se fomenta o no la creatividad, la innovación, la iniciativa y el ímpetu para acometer la realización de las tareas.
- *Criterios de recompensa*: si se basan fundamentalmente en el rendimiento o en el favoritismo, la antigüedad u otros factores.
- *Tolerancia al conflicto*: si se fomenta o no el conflicto funcional como elemento del desarrollo organizacional.

- *Perfil de los fines o medios*: si la gerencia prioriza los fines o los medios para llegar a ellos.
- *Enfoque de la organización*: si la gerencia se orienta hacia el mundo exterior o hacia lo interno de la organización.

Por otra parte, Kyles (2005), afirma que cuando múltiples generaciones trabajan juntas en un departamento o un equipo, pero que no entienden o no conocen los valores generacionales de sus colegas, la producción explota y salen chispas. Las diferencias generacionales han existido a lo largo del tiempo; sin embargo, el estudio de la historia desde la perspectiva de diferentes generaciones no tenía mucho sentido hasta hace relativamente poco tiempo, debido a la lentitud de la vida y los cambios casi imperceptibles entre una generación y la siguiente (Schlesinger, 1986).

Las diferencias entre generaciones han llegado a ser más pronunciadas con el surgimiento de la revolución industrial, que llevó a la era de la información y al ritmo vertiginoso en que se vive actualmente. El primer teórico en desarrollar sistemáticamente, a principios del siglo XX, el tema de las generaciones como parte de la consciencia histórica y la organización social fue Mannheim (citado en Bengtson, Furlong y Laufer, 1983). Señalan estos autores, que fue Mannheim (2013), quien, a través del estudio sociológico de las generaciones, proporcionó un medio para expresar que el ritmo del desarrollo histórico, tiene sus bases en la ley biológica de la vida útil limitada del hombre y la superposición de las nuevas y viejas generaciones.

ANTECEDENTES

Como antecedentes del estudio realizado en San Juan de Pasto, se tiene la investigación: *Análisis de la orientación al mercado y la cultura organizacional de las pequeñas empresas de la industria de artes gráficas local*, realizado por Héctor Luis Ávila Baray (2009). En ella se sostiene que el desempeño de la organización se ve permeado por la influencia de la cultura organizacional en la orientación al mercado que posee este tipo de empresas. Así mismo, la investigación denominada: "El proceso de la empresa familiar Polo's desde el imaginario social", de Ángela María Coral Rodríguez (2008), realizada en el Municipio de Túquerres, Departamento de Nariño, en cuanto a clima organizacional, concluye que existen dificultades de comunicación y actitudes defensivas frente a conflictos que no permiten la conciliación y los acuerdos, trastocando el ambiente laboral; en igual sentido, los conflictos de familia pueden permear dicho ambiente, puesto que no existe, para estas empresas, un departamento de mercadeo que permita a los gerentes o propietarios la toma de decisiones.

En la investigación realizada en la Universidad del Norte de Barranquilla (Colombia), titulada: *Modelo explicativo de una empresa familiar que relaciona valores del fundador, cultura organizacional y orientación al mercado*, de Vanessa

Steckerl (2006), la cultura organizacional es uno de los aspectos más fuertes dentro de las empresas de carácter familiar, ya que se observa como elemento cohesionador de las decisiones tomadas con respecto al funcionamiento y sostenimiento de la empresa, en donde los valores son primordiales a la hora de direccionar el comportamiento y la filosofía administrativa de la orientación al mercado.

A nivel internacional, en los resultados de la investigación: *El clima organizacional como factor de competitividad en las franquicias de comida rápida en Tijuana, b.c. México*, realizado por María Virginia Flores, Alfonso Vega y Edgar Chávez (2015), respecto a cultura organizacional en las empresas familiares del sector comercio, se encontró un buen ambiente y comunicación entre sus miembros y capacidad de adaptarse a los menesteres familiares. El estudio recomienda la formulación de una visión, una misión, objetivos, valores y principios que permitan que la empresa siga una ruta y se proyecte al futuro.

METODOLOGÍA

Para analizar la cultura organizacional de las empresas de familia de la ciudad de Pasto, se utilizó un enfoque cuantitativo, el método empírico-analítico, el tipo de investigación explicativo y se empleó como instrumento de recolección de información una encuesta. Los resultados fueron organizados y sistematizados en programas estadísticos como *Stata* y *Eviews*. Se aplicó el muestreo por selección intencionada o muestreo de conveniencia, que según Casal y Mateu (2003): “Consiste en la elección por métodos no aleatorios de una muestra cuyas características sean similares a las de la población objetivo. En este tipo de muestreos “la representatividad es determinada por el investigador de modo subjetivo” (p. 5). Se utiliza este tipo de muestreo debido a que 234 gerentes, fundadores o dueños de empresa de familia, representan una muestra significativa si se tiene en cuenta que la población total no está definida legislativamente.

Para realizar la medición de la cultura organizacional, se hizo uso de un modelo de valores en competencia desarrollado por Quinn y Rohrbaugh (1981, 1983), en donde se reflejan cuatro tipologías organizacionales:

- De desarrollo o adhocrática.
- De meta racional, propia de las organizaciones orientadas al mercado.
- Centrado en procesos internos, denominada jerárquica.
- De recursos humanos, característico de empresas que valoran la tradición, el comportamiento, la participación y la confianza, denominada de grupo.

La cultura organizacional, específicamente de empresa de familia, se mide a través de la utilización de la sub-escala de cultura, de la escala F-PEC que evalúa el alcance de la influencia de la familia sobre los resultados de la empresa, elaborada por Astrachan, Klein y Smyrniotis (2002); esta sub-escala evalúa el grado en que los valores familiares y los valores empresariales se superponen, así como el compromiso de las empresas de familia. Todas las medidas de los ítems se realizaron en una escala Likert que califica el grado de aprobación o desacuerdo con la afirmación.

RESULTADOS

Caracterización de las empresas de familia de Pasto

Inicialmente se realizó una identificación del sector al que pertenecen las empresas de familia de Pasto encuestadas, clasificándolas por sectores económicos, como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1. Actividad económica de las empresas de familia de Pasto

Actividad económica	Nro. de em- presas	%
Alojamiento y servicios de comida	18	8
Comercio y reparación de vehículos	111	47
Educación	5	2
Industria manufacturera	23	10
Información y comunicaciones	11	5
Otras actividades de servicios	61	26
Transporte y almacenamiento	5	2
Total	234	100

Fuente: esta investigación.

Según la tabla anterior, la mayoría de empresas de familia encuestadas pertenecen al sector comercial. En la ciudad de Pasto, el sector terciario o comercio es predominante, esto por cuanto en el departamento de Nariño no se ha desarrollado un sector industrial; según el Anuario Estadístico de la Cámara de Comercio de Pasto – C.C.P. (2015): “Las actividades económicas en las cuales se establecieron el mayor número de sociedades para el segundo semestre de 2015, fueron: Comercio y reparación de vehículos con 39 sociedades constituidas” (p. 33).

Por otra parte, como se observa en la tabla 2, la mayoría de empresas de familia encuestadas son microempresas. La modalidad predominante en el municipio de Pasto es la microempresa, según la (CCP) (2015):

Para el movimiento por tamaño de empresa y tal como se puede apreciar, el 99% se clasifican como microempresas y el 1% como pequeñas empresas; por tanto, el hecho de que exista mayor cantidad de empresas pequeñas en la ciudad y una mínima parte de medianas empresas, explica por qué no puede absorberse toda la oferta laboral existente en la región. (pp. 15, 23)

Tabla 2. Tamaño de la empresa de familia de Pasto

Tamaño	Frecuencia	%
Gran empresa	4	2
Mediana empresa	2	1
Pequeña empresa	10	4
Microempresa	218	93
Total	234	100

Fuente: esta investigación.

Factores determinantes de la cultura organizacional

En las siguientes tablas se hace una revisión de los factores determinantes de la cultura organizacional de las empresas de familia de la ciudad de Pasto, teniendo en cuenta factores relevantes como la influencia de la jerarquía familiar en la toma de decisiones en la empresa o aspectos de la empresa misma, como la forma estructural de la organización.

Tabla 3. Factores empresas de familia de Pasto

Factor	Pregunta	% de aprobación
57	La familia tiene influencia en el negocio	80%
58	Los miembros de la familia comparten valores similares	84%
59	La familia y el negocio comparten valores similares	84%
60	Los miembros de la familia están dispuestos a esforzarse más allá de lo que normalmente se espera con el fin de ayudar a que el negocio de la familia tenga éxito	80%
61	Los miembros de la familia apoyan la empresa en las discusiones con amigos, empleados, y otros miembros de la familia	36%
62	Los miembros de la familia se sienten leales a la empresa de familia	84%

63	Los valores de los miembros de la familia son compatibles con los de la empresa	84%
64	Los miembros de la familia se sienten orgullosos de decir a los demás que son parte de la empresa de familia	84%

Fuente: esta investigación.

Al analizar los factores de la tabla 3, se observa que el más alto porcentaje (84%) se encuentra en los siguientes factores: los miembros de la familia si comparten valores similares (factor 58), como integridad entendido como justicia, honestidad y transparencia; comprensión: mediante la amabilidad, respeto y humanidad; excelencia, tolerancia, entendimiento, cooperación mutua y responsabilidad.

La familia y el negocio comparten valores similares (factor 59), cuando crean un sentido de identidad en la empresa familiar y, junto con sus compromisos y su filosofía, conforman la cultura empresarial. Aportan un sentido común de dirección a todos los integrantes de la empresa familiar; de la firmeza con que las personas que integran la familia empresaria crean en estos principios básicos y los cumplan, dependerá el éxito de la empresa familiar. Esto se puede analizar teniendo en cuenta que las empresas familiares constituyen la confluencia de dos realidades distintas de fines propios y diferentes, pero de naturaleza y características particulares, abarca dos sistemas: familia y empresa. El fin de la empresa es hacer dinero, a cambio de entregar servicios; es decir, la empresa es para la sociedad; la familia en cambio tiene por fin la propia convivencia y su fruto es para el desarrollo y maduración de sus miembros; por lo tanto, la familia no es para la sociedad sino para la persona. Empresa y familia se encadenan y adoptan la estructura de la familia, cultura, valores y creencias para hacerlas funcionar dentro de la organización, llevando paralelamente dos organizaciones que generalmente se confunden.

Las empresas familiares son aquellas que se identifican con al menos dos generaciones de la familia y donde ese vínculo lleva a una influencia en la compañía de los intereses y objetivos de la familia.

Lo anterior evidencia los otros factores como: los miembros de la familia se sienten leales a la empresa de familia (factor 62). Los valores de los miembros de la familia son compatibles con los de la empresa (factor 63). Los miembros de la familia se sienten orgullosos de decir a los demás que son parte de la empresa de familia (factor 64).

Por el contrario, el menor porcentaje 36%, corresponde al (factor 61) los miembros de la familia apoyan la empresa en las discusiones con amigos, empleados, y otros miembros de la familia. A pesar de la unión que existe entre los integrantes de la familia, algunas veces no están tan dispuestos a apoyar la empresa cuando tienen discusiones con sus amigos, empleados de

la misma organización y entre ellos mismos, porque en toda empresa familiar existen algunas diferencias y conflictos que generan desacuerdos.

Tabla 4. Factores de cultura organizacional en empresas de familia de Pasto

Factor	Pregunta	% de aprobación
65	La empresa se caracteriza por ser como una extensión de la familia.	54%
66	La empresa es dinámica y emprendedora.	55%
67	La empresa está orientada a la producción.	44%
68	La empresa es formal y estructurada.	49%
69	Lo más importante en la empresa es la cohesión y la moral del grupo.	81%
70	Lo más importante en la empresa es el crecimiento y la adquisición de nuevos recursos.	78%
71	Lo más importante en la empresa es la competitividad y el logro.	82%
72	Lo más importante en la empresa es la estabilidad.	80%
73	Los directivos de la empresa se caracterizan por ser mentores o maestros.	40%
74	Los directivos de la empresa se caracterizan por ser emprendedores, innovadores y tomadores de riesgo.	42%
75	Los directivos de la empresa se caracterizan por ser técnicos, jefes conservadores.	56%
76	Los directivos de la empresa se caracterizan por ser coordinadores, organizadores o administradores.	64%
77	El factor cohesionador de la empresa es la lealtad y la tradición.	86%
78	El factor cohesionador de la empresa es el compromiso con la innovación y el desarrollo.	36%
79	El factor cohesionador de la empresa es el logro de las metas y las tareas.	88%
80	El factor cohesionador de la empresa son las reglas y políticas formales.	84%

Fuente: esta investigación.

Al analizar los factores anteriores, el más alto porcentaje (88%), lo obtuvo el factor 79: “el factor cohesionador de la empresa es el logro de las metas y tareas”, lo que es importante porque para cualquier empresa la labor en conjunto es vital. Más aún, si se piensa que las organizaciones que fomentan el trabajo en equipo dentro de sus actividades, obtienen resultados beneficiosos, tanto para las utilidades, como para sus trabajadores, que son

su motor, que en conjunto hacen que esta funcione adecuada y eficazmente, permitiendo que sea más fácil la consecución de objetivos, Contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los miembros, agrega valor a los procesos y permite compartir las metas y los *objetivos del trabajo*.

El más bajo porcentaje (36%), lo obtuvo el factor 78, que consiste en que el factor cohesionador de la empresa es el compromiso con la innovación y el desarrollo, dado que son empresas con bajo nivel de innovación y no existe una cultura de innovación en los miembros de la empresa familiar. Esto se corrobora, ya que en la región se nota un bajo nivel de incorporación tecnológica; este hecho se explica por la escasa inversión que históricamente registra el Departamento de Nariño. Con ello se infiere que la empresa familiar realiza esfuerzos por innovar en cuanto a los procesos, forma de organizarse y de comercializar sus productos, pero también es claro que hace falta seguir una verdadera cultura de innovación.

CONCLUSIONES

La mayoría de empresas de familia de la Ciudad de Pasto, tienen una débil organización, con ausencia de reglas y políticas formales, sin una fijación de logros y metas tanto en el corto como en el largo plazo, baja competitividad, sostenibilidad y expansión en los mercados.

Algunas empresas de familia orientan, en cierta medida, sus esfuerzos hacia el mercado y la satisfacción de las necesidades de sus clientes; esto favorece las relaciones y la cultura organizacional propia y la de su entorno.

No debe descuidarse que la cultura proporciona a la organización un marco interpretativo, una estructura instituida desde la cual se asigna significado a las acciones cotidianas y se comprenden los fenómenos organizacionales.

La principal función de la cultura es cohesionar, puesto que en el marco de una organización la cultura genera en los sujetos un sentimiento de pertenencia. En este sentido, se la considera como el adhesivo social que mantiene unidos a los sujetos en torno a un proyecto. Por otro lado, se debe mencionar que los factores culturales del entorno ejercen influencia en la configuración cultural de la organización. La cultura nacional del país donde la entidad se inserta, imprime sus valores en los patrones de comportamientos y los marcos interpretativos de la cultura en cuestión.

Los componentes esenciales de la cultura organizacional son creencias invisibles y subconscientes que influyen en los comportamientos de las personas que la integran; por esta razón, son difíciles de percibir y de administrar.

La cultura organizacional es un sistema que poseen las empresas y que puede ser considerado como recurso y potencialmente convertirse en un activo estratégico para el crecimiento organizacional.

Se debe poseer un adecuado clima organizacional que comprende las estructuras, los sistemas y los incentivos para operacionalizar los valores, así como el espíritu empresarial a través de un liderazgo creativo, como una ventaja competitiva para alcanzar el éxito empresarial.

REFERENCIAS

- Astrachan, J., Klein, S. & Smyrnios, K. (2002). *The F-PEC scale of family influence: A proposal for solving the family business definition problem*. *Family business review*, 15(1), 45-58. Recuperado de <http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1111/j.1741-6248.2002.00045.x>
- Ávila, H. (2009). Análisis de la orientación al mercado y la cultura organizacional de las pequeñas empresas de la industria de artes gráficas local. *Revista Internacional Administración & Finanzas*, 2 (1), 19-30.
- Bengtson, V., Furlong, M. y Laufer, R. (1983). Time, aging, and the continuity of social structure: Themes and issues in generational analysis. *Journal of Social Issues*, 39, 45–71.
- Cámara de Comercio de Pasto (2015). *Anuario estadístico: Movimiento del registro público*. Pasto.
- Casal, J. y Mateu, E. (2003). *Tipos de muestreo*. Recuperado de [http://www.mat.uson.mx/~ftapia/Lecturas%20Adicionales%20\(C%C3%B3mo%20dise%C3%B1ar%20una%20encuesta\)/TiposMuestreo1.pdf](http://www.mat.uson.mx/~ftapia/Lecturas%20Adicionales%20(C%C3%B3mo%20dise%C3%B1ar%20una%20encuesta)/TiposMuestreo1.pdf)
- Coral, A. (2008). *El proceso de la empresa familiar Polos desde el imaginario social trabajo*. (Trabajo de grado). Programa de Psicología Universidad de Nariño. Recuperado de <http://repository.unad.edu.co/bitstream/10596/1025/2/Estudio.pdf>
- Deal T., Kennedy A. (1982) *Corporate cultures: The rites and rituals of corporate life*. Harmondsworth: Penguin Books.
- Escuela del Partido «Nico López» (s.f.). *Maestría en Consultoría Gerencial. Curso 2. Cultura organizacional*. La Habana.
- Flores, M.; Vega, A. y Chávez, E. (2015). Factores de contingencia que inciden en la profesionalización de las empresas de familia del sector comercio en Tijuana, B.C., México. *Revista Internacional Administración & Finanzas RIAF*, 8(3), 15-29. Recuperado de https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2500912

- Izquierdo, T. y Alonso, H. (2010). Valores culturales y consecuencias psicosociales del desempleo en América Latina. *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 26(2), 123-133.
- Kyles, D. (2005). Managing your multigenerational workforce. *Strategic Finance*, 87(6), 52-55.
- Mannheim, K. (2013). *Essays Sociology Knowledge*. Londres: Routledg.
- Páramo, D. (2001). *Hacia la construcción de un modelo de cultura organizacional orientada al mercado*. Bogotá: 3R Editores.
- Minsal Pérez, D., y Pérez Rodríguez, Y. (2007). Hacia una nueva cultura organizacional: la cultura del conocimiento. *ACIMED*, 16(3) Recuperado de 2018, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352007000900008&lng=es&tlng=es.
- Quinn, R. y Rohrbaugh, J. (1981). A competing values approach to organizational effectiveness. *Public productivity review*, 122-140. Recuperado de <https://doi.org/10.2307/3380029>
- Quinn, R. y Rohrbaugh, J. (1983). Spatial model of effectiveness criteria: towards a competing values approach to organizational analysis. *Management Science*, 29(3), 363 - 77. Recuperado de <https://doi.org/10.1287/mnsc.29.3.363>
- Robbins, S. (1999). *Comportamiento organizacional*. México DF: Prentice Hall.
- Rodríguez, R. (2009). La Cultura organizacional. Un potencial activo estratégico desde la perspectiva de la administración. *Invenio*, 12(22), 67-92.
- Schein, E. (1988). *La cultura empresarial y el liderazgo*. Barcelona: Plaza & Janes.
- Schlesinger, A. (1986). *The Cycles of American History*. Boston: Houghton Mifflin Harcourt.
- Steckerl, V. (2006). Modelo explicativo de una empresa familiar que relaciona valores del fundador, cultura organizacional y orientación al mercado. *Pensamiento & Gestión*, (20), 194-215.
- Zapata, A. (2002). Paradigmas de la cultura organizacional. *Cuadernos de Administración*, (27), 162-186.

CAPÍTULO IV

DERECHO Y SOCIEDAD

14. LA CUANTIFICACIÓN DEL DAÑO MORAL SEGUN EL ARBITRIO IURIDICIUM EN LA JURISDICCIÓN CIVIL¹

Jorge Luís Sánchez Meza²

RESUMEN

Este documento presenta un estudio doctrinario y jurisprudencial, mediante el cual se hace una relación entre la clasificación moderna de las obligaciones y la cuantificación del daño moral subjetivado, iniciando con un análisis del concepto de obligación, seguido del estudio de los móviles referentes al acuerdo de voluntades y al hecho productor de un daño, de los que por su incumplimiento se genera el examen de la categoría de responsabilidad civil.

De esta categoría surge el estudio de las subcategorías de responsabilidad civil contractual y extracontractual, de las cuales nace el deber de indemnizar los daños que se produzcan por el incumplimiento o afectación a un deber o bien jurídica y socialmente protegido por el ordenamiento jurídico colombiano.

Dentro de los niveles de indemnización, es posible identificar la reparación al daño moral, que se realiza de acuerdo con los parámetros asignados jurisprudencialmente al *arbitrio iuridicium*, del cual disponen los jueces de la república, que debe enmarcarse en criterios de razonabilidad, equidad y actuando en el marco de principio de reparación integral.

Palabras clave: daño moral, indemnización, obligaciones, responsabilidad civil contractual, responsabilidad civil extracontractual.

¹ Este documento es un producto del proyecto de investigación “Optimización de herramientas jurídicas y tratamiento de personas inhumadas no identificadas producto de desaparición forzada, en el cementerio del Municipio de Pasto desde 1990”, del grupo de investigación Derecho Innovación y Desarrollo Social - DIDS, en la línea de investigación Derecho, Emprendimiento y Sociedad.

² Abogado de la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario con profundización en Derecho Comercial. Magíster en Derecho de la Empresa y de los Negocios de la Universidad de Barcelona. Abogado asociado firma de abogados Gaviria y Narvárez.. Docente tiempo completo de la Institución Universitaria CESMAG y docente investigador de la Maestría en Derecho de la Universidad Mariana. Correo electrónico: jlsanchez@iucsmag.edu.co.

RELACIÓN DE LAS FUENTES DE LAS OBLIGACIONES CON LA RESPONSABILIDAD CIVIL



Figura 1. Foro romano 1907.

Fuente: Roma Ieri Oggi (2017).

Realizar un estudio sobre la cuantificación del daño moral en la jurisdicción civil, implica remitirse a las fuentes de las obligaciones, ya que estas se constituyen como la figura jurídica analizable, que permite elegir el origen vinculante existente entre una persona que se encuentra constreñida a cumplir una prestación en favor de otra por los efectos causados con su comportamiento.

El cumplimiento de las prestaciones que se deben a las personas afectadas, en el marco de un acuerdo de voluntades o bajo los parámetros que surgen de una actuación activa u omisiva que produce un daño a otro, nace por la inobservancia de los deberes legales y sociales de un integrante de un núcleo social frente al resto de los asociados. Al respecto, Castro (2011), indica que el estudio de las obligaciones tiene una importancia práctica y teórica, ya que las personas las adquieren cotidianamente por su propia iniciativa como en el acuerdo de voluntades, o por la vulneración de bienes e intereses jurídica y socialmente tutelados.

Un bien o interés es jurídicamente protegido, cuando existe una norma dentro del ordenamiento jurídico de un Estado que ampara su protección, asignando a un afectante la responsabilidad del incumplimiento de la prestación, calculando las pérdidas ocasionadas por tal afectación e imponiendo la obligación de reparar tales afectaciones.

El deber de cumplimiento de la prestación por los daños ocasionados, implica que la persona afectante se adhiera a los postulados normativos expedidos por el poder estatal para efectivizar tal prestación, esto debido a que desde el origen romano de la obligación, se demuestra el deber de acatamiento estricto de las normas proferidas por el Estado frente a los agravios que se cometan a los afectados.³

Ahora bien, aunque el Derecho Romano establecía el concepto de obligación, es preciso anotar que nunca tuvo una definición categórica de responsabilidad civil, por lo que no se encontraba estipulada la forma en la que se podían reparar las afectaciones derivadas del incumplimiento ante un pacto o a un deber legal (Corte Suprema de Justicia, Sala de casación Civil, SC13925, 2016). Por esta razón, los conceptos de responsabilidad estaban limitados a una categoría de moralidad más que a una noción jurídica; por esto, existía un vacío frente a la posibilidad de hacer exigible el cumplimiento de una obligación de indemnizar por responsabilidad civil desde la óptica jurídica⁴.

Posteriormente, los postulados del iusnaturalismo que hacen referencia al resarcimiento de todos los daños ocasionados con culpa, fueron acogidos por los codificadores de Napoleón, lo que implicó que la cláusula de responsabilidad se definiera como la lesión ocasionada por un agente a un derecho ajeno (Corte Suprema de Justicia, Sala de casación Civil, SC13925-2016)⁵.

En nuestro ordenamiento jurídico, la Constitución Política de Colombia de 1991, trae consigo una noción normativa de carácter superior que ordena al poder legislativo regular los medios de protección de intereses colectivos, esto, cuando sean afectados por daños ocasionados a un grupo de personas, pero permitiendo aun así la protección de tales intereses de manera individualizada, es decir, solicitando el amparo efectivo por medio de la jurisdicción ordinaria (Const., 1991, Art.88). Así mismo, la norma expuesta, permite al legislador definir los casos de responsabilidad objetiva que pueda

³ Castro (2011), cita la definición de obligación emitida por el emperador Justiniano de la siguiente manera “*Obligatio est iuris vinculum, quo necessitate adstringimur [Obligamur necessitate] alicuius solvendae rei, secundum nostrae civitatis iura* (3,14[13] pr. (“la obligación es un vínculo jurídico por el cual estamos constreñidos a la necesidad de pagar una determinada cosa, conforme a los derechos de nuestra ciudad” (p. 6).

⁴ Medina (2004), al respecto menciona que “quien obra con impericia, imprudencia, imprevisión, o sin acatar los mandatos legales y causa un daño, será condenado a su reparación por haber obrado con culpa. Importa eso sí anotar, que si bien en un principio la responsabilidad sólo se presentaba cuando el agente del daño adoptaba una conducta positiva –sive comittendo–; relativamente pronto se entendió que también había culpa cuando el agente omitía realizar la actuación que le exigía la regla –sive omittendo” (p. 161).

⁵ La Corte Suprema de Justicia estableció que dentro de los bienes jurídicos tutelables se encuentran “la integridad personal, la libertad, el buen nombre, la propiedad u otro bien jurídico vulnerado” (Corte Suprema de Justicia, Sala de casación Civil, SC13925-2016).

imponerse a los afectantes de derechos e intereses colectivos, sin perjuicio de que en estos casos también se tutele la protección de estos intereses y derechos acudiendo a acciones de carácter particular.⁶

Actualmente, el referente básico legal sobre responsabilidad de nuestro ordenamiento jurídico, se encuentra en una norma anterior a la Constitución Política vigente, pues es en el Código Civil de 1887 en su artículo 1494, en el que se establecen los móviles que conllevan a la clasificación de las fuentes modernas de las obligaciones. Entre los distintos móviles que se exponen en el apartado normativo, de manera preferente para el estudio de este documento, se pueden mencionar como relevantes y móviles originantes de la responsabilidad civil, el acuerdo de voluntades entre dos o más personas y el hecho que produce un daño (Ley 57, 1887, art. 1494).⁷

El acuerdo de voluntades como móvil de la fuente de las obligaciones denominada contrato

El acuerdo de voluntades puede interpretarse del estatuto civil, como uno de los móviles que lleva a una de las fuentes de las obligaciones, y específicamente, a la que se refiere al contrato, entendido no como un sinónimo del negocio jurídico, sino, como una especie o subcategoría del mismo. El objeto de estudio de esta fuente, se centra en el contrato, entendido como el instrumento que permite acceder al mercado de bienes y servicios de manera eficaz y con seguridad jurídica y de cuyo incumplimiento, surge la responsabilidad civil contractual.⁸

⁶ El artículo 88 de la Constitución Política de Colombia estipula: “La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad públicos, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella. También regulará las acciones originadas en los daños ocasionados a un número plural de personas, sin perjuicio de las correspondientes acciones particulares. Así mismo, definirá los casos de responsabilidad civil objetiva por el daño inferido a los derechos e intereses colectivos” (Const., 1991, Art.88).

⁷ El artículo 1494 del Código Civil contempla: “Las obligaciones nacen, ya del concurso real de las voluntades de dos o más personas, como en los contratos o convenciones; ya de un hecho voluntario de la persona que se obliga, como en la aceptación de una herencia o legado y en todos los cuasicontratos; ya a consecuencia de un hecho que ha inferido injuria o daño a otra persona, como en los delitos; ya por disposición de la ley, como entre los padres y los hijos de familia” (Ley 57, 1887, art. 1494). Es decir, que los móviles originantes de la responsabilidad civil, son muchos más, incluso el delito, pues de este también se derivan perjuicios que merecen ser reparados; y así mismo, el mandato propio de la ley que impone objetivamente deberes de responsabilidad, como en el caso de las obligaciones alimentarias.

⁸ El Código Civil expresa que “el contrato o convención es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser de una o de muchas personas” (Ley 57, 1887, art. 1495).

Estos acuerdos de voluntades se originan con el fin de satisfacer necesidades, por lo que en distintos casos es necesario aunar fuerzas con otra parte con el fin de conseguir el objetivo de suplirlas, razón por la cual los ordenamientos jurídicos de los Estados se han dado a la tarea de formular previsiones normativas, para que los pactos que se realicen conforme a derecho, tengan un fundamento normativo que permita exigir su cumplimiento.⁹

Estas relaciones jurídicas pueden tomar las formas previamente diseñadas y tipificadas en la legislación interna, o bien pueden acogerse a formas establecidas en instrumentos de carácter internacional, pero también es posible crear nuevas formas contractuales que se adapten a las necesidades propias que tengan las partes; esto es posible por la previsión normativa establecida en el artículo 1602 de nuestro Código Civil, pues en él se establece que todo contrato legalmente celebrado es ley para las partes (Ley 57, 1887, art. 1602)¹⁰, y como es ley para las partes, debe cumplirse, so pena de sanción e indemnización.

Ahora bien, cuando alguna de las partes no cumple con alguna de las cláusulas estipuladas válidamente en el contrato, puede ponerse en funcionamiento la acción resolutoria tácita estipulada en el artículo 1546 del Código Civil, que permite al afectado solicitar la resolución del acto o el cumplimiento del mismo, en ambos casos con la respectiva indemnización de perjuicios.¹¹

Esta manifestación normativa es la que da origen a la responsabilidad civil contractual, pues impone la obligación al contratante incumplido de atender a lo pactado y además de indemnizar a la parte contratante afectada. Según Velásquez (2013), “la doctrina mayoritaria entiende la responsabilidad contractual como la obligación de resarcir los daños inferidos por el incumplimiento de las obligaciones exclusivamente contractuales” (p. 39).

Una vez analizado el contrato como móvil de la fuente de las obligaciones y de la responsabilidad civil contractual, es posible desarrollar el proceso de asignación de responsabilidad a un contratante incumplido, esto es, que se

⁹ Las necesidades actuales de las personas representan un complejo grupo de asuntos que deben resolverse para que sean satisfechas, tales como los servicios de transporte público, los servicios de tecnologías y telecomunicaciones, el acceso a la información y al entretenimiento (Castro, 2011).

¹⁰ El artículo 1602 del Código Civil determina: “Los contratos son ley para las partes. Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales” (Ley 57, 1887, art. 1602).

¹¹ De acuerdo con Uribe (1982), cuando falta alguna de las partes a la ejecución de sus obligaciones, el contrato se puede resolver o puede terminar, “a lo primero conduce la acción resolutoria que se dirige contra el contratante que ha incumplido, siempre que el contrato bilateral sea de ejecución instantánea. lo segundo tiene lugar cuando es de ejecución sucesiva o escalonada” (p. 232).

deben articular los elementos de responsabilidad civil contractual, los cuales son: “la existencia de un contrato válido, el daño causado por incumplimiento del contrato y el nexo causal entre el daño y el incumplimiento de la obligación” (Velásquez, 2013, pp. 40-41).

Una vez establecida la responsabilidad contractual en cabeza de los afectantes, es viable exigir la indemnización de los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales que se hayan causado al afectado por tal incumplimiento; Dentro de los extrapatrimoniales, siempre que se prueben, se incluye el daño moral, que deberá ser cuantificado según los sanos criterios de la autoridad administrativa de justicia de acuerdo con los parámetros establecidos de *arbitrio iuridicum*.

El hecho productor de un daño como fuente de las obligaciones

El hecho productor de un daño, puede interpretarse del estatuto civil, como uno de los móviles que lleva a una de las fuentes de las obligaciones, y específicamente, a la que se refiere al hecho ilícito. Estos hechos son productores de daños y conllevan a establecer un juicio de responsabilidad civil extracontractual, pues en ellos no existe un vínculo jurídico o contrato incumplido, sino que existe una alteración al orden normal de las cosas. En este sentido, y de acuerdo con la postura de Tamayo (2011), harán parte de la responsabilidad civil extracontractual, todas aquellas actuaciones ilícitas que no se produzcan en la ejecución de un contrato válido, pero que producen un daño a otra persona o a sus bienes e intereses, y esa conducta puede darse con o sin culpa, pues tanto en el estatuto civil como en otras disposiciones normativas existen disposiciones que infieren la aplicación de una responsabilidad objetiva.¹²

Dentro de la doctrina, se ha planteado que el hecho ilícito debería reemplazarse por el concepto de *culpa*, y otros por *conducta*; no obstante, es válida la apreciación que Tamayo (2011) hace sobre este tema al preferir la palabra *conducta*, ya que es la conducta de un afectante la que produce un hecho que un afectado no está en el deber legal de cumplir.¹³

Con el fin de que se configure el hecho ilícito productor del daño, es necesario que la conducta del afectante sea activa u omisiva, es decir, que actúe de manera directa en la comisión del daño, o bien, que no sea directa pero que se desatienda a un deber legal. De acuerdo con Tamayo (2011), el hecho ilícito está precedido “de un acto humano que está dirigido a finalidad distinta de la de producir efectos jurídicos” (p. 189), pero a menos que las

¹² Lo eventos legales previstos para los casos de responsabilidad civil extracontractual, se encuentran expuestos en los artículos 2341 a 2359 del Código Civil.

¹³ De acuerdo con Tamayo (2011), “es impreciso hablar de culpa, pues hay varias instituciones de responsabilidad objetiva, donde solo basta la conducta dañosa del agente” (p. 188); como por ejemplo los daños causados por un animal bravíos o los daños por productos defectuosos.

conductas se acomoden a las previamente establecidas en el Código Civil, no existe un listado de conductas determinantes de responsabilidad.

En efecto, si las conductas no se encuentran establecidas dentro de un acápite normativo, es decir todas aquellas que pretende cubrir la actividad del legislador, es necesario que el juez sea quien determine el alcance de una conducta, lo que implica un juicio de culpabilidad en el que se examina el nivel de negligencia en que incurrió el afectante. Por lo tanto, en el examen de culpabilidad, el juez debe atender no solo a su sana crítica, sino también a los postulados expuestos por las fuentes principales y auxiliares del derecho.

Una vez el juez ha determinado el alcance de la conducta, deberá iniciar el examen de responsabilidad civil extracontractual articulando los demás elementos, es decir, la determinación del daño y el nexo de causalidad entre la conducta y el daño, lo que tendrá como efecto, la asignación de responsabilidad en cabeza del afectante y en consecuencia la obligación de indemnizar al afectado por los perjuicios derivados del daño.

EL DAÑO MORAL SUBJETIVADO DERIVADO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL



Figura 2. Las víctimas votaron por el sí.
Fuente: Abad (2016). Colombia: Revista Semana

La determinación de responsabilidad en cabeza de un afectante, sea por la vía contractual o por la extracontractual, implica que se ha determinado el tipo de responsabilidad existente¹⁴, se han estudiado previamente los

¹⁴ De esta determinación depende el conteo de los términos requeridos para cada una de las acciones, pues para la determinación de la responsabilidad civil contractual son 10 años desde que se produjo el incumplimiento (Ley 791, 2002, art. 8), mientras que para la responsabilidad civil extracontractual será de 3 años contados desde el momento en que se produjo el daño (Ley 57, 1887, art. 2358).

demás elementos de la responsabilidad y adicionalmente se ha descartado la existencia de alguna causal de exoneración de responsabilidad, tales como el hecho de la víctima, el hecho de un tercero, el caso fortuito o fuerza mayor, la legítima defensa, el estado de necesidad o la justificación por orden de autoridad legítima o en cumplimiento de la ley. Por consiguiente, el análisis en el estudio de la responsabilidad, continúa específicamente sobre el daño y los perjuicios que se derivan del mismo.

El daño es uno de los elementos configurantes de responsabilidad, que como se ha visto, debe identificarse tanto en el ámbito contractual como en el extracontractual, con sus respectivas variantes. La manera de concebirlo depende de las culturas y de los niveles de protección que tienen los ordenamientos jurídicos de los Estados frente a los intereses y bienes de sus ciudadanos. En este sentido, Kennedy (1982), establece:

For several decades now, tort has been a domain of intense innovative activity openly based on “social policy,” whereas contract law has come over the same period to stand for “rigor,” “analytic precision” and individualist bias in much the way real property law did in the nineteenth and early twentieth centuries. [Desde hace varias décadas, el daño ha sido un dominio de intensa actividad innovadora abiertamente basada en la “política social”, mientras que el derecho contractual ha llegado durante el mismo período a representar el “rigor”, la “precisión analítica” y el sesgo individualista en gran medida por lo que la ley de propiedad hizo en el siglo XIX y principios del siglo XX] (p. 591).¹⁵

Ahora bien, la Corte Suprema de Justicia, ha establecido que “el daño constituye un elemento nuclear de la responsabilidad civil, vale decir, su centro de gravedad, el fundamento del fenómeno resarcitorio, siendo necesarias su presencia y su justificación, para que se abra paso la indemnización de perjuicios” (Corte Suprema de Justicia, Sala Civil, SC20448-2017). Por esta razón, la existencia del daño es indispensable para que puedan determinarse los perjuicios, tanto patrimoniales como extrapatrimoniales que se hayan derivado del mismo.¹⁶

Es preciso afirmar que los conceptos de daño y perjuicio pueden ser asimilados conceptualmente, pero lo cierto es que cuando se habla de daño, se hace referencia al menoscabo inicial de un interés o bien jurídicamente protegido, mientras que cuando se habla de perjuicio, se hace alusión a las consecuencias patrimoniales o morales derivadas de ese menoscabo inicial; por lo anterior, se está de acuerdo con lo expuesto por Martínez (1998), cuando afirma que “el daño es el impacto físico o material, que modifica una

¹⁵ Traducción realizada por el autor.

¹⁶ También es importante mencionar el concepto de daño que tiene el Consejo de Estado, pues bien, lo ha definido como “la lesión a un derecho o un bien jurídico o un interés legítimo que los demandantes no están obligados a soportar” (Consejo de Estado, Rad. N° 22592, 2012).

situación anterior, y perjuicio, las consecuencias de ese impacto en el tiempo, en el futuro” (p. 160).

Las manifestaciones jurisprudenciales sobre la teoría del daño están en constante construcción y las posturas doctrinales frente a estas interpretaciones son muy variadas. Pero en esta oportunidad se hará un énfasis en el daño moral subjetivado causante de perjuicios extrapatrimoniales.

El daño moral o *pretium doloris* recae sobre aquel daño que es producido sobre las creencias, los sentimientos, la dignidad, la estima social o la salud psicológica (De Ángel, 1993), es decir, sobre situaciones personales que afectan aspectos afectivos, “como la muerte de un ser querido, los que afectan facetas de la personalidad, como el derecho a la integridad personal (...) o a bienes no tangibles pero que innegablemente hacen parte del patrimonio de una persona” (Martínez, 1998, p. 169).

El daño moral ha sido clasificado, según la jurisprudencia, en perjuicios morales subjetivos y objetivados, refiriéndose a los subjetivos como aquellos en los que se cuantifica el “dolor, sufrimiento, tristeza, angustia y miedo originado por el daño en la psiquis de la víctima”; mientras que los objetivados, son “las repercusiones económicas que tales sentimientos puedan generarle” a la víctima y que deben ser probados con el mismo tratamiento que los perjuicios patrimoniales (Corte Suprema de Justicia, SP8844-2014, 2014).

Esta subcategorización del daño, denota que el daño moral objetivado admite una cuantificación que debe ser probada según los perjuicios económicos que hayan resultado del daño moral, pero la estimación de la cuantía que puede representar el daño moral subjetivo, pone en aprietos tanto a las partes del litigio como a la autoridad administradora de justicia, toda vez que en Colombia no existen baremos previamente establecidos para la jurisdicción civil, sino unos parámetros con toques determinados y modificados constantemente por las decisiones de la Corte Suprema de Justicia y que en todo caso deben ser acogidos según el *arbitrio iuridicium*.¹⁷

EL ARBITRIO IURIDICIUM COMO PARÁMETRO CUANTIFICADOR DEL DAÑO MORAL SUBJETIVO

La cuantificación del daño moral subjetivo supone un reto para los administradores de justicia en la jurisdicción civil, pues implica que la decisiones que toman respecto de los valores de indemnización se hacen conforme a su *arbitrio iuris*, pero esto no significa que tales decisiones

¹⁷ Desde el Código de Napoleón de 1804 que le da origen a nuestro Código Civil de 1887, no se estimó que el daño moral fuera indemnizable, razón por la cual nuestra tradición jurídica civil no incluye un sistema de cuantificación de tales daños, aunque en el artículo 1006 del Código de Comercio si existe una referencia a la reparación de los daños morales que se produzcan a los herederos de un pasajero que fallezca en un accidente (Cód. Comercio, art. 1006, 1971).

se tomen de manera arbitraria, puesto que debe atenderse al principio de reparación integral.¹⁸

Por esto, en criterio de la Corte Suprema de Justicia (Exp. 05266-31-03-001-2004-00172-01, 2012), esas decisiones deben fundamentarse:

(...) en un objetivo examen de las pruebas que demuestren la participación de cada uno de los agentes y su incidencia en el desencadenamiento del daño. Esa cuantificación deberá realizarse, además, en términos de prudencia y razonabilidad, a fin de establecer la equitativa proporción que corresponde a cada uno de los autores del hecho lesivo”

Es decir, que toda decisión en este aspecto, debe tomarse según las reglas de la experiencia y fundamentada en la sana crítica, en los principios de equidad y razonabilidad, y en un análisis de principio de reparación integral.¹⁹

Es así que, con fundamento en el principio de reparación integral y equidad en la jurisdicción civil, es el juez, según su razonable criterio, el llamado a tasar el valor de los perjuicios derivados del daño moral por su *arbitrio iuridicium*; sin embargo, para evitar una actitud arbitraria, la Corte ha estimado en sus decisiones que existen otros elementos de valoración que evitan la imposición de sumas exorbitantes y desproporcionadas: “como son los que integran el hecho antijurídico que provoca la obligación de indemnizar, las circunstancias y el medio en que el acontecimiento se manifiesta, las condiciones sociales y económicas de los protagonistas” (Corte Suprema de Justicia, Sala Civil, Rad. 00406, 2009).

Esta valoración debe realizarse sin caer en valoraciones manifiestamente exorbitantes o desproporcionadas, por lo que el juez debe considerar de manera objetiva el monto de indemnización frente a las condiciones de modo, tiempo y lugar en que sucedieron los hechos (Corte Suprema de Justicia, Rad. 2005-00406-01, 2009). Con fundamento en esto, el juez debe hacer uso del *arbitrio iudicis* para establecer la forma y la cantidad más aproximada que permita reparar la afectación.²⁰

¹⁸ La corte Suprema de Justicia ha establecido que “en la aplicación del principio de reparación integral en aplicación cabal del principio de reparación integral, es necesario ordenar que al afectado por daños en su persona o en sus bienes, se le restituya en su integridad o lo más cerca posible al estado anterior, es decir, que se ponga «al sujeto perjudicado en una situación lo más parecida posible a aquella en la que se encontraría de no haber ocurrido el daño»”(Corte Suprema de Justicia, SC22036-2017, 2017).

¹⁹ El artículo 16 de la Ley 446 de 1998, establece: “Valoración de daños. Dentro de cualquier proceso que se surta ante la Administración de Justicia, la valoración de daños irrogados a las personas y a las cosas, atenderá los principios de reparación integral y equidad y observará los criterios técnicos actuariales” (Ley 446, 1998, art. 16).

²⁰ Esta cuantificación del daño moral, según lo expuesto por la Corte Suprema de Justicia, desde luego, no debe entenderse “como si se tratara estrictamente de una reparación económica absoluta, sino, más bien, como un mecanismo de satisfacción, por virtud del cual se procure al

También cabe señalar, que la fijación del *quantum*, es decir la cantidad de la respectiva indemnización depende de la intensidad de dolor sufrido por la víctima, en el caso del daño puramente moral, pues existen otras figuras indemnizables como ya se anotó, tal como el daño moral objetivado y otra también de desarrollo jurisprudencial, como es el daño a la vida en relación (Corte Suprema de Justicia, SC21828-2017, 2017). Adicionalmente, es necesario mencionar, que como es el juez quien determina la cuantificación del daño moral, en su análisis debe atender los montos que actualmente se encuentran establecidos por la Corte Suprema de Justicia; por un lado se estableció mediante decisión del 4 de agosto de 2016 una suma de \$60.000.000 (Corte Suprema de Justicia, SC13925-2016, 2016) por concepto de daño moral; y así mismo, recientemente se fijaron unos toques en salarios mínimos de daño moral subjetivo de 81.3 SMLV; por perjuicio moral objetivado, un total de 27 SMLV, mientras que por el daño a la vida en relación, un total de 94.9 SMLV (Corte Suprema de Justicia, AC062-2018, 2018).

Con todo esto, es posible afirmar que aunque los toques y los elementos de cuantificación se han fijado por la Corte Suprema de Justicia, son los operadores judiciales quienes determinan su alcance; esto implica que como seres humanos, pueden incurrir en razonamientos distintos y discrepar entre las cuantificaciones de otros operadores judiciales, lo que en algunos escenarios puede conllevar a una sensación de inseguridad jurídica frente a la cuantificación del daño moral subjetivado.

Pero en el marco de la misma razonabilidad judicial, el operador jurídico deberá tener en cuenta que sus decisiones sobre la cuantificación del daño moral, se deben ajustar al principio de reparación integral, así como también, a la equidad, la prudencia y la razonabilidad, teniendo en cuenta las condiciones de modo, tiempo y lugar en que sucedieron los hechos, pero, además, sometiendo sus consideraciones a las fuentes principales y auxiliares del derecho, como lo es la jurisprudencia, que en este caso se observa en los pronunciamientos emitidos por la Corte Suprema de Justicia, la cual constantemente emite conceptos orientadores y montos que se deben discurrir como guía al momento de emitir una sentencia.

REFERENCIAS

- Castro, M. (2011). *Derecho de las obligaciones, Tomo I*. Universidad de los Andes. Bogotá: Editorial Temis.
- Congreso de Colombia. (07 de julio de 1998). Descongestión y eficiencia en la justicia, mecanismos alternativos de solución de conflictos, acceso en materia comercial y financiero y asistencia legal popular. [Ley 446

perjudicado, hasta donde sea factible, cierto grado de alivio, sosiego y bienestar que le permita hacer más llevadera su existencia" (Corte Suprema de Justicia, Rad. 1997-09327-01, 2008).

- de 1998]. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3992>
- Congreso de Colombia. (27 de diciembre de 2002). [Ley 791 de 2002, por medio de la cual se reducen los términos de prescripción en materia civil]. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0791_2002.html
- Código Civil [Código]. (1887). Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=39535>
- Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección C. (23 de mayo de 2012). Sentencia N° 17001-23-3-1000-1999-0909-01(22592). [M.P. Enrique Gil Botero]. Recuperado de [http://relatoria.consejodeestado.gov.co/Document/?docid=17001-23-31-000-1999-00909-01\(22592\)](http://relatoria.consejodeestado.gov.co/Document/?docid=17001-23-31-000-1999-00909-01(22592))
- Consejo Nacional Legislativo. (15 de abril de 1887) [Ley 57 de 1887, sobre adopción de Códigos y unificación de la legislación nacional]. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=39535>
- Constitución Política de Colombia [Const.] (1991). Artículo 88 [Título II]. Recuperado de <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-4/articulo-88>
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil (19 de diciembre de 2017). Sentencia SC22036-2017 [M.P. Aroldo Wilson Quiroz]. Recuperado de [http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/ci/bdic2017/SC22036-2017%20\(2009-00114-01\).doc](http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/ci/bdic2017/SC22036-2017%20(2009-00114-01).doc)
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil. (05 de abril de 2017). Sentencia SC21828-2017. [M.P. Álvaro Fernando García Restrepo]. Recuperado de <https://corte-suprema-justicia.vlex.com.co/vid/699381933>
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil. (17 de enero de 2018). Sentencia AC062-2018. [M.P. Álvaro Fernando García Restrepo]. Recuperado de <http://www.legismovil.com/ResultadosBusquedaInDetalle.asp?id=171384&sigla=legismovil>
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil. (18 de diciembre de 2012). Sentencia Exp. 05266-31-03-001-2004-00172-01. [M.P. Ariel Salazar Ramírez]. Recuperado de <https://corte-suprema-justicia.vlex.com.co/vid/552565706>
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil. (18 de diciembre de 2009). Sentencia Rad. 2005-0046-01. [M.P. William Namén Vargas].

- Recuperado de <https://corte-suprema-justicia.vlex.com.co/vid/suprema-justicia-sala-civil-septiembre-69220688>
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil. (24 de agosto de 2016). Sentencia SC13925-2016. [M.P. Ariel Salazar Ramírez]. Recuperado de <http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/2016/11/01/sc13925-2016/>
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil. (24 de mayo de 2017). Sentencia SC20448-2017. [M.P. Margarita Cabello Blanco]. Recuperado de [http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/ci/bdic2017/SC20448-2017%20\(2002-00068-01\).doc](http://www.cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/relatorias/ci/bdic2017/SC20448-2017%20(2002-00068-01).doc)
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil. (30 de agosto de 2011). Sentencia Rad. 1999-00533-01. [M.P. William Namén Vargas]. Recuperado de <https://www.notinet.com.co/pedidos/00533.pdf>
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Penal. (09 de julio de 2014) Sentencia SP8844-2014 [M.P. José Luis Barceló Camacho]. Recuperado de http://legal.legis.com.co/document?obra=jurcol&document=jurcol_ff47d341b05f03b0e0430a01015103b0
- Kennedy, D. (1982). Distributive and Paternalist Motives in Contract and Tort Law, with Special Reference to Compulsory Terms and Unequal Bargaining Power. *Maryland Law Review*, 41(4). Recuperado de <http://digitalcommons.law.umaryland.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2490&context=ml>
- Martínez, R. (1998). *Responsabilidad civil extracontractual*. Décima edición. Bogotá: Editorial Temis.
- Medina, J. (2004). Estudios socio-jurídicos. *Hacia una nueva teoría de la responsabilidad*, 7(1). [156-193]. Recuperado de <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/view/310/258>
- Código de Comercio. [Código] [Decreto 410 de 1971]. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=41102>
- Tamayo, J. (2011). *Tratado de responsabilidad civil, Tomo I*. Segunda edición. Bogotá: Legis Editores.
- Tamayo, J. (2011). *Tratado de responsabilidad civil, Tomo II*. Segunda edición. Bogotá: Legis Editores GAVIRIA Y NARVÁEZ
- Uribe, R. (1982). *De las obligaciones y de los contratos en general*. Segunda edición. Bogotá: Editorial Temis.
- Velásquez, O. (2013). *Responsabilidad civil extra contractual*. Segunda edición. Bogotá: Editorial Temis.

ÍNDICE DE FIGURAS

- Figura 1. Roma Ieri Oggi. (29 de septiembre de 2017). *Foro romano 1907*. [Fotografía]. Recuperado de <https://www.romaieriooggi.it/foro-romano-1907>
- Figura 2. Abad, J. (10 de febrero de 2016). *Las víctimas votaron por el sí*. [Fotografía]. Colombia: Revista Semana. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/plebiscito-por-la-paz-victimas-del-conflicto-votaron-por-el-si/496571>

15. CONFLICTO DE COMPETENCIAS CONSTITUCIONALES ENTRE LAS ALTAS CORTES, EN TORNO A LA TUTELA CONTRA PROVIDENCIAS JUDICIALES¹

Anny Viviana Caicedo Cárdenas², María José Pabón Arteaga y Angie Tatiana Vallejo Arciniegas³

RESUMEN

El conflicto de competencias constitucionales entre la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, en torno a la procedencia de la acción de tutela contra providencias judiciales, conocido coloquialmente como “choque de trenes”, se desencadenó a partir de la Constitución Política de 1991, toda vez que el canon 86 de la norma en comento, contempla la posibilidad de ejercitar la acción tuitiva contra actos u omisiones provenientes de autoridades públicas, siempre que vulneren o amenacen vulnerar garantías de estirpe fundamental.

Ahora bien, considerando que dentro del concepto de autoridades públicas, se encuentran comprendidos los jueces de la República, es factible aseverar que contra sus actuaciones procede la figura de que trata el precitado artículo 86. Aun cuando en 1992, el Tribunal Constitucional declaró que la procedencia de la tutela contra providencias, no podía constituirse en la regla general, autorizó su procedencia excepcional, frente a actuaciones de hecho imputables al funcionario judicial.

Empero, la excepcionalidad que rige el ejercicio de la acción de tutela contra providencias judiciales, ha dado rienda suelta a fuertes y desestabilizadores enfrentamientos entre las precitadas altas cortes; esto es así por cuanto, tanto el máximo Tribunal de lo Contencioso Administrativo como la Corte de Casación se rehúsan a aceptar que sus decisiones puedan ser dejadas sin efecto por vía del amparo tutelar. Bajo tal perspectiva, es preciso señalar

¹ Artículo basado en el capítulo tercero del trabajo de grado para optar por el título de Abogado en la Institución Universitaria CESMAG, denominado “Estudio Cronológico de la procedencia excepcional de la acción de tutela contra providencias judiciales en el ordenamiento jurídico colombiano a partir de 1991”. La referida investigación, fue terminada el 20 de octubre de 2017, obteniendo una calificación de 100 puntos y recibiendo el reconocimiento de trabajo de grado laureado.

² Abogada, especialista en Derecho Constitucional y Derecho Administrativo, docente de la Institución Universitaria CESMAG, perteneciente al Grupo de Investigación Derecho, Innovación y Desarrollo Social. Correo electrónico: avcaicedo@iucesmag.edu.co.

³ Abogadas tituladas egresadas de la Institución Universitaria CESMAG.

que la mencionada discordia ha traspasado la esfera del derecho interno, hasta arribar a instancias internacionales, llegando a oídos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Caso Cadena vs. Colombia)⁴.

Palabras clave: Acción de tutela, choque de trenes, conflicto, derechos fundamentales, procedencia, vulneración.

INTRODUCCIÓN

Antes de ahondar en el conflicto de intereses o choque de vanidades entre las altas esferas judiciales del país, entorno a la procedencia excepcional de la acción tuitiva contra decisiones judiciales, es menester contextualizar al lector acerca de la naturaleza jurídica de la acción constitucional de tutela y de su procedencia excepcional contra providencias judiciales en Colombia.

Así pues, la institución prescrita en el ya aludido artículo 86 superior, ha sido concebida por reconocidos teóricos como una acción de carácter judicial y de rango constitucional, cuyo objeto primordial radica en la salvaguardia de derechos de estirpe fundamental. Aunado a ello, de su consagración en la norma de normas, es viable afirmar que puede ser incoada contra actuaciones u omisiones que emanen de operadores jurídicos, solo si las mismas amenazan vulnerar o vulneran garantías imprescindibles.

En el mismo sentido, la regulación reglamentaria contenida en su momento en los articulados 11 y 40 del decreto 2591 de 1991 (relativos, respectivamente a la caducidad y a la competencia), avaló expresamente la procedencia de la acción de amparo contra decisiones jurisdiccionales.

No obstante lo anterior, la Corte Constitucional, mediante sentencia de control abstracto, retiró del ordenamiento jurídico vigente las disposiciones reglamentarias antedichas, dando así prelación a postulados básicos del Estado de Derecho tales como: cosa juzgada, seguridad jurídica, juez natural, non bis in ídem, autonomía e independencia judicial (Corte Constitucional, Sala Plena, C-543-92, 1992).

Pese a dicha declaratoria de inexecutable, la Corporación Constitucional dejó abierta la posibilidad, para que eventualmente, fuese posible controvertir una decisión judicial vía acción de tutela, cuando quiera que el administrador de justicia que profirió tal decisión incurra en

⁴ Primer asunto colombiano sobre conflicto de competencias constitucionales entre las altas esferas judiciales, en ser objeto de pronunciamiento por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (CIDH), contenido en el Informe No 44 de 2008. El señor Sergio Emilio Cadena Antolínez demandó al Estado colombiano en procura de la definición de sus derechos fundamentales, pues en determinado momento el peticionario contó con dos decisiones proferidas por dos de los máximos órganos del poder judicial (Corte Constitucional y Corte Suprema de Justicia), resoluciones que aun cuando versaban sobre un mismo punto de derecho (pensión vitalicia), eran divergentes entre sí.

actuaciones arbitrarias y caprichosas (vías de hecho) que desemboquen en el desconocimiento de derechos *iusfundamentales*.

Ahora bien, entrando en el tema de estudio, la autorización que emitió la Corte Constitucional para que en ciertas ocasiones la tutela dirigida contra providencias pudiese prosperar, generó malestar entre los órganos de cierre de las jurisdicciones ordinaria y contenciosa administrativa, esto por cuanto, el amparo tutelar podía entablarse contra sus magnas providencias y de ser el caso, sustraerlas de validez jurídica.

El referido conflicto, se agudizó en la década del 2000, específicamente con la expedición del decreto 1382, (el cual estipula las reglas de reparto para conocer de acciones de tutela), puesto que dicha normatividad preceptúa que serán las mismas Altas Cortes las que avoquen conocimiento de las acciones de tutela impetradas en su contra.

Es así como la potestad conferida por el decreto en cita, permeó que, tanto la Corte Suprema de Justicia como el Consejo de Estado, tuviesen un control extremo sobre la figura específica de la acción de tutela contra providencias judiciales, al punto de que en repetidas ocasiones estas dos corporaciones judiciales denegaran el amparo solicitado sin estudiar el fondo del asunto o rechazaran de plano la solicitud, ordenando su archivo.

Hasta el momento, el conflicto de competencias constitucionales entre los Tribunales que se encuentran en la cúspide de las jurisdicciones constitucional, ordinaria y contenciosa administrativa, no ha logrado fenecer. *A contrario sensu*, ha creado un espacio de incertidumbre en los asociados, respecto de la definición de los derechos fundamentales de los cuales son titulares. En tal virtud, se han visto forzados a acudir ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, para que sea este organismo transnacional, quien intervenga en la mencionada disputa.

METODOLOGÍA

La metodología del presente escrito se abarcó desde el paradigma, el enfoque y el método a los cuales se adscribe la investigación, de la siguiente manera:

Paradigma Naturalista: teniendo en cuenta el tema objeto de estudio, este se enmarca dentro del paradigma naturalista, en la medida que indaga a partir de la realidad fáctica y jurídica presente en el universo normativo y jurisprudencial. Se parte de una situación dada dentro de la realidad jurídica presente en Colombia, para examinar el conflicto de competencias constitucionales suscitado entre la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, en relación a la posibilidad de impugnar fallos judiciales proferidos por las más altas esferas del poder judicial mediante el ejercicio de la acción tuitiva.

Enfoque Cualitativo: el trabajo investigativo ostenta un enfoque cualitativo, toda vez que busca comprender y consignar el desarrollo normativo, doctrinal y jurisprudencial del recurso de amparo constitucional en Colombia, su modalidad específica contra actuaciones del poder judicial y su posterior incidencia en el conflicto de competencias constitucionales entre las altas corporaciones judiciales, a través de métodos de recolección de información, como reglas de conocimiento jurisprudenciales, documentos y entrevistas.

Método Histórico Hermenéutico: este método, además de viabilizar la ejecución de la presente investigación, gracias a su marcado carácter comprensivo e interpretativo, permite (mediante la utilización de métodos de interpretación y análisis jurisprudencial, como documentos y sentencias), efectuar un recuento histórico acerca de la posibilidad insular de invocar acción de tutela contra providencias.

En el mismo sentido, el método histórico hermenéutico hace loable examinar el primer caso colombiano en llegar al Sistema Interamericano de Derechos Humanos por “choque de trenes” entre Altas Corporaciones Judiciales, considerando para el efecto, la entrevista rendida por quien fue el protagonista, el señor Sergio Cadena Antolínez.

RESULTADOS

A partir del análisis documental, doctrinal y jurisprudencial efectuado en el transcurso de la presente investigación, el grupo de trabajo ha divisado al conflicto de competencias constitucionales como aquel debate que se suscita cuando la Corte de Casación y el Consejo de Estado, se abstienen de avocar conocimiento de aquellas acciones de tutela impetradas en contra de sus providencias o cuando se rehúsan a dar cumplimiento a los fallos de tutela que sobre sus decisiones profiere el Tribunal Constitucional, en sede de revisión (Quinche, 2011).

Bajo tal perspectiva, el “choque de trenes o choque de vanidades” (como también se conoce) entre los órganos límite de las jurisdicciones ordinaria y contenciosa administrativa, encuentra su mayor auge en el año 2000, con la expedición del decreto 1382. Esto es así por cuanto la normatividad en cita permeó que las Altas Cortes pudiesen conocer de acciones de tutela entabladas contra sus providencias (Uprimny, Herreño, Jaramillo y Botero, 2007).

Así, en virtud de la facultad otorgada por el precitado decreto, las Altas Corporaciones Judiciales en repetidas oportunidades denegaron el amparo solicitado sin estudiar el fondo de la controversia que se anteponía a su mirada o simplemente rechazaron de plano la solicitud invocada, para con posterioridad ordenar su archivo. Dicha circunstancia confluyó en la

denegación al acceso a la administración de justicia, al tiempo que soslayó la tutela judicial efectiva (Gómez, 2009).

Pero, ¿cuál es la postura que esbozan tanto la Corte Suprema de Justicia como el Consejo de Estado, para sustentar su posición renuente y hostil frente a la tutela contra sentencias? Pues bien, la tesis genérica adoptada por estas dos Altas Corporaciones es de *inhibición* y se fundamenta en argumentos como los siguientes:

- **Especialidad de los jueces:** según este argumento, a cada una de las Salas que integran la respectiva Corporación accionada (por el hecho de ser especialistas en determinada área del derecho: civil laboral, penal, etc.), no les es dado avocar conocimiento de acciones de tutela impetradas contra otras Salas.

- **Igualdad jerárquica:** los tribunales supremos en lo ordinario y en lo contencioso administrativo, sostienen que las normas sobre función jurisdiccional preceptuadas en la Carta Política, señalan que todas las Altas Cortes del sistema judicial colombiano detentan la misma jerarquía; de ahí que resulte paradójico que la Corporación Constitucional les ordene cómo deben fallar.

- **Autonomía e independencia judicial:** las corporaciones en comentario han manifestado que la decisión jurídica a la que arriban es fruto de un proceso autónomo e independiente de interpretación y aplicación del derecho, razón por la cual, la revisión de su fallo y posterior modificación por la Corte Constitucional, representa una injerencia detestable.

- **Cosa juzgada:** para éstos dos magnos tribunales resulta inconcebible que la Corte Constitucional revise sus decisiones, para luego modificarlas o anularlas, ya que dicho actuar perturba el valor de la cosa juzgada, el cual dota a los fallos del carácter de ser: definitivos, inmutables intangibles y obligatorios (Mesa, Rodríguez y Poveda, 2007).

De otra parte, frente a la tesis inhibitoria expuesta por la Corte Suprema de Justicia y por el Consejo de Estado, se contrapone la postura proteccionista de los derechos fundamentales elaborada por la Corporación Constitucional, autoridad judicial que frente a los alegatos esgrimidos por los otros dos altos tribunales responde (Quinche, 2011):

- **Sobre la especialidad de los jueces:** el Tribunal Constitucional ha dicho, que al ser la especialidad un criterio meramente formal, debe ceder ante preceptos sustanciales, pues de no ser así resultaría tergiversado el fin mismo de la acción de tutela, cual es, la preservación de las garantías de estirpe fundamental.

- **Sobre la igualdad jerárquica:** el Tribunal Constitucional ha advertido que en un estado social de derecho como Colombia, lo trascendental no es un tema de jerarquías sino el cumplimiento de las funciones que a cada Corte le ha asignado la ley fundamental (en su caso, ser órgano de

cierre en materia de interpretación de derechos fundamentales, entre otras).

▪ **Sobre autonomía e independencia judicial:** la corporación constitucional ha reiterado que su papel no consiste en usurpar labores de otras Cortes, sino simplemente en intervenir en las decisiones de aquellas, a fin de asegurar la vigencia real y efectiva de los derechos fundamentales.

▪ **Cosa juzgada:** a criterio del Tribunal Constitucional, la cosa juzgada como valor, debe analizarse desde el punto de vista de su compatibilidad con el orden justo (al cual aspira la Carta Política tanto en el preámbulo como en su artículo segundo), pues, a fin de cuentas, el propósito de todo proceso judicial no es más que el de arribar a una sentencia justa, como expresión máxima de efectividad de los derechos fundamentales.

Ahora bien, la colisión pública que se ha presentado entre los altos tribunales del poder judicial colombiano alrededor de la procedencia de la tutela contra providencias, conduciría a especular que son numerosas las decisiones adoptadas por la Corte Constitucional, en sede de revisión, en virtud de las cuales ha dejado sin efecto los fallos de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado. No obstante, la realidad es contraria a las conjeturas.

En concordancia con lo anterior, las tablas siguientes ponen de presente el número exacto de sentencias emanadas de la Corte Suprema y Consejo de Estado que fueron revisadas y con posterioridad dejadas sin efecto por la Corte Constitucional entre los años 1992 - 2005 (lapso de estructuración de la denominada “teoría de la vía de hecho judicial”, en virtud de la cual se permeó la procedencia insular de la acción tuitiva en contra de decisiones judiciales).

Tabla 1. Fallos de tutela dictados por la Corte Constitucional sobre sentencias de la Corte Suprema de Justicia 1992-2005

Sala	Sentencias conocidas por la Corte Constitucional	Tutelas Concedidas
Sala Plena	0	0
Sala Laboral	30	14
Sala Civil	14	4
Sala Penal	32	13
Total C.S.J.	76	31

Fuente: esta investigación.

Tabla 2. Fallos de tutela dictados por la Corte Constitucional sobre sentencias del Consejo de Estado 1992-2005

Sala	Sentencias Conocidas por la Corte Constitucional	Tutelas Concedidas
Sala Plena	12	3
Sección Primera	3	1
Sección Segunda	18	2
Sección Tercera	11	5
Sección Cuarta	8	4
Sección Quinta	14	3
Total C.S.J.	66	18

Fuente: esta investigación.

Al observar las tablas se evidencia que han sido seleccionadas para revisión 142 sentencias de la Corte de Casación y del Consejo de Estado. Si se tiene en cuenta que, hasta diciembre de 2005, habían sido interpuestas 1.262.346 tutelas en todo el territorio nacional, de las cuales habían sido seleccionados para revisión 23.497 procesos, debe concluirse que la cifra de sentencias de esas altas cortes que han sido seleccionadas para revisión es muy baja (Botero, 2006, p. 23).

El “choque de trenes” en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos

La discordia descrita ha sido tan ardua y extenuante que ha arribado a instancias internacionales. El Caso Cadena Antolínez vs. Colombia (CIDH, 2008), se constituye en el primer asunto colombiano en ser objeto de pronunciamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, por choque de trenes entre Altas Cortes (Quinche, 2015).

El mencionado asunto versa sobre un ex empleado del Banco de la República, el señor Sergio Emilio Cadena Antolínez, quien en procura de reclamar su derecho pensional, agotó toda la vía ordinaria laboral, partiendo desde un juzgado del Circuito y llegando incluso a recurrir en Casación ante la Corte Suprema de Justicia, obteniendo respuesta desfavorable en todas y cada una de las respectivas instancias.

Ante la adversidad del panorama, el señor Cadena optó por efectivizar su derecho pensional vía acción de tutela. No obstante, la solicitud de amparo fue denegada en primer grado y confirmada por el *ad quem*. Empero, su asunto fue conocido y por ende revisado por la Corte Constitucional, autoridad que falló a su favor. Es así, como en determinado momento, el señor Cadena Antolínez, contó con dos providencias sobre un mismo punto

(su derecho pensional), emitidos por dos Tribunales Supremos en cada una de sus jurisdicciones (Corte Constitucional y Corte Suprema de Justicia). No obstante, las decisiones obtenidas divergen entre sí, en tanto una Corporación protege su derecho mientras la otra lo niega.

Ante dicho escenario, el actor decidió acudir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Dicha autoridad internacional advirtió que la situación mencionada en precedencia es vulneratoria de los derechos del peticionario y es consecuencia del conflicto de competencias constitucionales entre los altos tribunales del país (también conocido en el debate público y político como choque de trenes).

A criterio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el referido conflicto desencadena una situación de indefinición de derechos, lo cual contraviene a todas luces con la garantía a la tutela judicial efectiva, a la cual alude la Convención Americana Sobre Derechos Humanos en su artículo 25. A la par, recomienda al Estado Colombiano adoptar las medidas pertinentes, tendientes a evitar que en contextos similares futuros continúe evidenciándose un choque similar entre las altas cortes colombianas (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2008).

El señor Sergio Cadena fue entrevistado por el grupo de investigación en el mes de julio de 2017 (Cadena, 2017). En dicha entrevista expresó su opinión sobre la posibilidad de atacar decisiones judiciales vía acción de tutela, aduciendo su efectividad, dada su estrecha relación con el derecho fundamental al debido proceso, como estructura fundante de cualquier Estado Social de Derecho. De manera análoga, propuso la creación de una jurisdicción netamente constitucional, como la alternativa jurídica dirigida a eliminar el conflicto de competencias constitucionales entre las altas corporaciones judiciales del Estado colombiano.

Proyectos de reforma a la justicia

A partir de las recomendaciones efectuadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al Estado colombiano en relación al conflicto de competencias constitucionales, se han presentado varias propuestas de reforma a la tutela contra providencias, con el fin de erradicar el multicitado choque de trenes (Uprimny, 2008).

Entre dichas propuestas legislativas sobresalen dos, las cuales en 2006 se presentaron ante el Congreso de la República:

1. Proyecto de Acto legislativo No 13 (presentado por los presidentes de las Altas Cortes). En virtud de este proyecto, la acción de tutela sería improcedente cuando se invoque contra decisiones proferidas por la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y el Consejo Superior de la Judicatura.

2. Proyecto de Acto Legislativo No 133 (presentado por el Gobierno Nacional). Conforme a esta propuesta, la acción de tutela incoada contra decisiones propias de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y el Consejo Superior de la Judicatura será procedente. No obstante, deberá interponerse ante la Sala Plena de la Corporación accionada.

Pese a los esfuerzos legislativos ya anotados, el intento de reforma constitucional a la administración de justicia, en lo que refiere concretamente a la acción de tutela contra providencias judiciales, ha sido infructuoso dadas las posiciones divergentes de los sectores involucrados.

Para finalizar este punto, cabe advertir que en la actualidad el conflicto de competencias entre las Altas Cortes Colombianas persiste; sin embargo ahora es menos denso. De acuerdo al constitucionalista Manuel Fernando Quinche, el hecho de que dicha pugna se agudice o apacigüe, depende en gran medida de los directivos de cada alta corporación, así como de los modelos interpretativos adoptados por cada una de ellas.

DISCUSIÓN

La alternativa propuesta por el señor Sergio Cadena, consistente en la creación de una jurisdicción constitucional propiamente dicha, compuesta por jueces de especialidad netamente constitucional, además de coadyuvar a la finalización del conflicto de competencias constitucionales, abogaría por la independencia y especialidad que debe caracterizar a cada uno de los jueces de la República, al tiempo que disminuiría la congestión que actualmente arremete contra los despachos judiciales del país.

No obstante, la creación de una nueva jurisdicción de índole constitucional debidamente estructurada, traería consigo una serie de implicaciones a nivel político y sobre todo económico, por cuanto sería menester la presentación y posterior aprobación de un proyecto de Acto Legislativo tendiente a reformar la Carta Política de 1991. De la misma manera, para la implementación en comento, es imperativo para el ente estatal efectuar una ardua inversión económica.

Aunado a lo anterior, el grupo investigativo considera que otra solución tendiente a erradicar las fuertes pugnas entre los Tribunales supremos del país, consistiría en la elaboración de un proyecto de ley estatutaria para la creación de un nuevo recurso al interior de cada una de las jurisdicciones (ordinaria y contenciosa administrativa), diferente a la acción constitucional de tutela, pero que al igual que esta, propenda por la defensa de los sendos derechos de los asociados, cuando quiera que los mismos resultaren trasgredidos o amenazados por la acción u omisión de los funcionarios del poder judicial.

Para finalizar, a manera de aporte, es menester traer a colación la opción dada por reconocidos juristas, entre ellos, la expuesta por el mexicano Eduardo Ferrer, quien considerando la organización del poder judicial en el país azteca, propone que en Colombia se experimente la supresión de una alta corte (la Corte Suprema de Justicia), de manera tal que en una misma alta corporación jurisdiccional (Corte Constitucional) se concentre una tipología dual de funciones, a saber: 1)- legales y casacioncitas 2)- de naturaleza constitucional, perspectiva bajo la cual, resultaría improcedente el amparo tutelar contra las decisiones de ésta última (Ferrer, 2014).

La situación antes descrita, acarrearía el fin del conflicto suscitado entre los altos tribunales, por cuanto al existir una sola Corte en cabeza de las trascendentes labores referidas en precedencia, automáticamente se constituiría en la superior jerárquica de todas las demás altas corporaciones judiciales, estando por encima de otras autoridades jurisdiccionales relevantes tales como: el Honorable Consejo de Estado y el Consejo Superior de la Judicatura.

CONCLUSIONES

Aun cuando la Carta Política de 1991, avala la procedencia de la acción de tutela contra providencias, la jurisprudencia constitucional ha declarado que dicha afirmación no puede entenderse como regla general. No obstante, es factible su prosperidad en casos insulares, por actuaciones de hecho imputables al operador jurídico.

Por parte de la Corte de Casación y del Consejo de Estado se ha evidenciado una postura hostil y renuente frente a las acciones de tutela impetradas en contra de sus providencias, a tal punto que han llegado a rechazar y denegar el amparo propuesto en repetidas ocasiones, en desmedro de los sendos derechos de las personas, restringiendo de esta manera el acceso a la administración de justicia y limitando el goce de una tutela judicial efectiva.

La constante renuencia frente a la procedencia de esta acción tuitiva, ha generado fuertes pugnas entre los órganos límite de las jurisdicciones constitucional, ordinaria y contenciosa administrativa, discordia que ha traspasado la frontera nacional arribando al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, creando una situación de indefinición de garantías individuales, tal como lo ha mencionado la CIDH.

De los métodos de recolección de información, documentales, jurisprudenciales y entrevista, es factible concluir que la creación de una jurisdicción estrictamente constitucional o la implementación de un nuevo recurso al interior de cada una de las jurisdicciones, con el mismo objetivo que la tutela, serían las salidas jurídicas al choque de trenes.

REFERENCIAS

- Ámbito jurídico (2017). *Unifican criterios sobre procedencia excepcional de la tutela contra sentencias de altas cortes*. Recuperado de <https://www.ambitojuridico.com/noticias/general/constitucional-y-derechos-humanos/unifican-criterios-sobre-procedencia-excepcional>.
- Cadena Antolínez, S. (2017). Entrevista por María José Pabón Arteaga y Angie Tatiana Vallejo Arciniegas. (Disponible en archivo).
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2008). *Informe No 44 de 2008*. Fondo Sergio Emilio Cadena Antolínez. Recuperado de <http://www.cidh.oas.org/annualrep/2008sp/Colombia12.448.sp.htm>
- Corte Constitucional, Sala Plena. (1 de octubre de 1992). Sentencia C-543-92. [M.P. José Gregorio Hernández Galindo]. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/1992/C-543-92.htm>
- Ferrer, Eduardo (2014). *Acción de Tutela y Derecho Procesal Constitucional*. Bogotá: Ediciones Doctrina y Ley.
- Gómez, C. (2009). *Las vías de hecho como generadoras del choque de trenes en la jurisprudencia constitucional*. Recuperado de <http://revistas.javerianacali.edu.co/index.php/criteriojuridico/article/viewFile/331/88>.
- Mesa, R., Rodríguez, R., y Poveda, L. *La acción de tutela contra fallos de Casación*; Bogotá: Libros del Páramo Editorial.
- Pabón, M.J., y Vallejo, A. (2017). *Estudio cronológico de la procedencia excepcional de la acción de tutela contra providencias judiciales en el ordenamiento jurídico colombiano a partir de 1991*. (Tesis de Pregrado). Institución Universitaria CESMAG, San Juan de Pasto, Colombia.
- Quinche, M. (2011). *Vías de hecho, Acción de Tutela contra providencias*. Bogotá: Editorial Universidad Javeriana.
- Quinche, M. (2015). *La Acción de Tutela, El Amparo en Colombia*. Bogotá: Editorial Temis.
- Uprimny, R., Herreño, L., Jaramillo, J., y Botero, C. (2007). *Estado de derecho y sentencias judiciales. Seguridad jurídica y garantismo*. Bogotá: ILSA - Instituto Latinoamericano de Servicios Legales.
- Uprimny, R. (2008). *Hay que mantener la tutela contra sentencias*. Recuperado de <http://viva.org.co/cajavirtual/svc0035/articulo01.pdf>

16. FACTORES QUE INCIDEN NEGATIVAMENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE PAZ EN PASTO¹

Gabriel Pantoja Narváez² y Carolina Aguirre Soto³

RESUMEN

La justicia de paz tuvo origen en países europeos como España y Francia y países latinoamericanos como Argentina y Perú de donde Colombia adoptó la idea de creación de jueces de paz como una jurisdicción especial que integre el ordenamiento jurídico colombiano, específicamente la estructura del poder judicial. La justicia de paz es un mecanismo alternativo de solución de conflictos en equidad acogido por la Asamblea Nacional Constituyente como ideal de una política eficaz de justicia; por lo tanto, fue consagrado en la Constitución Política de Colombia de 1991, es decir hace más de 27 años.

Por disposición de la Carta, el Congreso de la República debía implementar la justicia de paz mediante la expedición de una norma. Sin embargo, la ley 497 que creó la figura de los Jueces de Paz y los Jueces de Paz de Reconsideración en el país, se promulgó únicamente hasta el año 1999, y en ella, se estructuró su funcionamiento y determinó que las entidades territoriales del orden municipal y distrital deben promover la justicia de paz de acuerdo con sus necesidades y bajo parámetros previamente establecidos en la norma en comento, razón por la cual demoró unos años más en ponerse en práctica en ciudades como Bogotá, Medellín, Barranquilla y Pasto.

La justicia de paz es un instrumento con variados beneficios para quienes requieran servicios de administración de justicia de forma expedita, gratuita y sin formalismos legales mediante la decisión en equidad proferida

¹ Artículo producto del trabajo de grado: “El desarrollo histórico de la Jurisdicción de Paz como un mecanismo alternativo para la solución de conflictos en Pasto” de Carolina Aguirre Soto, para optar al título de abogada, siendo asesor el Mg. Gabriel Pantoja.

² Abogado titulado de la Universidad de Nariño, especialista en Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Colombia, Magister en Estudios sobre Terrorismo de la Universidad Internacional de la Rioja (España), candidato a Magister en Derecho Constitucional de la Universitat de Valencia (España), Docente Investigador del Programa de Derecho de la Institución Universitaria CESMAG. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, integrante del Grupo de Investigación Derecho, Innovación y Desarrollo Social de la Institución Universitaria CESMAG. Correo electrónico: gdpantoja@iucsmag.edu.co.

³ Licenciada en Filosofía y Letras de la Universidad de Nariño. Año 2012. Egresada del Programa de Derecho de la Institución Universitaria CESMAG, Año 2017.

por un juez de paz; también contribuye en la descongestión de la rama judicial porque es competente para conocer de conflictos individuales y comunitarios de menor impacto, fijados normativamente.

No obstante, factores de orden normativo, político y social han incidido negativamente en el proceso de materialización de la jurisdicción especial de paz como un mecanismo informal de administración de justicia en equidad en el territorio nacional. Muestra de ello es que sólo hasta el año 2010 fueron implementados los jueces de paz en el municipio de Pasto.

Palabras clave: Administración de Justicia, convivencia pacífica, equidad, Juez de Paz, Jurisdicción de Paz

ANTECEDENTES DE LA JUSTICIA DE PAZ

Países europeos como España y Francia y latinoamericanos como Argentina y Perú han sido ejemplo en la implementación de la justicia de paz a nivel mundial.

En España, la figura del Juez de Paz fue contemplada desde el año 1978, luego la ley orgánica del Poder Judicial del 1 de julio de 1985 enunció “los órganos a los que se refiere dicha potestad jurisdiccional, mencionando entre ellos en primer lugar a los Juzgados de Paz... tradicionalmente servido por jueces no de carrera”. Rosa Cobos (1989).

Por otro lado, en Francia “los jueces de paz fueron (y son) aquellos que son ser letrados pueden obrar en conciencia, según su recto sentido de lo justo y pueden operar como *conciliadores*.” (Barriera, 2012).

La obra *Justicia de proximidad: pasado y presente, entre la historia y el derecho* narra que en Argentina, la justicia de paz fue instaurada por primera vez en la provincia de Buenos Aires en 1821, mientras que en la de Santa Fe lo fue en 1833, donde además ha cumplido su ciclo histórico, ya que en 2011 fue reemplazada por la justicia de pequeñas causas. (Barriera, 2012).

De igual manera, en Perú los jueces de paz han sido una institución existente a lo largo de la historia de la justicia de ese país; por lo tanto, forma parte del poder judicial en el artículo 152 de la Constitución Política del Perú de 1993. En ese país, la figura de los jueces de paz “representa una institución arraigada en el sentimiento campesino, debido a dos factores: primero, el añejamiento que ha sufrido la figura y, segundo, a la capacidad de respuesta, flexibilidad y acierto en la solución de requerimientos ciudadanos” (Ramírez-Torrado, Llinás-Solano e Illera-Santos, 2011).

El éxito con que ha funcionado la justicia de paz en otros países como un mecanismo que dio libertad a las personas para contribuir en la administración de justicia con arreglo a la ley, desde el seno de sus comunidades, con

fundamento en principios de responsabilidad y transparencia como una justicia alternativa a la justicia formal, integrada por líderes pertenecientes a una comunidad determinada, conllevó a que Colombia adopte esta especialidad jurisdiccional en su actual ordenamiento jurídico.

VISIÓN DE LA JUSTICIA DE PAZ POR EL CONSTITUYENTE

La Asamblea Nacional Constituyente (A.N.C.) se conformó en el año de 1990 con el propósito de reformar o abolir por completo la centenaria Constitución de 1886. Mediante conversatorios, debates y la presentación de propuestas, sus miembros mostraron interés por la creación de una nueva Carta respetuosa de los derechos de todos los asociados al Estado social de Derecho en que habría de fundarse Colombia.

En la construcción de la nueva Constitución la A.N.C. se mostró firme hacia la reestructuración del poder judicial y el mejoramiento del acceso a la administración de justicia; incluso planteó la necesidad de hacer de éste un derecho fundamental con el fin de que la justicia no sea un lujo para pocos sino una realidad para todos los asociados.

Se buscaba brindar a los colombianos y residentes del país la oportunidad de acceder a la justicia, no únicamente a través del aparato judicial formal del Estado, sino también de mejorar la convivencia comunitaria a partir de una jurisdicción especial denominada *jurisdicción de paz* que contribuyera en la solución pacífica de conflictos mediante fallos en *equidad* proferido por líderes pertenecientes a esas poblaciones, denominados *jueces de paz* y *jueces de paz de reconsideración*.

Así las cosas, la justicia de paz se constituyó en un elemento importante a incorporar en la nueva constituyente, pues estos jueces tendrían competencia para conocer sobre ciertos conflictos normativamente regulados, encaminando sus decisiones hacia el logro de la armonía, la paz entre pobladores y la recuperación de la confianza de la ciudadanía en la administración de justicia.

En este sentido, la justicia de paz se idealizó como un mecanismo alternativo para la solución de conflictos individuales y comunitarios, desde las mismas comunidades a través de la contribución de un individuo que no ostenta las calidades de un abogado o de un juez de la República, pero que cuenta con altas calidades humanas, liderazgo y sentido de pertenencia por su comunidad. Del mismo modo, el ideal del constituyente respecto de los Jueces de Paz y Jueces de Paz de Reconsideración, quiso llegar a lugares del territorio nacional donde no fuese posible acceder a la justicia formal del Estado, encargándose de velar por el acceso al aparato judicial en municipios territorialmente alejados, que no cuentan con estos servicios pero requieren

de manera urgente la intervención de un tercero para solucionar controversias sea individuales o comunitarias.

Por lo anterior, el artículo 247 de la Constitución Política de Colombia de 1991 facultó al legislador para crear los jueces de paz encargados de resolver en equidad conflictos individuales y comunitarios; además, le autorizó a ordenar que estos jueces se elijan por voto popular.

LA LEY CREADORA DE LA JUSTICIA DE PAZ EN COLOMBIA

Cinco años después de la promulgación de la Carta Política, y con el propósito de garantizar la efectividad del derecho fundamental de acceso a la administración de justicia, el Congreso de la República expidió la Ley 270 de 1996 (Ley Estatutaria de la Administración de Justicia), a partir de la cual decretó una serie de principios rectores entre los cuales definió la administración de justicia como la parte de la función pública del Estado encargada por la Constitución Política y la ley de hacer efectivos los derechos, obligaciones, garantías y libertades consagrados en ellas, con el fin de realizar la convivencia social y lograr y mantener la concordia nacional (Ley 270, 1996, art. 1).

Entre otros principios rectores de la administración de justicia, la ley 270 de 1996 estableció la autonomía e independencia de la Rama Judicial en el ejercicio de su función constitucional y legal de administrar justicia en concordancia con el artículo 228 superior; de igual manera, determinó que los Jueces de Paz, como una jurisdicción con carácter especial, forma parte integral de la Rama Judicial del poder público, excluyendo el que estos jueces tuvieran título de abogado expedido o revalidado a quienes ostenten estas calidades, debido a que, en el ejercicio de sus funciones, ellos profieren sentencias en equidad y no en derecho.

Tiempo después, en el año 1998, pese a que el Dr. Andrés Pastrana Arango en calidad de presidente de la República de Colombia haciendo uso de sus facultades compilatorias, mediante el Decreto 1818 expidió el *Estatuto de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos*, en el cual agrupó las normas aplicables en materia de conciliación, arbitraje, amigable composición y conciliación en equidad, no reguló de manera clara lo relacionado con los Jueces de Paz, su creación y funcionamiento, configurándose un vacío normativo respecto de esta institución.

Tal reglamentación solo tuvo lugar en el siguiente año, cuando luego de realizar los estudios pertinentes para la puesta en marcha de la justicia de paz y de que la Corte Constitucional hubiese aprobado el proyecto de ley de la Justicia de Paz, el Congreso de la República de Colombia expidió la Ley 497 de 1999 por medio de la cual se crearon los Jueces de Paz y se reglamentaba su organización y funcionamiento.

Pese a la tardanza, esta ley recogió el espíritu del constituyente, al reconocer la justicia de paz como un mecanismo que promueve la solución pacífica de conflictos en el contexto comunitario a partir de la investidura transitoria de los particulares en el ejercicio de la administración de justicia, con fundamento en el inciso 3 del artículo 116 constitucional, pues un juez de paz es un ciudadano que, preocupado por su comunidad se postula para el ejercicio de esta dignidad con el interés único de servir a sus vecinos como juez neutral y dirimir pacíficamente controversias de su competencia mediante la toma de decisiones en equidad, tal como lo establece el artículo 247 superior, conforme a los criterios de justicia propios de la comunidad, promoviendo la sana convivencia en las colectividades de todo el territorio nacional a través de actuaciones verbales, salvo las exceptuadas en la referida ley.

En concordancia con la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, la Ley 497 de 1999 estableció que la justicia de paz es autónoma e independiente y tiene como único límite la Constitución, pues al decir de la Corte Constitucional, la naturaleza jurídica de los Jueces de Paz radica en que a través de mecanismos como éste, se busca:

Hacer más expedita la administración de justicia en tratándose de zanjar controversias que no revistan especial significación jurídica, pero que de todas formas puedan alterar la pacífica convivencia de los ciudadanos, individualmente considerados, o de las comunidades a las cuales pertenecen (Corte Constitucional, C-536, 2005).

En ese estado de cosas, esta especialidad jurisdiccional busca “lograr el tratamiento integral y pacífico de los conflictos comunitarios o particulares que voluntariamente se sometan a su conocimiento” (Ley 497, 1999, art. 8), con fundamento en principios rectores como eficiencia, garantía de los derechos, equidad y justicia propios de la comunidad; el juez de paz debe promover la convivencia pacífica en las comunidades a través de actuaciones verbales, en forma transparente, autónoma y gratuita y proferir sentencias en equidad.

Con ello, debe aclararse que la jurisdicción especial de paz se activa en la medida en que los usuarios del sistema judicial, de forma voluntaria y concertada, decidan acudir ante un Juez de Paz para dirimir determinada controversia que sea objeto de su competencia. En consecuencia, la Ley 497 de 1999 delimitó los asuntos susceptibles de conocimiento en esta especialidad jurisdiccional, y por regla de exclusión determinó las prohibiciones del juez de paz, en los siguientes asuntos:

Los Jueces de Paz conocerán de los conflictos que las personas o la comunidad, en forma voluntaria y de común acuerdo, sometan a su conocimiento, que versen sobre asuntos susceptibles de transacción, conciliación o desistimiento y que no sean sujetos a solemnidades de acuerdo con la ley, en cuan-

tía no superior a los cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes. No obstante, los Jueces de Paz no tendrán competencia para conocer de las acciones constitucionales y contencioso-administrativas, así como de las acciones civiles que versen sobre la capacidad y el estado civil de las personas, salvo el reconocimiento voluntario de hijos extra matrimoniales.

Parágrafo. Las competencias previstas en el presente artículo, serán ejercidas por los jueces de paz, sin perjuicio de las funciones que para el mantenimiento del orden público se encuentren asignadas por la Constitución y la ley a las autoridades de policía.” (Ley 497, 1999, art. 9)

Por otra parte, la competencia territorial del juez de paz en conflictos sometidos a su consideración, se fijó por el lugar en que residan las partes o en su defecto el de la zona o sector en donde ocurran los hechos o el del lugar que las partes designen de común acuerdo (Ley 497, 1999, art. 10).

La ley definió, entre otros aspectos, los requisitos mínimos para la postulación de quienes se postulen como candidatos a Jueces de Paz y Jueces de Paz de Reconsideración, para lo cual se requiere ser mayor de edad, ciudadano en ejercicio y en pleno goce de sus derechos civiles y políticos y haber residido en la comunidad respectiva por lo menos un (1) año antes de la elección. Podrán postularse ante el respectivo Personero Municipal o por medio de organizaciones comunitarias con personería jurídica o de grupos organizados de vecinos en la respectiva circunscripción electoral.

El legislador dispuso que la elección de jueces de paz fuese para un periodo de cinco (5) años, reelegibles en forma indefinida y quienes resulten electos deben tomar posesión del cargo ante el alcalde municipal o distrital del lugar donde hayan de cumplir con sus funciones. Además, para garantizar la transparencia del proceso electoral, el legislador estableció que la votación debe realizarse conforme a la reglamentación expedida por el Consejo Nacional Electoral, institución que hizo lo propio mediante Resolución 2543 de 2003.

El Título V de la ley 497 de 1999 determinó que la labor de los Jueces de Paz y de Reconsideración no será remunerada, que el Consejo Superior de la Judicatura deberá incluir dentro del proyecto de presupuesto de la rama Judicial, las partidas necesarias para la financiación de la Justicia de Paz (Ley 497, 1999). No obstante, lo normativamente dispuesto, los concejos distritales y municipales mediante Acuerdos han propendido porque en cada entidad territorial las alcaldías, sin perjuicio de los recursos que el Consejo Superior de la Judicatura destine para tal fin, proyecten en sus presupuestos recursos económicos para dar viabilidad a la jurisdicción de paz. Esta situación parece no haber sido de buen recibo por algunos alcaldes, y por tanto prolongó el lapso para la implementación de los Jueces de Paz en gran parte del territorio nacional.

LA JURISPRUDENCIA Y LA DOCTRINA RESPECTO DE LA JUSTICIA DE PAZ

La institución de la Corte Constitucional también surgió con la Carta de 1991, encargada de velar por la guarda de la integridad y supremacía de la Constitución, en ejercicio de su función de control de constitucionalidad de los proyectos de ley como el que crea y regula el funcionamiento de los Jueces de Paz y Jueces de Paz de Reconsideración en Colombia, mediante sentencia C-536 de 1995 (Const., 1991, art. 241, núm., 8).

En aquella oportunidad, la Corte Constitucional estableció la relevancia de la jurisdicción de paz, pues manifestó que “la institución de los jueces de paz se inscribe dentro del concepto de democracia participativa, al permitir la intervención del ciudadano en el cumplimiento de funciones del Estado, como lo es, en este caso, la judicial” (Corte Constitucional, C-536, 1995).

Igualmente, esa Corporación resaltó la labor del juez de paz en los siguientes términos:

Ligada a la búsqueda de la armonía y la tranquilidad entre las personas de acuerdo con el orden social, político y económico justo, pues administra justicia en aquellos eventos en que el rigor de la ley no resulta aplicable o no prevé una situación específica (Corte Constitucional, C-536, 1995).

Los jueces de paz cuentan con amplias capacidades de liderazgo, fomentan en la población la convivencia pacífica mediante la resolución de conflictos a través del diálogo y la equidad, en asuntos que no propiamente podrían ser objeto de estudio del Derecho. Así lo dejó ver claramente la Corte Constitucional al aseverar que:

Se trata, en últimas, que personas que en principio no cuentan con una formación jurídica, pero que son reconocidas dentro de la comunidad a la que pertenecen por su capacidad, su ecuanimidad y su sentido de la justicia, puedan ocuparse de asuntos que por su sencillez no ameritan el estudio por parte de la rama judicial, ni supongan un conocimiento exhaustivo del derecho. Con todo, valga anotar que se trata de inconvenientes en apariencia pequeños o intrascendentes, pero que afectan de manera profunda la convivencia diaria y pacífica de una comunidad, por lo que la labora ellos asignada resulta a todas luces esencia (Corte Constitucional, C-536, 1995).

Por su parte, en el texto *Jueces de paz y justicia informal: una aproximación conceptual a sus potencialidades y limitaciones*, Rodrigo Uprimny (2005), considera que los procesos surtidos por Jueces de Paz incrementan la democracia:

(i) porque acercan la justicia a los criterios populares de equidad. Y en ese contexto, equidad no significa que los jueces de paz deban recurrir a la concepción sobre el tema de un eminente filósofo, como Aristóteles o John Rawls, sino que quiere decir que las decisiones deben reflejar los criterios de justicia propias de las comunidades, con lo cual el derecho se hace más

permeable a lo popular; (ii) porque son procesos participativos pues restituyen a las personas y a las comunidades la capacidad de resolver sus propias controversias que se fundan (...) en el consenso, en la búsqueda de acuerdos, con lo cual incrementan la deliberación democrática, puesto que los ciudadanos deben aprender a defender los derechos propios pero reconociendo la legitimidad de los derechos ajenos (p. 7).

En concordancia con el tratadista, es posible inferir que equidad es sinónimo de dar a cada quien lo justo y de defender los derechos propios con fundamento y reconocimiento de los derechos del otro; así, la decisión en equidad adoptada por el juez de paz como ciudadano y servidor popular, elegido por el pueblo, tiene un objetivo claramente definido por la Corte Constitucional: que la actividad a ellos encomendada, como se explicó, es la de que a través de sus decisiones se logre o se contribuya a lograr la paz (Const., art.22), es decir, a alcanzar una mayor armonía entre los asociados.

No obstante la relevancia jurisprudencial y doctrinal dada a esta especialidad jurisdiccional, no ha sido posible lograr que efectivamente los jueces de paz sean implementados a lo largo y ancho del territorio nacional; por lo tanto, la realidad de la justicia de paz ha sido distinta al ideal del modelo constitucional, pues desde su visión ha sufrido una crisis normativa, política y social para efectos de implementación.

La Jurisdicción de Paz integra la estructura administrativa de la rama judicial en Colombia, se rige por principios consagrados en la Constitución Política de 1991 y en normas del orden nacional, distrital y municipal que regulan la materia; se creó con el fin de que los Jueces de Paz y Jueces de Paz de Reconsideración contribuyan desde las distintas entidades territoriales del orden municipal en la construcción y materialización del Estado social y democrático de derecho en que se constituyó el país a partir del actual texto constitucional. Sin embargo, factores normativos como la tardanza en la promulgación de la ley que creó los jueces de paz (ocho años luego de su aparición en la Carta Política), aunado al desconocimiento de la norma por parte de los gobiernos locales y el desinterés social por promover la ejecución de mecanismos alternativos de solución de conflictos como la justicia de paz, ha prolongado ampliamente en el tiempo, la eficaz implementación de esta institución jurídica.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA JURISDICCIÓN DE PAZ

¿Cómo funciona la justicia de paz?

Como se ha explicado anteriormente, la justicia de paz es un mecanismo alternativo de solución de conflictos en equidad, dirigido por líderes comunitarios llamados *jueces de paz*. La ley 497 de 1999 definió la competencia de los jueces de paz en los siguientes términos:

Los jueces de paz conocerán de los conflictos que las personas o la comunidad, en forma voluntaria y de común acuerdo, sometan a su conocimiento, que versen sobre asuntos susceptibles de transacción, conciliación o desistimiento y que no sean sujetos a solemnidades de acuerdo con la ley, en cuantía no superior a los cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes. No obstante, los jueces de paz no tendrán competencia para conocer de las acciones constitucionales y contencioso-administrativas, así como de las acciones civiles que versen sobre la capacidad y el estado civil de las personas, salvo el reconocimiento voluntario de hijos extra matrimoniales. (Ley 497, 1999, art. 9)

Por lo tanto, en cuanto una controversia sea voluntariamente puesta en conocimiento del juez de paz mediante una solicitud dirigida a él, ya sea de forma verbal o escrita, el Juez de Paz deberá levantar un acta donde se fije fecha, hora y lugar para celebración de audiencia de conciliación previa comunicación a los interesados o posibles afectados del acuerdo al que se llegue. Asimismo, en caso de ausencia de una de las partes a la audiencia prefijada, el juez de paz envía por segunda y última vez, una invitación. Si ésta no es atendida, el conflicto no podrá ser de conocimiento de la jurisdicción de paz.

Este proceso se realiza mediante dos etapas: la conciliación o etapa autocompositiva a través de la cual, previa citación y asistencia de las partes interesadas, el Juez de Paz celebra audiencia ya sea pública o privada, escucha, valora conforme a su juicio las pruebas aportadas por cada parte e intenta que ellas lleguen a un acuerdo en equidad. Si hay lugar a acuerdo, el Juez de Paz expide un Acta de Conciliación. En caso contrario, declara fracasada la etapa conciliatoria.

Con el fracaso de la fase inicial, automáticamente se activa la segunda etapa del proceso: la sentencia. El Juez de Paz profiere una decisión en equidad, la cual hará tránsito a cosa juzgada y prestará mérito ejecutivo de igual manera que las sentencias proferidas por los jueces ordinarios. Además, dará a conocer su decisión a las partes, por el medio más adecuado. Luego, entregará copia auténtica de su decisión a cada una de las partes quienes, dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación del fallo, y en caso de no estar de acuerdo con éste, pueden solicitar la Reconsideración.

En ese caso, un cuerpo colegiado conformado por el Juez de Paz de conocimiento y los Jueces de Paz de Reconsideración estudiará y resolverá en equidad en un término de diez (10) si confirma o revoca tal sentencia. Su decisión quedará en firme y deberá ser cumplida por quienes hayan intervenido, pues si una de las partes incumple lo acordado o lo dispuesto en sentencia, el Juez de Paz, por disposición legal cuenta con facultades especiales para sancionar, amonestar, multar u ordenar actividades comunitarias al incumplido, para lo cual deberá contar con el apoyo de la Policía Nacional (Ley 497, 1999, art. 37).

El proceso electoral de los jueces de paz

La ley 497 de 1999 dispuso que las elecciones de jueces de paz se hará mediante votación popular por iniciativa de los entes territoriales del orden municipal, atribuyendo la función de su creación al órgano de representación de dicho ente, es decir los Concejos Municipales y/o Distritales o al Alcalde, Personero o un grupo organizado de vecinos inscritos en la respectiva circunscripción electoral, mediante Acuerdo. Este aspecto se constituye en la base de la crisis respecto de la implementación de la justicia de paz en Colombia, pues el legislador dejó facultativamente en manos de autoridades del orden local su implementación y con ello, la ralentización del proceso, no sólo de la jurisdicción de paz en cada municipio de Colombia, sino del proceso electoral que éste conlleva.

En cuanto la ley 497 de 1999 entró en vigencia, muy pocos distritos y municipios la pusieron en funcionamiento, pues su implementación no ha sido obligatoria.

El proceso de ejecución de esta ley tuvo inicio en Bogotá D.C., posteriormente en Cali (Valle), Medellín (Antioquia) y desde el año 2005, en Barranquilla (Atlántico). (Ramírez-Torrado, Llinás-Solano e Illera-Santos, 2010).

El Concejo Distrital de Bogotá fue pionero en la implementación de la jurisdicción de paz y convocó a elección de Jueces de Paz y Jueces de Paz de Reconsideración mediante el Acuerdo 038 de 2001, atendiendo la reglamentación expedida por el Consejo Nacional Electoral en la Resolución 2543 de 2003 para el desarrollo de este proceso electoral. Pese a una objeción parcial del alcalde de turno, en cuanto a la organización de esta institución jurídica, objeción posteriormente superada, la jurisdicción de paz se organizó en Distritos y Círculos de Paz por localidades capitalinas, conformándose 10 círculos de paz por cada distrito de paz, para un total de 11 distritos de paz y 110 círculos de paz por cuanto la capital de la República se divide en 19 localidades urbanas, que a su vez agrupan barrios y una rural que agrupa veredas. Esa estructura organizacional de la jurisdicción de paz en Bogotá obedeció a la necesidad de incorporar a todos los habitantes de la ciudad para que se beneficien de la justicia de paz, incluyendo no únicamente a los barrios legales, sino también a los asentamientos ilegales, sin que ello implique la legitimación de estos últimos grupos (Decreto 23, 2002).

Cabe aclarar que la organización de la administración de justicia es una función propia del Consejo Superior de la Judicatura y por desconcentración, de los Consejos Seccionales de la Judicatura; sin embargo, la ley de jueces de paz facultó a las autoridades del orden municipal para el cumplimiento de tal función de acuerdo con las necesidades de cada municipio o distrito.

Así las cosas, el 14 de septiembre de 2003 tuvieron lugar las primeras elecciones de Jueces de Paz y Jueces de Reconsideración en Bogotá, es decir, transcurrieron cuatro (4) años, luego de la ley que creó y reguló el funcionamiento de los Jueces de Paz, para que esta institución fuera una realidad en Bogotá.

Para el año 2000, el ideal de justicia alternativa en equidad ya había llegado a Medellín. El Concejo Municipal de esa ciudad convocó a elecciones de Jueces de Paz y de Reconsideración y fijó las circunscripciones electorales para tal fin mediante Acuerdo no. 27. Sin embargo, la poca voluntad política impidió la promoción e implementación de esta institución.

El mencionado acuerdo debió ser modificado por el Acuerdo No. 3 de 2002 para convocar a elecciones de jueces de paz en el tercer trimestre de ese mismo año; sin embargo en aquella ocasión, tampoco hubo lugar a ellas. En relación a esta problemática un grupo de investigación encontró:

(...) un cruce de comunicaciones entre la Registraduría del Estado Civil, la Personería de Medellín y el Consejo Seccional de la Judicatura para tratar de agilizar la coordinación que debe existir entre estas unidades para la elección de los Jueces de Paz y de reconsideración, resaltando que uno de los aspectos centrales en consulta era el tema de la financiación tanto del proceso electoral como del proceso de capacitación y sensibilización de la comunidad (Osorio e Insuasty, 2008).

La falta de compromiso y diálogo, no sólo del gobierno local con el Concejo Municipal, sino también por parte de todas las entidades estatales que deben propender por la financiación y agilización de este tipo de procesos, conllevó a la tardanza en la implementación de la justicia de paz en esa ciudad, pues se requería contar con el presupuesto necesario para el proceso electoral como para la implementación de los jueces de paz que resultaren electos para prestar el servicio de justicia en equidad a las comunidades que necesitan acceder al aparato judicial a través de otros mecanismos alternativos para resolver controversias comunitarias.

Posteriormente, con la justicia de paz en marcha, el mismo grupo investigador obtuvo información acerca de la labor de algunos líderes comunitarios como jueces de paz. En esa ocasión, la Personería Municipal tuvo dificultades para ejercer seguimiento y control del trabajo comunitario realizado por estos jueces, pues su falta de compromiso al omitir llevar actas, registros o archivo de sus actuaciones y el consecuente abandono de esta jurisdicción por parte de los entes reguladores, conllevó al inicio de procesos disciplinarios en contra de algunos Jueces de Paz y Jueces de Paz de Reconsideración en Medellín, produciendo consecuencias negativas para el aparato judicial del Estado, por cuanto las decisiones que algunos de ellos tomaron frente a ciertos casos particulares, no fueron en equidad y muy

probablemente vulneraron los derechos fundamentales de los usuarios de esta justicia informal.

Barranquilla, por su parte, dio inicio a la justicia de paz desde el año 2004, organizada inicialmente por el Concejo Distrital de esa ciudad en 14 jurisdicciones de paz distribuidas en las 3 circunscripciones electorales existentes hasta ese entonces. En la actualidad, la justicia de paz cuenta con 5 localidades o circunscripciones electorales y 15 jurisdicciones de paz, cada una conformada por barrios circunvecinos donde se ha elegido mínimo dos (2) Jueces de Paz y dos (2) de Reconsideración.

En esa ciudad, la justicia de paz fue ampliamente difundida, promovida y apoyada por las autoridades distritales y las entidades encargadas de su control, vigilancia y permanencia. El último Acuerdo Distrital respecto de la elección de Jueces de Paz en Barranquilla surgió en el año 2016 y las elecciones tuvieron lugar en 2017. En consecuencia, se puede concluir, al unísono con la investigación denominada *Imagen, conocimiento y uso de la jurisdicción de paz en la ciudad de Barranquilla en el año 2012*, que:

(...) las personas en Barranquilla consideran en un porcentaje importante que la justicia de paz es útil, posiblemente por los mismos beneficios que ella ofrece a la ciudadanía, como son el hecho de ser una forma de resolver conflictos no solo individuales, sino comunitarios; la poca solemnidad que reviste acudir a sus servicios; la participación de los miembros de la comunidad en la elección de los jueces, algo que no ocurre en el sistema judicial; la posibilidad de llegar a acuerdos concertados y apartados de los formalismos de la ley (...). (Ramírez-Torrado, Llinás-Solano e Illera-Santos, 2011, p. 300).

El carácter facultativo de la ley de jueces de paz permite inferir que esta especialidad jurisdiccional requiere la iniciativa política de alcaldías y concejos municipales, más no del mandato expreso de la ley que les obligue a cumplir con lo reglamentado respecto de los Jueces de Paz y Jueces de Paz de Reconsideración.

Pese a la imperante necesidad social de esta institución jurídica en Colombia, su implementación se dejó a la libre disposición de dichos entes. Algunos cumplieron, otros no. En consecuencia, puede denotarse el retraso en el proceso de construcción de la justicia de paz a nivel nacional.

Incluso, surge una nueva problemática respecto de la realidad de la justicia de paz, pues ya no sólo se trataba de la iniciativa de implementación de los gobiernos locales, sino también de la iniciativa de los grupos de vecinos organizados o de quienes pertenezcan a determinada comunidad. Esto se considera una limitante frente a la imperante necesidad de acceso a la administración de justicia, pues se trata de un derecho fundamental que no se puede dejar a merced de la propia comunidad. Si bien es cierto, la implementación de la justicia de paz tiene grandes ventajas en pro de la comunidad, el legislador no debió considerar la posibilidad de que sea ésta

misma la impulsadora de procesos de tan alta relevancia social, precisamente por la apatía que radica en los pobladores de pequeños municipios donde justamente ni siquiera ha logrado ingresar la justicia formal, sino otros tipos de justicia, incluso ilegales.

La justicia de paz en Pasto a partir de una iniciativa legislativa popular

Si bien, la justicia de paz surgió con la Constitución de 1991 y fue reglamentada mediante una ley expedida por el Congreso de la República en el año 1999, solo fue implementada en Pasto diecinueve (19) años luego del surgimiento de esta especialidad jurisdiccional en la Constitución Política y once (11) años después de su reglamentación mediante ley. La siguiente gráfica indica la línea de tiempo de la justicia de paz hasta su puesta en marcha en este municipio del suroccidente colombiano.

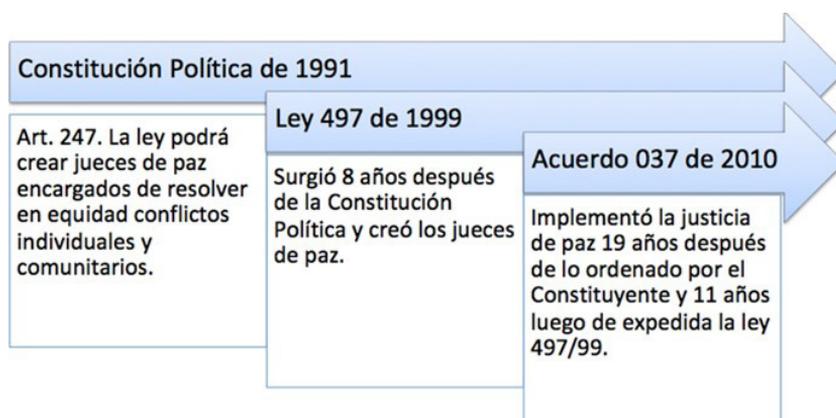


Figura 1. Línea de tiempo de la justicia de paz en Pasto

Fuente: esta investigación.

Es importante resaltar que la jurisdicción de los jueces de paz y los jueces de paz de reconsideración en el municipio de Pasto, no surgió gracias a la iniciativa de las autoridades locales, como ocurrió en otras ciudades del país; su surgimiento provino del mecanismo de participación ciudadana consagrado en el artículo 106 superior: la iniciativa legislativa popular, que permite a los habitantes de las entidades territoriales presentar proyectos sobre asuntos de competencia de la respectiva corporación pública, la cual está obligada a tramitarlos (Const., art.106).

Dicha iniciativa fue presentado por un equipo de trabajo liderado por el entonces Presidente del Colegio de Jueces y Fiscales de Nariño, Dr. Álvaro Montenegro Calvachy, mediante un Proyecto de Acuerdo Municipal, en el cual se propuso que la jurisdicción de paz se organice en cuatro (4) corredores de paz que incluyan las comunas que integran el sector urbano

y el sector rural del municipio de Pasto, constituyéndose en la forma de organización territorial más idónea para brindar cobertura en justicia de paz a toda la comunidad pastusa.

Luego de aprobado el proyecto de Acuerdo, el Concejo municipal expidió el Acuerdo 037 del 27 de noviembre de 2010 por medio del cual implementó la figura de los Jueces de Paz y Jueces de Paz de Reconsideración, convocó a elecciones y dio inicio a la inscripción de los candidatos ante la Personería Municipal, no sin antes ordenar al Alcalde Municipal la promoción de la justicia de paz mediante programas pedagógicos, divulgación y capacitaciones al interior de las comunidades. Lo anterior, con el fin de dar a conocer este nuevo método alternativo de solución de conflictos en equidad.

Gracias a la promoción de este mecanismo de justicia informal, en aquella ocasión se inscribieron 19 personas como candidatos a juez de paz y se postularon 10 candidatos más para el cargo de juez de paz de reconsideración, sometiéndose al proceso democrático de elección popular mediante el voto directo de aquellos ciudadanos inscritos y habilitados para ejercer el sufragio en la circunscripción electoral correspondiente, conforme lo dispone la Resolución 2543 de 2003 respecto de los electores.

Los comicios tuvieron lugar por primera vez en Pasto el último domingo del mes de junio de 2011. Terminada la jornada electoral, la Personería Municipal dio a conocer el resultado de los escrutinios a partir de los cuales fueron electas once (11) personas como jueces de paz y jueces de paz de reconsideración; ellos ejercerían sus funciones por un periodo de cinco (5) años contados a partir del momento de su posesión en el cargo ante el Alcalde Municipal y contaban con la posibilidad de ser reelegidos indefinidamente con observancia de los requisitos, incompatibilidades, inhabilidades, impedimentos y demás normas establecidas en la ley 497 de 1999.

Los primeros jueces de paz y de reconsideración en Pasto ejercieron el cargo hasta el año 2016, por lo tanto, fue necesario convocar nuevamente a elecciones. El Acuerdo municipal 020 de 2017 modificó el acuerdo inicial fijando fechas actualizadas para iniciar el proceso electoral. Luego, la Alcaldía Municipal de Pasto, mediante Decreto estableció que el día 27 de agosto de 2017 se elegirían los jueces de paz y de reconsideración para el periodo comprendido entre 2017-2022 (Decreto 284, 2017).

A pesar de ser la segunda convocatoria para elegir jueces de paz en Pasto en el año 2017, esta especialidad jurisdiccional contó con menor participación de la ciudadanía pues se inscribieron muy pocas personas para ocupar estos cargos *ad honorem*. Los siete (7) candidatos a jueces de paz y el único candidato a juez de paz de reconsideración inscritos ante la Personería Municipal de Pasto resultaron electos en su totalidad para ejercer los respectivos cargos *ad honorem*, con un número irrisorio de votos. Esto

pudo ocurrir por una indebida o disminuida divulgación de la justicia de paz que conllevó al desconocimiento de las fechas previstas para los comicios.

Por lo anterior, para dar cabal cumplimiento a una norma como la ley 497 de 1999, las autoridades del orden municipal y las entidades normativamente designadas para implementar el funcionamiento de los jueces de paz en un determinado municipio, deben contar con los recursos económicos necesarios para divulgar información acerca de esta especialidad jurisdiccional a la comunidad en general, a través de estrategias pedagógicas y comunicativas eficaces como la radio, la prensa local, las capacitaciones a miembros de juntas comunales y líderes sociales, entre otras estrategias que promuevan la difusión de una figura tan importante como la justicia de paz y su posterior elección mediante voto popular; la ciudadanía debe participar ampliamente en el ejercicio de la democracia; solo así se obtiene procesos electorales transparentes que determinen la idoneidad de quienes se postulan para ejercer dignamente el cargo de jueces de paz.

Incluso, el proceso electoral de jueces de paz que deben ejecutar las alcaldías en coordinación con la Registraduría Nacional del Estado Civil, sólo debería tener inicio en cuanto las autoridades locales con la colaboración de entidades públicas y privadas hayan divulgado ampliamente la justicia de paz; de lo contrario, la jurisdicción de paz se vería negativamente afectada, como resulta en la actualidad. El número de personas que conocen la justicia de paz es menor, comparado con aquellos sectores de la población que utilizan otros mecanismos alternativos de solución de conflictos diferentes.

La crisis de la justicia de paz no sólo radica en la norma o en el tiempo de ejecución de la misma, también surge en las entidades territoriales. Los gobiernos locales encargados de implementar la jurisdicción de paz mediante la democracia y la participación ciudadana, parecen cumplir medianamente la norma respecto de la pedagogía, programas de formación y divulgación de esta especialidad jurisdiccional, pues si Pasto cuenta con cuatro corredores de paz en los cuales se ha de elegir, como mínimo dos jueces de paz de reconsideración y un juez de paz, Pasto debería contar actualmente con 12 jueces de paz, en total, y sin embargo, actualmente existen siete (7) jueces de paz y un (1) juez de paz de reconsideración, situación que podría mejorar siempre que las entidades e instituciones encargadas de la implementación de la justicia de paz fortalezcan en mayor medida la divulgación de esta especialidad jurisdiccional en el municipio de Pasto.

REFERENCIAS

Alcaldía de Pasto. (Julio 19 de 2017). [Decreto 0284 de 2017, por medio del cual se establece el proceso para la elección de los Jueces de Paz y de Reconsideración en el municipio de Pasto, de conformidad con los Acuerdos municipales 037 de 2010 y 020 de 2017]. Recu-

perado de <https://www.pasto.gov.co/index.php/decretos/decretos-2017?download=10310:dec-0284-19-jul-2017&start=50>

- Barriera, D., (2012). Justicia de proximidad: pasado y presente, entre la historia y el derecho. *PolHis Boletín bibliográfico electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, (10), 50-57.
- Congreso de Colombia. (7 de marzo de 1996). Ley Estatutaria de la Administración de Justicia. [Ley 270 de 1996]. DO: 42.745.
- Congreso de Colombia. (10 de febrero de 1999). [Ley 497 de 1999]. Por la cual se crean los jueces de paz y se reglamenta su organización y funcionamiento. DO: 43499.
- Consejo Nacional Electoral. (4 de junio de 2003). [Resolución 2543 de 2003]. DO: 45.221.
- Corte Constitucional, Sala Plena. (23 de noviembre de 1995). Sentencia C-536-95. [M.P. Dr. Vladimiro Naranjo Mesa]. Recuperado de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/C-536-95.htm>
- Constitución política de Colombia [Const.] (1991). Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf>
- Osorio, C., e Insuasty, A. (2008). Jueces de Paz en Medellín: Parte de la realidad. *El Ágora USB*, 8(2), 281-293. Recuperado de <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/1534/1333>
- Ramírez-Torrado, M., Llinás-Solano, H., e Illera-Santos, M. (2011). Imagen, conocimiento y uso de la jurisdicción de paz en la ciudad de Barranquilla en el año 2010. *Estudios Socio-Jurídicos*, 13(1), 293-327. Recuperado de <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/view/1510>
- Uprimny, R. (2005). *Jueces de paz y justicia informal: una aproximación conceptual a sus potencialidades y limitaciones*. Recuperado de https://cdn.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_51.pdf

ÍNDICE DE FIGURAS

- Figura 1. Investigación (2017). *Línea de tiempo de la justicia de paz en Pasto*. [Gráfico].

17. INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE ECOLÓGICO COMO PARADIGMA TRANSFORMADOR EN EL EJERCICIO DE CIUDADANIAS TERRITORIALES¹

Carmen Cecilia Cabezas Cortés²

Adriana Lagos Mora³

RESUMEN

El artículo parte de las reflexiones en torno al ejercicio de la ciudadanía en las dinámicas territoriales bajo la estructura de las nuevas concepciones de la ecología, que la asume como la relación directa entre el cuidado de sí mismo y del otro, constituyéndose en fundamento de la transformación territorial que implica el reconocimiento del sujeto político como ser social que valora y tributa a la ética de la sana convivencia y el buen vivir.

En esta dinámica, surge entonces la necesidad que el ejercicio ciudadano se reformule hacia la gestión efectiva del desarrollo, económico, social, político y cultural desde las regiones con el propósito de participar en el contexto glo-local. Esto será posible desde el paradigma de la ecología que despierta la conciencia y sensibiliza al ciudadano frente a su situación de gestor de su propio bienestar, del de los demás y del entorno, porque solo de esta manera es posible generar estrategias y políticas nacionales conectadas con las necesidades territoriales vigentes.

Palabras clave: ejercicio de ciudadanía, entidades territoriales, paradigma ecológico, políticas públicas.

¹ El artículo se basa en el proyecto interinstitucional de investigación entre la Institución Universitaria CESMAG y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) denominado: “Análisis de la funcionalidad de las estructuras organizacionales fronterizas del municipio costero de Tumaco y el municipio andino de Ipiales, Nariño, Colombia”.

² Abogada. Doctora en Ciencias de la Educación por la Universidad de Nariño - Rudecolombia. (Summa cum laude). Magister en Docencia por la Universidad de la Salle. Especialista en derecho público por la Universidad Nacional. Especialista en derecho laboral y relaciones industriales por la Universidad Externado de Colombia. Investigadora Institución Universitaria CESMAG. Directora del Grupo de Investigación Iuris Coeptum. Pasto. Colombia. Correo electrónico: cccabezas@iucsmag.edu.co.

³ Abogada. Magister en Derecho Procesal. Especialista en Derecho Administrativo. Especialista en Instituciones Jurídico Familiares. Docente Investigadora Institución Universitaria CESMAG. Editora revista Investigium Ire: Ciencias Sociales y Humanas. Integrante Grupo de Investigación Iuris Coeptum. Correo electrónico: alagos@iucsmag.edu.co.

INTRODUCCIÓN

El texto se ha organizado en seis apartados a modo de interrogantes, con el propósito de situar la discusión a abordar. El primero, busca establecer algunas aproximaciones respecto del enfoque ecológico entendido desde el concepto del cuidado de sí. La segunda cuestión explora algunas presiones teóricas relacionadas con el cuidado del otro. Una vez establecidas las conexiones entre el cuidado de si y del otro se busca encontrar respuestas para la pregunta sobre el cuidado del entorno.

Con estas bases se pasa a los planteamientos respecto de las condiciones en la cuales se deben ejercer las ciudadanía nacionales y especialmente las territoriales, en un horizonte de pensamiento ecológico o interrelacionado. El ultimo acápite esboza una línea conceptual que propone la incorporación del enfoque ecológico, en lo que se ha llamado la construcción “desde abajo”, como paradigma viable para transformar el ejercicio de la ciudadanía.

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

¿Qué entender por el enfoque ecológico desde el concepto del cuidado de si?

La estructura social y cultural impacta directamente en las concepciones políticas de los pueblos, porque, precisamente, lo que se reclama del Estado es garantizar la participación de los ciudadanos en la construcción y el desarrollo social, con miras a constituirse en gestores de políticas públicas que atiendan las necesidades reales de la sociedad. La mirada de desarrollo en sus diferentes esferas reclama una participación política libre de presiones y orientaciones, porque ello permite efectivamente el ejercicio de la democracia⁴ como alternativa para confrontar y afrontar los retos de la dinámica mundo.

En este contexto,⁵ emergen nuevos paradigmas relacionadas con la forma de vernos en sociedad y con el entorno. En efecto, desde el punto de vista de la ecología, por ejemplo, entendida desde una concepción jurídica,

⁴ La democracia es una consecuencia y resultado del principio de soberanía popular, en ella encuentra su fundamento y es la mejor forma de aplicación de este principio, ya que se busca abarcar la opinión de todos como conjunto humano que resulta en pueblo. Böckenförde, E. y De Agapito, R. (2000).

⁵ Es preciso advertir que “En este contexto, Likens (1992) propone adoptar una concepción más pluralista y abarcadora, entendiendo a la ecología como el estudio científico de los procesos que influyen en la distribución y abundancia de los organismos, las interacciones entre ellos y las interacciones entre los organismos y la transformación y los flujos de la materia y de la energía. En la actualidad, la Ecología no deja de ser una ciencia con paradigmas coexistentes, teorías provisionarias, diferentes visiones del mundo y extensos debates teóricos y metodológicos (Korfiatis, 2005). Como ciencia empírica que es, la ecología debe lidiar con el carácter provisional de sus hipótesis en el ámbito tanto educativo como científico (González del Solar y Marone, 2001)” (Bermúdez y De Longhi, 2008).

política, cultural y espiritual, no es sino el cuidado de sí mismo y del mundo, lo que nos obliga a constituirnos en gestores de desarrollo y de protección de nuestro entorno.

Desde la perspectiva genealógica de Foucault, el cuidado de sí se entiende como un conjunto de prácticas mediante las cuales un individuo establece cierta relación consigo mismo y en esta relación el individuo se constituye en sujeto de sus propias acciones (Chirolla, p. 241).

Foucault, en su etapa ética, pensaba que la vida se debería tomar como una obra de arte, como un proceso creativo de transformación individual: “Se trata de hacer de la propia vida una obra de arte, de liberarse del pegajoso contagio que secretan unas estructuras sociales en las que rige la ley del sálvese quien pueda” (Sossa, p. 36). El sujeto ético es aquel que pretende hacerse a sí mismo. Aquel que busca forjarse un sentido cautivador a su existencia (Garcés y Giraldo, 2013, pp. 188-189).

En este escenario, es relevante generar conciencia histórica frente a nuestros orígenes, de donde somos, quienes son nuestros antepasados, porque no es posible olvidar que la necesidad de conformarnos como seres sociales, parte de una necesidad de satisfacción de necesidades comunes no individuales y en esta medida sobran concepciones políticas como poder y autoritarismo, porque el ser humano en el transcurso de la historia ha librado grandes guerras por su libertad y la protección de su entorno.

No quiero decir que la liberación o tal o cual forma de liberación no existen: cuando un pueblo colonizado busca liberarse de su colonizador, es una práctica de liberación, en sentido estricto. Pero se sabe bien que, en ese caso por otra parte preciso, esta práctica de liberación no basta para definir las prácticas de libertad que serán luego necesarias para que ese pueblo, esa sociedad y esos individuos puedan definirse formas posibles de ser recibidas y aceptadas de su existencia o de la sociedad política. Por esto yo insisto más sobre las prácticas de libertad que sobre los procesos de liberación, que todavía siguen teniendo su lugar, pero no me parecen poder, por sí solos, definir todas las formas prácticas de libertad. Se trata allí del problema que he encontrado precisamente a propósito de la sexualidad: ¿tiene un sentido decir “liberemos nuestra sexualidad”? ¿El problema no es antes intentar definir las prácticas de libertad por las cuales se podría definir lo que es el placer sexual, las relaciones eróticas, amorosas, pasionales con los otros? Este problema ético de la definición de prácticas de libertad es, me parece, mucho más importante que la afirmación, un poco repetitiva, de que se debe liberar la sexualidad o el deseo. (Foucault, M. 2010, p. 274).

Es claro que el abordaje de prácticas reales tendientes a buscar la realización del buen vivir en sociedad, implica la necesidad imperante de articularlas con las nuevas dinámicas globalizadas que imponen los procesos de modernización del Estado y el ejercicio de la ciudadanía.

¿Qué entender por el enfoque ecológico desde el concepto del cuidado del otro?

Como se argumentó, la nueva concepción de la ecología lleva a plantearse otros paradigmas, a partir de lo cual se identifique y reconozcan las deficiencias y problemáticas que para la humanidad generó (y lo sigue haciendo) la combinación entre globalización y tecnología⁶. Este nuevo paradigma postula el pensamiento ecológico o pensamiento relacional para desplazar y situar a la humanidad en referentes que despierten la conciencia del cuidado del otro.

El egoísmo que marcó la modernidad por vía del el antropocentrismo, el interés individual y excesivamente personalista –aún frente a la naturaleza– limitó profundamente el espectro social, político y desde luego ambiental por medio del encerramiento cultural que marcó un tipo de relacionamiento humano, que puede llamarse *precario*. El ser humano, asentado en su intelecto, *edificó* otro estilo-mundo con predominancia de lo artificial y por ello, alejado de lo natural; en esa carrera por el desarrollismo, exacerbado por la sociedad occidentalizada, perdió el sentido, al punto de amenazar su propia supervivencia.

La era de la dominación estúpida y carente de escrúpulos de los humanos sobre la naturaleza podría dar lugar a una súbita mutación que vuelva a hacer de nosotros la más frágil de las especies. Y ello habrá ocurrido, asombrosamente, gracias a nuestro talento, nuestro saber y nuestra insuperable soberbia, que todo lo quiere subordinar a intereses que ni siquiera son los de nuestra especie, sino sólo de lo que hay en ella (Ospina, 2016, p. 14).

No pensar en el otro –en términos relacionales– sino de explotación económica, trajo como consecuencia derrumbamiento de las sociedades más pobres, puesto que la crisis ecológica toca con mayor fuerza a las regiones latinoamericanas, entre las que se encuentra Colombia. Esa misma lógica –la de la inconciencia– acompasada con la indiferencia por lo ajeno o *interés empático*⁷ y la preocupación de *piel propia*⁸, que no transforma prácticas que perjudican al colectivo.

El paradigma del pensamiento ecológico establece, entre otros aspectos, la necesidad que los sujetos se piensen, actúen y vivan en interrelación, pues el objeto de estudio de la ecología es la “relación, es entre los seres vivos y entre ellos y un ambiente. (...) La ecología ha sido considerada recientemente

⁶ Obama, B. (enero, 2018). En: Entrevista con David Letterman. My next guest needs no introduction. Capítulo 1. Plataforma Digital Netflix.

⁷ El interés empático se entiende como un sentimiento - reflejo, mediático y superficial frente al sufrimiento de otro que no trasciende la movilización social y política para transformar la situación pues se limita a expresar manifestaciones de lastima y aflicción pasajera.

⁸ El término es propuesto por las autoras para referir al fenómeno sociológico presente en las sociedades latinoamericanas –incluida la colombiana– según el cual las personas sólo se preocupan y toman acciones cuando un hecho con connotaciones colectivas les afecta directamente o a personas de sus círculo, clase o condición.

por Margalef (2000), como una filosofía de la vida” (Hernández y Garavito, 2001, p. 22).

En esa línea, más recientemente se ha reafirmado esta tendencia que surge al inicio del nuevo milenio, esbozada por Martínez (2012), según la cual “El paradigma ecológico se caracteriza por tener en cuenta las relaciones e interacciones con el contexto; la capacidad de relacionamiento y comunicación, se basa en la interpretación de la cultura, sistema social, abierto de comunicación e intercambio socioculturales de significados”. Esto lleva a reflexionar sobre el sujeto en relación con el otro y con el entorno.

En estas primeras consideraciones sobre la cuestión, se presentan las tensiones, entre los paradigmas desarrollistas y centrados en el individuo (que se niegan a desaparecer) con el ecológico, que se advierte desde ya, no debe ser etiquetado como romántico o cargado de un sensiblería superficial, sino como una salida para que la humanidad se reconcilie con lo colectivo, lo social y con los parámetros ético-políticos que deben guiar la actuación de los seres humanos.

¿Que entender por el enfoque ecológico desde el concepto del cuidado del entorno?

De otra parte, se hace necesario reivindicar el concepto de ciudadano, bajo la estructura de sujeto activo de la sociedad, cuyas implicaciones están relacionadas, no solo con el cuidado de sí mismo y del otro, sino que esa responsabilidad se hace extensiva a la estructura política jurídica, social y cultural del territorio en el que ejercemos nuestra ciudadanía, y precisamente en el contexto de estas interrelaciones, se hace necesario una reestructuración de las concepciones de territorio, soberanía, poder y ciudadanía, en el sentido de articularlas a nuevos modelos basados en justicia y creación de condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos; de ahí se reivindican conceptos como la ecología social, como articulador de la dinámica mundo.

La ecología social surge en los siguientes temas: justicia social y económica, democracia, no violencia y paz. La ecología profunda aparece cuando se refiere a “un sentido de responsabilidad universal”, al “espíritu de solidaridad humana”, a la “reverencia ante el misterio del ser, con gratitud por el regalo de la vida y con humildad con respecto al lugar que ocupa el ser humano en la naturaleza” (Preámbulo, quinto párrafo). Finalmente, la ecología integral es expresada al definir a los seres humanos como “parte de un vasto universo evolutivo” y que “la Tierra ha brindado las condiciones esenciales para la evolución de la vida” (Preámbulo, segundo párrafo). Sólo una visión holística nos permite ver que “nuestros retos ambientales, económicos, políticos, sociales y espirituales, están interrelacionados y juntos podemos proponer y concretar soluciones comprensivas”. Estas soluciones deberán ser incluyentes de manera eficaz, abarcando todos los aspectos del ser humano

individual, social y planetario, pues la historia de la humanidad se encuentra en una coyuntura crítica debido al hecho de que “los fundamentos de la seguridad global están siendo amenazados” (Preámbulo, tercer párrafo) (Boff, 2006).

De igual manera, es preciso no olvidar que el ser humano no puede desconocer su faceta emocional que influye directamente en la concepción que tiene de sí mismo, del otro y de su entorno, y ella debe entenderse como la capacidad de enfrentar los retos que impone la vida en sociedad con miras a la satisfacción de necesidades y garantía de derechos, porque solo de esta manera puede constituirse en gestor de desarrollo.

La ecología emocional plantea que, en determinado momento de nuestra vida, debemos elegir entre la creatividad o la destructividad. Esta elección es clave y no hay punto medio, puesto que sabemos que toda la energía que no invertimos en la mejora de nosotros mismos, de nuestras relaciones y del mundo, automáticamente se convierte en energía destructiva (Conangla y Soler, 2002).

¿Que entender por ejercicio de la ciudadanía?

El sujeto político es una entidad que cobra sentido desde lo social y cultural. La interpretación de los intereses, las necesidades y las expectativas ciudadanas quedo asignada por mucho tiempo a aquellos que ostentaban las condiciones que se establecían por un grupo socioeconómico predominante. Hasta la segunda mitad del siglo veinte, ser ciudadano comportaba la pertenencia a una clase, un género, una etnia y un nivel intelectual. Con la llegada de los movimientos contraculturales⁹ –que tuvieron su auge durante las décadas de los sesenta y setenta– los criterios antes señalados fueron duramente cuestionados por resultar excluyentes, y especialmente por limitar a las personas que perteneciendo a una nación no tenían cabida en esta.

La contracultura¹⁰ removió ciertas estructuras y fundamentó la teoría de los derechos humanos. En ella se cimienta la formulación de una ciudadanía

⁹ Ver: Tirado Mejía, A. (2014). Los años sesenta. Una revolución en la cultura. Debate: Bogotá.

¹⁰ El término *counterculture*, de acuerdo con Bennett (2001), es un término que ayuda a entender la desilusión de los jóvenes de esa época acerca del control de la cultura parental y de la falta de deseo de no querer formar parte de la máquina de la sociedad. Por su lado, Clark (1976), indica que el término no sólo debe entenderse como el ir en contra de la cultura parental, tanto ideológica y culturalmente, sino también como una manera suave de atacar a las instituciones que representan el sistema dominante y reproductor como son la familia, la escuela, los medios y el matrimonio. Bajo este mismo argumento, para Roszak (1969), la *counterculture* es más que la oposición hacia la hegemonía, la define como una *technocracy*, es decir, una forma social en que la sociedad industrial alcanza la integración de su organización, siendo así la *counterculture* una disgregación básica de la tecnología que evita las emociones humanas y creativas, por ello la *counterculture* utiliza la *technocracy* para descender de ese sistema hegemónico y crear así un estilo de vida (Arce, 2008, p. 263).

desde abajo,¹¹ que propone unos instrumentos políticos convencionales, un corpus normativo de rango constitucional, leyes que los desarrollan, acompañados por planes programáticos, plataformas de acción y políticas públicas que buscan profundizar y expandir la democracia. Con la llegada de Francisco I al Vaticano, los pueblos latinoamericanos son instados e inspirados a pensarse y asumirse desde un discurso transversalizado por ejes civilizatorios y con un lenguaje permeado por el cuidado vital.

Dice al respecto Antonio Elizalde: “La lectura detallada de los documentos analizados me permiten afirmar que: a) en la Encíclica *Laudato Si'* del Papa Francisco se recoge gran parte, sino toda, la reflexión que desde América Latina se ha venido haciendo en torno a los problemas de la sustentabilidad y de la justicia social; b) su planteo es un llamado a un profundo cambio de los ejes civilizatorios; c) su tono aparentemente catastrofista, expresa no obstante una profunda esperanza en que es posible torcer el rumbo y esboza los principales caminos para ello; d) recupera la figura de Francisco de Asís y marca Héctor con ello el camino que debería seguir la mayor institución del planeta: la Iglesia Católica; e) con un lenguaje sin ambigüedades crítica a los poderes fácticos (económicos y políticos) que hoy gobiernan el mundo, y a las conductas, creencias y actitudes de quienes los ejercen; f) propone una conversión ecológica hacia la sobriedad, la humildad, la fraternidad, una nueva solidaridad universal y una cultura del cuidado; y g) convoca a difundir un nuevo paradigma acerca del ser humano, la vida, la sociedad y la relación con la naturaleza” (Elizalde, 2015) (Merlinsky., et al. 2017).

En este contexto actual que se describe, le corresponde entonces al ciudadano formado, informado y comprometido por el devenir de su país y la región donde habita, empoderarse para hacer parte de las transformaciones que demanda de los gobernantes. El ejercicio de la ciudadanía en estas condiciones puede llegar a ser mucho más ambicioso que otrora, pero sin duda alguna supone más niveles de reflexión y capacidad crítica. Ser y ejercer como ciudadano lleva implícita una relación ética, política, jurídica, social elaborada, pero que debe estar imbricada con el pensamiento ecológico o relacional, que incluye el cuidado de si y del otro.

¿Que entender por ejercicio de la ciudadanía territorial?

Ahora bien, es necesario pensar en que no solo basta con ejercer la ciudadanía, sino que es necesario que la misma se ejerza desde la territorial a la cual se pertenece, y ello implica una responsabilidad mayor en el entendido que el ciudadano genera un sentido de pertenencia frente a su realidad y problemática social que lo obliga a convertirse en sujeto activo, no solo

¹¹ El concepto “desde abajo” es trabajado profundamente por el antropólogo Arturo Escobar. En este texto se entiende como la reivindicación legítima de derechos de sectores de la población tradicionalmente discriminados lograda merced a las estrategias de resistencia y creciente concientización como actores políticos reales.

en la solución de los problemas de su territorio con impacto nacional, sino, además, en la construcción de alternativas de desarrollo económico, social, político y culturas, dándole otro sentido a las teorías filosóficas y políticas frente al ejercicio de los derechos políticos y sociales, es decir la teoría, además, apunta a las obligaciones que nos asiste como ciudadanos.

Ser ciudadano y ejercer la ciudadanía en un Estado democrático, en el escenario contextual recreado, requiere ser partícipe de los asuntos y escenarios de la democracia; aprender, incorporar, practicar y fortalecer valores democráticos; adoptar, practicar e innovar modos de vida, costumbres, maneras de ser y mitos democráticos; conocer, comprender y asumir posiciones críticas frente al establecimiento construido; velar por el cumplimiento de la función pública asignada a la estructura gubernamental del Estado y complementarla, sin competir con ella, mediante el adecuado ejercicio de la responsabilidad social. Es decir, no basta con ser ciudadano clásico o mestizo; se requiere, adicionalmente, promover, innovar, preservar y transmitir una auténtica cultura democrática soportada en ciudadanos activos, sociales, políticos, críticos y democráticos dispuestos al ejercicio de una ciudadanía más allá del civismo, patriotismo, buenos modales, valores y principios sociales: un ciudadano, una ciudadanía, una democracia útil para la vida, para incrementar la calidad de vida y los niveles de bienestar general. (Gutiérrez, 2009, pp. 112-113).

Precisamente, de lo que se trata es del fortalecimiento de la estructura del Estado a partir de la concepción política y social del ciudadano como garante del desarrollo social, y que para ello encuentra en los mecanismos de participación ciudadana una de tantas alternativas para ser escuchado.

¿Cómo incorporar el enfoque ecológico desde la mirada del cuidado de si, el otro y el entorno en las políticas públicas territoriales?

Las políticas públicas presentan bondades indiscutibles, puesto que a través de su ejecución se ha logrado un nivel de avance frente a los servicios públicos tradicionales prestados por los Estados. Pero tampoco es menos cierto que estas no se corresponden con las expectativas, cada vez más crecientes, de los nuevos modelos de ciudadanía. De otra parte, los grupos representativos de ciudadanos, con algunas excepciones, se restringen a la denuncia mediática, al uso irresponsable de las redes sociales que terminan provocando mayor resentimiento en los sectores desinformados, con lo cual, el lugar común del desencanto, a lo que se ha llamado “la política”, crece mayoritariamente entre las juventudes que parecen no estar interesadas por gestionar su futuro común.

El siguiente grafico permite mostrar la discusión arriba abordada:

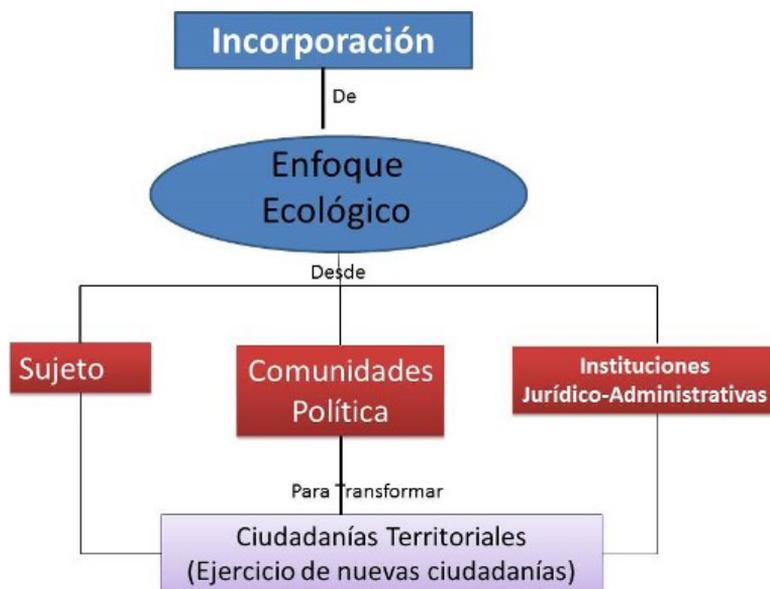


Figura 1. Ciudadanías territoriales (Ejercicio de nuevas ciudadanía)

Fuente: esta investigación.

El pensamiento ecológico crítico puede ser una de las salidas para abordar la crisis arriba señalada. Se trata de procesos colectivos que lleven al reencuentro y la recomposición de la identidad latinoamericana, nacional y local. El punto esencial es la existencia de un referente centrado en un pensamiento propio –no influenciado– por otras culturas, sino en diálogo y comunicación con estas, donde lo extranjero o lo nacional no sea una imposición sino una articulación que funcione a modo de *red civilizatoria* que conjugue, de manera bondadosa y proactiva, lo tecnológico en la irreversible era de la globalización, donde el ciudadano glo-local¹² no sienta que se anula y que se reduce ante los fenómenos mundiales, sino que puede aportar a la consolidación de sociedades respetuosas, responsables y éticamente cohesionadas en propósitos que son intereses de todos los pueblos.

¹² Para las autoras lo glo-local se entiende como las tensiones, relaciones, dimensiones y desafíos que se le presentan a los ciudadanos contemporáneos en contextos que responden a una realidad propia y universal que se presenta de manera simultánea. En el documento de OIE – UNESCO (2017), en el cual se abordan reflexiones respecto de la 15 claves de análisis para apuntalar la Agenda Educativa 2030, se incluye como estrategia “una educación para la ciudadanía glo-local”. Los autores plantean que “Identificamos por lo menos cuatro puntos en la discusión actual sobre la educación para la ciudadanía. En primer lugar, las sinergias y las tensiones entre educar en una serie de valores y referencias universales que abrigan una visión cosmopolita abierta del mundo, reconocedora de la interdependencia de las sociedades nacionales en forjar estilos de vida sostenibles, con la comprensión y el respeto a las culturas, a los sentidos de pertenencia y a las respuestas locales” (p. 18).

CONCLUSIONES

El enfoque ecológico o relacional se puede comprender como una matriz de pensamiento crítico, cuya viabilidad y utilidad reside en la potencia para concienciar a los ciudadanos sobre la trascendencia de ejercer su rol desde una dinámica política, social y cultural transformadora.

El marco de comprensión del cuidado de sí encuentra su complemento en el cuidado del otro y del entorno. Se constituye en un presupuesto *sine quanon* para afianzar una mirada particular del mundo, y con esta aportar a los contextos glo-locales que presentan desafíos cada vez más retadores para el ciudadano cosmopolita que habita a en los territorios locales, que en el presente se encuentran conectados con la realidad mundo.

Pensar en términos de ciudadanía conlleva necesariamente reflexiones al margen de intereses eminentemente particulares para pensar en el otro como gestor de nuestro propio desarrollo, es decir, el desarrollo territorial y, claro está nacional, lo que se construye a partir de la intervención del ciudadano como facilitador de los procesos de crecimiento y desarrollo social, económico político y cultural, que trasciende desde la esfera territorial a escenarios nacionales y globalizados que obligan al reforzamiento de las estructuras sociopolíticas para atender los retos de la casa mundo.

Entender la ciudadanía bajo la dinámica de la incorporación del enfoque ecológico, no es sino cambiar los estilos de gestión política administrativa en torno a los nuevos procesos de transformación territorial bajo la mirada, no de procesos económicos o jurídicos, sino de procesos de desarrollo de capacidades humanas, porque solo de esta manera es posible constituir territorio, no como espacio físico, sino como aquel en el que se satisfacen necesidades y se ejerce la ciudadanía.

REFERENCIAS

- Arce, T. (2008). Subcultura, contracultura, tribus urbanas y culturas juveniles: ¿homogenización o diferenciación? *Revista argentina de sociología*, 6(11), 257-271. Recuperado de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1669-32482008000200013&lng=es&tlng=es.
- Bermúdez, G., y De Longhi, A.L. (2008). La Educación Ambiental y la Ecología como ciencia. Una discusión necesaria para la enseñanza. *Revista electrónica de enseñanza de las ciencias*, 7(2), 275-297. Recuperado de http://reec.uvigo.es/volumenes/volumen7/ART1_Vol7_N2.pdf
- Böckenförde, E. W., y de Agapito Serrano, R. (2000). *Estudios sobre el Estado de Derecho y la democracia* (Vol. 200). Madrid: Editorial Trotta.

- Boff, L. (2006). Respeto y cuidado hacia la comunidad de la vida mediante el entendimiento, compasión y amor. *BLAZE, P.; VILELA, M.; ROERINK, A. La Carta de la Tierra en acción. Hacia un mundo sostenible. Ámsterdam: Kit Publishers, 43-46*. Recuperado de <http://earthcharter.org/invent/images/uploads/Boff.pdf>
- Conangla, M. M., & Soler, J. A. U. M. E. (2005). Ecología emocional. *AAVV, Pedagogia dels sentiments. Edimurtra, Barcelona, 70-71*. Recuperado de <http://www.forum.ecologiaemocional.org/assets/files/articulos/007-Ecologia%20emocional.pdf>
- Foucault, M. (2010). La ética del cuidado de sí como práctica de la libertad (diálogo con H. Becker, R. Fornet-Betancourt, A. Gomez-Müller, 20 de enero de 1984) (Trad. D. Fonti). *Nombres, Revista de Filosofía, (15), 257-280*. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/NOMBRES/article/viewFile/2276/1217>
- Garcés, L., & Giraldo, C. (2013). *El cuidado de sí y de los otros en Foucault, principio orientador para la construcción de una bioética del cuidado. Discusiones Filosóficas, 14(22), 187-201*. Recuperado el 13 de Febrero, 2018, en http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-61272013000100012&lng=en&tlng=.
- Gutiérrez, A.L. (2009) Ciudadanía y territorio. Escenario para la formación ciudadana. *Revista Palobra, (10), 109-127*. Recuperado de http://tesis.udea.edu.co/bitstream/10495/3482/1/GutierrezAlberto_ciudadaniaterritorioescenarioformacionciudadana.pdf
- Hernández, A., y Garabito, N. (2001). El enfoque ecológico de las ciencias de la naturaleza y el método científico como instrumentos integradores para una educación científica básica. En *Ciencias de la Naturaleza y Derechos Humanos: Análisis y Propuestas Educativas*. Centro Cultural Poveda. Cuadernos de Sociedad y Educación No. 14. Recuperado de <http://www.centropoveda.org/IMG/pdf/cienciasnaturales.pdf>
- Martínez, A. (marzo 20, 2012). *Enfoque por Competencias y Paradigma Ecológico en una Escuela Formadora de Docentes*. (Trabajo de Grado Maestría). Instituto Tecnológico de Monterrey, México. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11285/571229>
- Merlinsky, G., Alimonda, H., Escobar, A., Noguera, A., Giraldo, O., et al. (2017). *Ecología Política Latinoamericana. Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica*. México: Ciudad de México. Recuperado el 11 de febrero de 2018 de http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20171030111951/GT_Ecologia_politica_Tomo_I.pdf
- Obama, B. (enero, 2018). Entrevista por David Letterman. My next guest needs no introduction. Capítulo 1. Plataforma Digital Netflix.

Ospina, W. (2016). *Parar en seco*. Bogotá: Editorial Debate.

Tirado-Mejía, A. (2014). *Los años sesenta. Una revolución en la cultura*. Bogotá: Editorial Debate.

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Investigación (2017). *Ciudadanías territoriales (Ejercicio de nuevas ciudadanías)*. [Gráfico].

La tarea de escribir es un acto de responsabilidad ética; es como lo afirma Mijail Bajtín (1985), “un rendimiento de cuentas”, refiriéndose a que “yo debo responder con mi vida lo vivido”; mi responsabilidad me obliga a decirle al Otro, lo que ha ocurrido con aquella labor que me encargaron. Esta es la nueva mirada que la educación debe tener en el momento actual. El docente debe saber que enseña siempre en la gran aula del mundo y de la vida; por eso, está obligado éticamente a investigar, a escribir y a leer, a desarrollar sus clases donde se pueda dialogar libremente.

GENITH GRACIELA SÁNCHEZ NARVÁEZ

DOCTORA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, ÁREA FILOSOFÍA Y COMUNICACIÓN

La investigación en la Institución Universitaria CESMAG, es el proceso formal, sistemático, reflexivo y crítico de la búsqueda de nuevos conocimientos para beneficiar y responder de manera adecuada a las necesidades y exigencias de la sociedad, en cumplimiento de los requerimientos académicos que acreditan a los programas que ofrece.

LOS EDITORES

